



# OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



## INFORME NACIONAL VOLUNTARIO URUGUAY 2022





Uruguay  
**Presidencia**



**OBJETIVOS**  
DE DESARROLLO  
**SOSTENIBLE**

**INFORME NACIONAL VOLUNTARIO**  
**URUGUAY 2022**



**EL FUTURO**  
NOS CONVOCA





**Presidencia de la República Oriental del Uruguay**

Luis Lacalle Pou

*Presidente*

**Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)**

Isaac Alfie

*Director*

Benjamín Irrazabal

*Subdirector*

Horacio Bafico

*Coordinador General VNR 2022*

**Instituto Nacional de Estadística (INE)**

Diego Aboal

*Director*

**Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI)**

Rodrigo Ferrés

*Prosecretario de la Presidencia de la República (Presidente)*

Mariano Berro

*Director Ejecutivo*

## Participaron en la elaboración del Informe Nacional Voluntario – Uruguay 2022

### Equipos de trabajo:

Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP): Área de Gestión y Evaluación (AGEV) y División de Comunicación e Imagen Institucional  
Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI)  
Instituto Nacional de Estadística (INE)  
Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE): Dirección de Asuntos Multilaterales, Dirección General para Asuntos Políticos, Dirección General para Asuntos Económicos Internacionales, Dirección General para Asuntos de Integración y MERCOSUR  
Ministerio de Desarrollo Social (MIDES): Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)  
Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)  
Ministerio Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP): Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA)  
Ministerio de Ambiente (MA): Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos  
Administración Nacional de Educación Pública (ANEP)

### Referentes del Sistema Estadístico Nacional (SEN) y contrapartes ministeriales de los ODS reportados en el informe

**Corrección:** Laura Zavala

**Diseño:** División de Comunicación e Imagen Institucional de OPP

**Fotos:** Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Presidencia de la República Oriental del Uruguay, Ministerio de Ambiente, Intendencia Departamental de Montevideo, Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional, Javier Calvelo y Nicolás Celaya.

**Edición:** junio 2022

**Nota:** Es preocupación de la institución el uso de un lenguaje que no discrimine entre hombres y mujeres. Sin embargo, con el fin de no dificultar la lectura y en aquellos casos en que no es posible incorporar el lenguaje inclusivo, se hace uso del masculino genérico clásico conviniendo que todas las menciones en dicho género representan a hombres y mujeres.

## Agradecimientos

A las autoridades de los ministerios y organismos vinculados a los ODS comprometidos en este informe: Presidencia de la República Oriental del Uruguay, Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), Instituto Nacional de Estadística (INE), Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), Ministerio de Ambiente (MA), Ministerio Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP), Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Se reconoce especialmente los aportes de la Misión permanente de Uruguay ante las Naciones Unidas, y de la Dirección de Asuntos Multilaterales del MRREE.

Se agradece el apoyo del Coordinador Residente de las Naciones Unidas en Uruguay, Pablo Ruiz Hiebra.

Se agradece al sistema de Naciones Unidas en Uruguay, en particular, a la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Igualmente, se reconoce las instancias de intercambio con la Comunidad de Práctica de la CEPAL sobre los Informes Nacionales Voluntarios (INV) para los países de América Latina y el Caribe (ECLAC).

Por último, se agradece los aportes de la Red del Pacto Global.

## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE: EL FUTURO NOS CONVOCA

Dando continuidad a una tradición nacional, cumplir con los compromisos asumidos por el país y sociedad, Uruguay tiene el gusto de presentar este quinto reporte país (cuarto ante el Foro Político de Alto Nivel - HLPF) sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030 a nivel global.

La Agenda 2030 sigue siendo una hoja de ruta para el desarrollo sostenible, que desafía por la necesidad de acciones transformadoras en términos sociales, económicos y ambientales. Esta década (denominada “de la acción”) comenzó con las enormes dificultades derivadas de la, aún vigente, pandemia y se ensombreció aún más con una guerra en Europa, que pensábamos había quedado en un tiempo que no volvería, lo que obliga a acelerar el paso para alcanzar los objetivos planteados en el año 2030, que ya no se ve lejano.

Lamentablemente, los eventos reseñados han hecho retroceder, en el mundo entero, muchos de los avances alcanzados. No obstante, el Gobierno de Uruguay decidió no apartarse de su compromiso con el cumplimiento de la Agenda, dedicando esfuerzos y recursos para ello. De todos modos, la emergencia desatada por la pandemia consumió buena parte del tiempo y los recursos, siempre escasos, que el país dispone, generando nuevas y mayores dificultades. Al respecto cabe destacar una campaña de vacunación que apeló a la conciencia de la población, la que respondió masivamente alcanzando en pocos meses una inmunización de más del 80% de los habitantes habilitados para inmunizarse.

No menos importantes fueron las medidas adoptadas para sostener la economía en marcha y los distintos planes de ayuda a los más necesitados, todo lo cual significó una erogación excepcional del Tesoro que, en el año 2021, fue de 1,6% del PIB. El compromiso de no **dejar a nadie desamparado** fue el *leitmotiv* de las acciones del gobierno durante este período que afortunadamente va quedando atrás, al menos en sus facetas más críticas.

Por el mismo motivo, el sistema educativo en su conjunto se enfrentó a circunstancias excepcionales. Esto implicó un enorme esfuerzo para todos sus actores, muy especialmente para las comunidades educativas, que vieron alteradas sus formas de convivencia y cotidianeidad, y se enfrentaron a tomar decisiones para una situación sin precedentes. Como toda circunstancia extraordinaria, requirió poner en juego capacidades y decisiones innovadoras y desafiantes. Pero los aprendizajes superaron con creces las dificultades: una mayor empatía por los otros, la certeza de haber crecido como personas, el manejo de la frustración, y la capacidad de resiliencia manifestada de múltiples formas.

La experiencia de la virtualidad constituyó un momento de aprendizaje y refuerzo de la utilización de las plataformas educativas por parte de los docentes. Fue necesario replanificar las estrategias pedagógicas y didácticas para lograr la transmisión de los contenidos en un formato al cual los docentes y estudiantes no estaban acostumbrados. Esta experiencia implicó el uso intenso de las herramientas informáticas que, si bien se consolidaron como el “gran aliado” del Sistema Educativo en la virtualidad, también demostraron que hay mucho camino por recorrer y que, seguramente, nunca se podrá igualar a la enseñanza presencial como base del sistema.

La Ley de Presupuesto Nacional 2020-2024 declara explícitamente la intención del Poder Ejecutivo de incorporar las metas nacionales de adaptación y mitigación del cambio climático en el análisis y concepción de la política económica y la planificación de las finanzas públicas. Se incorporan formalmente los Principios de Helsinki, poniendo al cambio climático dentro de la planificación y diseño de políticas económicas.

Al respecto cabe destacar los avances que realizó el país en los últimos años en el uso de nuevas energías renovables –la generación hidráulica era la principal fuente de energía– logrando bajo circunstancias normales la descarbonización casi completa de la generación eléctrica. Sin embargo, aún hay un alto nivel de emisiones de dióxido de carbono asociadas al transporte y la movilidad. En este sentido, está en marcha la segunda transición energética del país, que incluye la reconversión de la matriz de hidrocarburos a energía eléctrica para el transporte público y movilidad, y el desarrollo –también dentro de este segundo avance– de fuentes de generación de hidrógeno verde, teniendo presente los tiempos de mejora en la tecnología y los problemas en la oferta.

Creemos que la mejor manera de responder a estos nuevos desafíos sin comprometer los objetivos climáticos de mediano plazo depende de la estructura productiva y la capacidad institucional de los países. Sin perjuicio de ello, desestimular la emisión de carbono mediante incentivos correctos juega un rol central en la estrategia.

Desde el 1 de enero de 2022 rige un impuesto a la emisión de dióxido de carbono, y la facultad del Poder Ejecutivo de destinar un porcentaje de la recaudación de este nuevo impuesto al financiamiento de políticas que promuevan la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, el transporte sostenible y la adaptación de ecosistemas y sistemas productivos al cambio climático, pudiendo crear un fondo especial para ese objetivo.

De todos modos, la velocidad de cambio requiere acciones coordinadas de los países y, concomitantemente, mayores recursos financieros, bajo el principio de “responsabilidades comunes pero diferenciadas”, tal cual lo prevé el compromiso sobre el flujo de fondos desde países desarrollados hacia los en desarrollo.

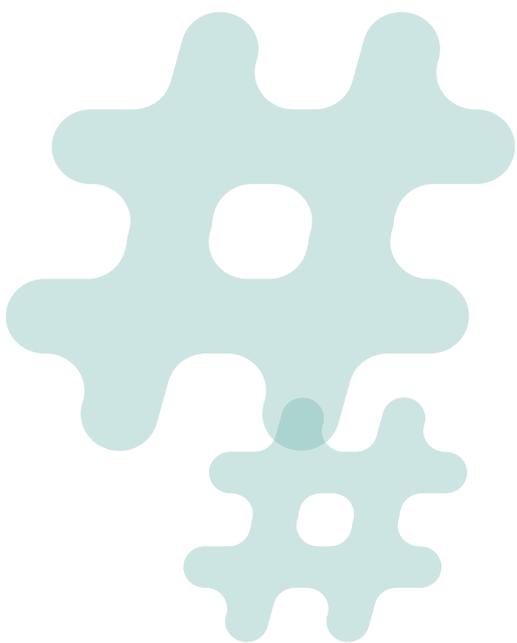
Los mercados emergentes y los países desarrollados necesitarán billones de dólares en inversión adicional anual durante décadas para construir la nueva infraestructura energética. A la vez, quienes estamos más rezagados en niveles de ingreso per cápita y bienestar, deberemos también dedicar recursos al desarrollo, porque sin crecimiento no habrá fondos para el financiamiento. Sin embargo, sabemos que los países enfrentarán finanzas públicas constreñidas por el mundo que emergió luego de la pandemia de COVID-19, en especial por el aumento de la deuda pública que todos debimos asumir.

Por tanto, las circunstancias exigen de la cooperación a nivel internacional, del multilateralismo y un comercio sin barreras artificiales.

Uruguay tiene una larga tradición en materia de políticas que apuntan a un desarrollo sostenible, siendo, de acuerdo a los indicadores que los organismos internacionales elaboran, líder en la región en la materia. Sin embargo, la complejidad de los temas que abarcan los 17 ODS determina que su cumplimiento no sea solamente una tarea del sector público, sino de toda la sociedad, requiriendo una activa participación de la ciudadanía en todos sus ámbitos, económicos, político, laboral, social, académico. Uruguay apuesta a ello, mirando al mundo, respetando la institucionalidad y en la convicción de que la Democracia y la República son la mejor forma de defender la libertad y los derechos humanos.

El futuro nos convoca.

**Isaac Alfie**  
Coordinador de ODS  
Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
Presidencia de la República Oriental del Uruguay



# TABLA DE CONTENIDOS

<b>01</b>	<b>Introducción</b>	<b>12</b>
<b>02</b>	<b>Metodología</b>	<b>14</b>
<b>03</b>	<b>Procesos Nacionales</b>	<b>16</b>
<b>04</b>	<b>Estrategia Ambiental - Cambio climático</b>	<b>22</b>
<b>05</b>	<b>Objetivos de Desarrollo Sostenible</b>	<b>30</b>
	ODS 4 - Educación de calidad .....	32
	ODS 5 - Igualdad de género .....	44
	ODS 14 - Vida submarina .....	54
	ODS 15 - Vida de ecosistemas terrestres .....	62
	ODS 17 - Alianza para lograr los objetivos .....	72
<b>06</b>	<b>Conclusiones</b>	<b>92</b>
<b>07</b>	<b>Anexo Estadístico</b>	<b>98</b>

CAPÍTULO

**01**

**INTRODUCCIÓN**

Uruguay presenta su quinto Informe Nacional Voluntario (VNR, por su sigla en inglés), manteniendo el compromiso asumido con la Agenda 2030 como parte de los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

El país reporta, a través del presente informe, su situación actual y principales desafíos vinculados a los ODS que las Naciones Unidas acordaron para el presente año: ODS 4. “Educación de calidad”; 5. “Igualdad de género”; 14. “Vida Submarina”; 15. “Vida de ecosistemas terrestres” y 17. “Alianzas para lograr los objetivos”.

Este documento comienza con una breve descripción de la metodología utilizada. Seguidamente, se incluye un apartado de Procesos Nacionales donde se muestra, por un lado, el vínculo actual entre el Presupuesto Nacional y los ODS, obtenido al aplicar la metodología utilizada en los VNR 2019 y 2021, considerando la estructura programática del Presupuesto Nacional 2020-2024, y, por otro, un resumen de la situación actual respecto a disponibilidad de datos para calcular los indicadores globales de los ODS, los que se detallan en el Anexo Estadístico.

A continuación, se exponen elementos vinculados a la estrategia ambiental para el cambio climático, la que se considera necesaria para un desarrollo sostenible del país.

Posteriormente, se presenta un capítulo específico para cada uno de los ODS reportados, donde se actualizan las modificaciones relevantes que pueden haber surgido desde el informe anterior de cada objetivo, ya sea en el marco normativo e institucional, así como en las políticas públicas más destacadas.

Como cierre, se presenta un apartado con las principales conclusiones que el país se plantea en el marco de la Agenda 2030.

Por último, se incorpora un anexo con la sistematización de la información estadística a nivel nacional para los 17 ODS, reportada por los referentes del Sistema Estadístico Nacional.

CAPÍTULO

02

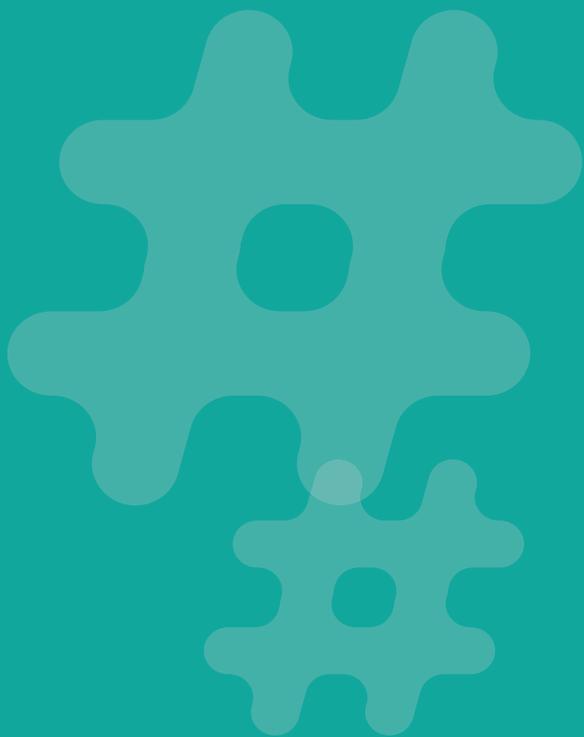
# METODOLOGÍA

## METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL REPORTE

La elaboración del presente Informe Nacional Voluntario (VNR) es resultado de un proceso de coordinación interinstitucional a cargo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), en la figura del Coordinador General del VNR con el apoyo técnico del Área de Gestión y Evaluación (AGEV), junto a los aportes del Instituto Nacional de Estadística (INE) y de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), que supuso el involucramiento de distintos organismos públicos con temáticas afines a cada uno de los ODS a reportar.

Desde OPP se convocaron reuniones específicas por ODS, en las que participaron las instituciones públicas involucradas en la temática, así como representantes de INE y AUCI, donde se brindaron pautas para la elaboración de los capítulos de los ODS. Se considera importante destacar que dado que Uruguay, en los años anteriores, ya ha informado en profundidad acerca de los 17 ODS (en los VNR 2017, 2018, 2019 y 2021), en esta oportunidad, para cada uno de los Objetivos reportados lo que se presenta es una actualización de la información contenida en el VNR anterior, tanto la vinculada al marco normativo e institucional, como la que se refiere a las políticas públicas llevadas adelante por los distintos organismos en el marco de cada ODS.

En el ODS 5 se suma a la mirada institucional, los aportes de ONU Mujeres de Uruguay. Por su parte, en el capítulo del ODS 17 se incluye un anexo, que aporta los avances del sector privado en materia de sostenibilidad.



Finalmente, el INE, organismo rector del Sistema Estadístico Nacional, a partir de los datos proporcionados por las instituciones involucradas, elaboró el anexo estadístico con información para todos los ODS, lo que permite visualizar el estado de situación del país respecto a los indicadores globales para cada objetivo y cada meta. Además, este anexo contiene los indicadores suplementarios y complementarios que el país entiende pertinente presentar.



Foto: Jornada ODS con escolares

CAPÍTULO

03

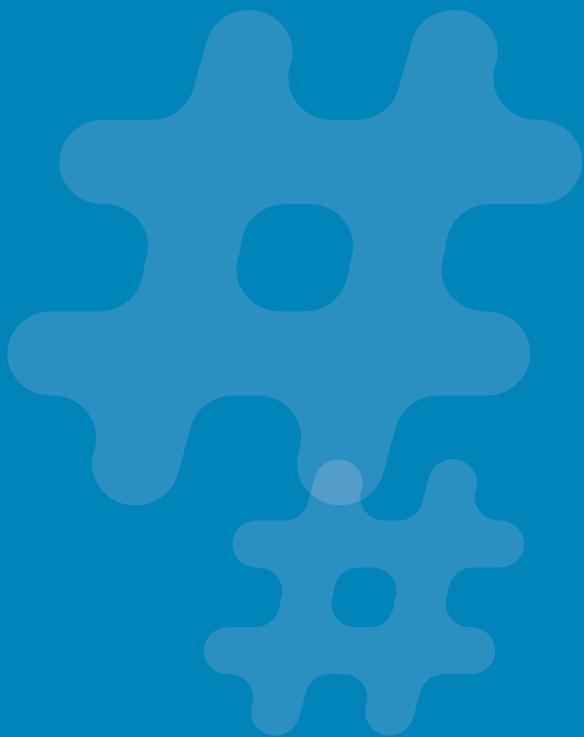
# PROCESOS NACIONALES

## DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO NACIONAL POR ODS

### ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO NACIONAL POR ÁREAS PROGRAMÁTICAS

En nuestro país, el primer agrupador del presupuesto público son las áreas programáticas, las que representan las grandes funciones que desarrolla el Estado, y como tales, trascienden los períodos de gobierno. En el actual Presupuesto Nacional 2020-2021 se identifican 22 áreas programáticas.

Las áreas programáticas, a su vez, contienen programas presupuestales, cada uno de los cuales tiene definido un objetivo, que es compartido por los organismos que participan en el mismo, y al logro del cual contribuyen los recursos que aporta cada uno de los organismos participantes. Los objetivos de programa se desagregan en objetivos de incisos y de sus unidades ejecutoras, a la vez que también incluyen indicadores cuantitativos que permiten monitorear la situación y evaluar el avance hacia el cumplimiento de los objetivos en cada uno de los niveles de responsabilidad mencionados.

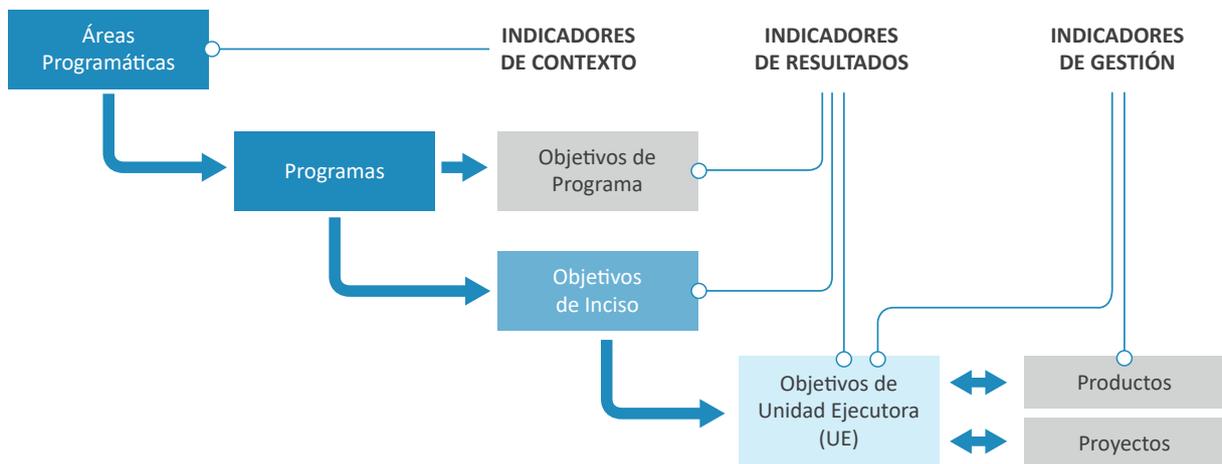


**Cuadro 1. Áreas programáticas**

1. Administración de Justicia	12. Registros e Información Oficial
2. Asuntos Legislativos	13. Salud
3. Ciencia, Tecnología e Innovación	14. Seguridad Pública
4. Regulación, Control y Transparencia	15. Servicios Públicos Generales
5. Cultura y Deporte	16. Trabajo y Empleo
6. Defensa Nacional	17. Vivienda
7. Desarrollo Productivo	18. Energía
8. Educación	19. Protección Social
9. Infraestructura, Transporte y Comunicaciones	20. Seguridad Social
10. Medio Ambiente y Recursos Naturales	21. Administración Financiera
11. Protección y Seguridad Social (no vigente)	22. Transferencias Gobiernos Subnacionales

Fuente: Área de Gestión y Evaluación del Estado (AGEV) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), Ley N.º 19.924 Presupuesto Nacional 2020-2024.

**Diagrama 1. Esquema presupuestal**



Fuente: AGEV-OPP.

## VÍNCULO CONCEPTUAL ENTRE ODS Y ÁREAS PROGRAMÁTICAS

Desde hace varios años, en particular desde la Rendición de Cuentas de 2016, viene estableciéndose el vínculo entre el Presupuesto Nacional y los ods, tanto en las sucesivas Rendiciones de Cuentas, como en la instancia de definición del Presupuesto Nacional.

El estudio consiste en buscar la correspondencia entre las metas de los ODS y el alcance de cada una de las Áreas Programáticas (AP), de lo que surge la matriz de relaciones entre AP y ODS que se presenta a continuación, la que cada año es incluida en la información presentada en las leyes presupuestales.

**Cuadro 2. Matriz de relaciones entre Áreas Programáticas y ODS**

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
Administración de Justicia																		●
Asuntos Legislativos	●				●					●								●
Ciencia, Tecnología e Innovación									●									●
Regulación, Control y Transparencia																		●
Cultura y Deporte				●								●						
Defensa Nacional																		●
Desarrollo Productivo		●			●			●	●			●		●	●			●
Educación				●														
Infraestructura, Transporte y Comunicaciones									●		●							
Medio Ambiente y Recursos Naturales						●	●				●	●	●	●	●			
Registros e Información Oficial																		●
Salud			●		●													
Seguridad Pública					●						●							●
Servicios Públicos Generales								●										●
Trabajo y Empleo								●										
Vivienda	●						●				●							
Energía							●											
Protección Social	●	●			●			●		●								
Seguridad Social										●								
Administración Financiera																		●
Transferencias a Gobiernos Subnacionales						●	●		●		●							●

Fuente: AGEV - OPP. Ley N.º 19.924 Presupuesto Nacional 2020-2024.

## DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO NACIONAL POR ODS

Se continúa aplicando la metodología detallada en el VNR 2021 para determinar cuánto del Presupuesto Nacional aporta a cada uno de los ODS, esto es, el Área de Gestión y Evaluación del Estado (AGEV-OPP) distribuye el Presupuesto Nacional en base a capas de información. Concretamente, a partir de los montos de ejecución del Presupuesto Nacional en determinado año, se analizan los distintos niveles en los que puede desagregarse la estructura presupuestaria vigente (incluyendo elementos con mayor grado de generalidad como los objetivos de programa, continuando con los objetivos de inciso y objetivos de unidades ejecutoras, hasta llegar a elementos más concretos como los proyectos y objetos del gasto) a los que se va asignando la ejecución del crédito de acuerdo al procedimiento establecido, para cada una de las metas de ODS a las que se contribuye a su logro.

**Gráfico 1. Distribución del Presupuesto Nacional por ODS**



Fuente: Portal de Transparencia Presupuestaria, OPP.

Nota: Calculado a partir de los montos de ejecución para el año 2021.

Al realizar esta distribución del presupuesto, continúan estando vigentes las limitaciones y desafíos que se habían definido en el VNR 2021.

## SITUACIÓN ACTUAL DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

El Instituto Nacional de Estadísticas (INE) se vincula en forma continua con los distintos organismos que integran el Sistema Estadístico Nacional (SEN), en cuyo marco funciona un grupo de trabajo dedicado específicamente a los indicadores de los ODS, a partir del cual se construye la información que se presenta asociada a cada meta para los objetivos reportados.

Tal como se ha presentado en el VNR 2021, los indicadores se clasifican en tres niveles según la disponibilidad de información para calcular su valor, ellos son: Nivel 1, se utiliza para indicadores conceptualmente claros, metodología establecida y estándares disponibles y datos regularmente producidos por fuentes oficiales del país; Nivel 2, corresponde a indicadores conceptualmente claros, metodología establecida y estándares disponibles, pero: a) los datos no son producidos regularmente (provengan de registros administrativos, encuestas u otras fuentes de información) y/o b) los datos son producidos por un organismo internacional en base a datos provistos por Uruguay pero el indicador no es generado por las fuentes oficiales del país y/o c) se cuenta con datos de fuentes oficiales pero parcialmente, no con todas las dimensiones requeridas; Nivel 3, representa a indicadores para los que no hay metodología y estándares establecidos o la metodología/estándares están siendo desarrollados/probados en el país o es generado por fuentes no oficiales y los datos o metodologías no cuentan con validación oficial del país.

Se presenta a continuación un cuadro resumen con la cantidad de indicadores por nivel, de acuerdo a su disponibilidad de los datos en Uruguay.

**Cuadro 3. Cantidad de indicadores según nivel de disponibilidad de datos en Uruguay, por ODS. Año 2021**

	TOTAL	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
<b>TOTAL</b>	244	136	59	49
<b>ODS 1</b>	12	7	1	4
<b>ODS 2</b>	14	6	5	3
<b>ODS 3</b>	28	17	5	6
<b>ODS 4</b>	12	6	3	3
<b>ODS 5</b>	14	11	2	1
<b>ODS 6</b>	11	6	4	1
<b>ODS 7</b>	6	5	0	1
<b>ODS 8</b>	16	11	4	1
<b>ODS 9</b>	12	9	3	0
<b>ODS 10</b>	13	6	6	1
<b>ODS 11</b>	14	6	6	2
<b>ODS 12</b>	13	5	3	5
<b>ODS 13</b>	7	4	3	0
<b>ODS 14</b>	10	0	0	10
<b>ODS 15</b>	14	9	4	1
<b>ODS 16</b>	23	13	3	7
<b>ODS 17</b>	25	15	7	3

Fuente: INE.

**Gráfico 2. Porcentaje de Indicadores según nivel de disponibilidad de datos en Uruguay, por ODS. Año 2021**



Fuente: INE.

Para aquellos indicadores que no son conceptualmente claros, o no cuentan con metodología establecida y estándares disponibles y datos regularmente producidos por fuentes oficiales del país (niveles 2 y 3), se propusieron, para una mejor medición del avance en la consecución de las metas y objetivos, indicadores suplementarios y complementarios.

CAPÍTULO

**04**

# ESTRATEGIA AMBIENTAL CAMBIO CLIMÁTICO

## URUGUAY ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO

Atender las causas del cambio climático requiere de una gran coordinación multilateral, razón por la cual el Acuerdo de París busca que los países se comprometan a cumplir con trayectorias de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) que alcancen su máximo cuanto antes y luego registren un descenso. Si bien Uruguay aporta un porcentaje muy bajo al total de emisiones globales de GEI, los esfuerzos por promover un desarrollo con bajas emisiones de carbono han estado siempre presentes en la política e instrumentos de cambio climático del país.

Al respecto, el artículo 533 de la Ley de Presupuesto 2020-2024 (Ley 19.924) declara explícitamente la intención del Poder Ejecutivo de incorporar las metas nacionales de adaptación y mitigación del cambio climático en el análisis y concepción de la política económica y la planificación de las finanzas públicas. Este artículo incorpora formalmente los Principios de Helsinki en nuestra Ley de Presupuesto, poniendo el cambio climático en el centro de la planificación y diseño de políticas económicas.

Con el apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) desarrolló una hoja de ruta para cumplir con el objetivo anterior.

El primer paso para cumplir con este objetivo fue priorizar temas o áreas de trabajo y tareas específicas en la agenda, ya que incorporar los “temas climáticos” en la agenda de trabajo del MEF puede involucrar una cantidad infinita de asuntos. Más aún si, como sucede por la fuerza de los hechos, este esfuerzo incluye además temas ambientales no relacionados directamente con el cambio climático, como residuos, biodiversidad, etcétera.

Como ejemplo importante, con la cooperación del Banco Mundial (BM) y con el apoyo del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático (SNRCC), el MEF está trabajando en el desarrollo de un modelo macroeconómico (DSGE) que informa el proceso de preparación de la segunda y futuras contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC, por su sigla en inglés) de Uruguay con respecto al efecto de las próximas metas de mitigación del país en producto interno bruto (PIB), empleo y presupuesto.

De esta manera, el MEF también marca un cambio radical en lo que ha sido su participación en la política climática nacional. Además, cumple el Principio 6 de Helsinki, que establece que los ministerios de finanzas deben participar activamente en la preparación e implementación interna de las contribuciones determinadas a nivel nacional presentadas en virtud del Acuerdo de París.



Paralelamente al desarrollo de la hoja de ruta, el MEF ya ha comenzado a incorporar el cambio climático en la política económica. Esta tarea implica frecuentemente coordinar acciones con otros ministerios y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).

### SISTEMA NACIONAL DE RESPUESTA AL CAMBIO CLIMÁTICO

Uruguay ha hecho grandes avances en los últimos años en el uso de energías renovables, logrando la descarbonización casi completa de la generación eléctrica. Sin embargo, aún hay un alto nivel de emisiones de dióxido de carbono asociadas al transporte y la movilidad. En este sentido, el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) está liderando la segunda transición energética del país, que incluye la reconversión de la matriz de hidrocarburos a energía eléctrica para el transporte y movilidad, y el desarrollo –también dentro de este segundo avance– de fuentes de generación de hidrógeno verde.

En esta línea, Uruguay cuenta con un ámbito de coordinación interinstitucional, llamado Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático (SNRCC), que coordina el recientemente creado Ministerio de Ambiente (MA) y se asienta en un sólido marco legal y de gobernanza. Dentro de ese ámbito, se está trabajando en la elaboración de la Estrategia Climática de Largo Plazo (ECLP), que apunta a una meta aspiracional de neutralidad de dióxido de carbono hacia 2050.

La ECLP es parte de un proceso de construcción e implementación de una política de Estado en cambio climático. Este instrumento toma como referencia a la Política Nacional de Cambio Climático y a la primera Contribución Determinada a nivel Nacional, instrumentos aprobados por decreto del Poder Ejecutivo en 2017. La Estrategia es una guía para la elaboración de las siguientes Contribuciones Determinadas a nivel Nacional, en particular para la segunda Contribución que

Uruguay presentará a la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático en 2022 y que propondrá objetivos y medidas a 2030.

A través de la ECLP Uruguay explicita su aporte al cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de París y las necesidades de apoyo externo que el país requiere para ello. De esta forma el país reafirma su compromiso de actuar responsablemente ante la problemática del cambio climático, en coordinación con la comunidad internacional.

Si bien Uruguay representa el 0,04% de las emisiones globales de GEI, los esfuerzos por promover un desarrollo con la menor intensidad posible de emisiones de GEI han estado siempre presentes en los diferentes instrumentos de cambio climático. En este sentido, resulta importante mencionar la Política Energética de Uruguay (2008-2030), a partir de la cual se realizó una transformación estructural de la matriz energética muy rápida, introduciendo generación eléctrica a partir de fuentes alternativas (biomasa, eólica y solar) en alta proporción, siendo el 76% de la potencia instalada y más del 90% de la generación de fuentes renovables. Esto ha permitido desacoplar las emisiones de CO<sub>2</sub> del crecimiento de la economía, en línea con uno de los objetivos de mitigación incluidos en la CDN1 de Uruguay

En esta ECLP, el sector Energía se plantea el desafío de iniciar una segunda transformación que, junto con la Política Nacional de Movilidad Urbana Sostenible que está en proceso de elaboración, permita transitar sendas de descarbonización de aquellos sectores que aún siguen teniendo un peso relativo importante en las emisiones de CO<sub>2</sub>. Con este objetivo se incluye un escenario aspiracional alternativo y tecnológicamente viable con el conocimiento actual en el sector de la energía (92% de las emisiones de CO<sub>2</sub> del país según el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero –INGEI– 2017), que incluye: transporte, industria, residencial, comercial y servicios, agro, pesca y minería. Este escenario



Foto: Paneles de energía solar - Central fotovoltaica Raditón - Paysandú

aspiracional implica una sustitución gradual de las fuentes fósiles utilizadas por fuentes renovables y electricidad; el impulso a los vehículos eléctricos a batería y la incorporación de hidrógeno verde, de manera de minimizar las emisiones remanentes de CO<sub>2</sub> en el largo plazo.

Uruguay se propone alcanzar la meta aspiracional de neutralidad de CO<sub>2</sub> a 2050, contribuyendo a alcanzar el equilibrio entre las emisiones antropogénicas de CO<sub>2</sub> y la absorción de CO<sub>2</sub> por los sumideros en la segunda mitad del siglo.

En materia de los GEI no-CO<sub>2</sub>, CH<sub>4</sub> y N<sub>2</sub>O, fuertemente ligados a la producción de alimentos, Uruguay se propone escenarios alternativos de estabilidad en las emisiones de estos gases a 2050, lo que implicará seguir aportando a la producción mundial de alimentos sin contribuir con calentamiento adicional.

## FINANCIAMIENTO VINCULADO A LA SOSTENIBILIDAD

El MEF está trabajando activamente junto con los ministerios de Ambiente, Industria, Energía y Minería y Agricultura, Ganadería y Pesca, con el apoyo técnico del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el desarrollo de un bono soberano vinculado a indicadores ambientales, que incorpora explícitamente las metas ambientales, incluidas en la NDC de Uruguay al Acuerdo de París. De esta forma, el país podrá vincular el costo de su financiamiento con el éxito en el cumplimiento de los objetivos climáticos señalados en el Acuerdo.

Asimismo, el Banco Central de Uruguay (BCU) se ha integrado a la Red para Enverdecer el Sistema Financiero Internacional, que apunta a mejorar el papel del sistema financiero para gestionar los riesgos y movilizar capital para inversiones verdes y bajas en carbono en el contexto más amplio del desarrollo ambientalmente sostenible.

Por otro lado, Uruguay ha recibido el apoyo del Fondo Conjunto de Naciones Unidas para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a través de dos programas cuyo objetivo común es fortalecer el ecosistema de financiamiento: uno liderado por la OPP con el apoyo de cinco agencias (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD–, ONU Mujeres, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia –UNICEF, por su sigla en inglés–, Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud –OPS/OMS– y la Organización Internacional para las Migraciones –OIM–) que busca establecer las capacidades, espacios de diálogo, marco normativo, métricas y vehículos financieros para el fortalecimiento de la alianza público-privada para el financiamiento de los ODS (Reshaping market conditions and strategy to finance the transition to sustainable development in Uruguay); y otro, liderado por el MIEM con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), PNUD y ONU

Mujeres, desde el cual se está estableciendo el Renewable Energy Fund (REIF): Innovative Finance for Clean Techn Solutions in Uruguay, el primer vehículo financiero que cumpliría los requisitos para ser considerado de inversión de impacto y pieza clave para encarar la segunda transición energética en el país.

Para seguir traccionando el interés de las empresas por el desarrollo sostenible y acompañarlas en la adopción de modelos de negocio alineados con los ODS, el gobierno apoya el restablecimiento en Uruguay de la red local del Pacto Global de Naciones Unidas. El Pacto Global contribuirá a estructurar la demanda de financiamiento como insumo a la hoja de ruta de finanzas sostenible y fungirá como ventanilla de trabajo con el Gobierno para el desarrollo de la visión país, diálogos sectoriales y territoriales, testeos de regulaciones, capacitación, etc., con el sector empresarial interesado en la sostenibilidad.



Foto: Movilidad urbana - transporte público eléctrico

## LA AGENDA INTERNACIONAL

Este año la ministra de Economía y Finanzas, preside el Comité de Desarrollo del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el BM. La ministra también ha estado participando activamente en la Coalición de Ministros de Finanzas para la Acción Climática.

Como parte de la agenda nacional está el impulsar propuestas prácticas para abordar estos desafíos, utilizando los incentivos y la innovación financiera para premiar las políticas sustentables. Una forma de hacerlo es vincular el costo del crédito de los países con su éxito en el cumplimiento de objetivos climáticos incluidos en el Acuerdo de París. En particular, los países que cumplan con sus compromisos y muestren un buen desempeño ambiental deberían pagar tasas de interés más bajas, liberando así recursos para metas más ambiciosas.

Para que Uruguay pueda aumentar su capacidad de adaptación al cambio climático y resiliencia al clima, y transitar por los escenarios de emisiones y remociones presentados como alternativos, es imprescindible que aumente el flujo de medios de implementación que llegan al país.

Los mercados emergentes y los países desarrollados necesitarán billones de dólares en inversión adicional anual durante décadas para desarrollar energías verdes e infraestructura climática resiliente. Sin embargo, en la búsqueda de trayectorias de crecimiento sostenibles, los países enfrentarán finanzas públicas constreñidas por el mundo que emergió luego de la pandemia de COVID-19.

La meta de movilización de fondos desde países desarrollados a países en desarrollo no se ha alcanzado en monto ni en lo que a las condiciones preferenciales de dicho financiamiento refiere. Más allá de esto, Uruguay seguirá trabajando para explicitar las necesidades de apoyo que requiere

y reiterando en el contexto internacional la importancia de llevar a la práctica el principio de las “responsabilidades comunes pero diferenciadas”, que se materializa en el cumplimiento del compromiso sobre el flujo de fondos desde países desarrollados a los países en desarrollo.

También se propone explícitamente incorporar compromisos ambientales, como las NDC presentadas al Acuerdo de París, en los préstamos de instituciones multilaterales y hacer que el costo de endeudamiento esté basado en el desempeño, es decir, disminuir la tasa de interés de acuerdo con el costo y el éxito de los países en el cumplimiento de sus compromisos ambientales.

Otra propuesta que el MEF está impulsando en la agenda internacional es que las reglas comerciales no traten por igual a países con el mismo nivel de ingreso pero con diferentes provisiones de bienes públicos globales.

## POLÍTICA TRIBUTARIA VERDE

### Fijación del precio del carbono: impuesto al CO<sub>2</sub> sobre la gasolina

El artículo 326 de la Ley N.º 19.996 de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal creó un impuesto a las emisiones de CO<sub>2</sub> por combustión de gasolina. El impuesto al carbono de Uruguay se implementó el 1 de enero de 2022, siguiendo el Decreto Presidencial 441/021. La tasa del impuesto al carbono para 2022 es de \$U 5.645,45 pesos uruguayos (aproximadamente 135 USD, a inicios de junio de 2022). El Poder Ejecutivo actualizará anualmente este valor en función de la variación del índice de precios al consumo (IPC) y de la información sobre las emisiones de CO<sub>2</sub> correspondiente que suministre el MIEM al MEF y al MA.

El Poder Ejecutivo podrá destinar un porcentaje de la recaudación de este nuevo impuesto al financiamiento de políticas que promuevan la reducción de emisiones de GEI, el transporte sostenible y la adaptación de ecosistemas y sistemas productivos al cambio climático, pudiendo crear un fondo especial para ese objetivo.

### **Incentivos fiscales a vehículos eléctricos – IMESI**

El MEF también ha colaborado con otros ministerios para alinear la estructura tributaria con los objetivos climáticos. Un ejemplo importante es el decreto N.º 370/021 que sustituye al art. 35 del decreto N.º 96/990: Todos los vehículos eléctricos están exentos del impuesto IMESI (tasa 0%). Los vehículos híbridos se dividen en tres categorías:

A) Vehículo eléctrico híbrido (HEV) con carga externa: vehículo eléctrico híbrido cuyo dispositivo de almacenamiento de energía o energía eléctrica puede cargarse desde una fuente externa.

B) Vehículo eléctrico híbrido (HEV) sin carga externa: vehículo eléctrico híbrido cuyo dispositivo de almacenamiento de energía o energía eléctrica no se puede cargar desde una fuente externa.

C) Mild hybrid: vehículo eléctrico híbrido que no tiene la posibilidad de ser propulsado en modo eléctrico puro o exclusivamente mediante un motor eléctrico.

El IMESI de la categoría A debe ser menor o igual al de la categoría B que debe, a su vez, ser menor o igual al de la categoría C.

### **Impuesto al valor agregado**

El decreto N.º 366/021 modifica el decreto N.º 220/998, relativo a la lista de insumos agrícolas exentos del IVA: los abonos orgánicos y órgano-minerales fueron incluidos en la lista de insumos agrícolas exentos del impuesto al valor agregado.

### **Promoción de la Inversión Privada – COMAP**

Bajo la Ley de Promoción de Inversiones N.º 16.906 el Gobierno otorga exenciones tributarias a las inversiones privadas que generan ciertas externalidades.

Las inversiones se evalúan a través de una matriz de indicadores que incluye uno específico sobre Tecnologías Limpias. Este indicador abarca la inversión en aquellos bienes que contribuyen a una producción más ambientalmente sostenible, ya sea a través de la eficiencia en el uso de recursos como materias primas, insumos, agua y energía, la sustitución de combustibles fósiles por renovables, la reducción en la generación de residuos, efluentes y emisiones contaminantes (incluidos los GEI) o que permitan la adecuación de los sistemas productivos en respuesta a situaciones climáticas presentes o previstas.

Cabe señalar que a partir de febrero de 2022 se incorporó el hidrógeno verde a las inversiones elegibles, otorgándole la máxima puntuación.

En términos generales, este esquema brinda incentivos para inversiones en vehículos eléctricos, energías renovables, edificios certificados LEED (Leadership in Energy & Environmental Design) y adaptación al cambio climático en el sector agrícola.

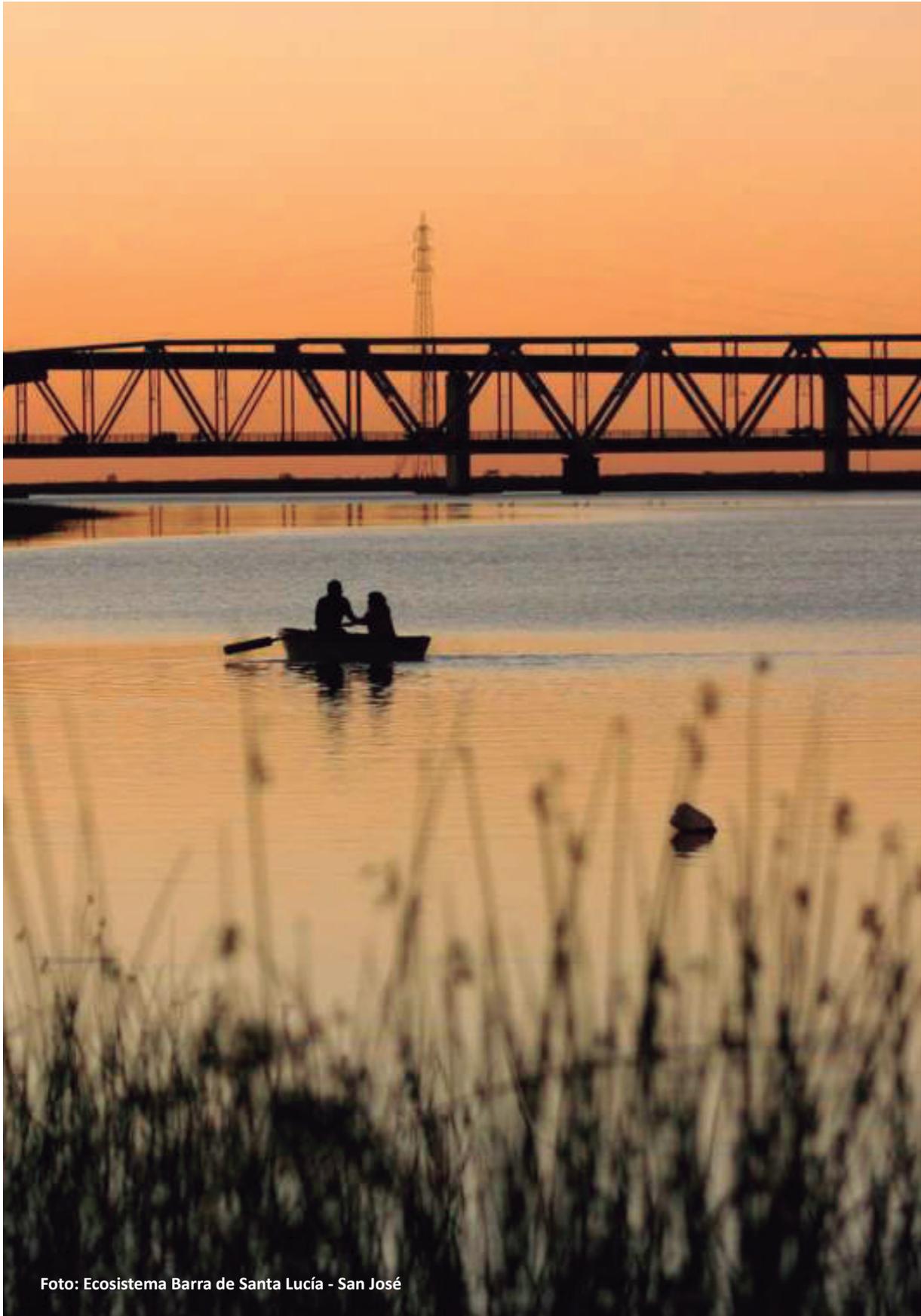


Foto: Ecosistema Barra de Santa Lucía - San José

CAPÍTULO

**05**

**OBJETIVOS  
DE DESARROLLO  
SOSTENIBLE**



**GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA,  
EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER  
OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE  
DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS**

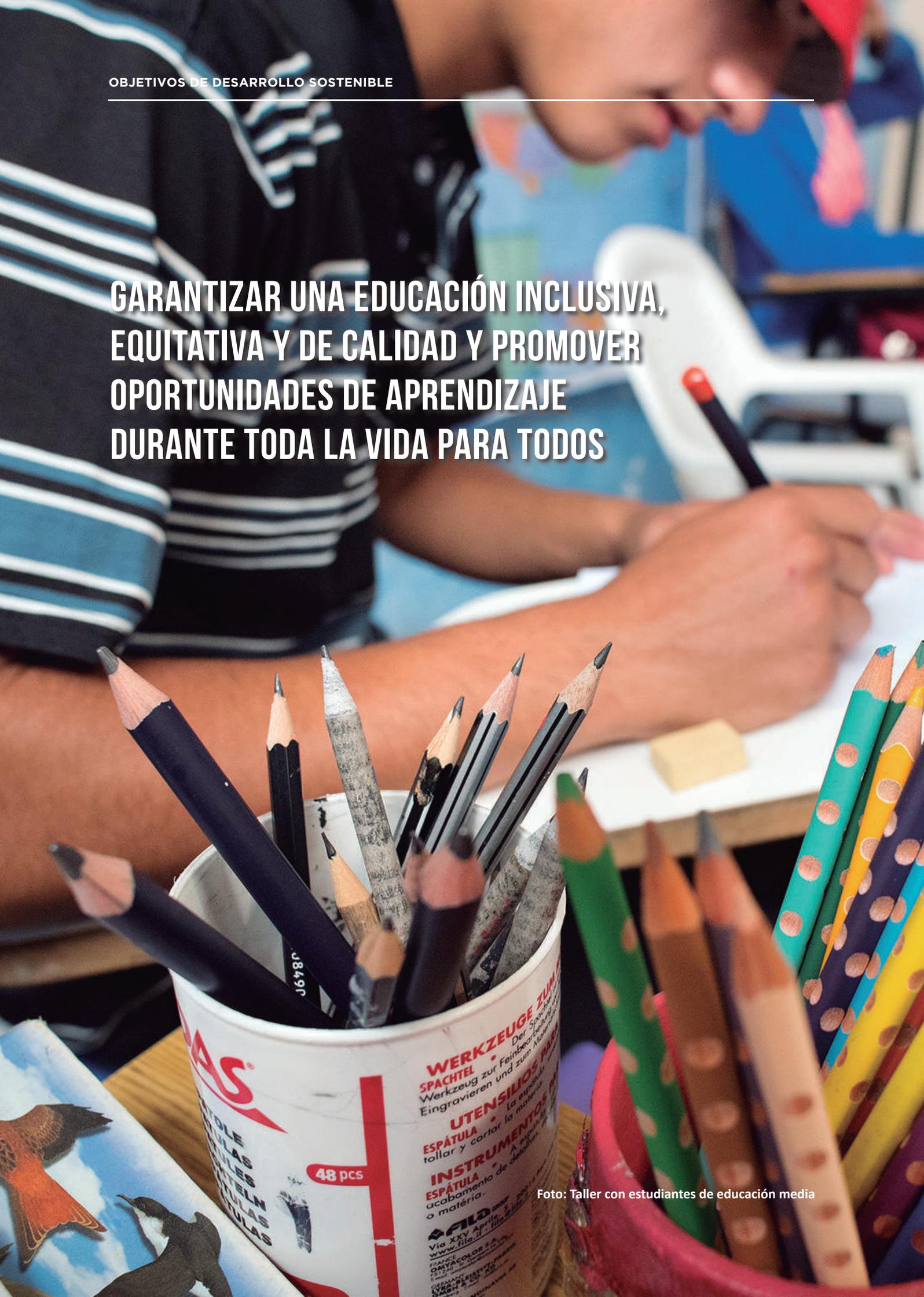


Foto: Taller con estudiantes de educación media



4 EDUCACIÓN  
DE CALIDAD



## OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 4

# EDUCACIÓN DE CALIDAD



Foto: Jornada ODS con escolares

## PLAN DE DESARROLLO EDUCATIVO 2020-2024

### UNA VISIÓN DE CONJUNTO

La Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) estableció en su Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024 la impostergable necesidad de trabajar en el fortalecimiento de los aprendizajes de todos los estudiantes, con especial énfasis en los que presentan mayores índices de vulnerabilidad social y educativa, con el objetivo de abatir la llamativa inequidad que ponen en evidencia los diversos indicadores de resultados educativos, tanto en acceso, trayecto, egreso como en calidad de aprendizajes.

Para atender las circunstancias referidas, la presente administración se plantea promover la equidad fundamentalmente a través de dos tipos de intervenciones de política educativa: una de índole universal, un **cambio curricular integral de todo el sistema**, y otra, de tipo focalizado, que se propone llegar a los estudiantes que más necesitan mejorar sus niveles de aprendizaje, porque en la actualidad exhiben resultados que comprometen su trayectoria fluida por el sistema.

Como forma de incidir en mejores resultados y que el sistema educativo responda a su finalidad de formar a las nuevas generaciones, se propone una transformación curricular general para toda la educación obligatoria del país, que favorezca el progreso continuo y fluido de los estudiantes en su trayecto.

En 2021 dieron inicio los planes de intervención focalizada, que son propuestas que apuntan a una población específica (estudiantes en los centros educativos de primaria y media básica de mayor vulnerabilidad social y educativa), a la que se aplica un conjunto de estrategias destinadas a mejorar los aprendizajes en algunas áreas del conocimiento seleccionadas (Lengua, Matemática, Habilidades socioemocionales en el caso de Primaria; Lengua, Habilidades socioemocionales en la enseñanza media básica –EMB–). Asimismo, la focalización apunta por razones pedagógicas a los primeros años de cada ciclo, particularmente relevantes en la adquisición de las alfabetizaciones fundamentales, así como en la adaptación a nuevos regímenes académicos.

La gestión de los centros educativos cumple un rol protagónico en la mejora de la calidad y equidad educativas. Por tanto, lo que se está desarrollando es el fortalecimiento de las capacidades de las comunidades educativas a fin de que sean ellas quienes lideren los procesos de cambio, que redundará en la mejora de los aprendizajes de todos los estudiantes. Se prevé que, mediante la implementación de estrategias específicas de gestión escolar, con el involucramiento y participación de toda la comunidad educativa, se actúe sobre aquellas variables que dependen de los centros educativos e impactan y afectan los resultados de aprendizaje. En este sentido se espera que los centros educativos se fortalezcan en su gestión, en un proceso paulatino de mayor autonomía y liderazgo, incorporando estrategias de mejoramiento escolar a través de procesos de autoevaluación y cambio.

En el desarrollo de procesos de cambio y mejora es relevante el compromiso y liderazgo de los equipos de dirección de los centros, y desde estos promover el involucramiento de los educadores, familias y estudiantes. Por tanto, se hace necesario implementar un programa de desarrollo profesional para fortalecer su formación y acompañamiento mediante dispositivos que alcancen a todos los equipos directivos de los centros educativos de todo el país.

Para efectivizar estos propósitos resulta indispensable generar y desarrollar una política nacional docente para poner en valor a este actor fundamental del proceso educativo, recobrando la importancia del trabajo profesional y del efectivo reconocimiento social, generando una nueva carrera profesional para docentes y nuevas oportunidades de desarrollo profesional. En esta línea, adquiere especial relevancia desarrollar acciones tendientes al reconocimiento de rango universitario a los programas/carreras del Consejo de Formación en Educación (CFE) de la ANEP, objetivo establecido dentro del lineamiento estratégico 5 en el que se está trabajando desde 2020 de manera articulada entre el CFE, el Consejo Directivo Central (CODICEN) de la ANEP y el Ministerio de Educación y Cultura (MEC). Este lineamiento establece “Diseñar y establecer una política nacional docente que incluya la formación inicial, el desarrollo y la carrera profesional, así como las condiciones de trabajo”.

En forma complementaria, se requiere la aprobación de un nuevo régimen estatutario de los docentes, el desarrollo y la transformación de las funciones de supervisión de la labor docente, así como aprobar un plan de salud, bienestar y seguridad ocupacional, todos elementos propuestos en Lineamiento Educativo (LE) 5 del Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024.

Se desarrollan a continuación con algo más de detalle las principales líneas estratégicas que se han puesto en marcha en el sistema educativo, a nivel de la educación obligatoria: la transformación

curricular integral, la transformación de la gestión de todos los centros educativos, así como áreas prioritarias referidas a la mejora de la condición docente y su desarrollo profesional.

## AVANCES EN EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN CURRICULAR INTEGRAL

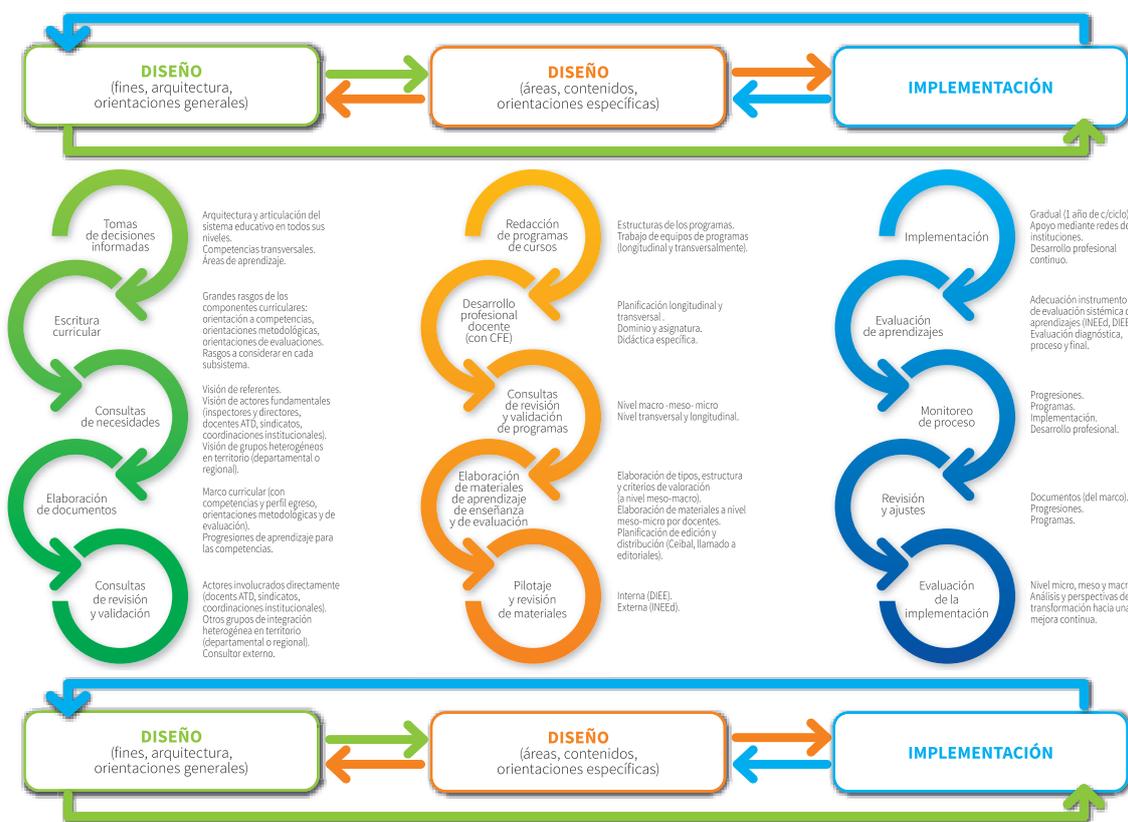
La propuesta de transformación curricular se presenta desde un enfoque sistémico y procesual entendiendo que el currículo es el espacio en el que un sistema educativo define qué deben aprender las jóvenes generaciones, por qué deben aprender eso, y de qué estrategias se dispondrá para que lo logren.

Se propone como sistémico ya que debe explicitar las orientaciones que implican a todos los componentes del sistema, y como procesual en cuanto no se limita a un conjunto de documentos diseñados, sino que involucra un primer proceso de diálogo, discernimiento, contrastación y diseño y,

a su vez, un segundo proceso de implementación, en el que cada documento orienta y los diferentes actores curriculares deciden.

Con fecha 30 de junio de 2021,<sup>1</sup> el Consejo Directivo Central (CDC) de la ANEP aprobó el documento “Transformación Curricular Integral. Hoja de Ruta”. Este primer documento presenta la estrategia de cambio elegida, que permita comenzar la implementación de la transformación curricular integral en marzo de 2023. El mapa contiene los diferentes actores previstos, sus roles y los momentos y duración de su participación.

El diagrama que sigue (y que forma parte de la hoja de ruta mencionada) muestra una serie de procesos que forman parte de la estrategia para lograr la transformación curricular integral en el sistema educativo nacional. En cada bloque se muestra el nivel principal en que se llevarán adelante los distintos procesos. Las flechas representan las interacciones que se harán entre los diferentes niveles en distintos momentos.



1. Res. N.º 1.457 del Acta 20 de 30 de junio de 2021.

**1. Proceso de consulta a actores sociales.**

Este proceso comenzó en el año 2021 con una consulta a diferentes actores sociales interesados o involucrados en el hecho educativo, como forma de mapear los intereses y preocupaciones enfocadas en lo curricular. En cuanto a la consulta a involucrados se destaca el desarrollo de las siguientes acciones.

- Grupo de referentes

Se identificaron referentes de los diversos ámbitos del quehacer nacional y se los invitó a reflexionar sobre el Uruguay del futuro y el rol de la educación desde su visión como interesados. Se realizaron cinco encuentros durante el segundo semestre de 2021, de aproximadamente dos horas cada uno. Se sistematizaron las propuestas de los encuentros.

- Mesas redondas por ámbitos

Para contar con otras visiones de interesados en la cuestión educativa, se organizaron mesas redondas por áreas. Se realizaron cuatro encuentros temáticos: Mesa 1, ámbito educativo académico; Mesa 2, ámbito político; Mesa 3, ámbito social productivo y Mesa 4, ámbito prospectivo. Las mesas se realizaron a partir de preguntas disparadoras y se realizó una sistematización de lo tratado.

- Consulta a docentes

Buscando la voz de los involucrados se diseñó y aplicó un cuestionario para docentes de todo el sistema educativo. Se trabajó conceptualmente con los Equipos Coordinador y Logístico, y técnicamente con la División de Investigación Evaluación y Estadística (DIEE). El mismo estuvo disponible a fines de 2021 desde el servidor de ANEP. Por otra parte, se contactó a las mesas permanentes de Asambleas Técnico-Docentes (ATD) para comunicar la hoja de ruta y orientaciones del proceso de transformación curricular, compartir los avances y recibir sugerencias.

- Consulta a estudiantes

Buscando la voz de los principales involucrados se diseñó (en acuerdo con los subsistemas de ANEP y el apoyo técnico de la DIEE) un cuestionario en línea para estudiantes de 6.º año de Primaria, educación media básica y media superior.

- Colaboración con UNICEF

Se recibió colaboración del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por su sigla en inglés) para la realización de grupos focales con adolescentes sobre la educación que desean. Los resultados de estas actividades también servirán de insumo para la elaboración del Marco Curricular Nacional.

**2. Elaboración del Documento Marco Curricular Nacional.**

Este documento ha tomado como insumo los avances realizados por la ANEP durante los años anteriores, con el Marco Curricular de Referencia Nacional y el Marco Curricular para la Atención y Educación desde el nacimiento hasta los 6 años. El Documento Marco Curricular Nacional es una referencia sólida de lo que los estudiantes uruguayos deben aprender durante su educación obligatoria, entendido como el documento que explicita la forma de organización y gestión de los aprendizajes con lógica de trayecto.

La redacción de este documento comenzó en el mes de agosto de 2021 y se trabajó con representantes designados de los subsistemas y especialistas. Se definieron las competencias del currículo y el perfil de egreso de la educación obligatoria.

Se propone un currículo con metas de aprendizaje para los estudiantes en formato de competencias, entendiendo que estas son “la posibilidad, para un individuo, de movilizar, de manera interiorizada, un conjunto integrado de recursos con miras a resolver una familia de situaciones-problemas”.<sup>2</sup>

Se espera así favorecer el desarrollo de aprendizajes significativos, pertinentes y, a la vez, se enfoca en el desarrollo del conocimiento del propio sujeto sobre la forma en que aprende. A partir de las competencias definidas se desarrollarán los perfiles de egreso y de tramo. Y desde estos perfiles se propone elaborar el segundo conjunto de documentos curriculares: Progresiones de aprendizaje vinculadas a las competencias. Son pautas que describen el desarrollo de una competencia en niveles de complejidad creciente, definiendo aquello que los alumnos deben saber, saber hacer y comprender en determinados momentos de su trayectoria escolar. Sus diferentes niveles de ese continuo se marcan como expectativas a lograr.<sup>3</sup>

Como tercera etapa de este proceso de transformación curricular, se definirán los planes, la arquitectura curricular (niveles, áreas de conocimiento, diversificación, horarios, espacios de flexibilidad) y finalmente los programas. Estos son los documentos curriculares últimos en su elaboración, que aportan los contenidos por nivel/ asignatura. Deben ser coherentes con el Marco, para los niveles y áreas que se definan.

- Difusión y comunicación

En el mes de diciembre se coordinó con Plan Ceibal con el objetivo de diseñar conjuntamente una estrategia de comunicación del proceso de transformación curricular.

---

2. Roegiers, X. (2007). Pedagogía de la integración. Competencias e integración de los conocimientos en la enseñanza, San José de Costa Rica: Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana.

3. SINEACE (2016). Estándares de aprendizaje como Mapas de progreso: elaboración y desafíos. El caso de Perú, SINEACE

Se comienzan a definir los contenidos y mensajes principales para la realización de una campaña de bien público en el 2022.

Si bien existen algunas definiciones previas fundamentales, el proceso no es cerrado ya que se construirá paulatinamente mediante el diálogo y la toma de decisiones.

### MEJORA DE LOS APRENDIZAJES Y ABATIMIENTO DE LA INEQUIDAD

El Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024 expone la necesidad de abordar, de manera específica, el mejoramiento de los aprendizajes de aquellos alumnos con vulnerabilidad educativa y social. El LE 2 expresa la urgencia de reducir la inequidad interna del sistema educativo y mejorar los aprendizajes de estos estudiantes. Es así que se diseña un plan focal para atender esas urgencias en el nivel de la educación primaria, y en la media básica tanto en su variante de secundaria general, como de educación técnico profesional.

### AVANCES EN LAS INTERVENCIONES FOCALIZADAS LUISA LUISI

Durante el año 2021 se conformó el equipo impulsor de la Intervención Luisa Luisi con la incorporación de nuevos referentes (dos referentes por área: Lenguaje y Matemática en Primaria; Habilidades Socioemocionales en EMB.

Se trabajó en la formación a facilitadores de Lenguaje (20 personas), Matemática (16 personas) y Habilidades Socioemocionales (20 personas) de manera presencial y virtual. Se realizaron contactos y acercamientos con las Inspecciones Regionales, Departamentales y de Zona, y con las Direcciones de las Escuelas de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria (DGEIP) donde se realizarán las intervenciones (Montevideo: 7; Canelones: 7; Rivera: 6). Para la intervención en Habilidades Socioemocionales se prevé su aplicación en 7 centros de la Dirección General de Educación Secundaria (DGES) (Canelones: 2;

Florida: 2 y Rivera: 3) y 19 centros de la Dirección General de Educación Técnico Profesional - Universidad del Trabajo del Uruguay (DGETP-UTU) (Canelones: 15; Florida: 2 y Maldonado: 2).

Se elaboraron documentos conceptuales y recursos didácticos para el trabajo en aula para el área de Matemática y Lenguaje. Asimismo, se trabajó en conjunto con la DIEE para el diseño y realización de un monitoreo de la formación a facilitadores de estas áreas.

## AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UN NUEVO MODELO DE CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA BÁSICA: CENTROS MARÍA ESPÍNOLA

Durante el año 2021 se realizó la coordinación a nivel central de la modalidad Centros María Espínola (en adelante CME) creada por Res. N.º 2.344 del Acta Extraordinaria N.º 12, de fecha 2 de diciembre de 2020. Esta coordinación se llevó adelante a través del grupo de trabajo Equipo CME (articulación entre la DGES y la DGETP y la Dirección Sectorial de Planificación Educativa (DSPE-CODICEN) para la implementación de la modalidad CME en forma simultánea en ambos subsistemas. Las tareas específicas desarrolladas en esta línea de trabajo durante 2021 fueron:

- Apoyo en la selección de los 17 centros que conformaron la 2.ª cohorte de los CME.
- Apoyo en la coordinación del plan de obras para los CME.
- Apoyo en la coordinación del componente de alimentación para los CME de la 2.ª cohorte.
- Apoyo en el desarrollo del “documento de orientaciones pedagógicas para CME” desarrollado por DGES y la DGETP.

Se implementó la formación en servicio para los equipos educativos de los CME, el diseño de formación flexible en formato virtual para los 425 docentes, directores, coordinadores y facilitadores de los CME (formación reconocida por la Comisión de Posgrados y Formación Permanente de CFE y validada a través de créditos académicos).

La coordinación con la División Sectorial de Integración Educativa se realizó en forma permanente, articulación en relación a la implementación de los CME en la presentación a Comisiones Descentralizadas sobre el alcance de la modalidad CME, el desarrollo del módulo formativo “Trayectorias lúdicas: Aportes a la construcción colectiva de una matriz educativa comunitaria en los Centros Educativos María Espínola” a cargo de Campamentos Educativos; y el apoyo en la conformación de equipos referentes de trayectorias educativas (ERTE) en dichos centros.

La implementación de la propuesta fue monitoreada en 2021 por la DIEE - DSPE.

Se contó con el apoyo de UNICEF con fondos para desarrollar el programa Revuelta educativa ejecutado por la ONG El Abrojo con el objetivo de fortalecer la vuelta a las clases presenciales en las instituciones educativas. El apoyo estuvo destinado al acompañamiento personalizado a jóvenes y adolescentes, y al trabajo con las familias para contribuir a su integración y permanencia en los centros de estudio.

Asimismo, se coordinó en forma permanente con CEIBAL, priorizando la entrega de dispositivos a estudiantes y docentes de los CME, adaptando ciertos cursos de la Red Global de aprendizajes y Aprender Todos para poder ser implementados en la formación en servicio de los CME. Se efectuó también la coordinación de los facilitadores de gestión de los CME con los equipos territoriales de los mentores de Red Global de Aprendizajes y el programa Aprender Todos.

## AVANCES EN EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EDUCATIVA

Al igual que en las líneas de trabajo precedentes, el fortalecimiento de la gestión de los centros educativos se plantea desde un abordaje sistémico junto a diferentes cambios que también se van procesando en los distintos espacios de la

política educativa y que se encuentran descritos en el Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024. Si se considera el propio centro educativo como una unidad de cambio, el mismo es concebido desde todo el sistema permitiendo y, a la vez, potenciando la transformación. En este sentido, es importante hacer visible que, en coherencia con el fortalecimiento de los centros, se implementarán cambios en la gobernanza, nuevas herramientas para la gestión, se buscará avanzar hacia una mayor estabilidad de equipos directivos y docentes, así como también se desarrollarán nuevas modalidades de acompañamiento y supervisión a los centros, entre otros.

En 2021 se diseñaron herramientas de autoevaluación institucional. Se aplicó en los 12 CME generando insumos para su versión definitiva. Se elaboró la primera versión del protocolo de implementación del proceso de autoevaluación institucional y la utilización de la herramienta, en permanente retroalimentación de las comunidades educativas sobre el proceso realizado, en el marco del monitoreo de los CME, como insumo para la mejora del instrumento.

En el mismo orden, se implementó el componente Herramientas de gestión en los 12 centros de la primera cohorte de los CME. Esto incluyó la selección, formación y acompañamiento de los siete facilitadores de gestión que desempeñaron funciones durante 2021. Los mismos acompañaron a los equipos de Dirección en: el desarrollo de una profunda autoevaluación institucional llevada adelante por toda la comunidad educativa en forma participativa; el acompañamiento en el desarrollo o actualización del Proyecto de Centro institucional; el establecimiento de líneas para la mejora institucional en función de los resultados de la autoevaluación.

Se diseñó la formación introductoria sobre herramientas de gestión para los directivos, facilitadores e inspectores de los subsistemas vinculados a los CME, de 30 horas, en formato virtual, con el objetivo de desarrollar la capacidad de gestionar procesos de mejora institucional mediante la utilización de diversas herramientas.

También se realizó el diseño, desarrollo y presentación de una primera versión del Monitor de Centros (producto de un grupo de trabajo interinstitucional - DSPE, DEGI, CEIBAL) para su visualización por parte de los equipos directivos. En esta etapa del proyecto la herramienta cuenta con 14 indicadores desarrollados especialmente para EMB. En forma previa se realizó un piloto en los CME que funcionó en 2021 para retroalimentar el desarrollo de la herramienta. También se presentó una versión provisoria para la DGEIP con indicadores provenientes exclusivamente de bases de datos de CEIBAL. Se plantea para la próxima etapa del proyecto Monitor de Centros el desarrollo de nuevos indicadores contextualizados para EMB y también para la DGEIP, así como la incorporación de datos comparativos por zona que faciliten a los directivos contextualizar su propia institución.

## POLÍTICAS UNIVERSALES EN GESTIÓN EDUCATIVA

El CODICEN de la ANEP, en el marco de acciones conjuntas de los subsistemas educativos y del CFE, con la participación activa de representantes de las inspecciones y otros actores institucionales, se propone desarrollar una nueva formación para todos los directivos del país. Se trata de una estrategia de desarrollo profesional que le permita construir una nueva mirada de la complejidad institucional a nivel reflexivo teórico-práctico.

En 2021 se creó y coordinó un grupo de trabajo interinstitucional para el diseño del Programa de Formación para directores y subdirectores de los subsistemas de educación obligatoria de la ANEP. El mismo estuvo a cargo del diseño del Programa de Formación para directores y subdirectores de los subsistemas de educación obligatoria de la ANEP en su versión para docentes que no han tenido formación previa. Dicho programa fue aprobado por el CDC, y se desarrolló un primer módulo, en coordinación con CEIBAL (Generación de competencias y habilidades digitales en los colectivos docentes desde el rol del director).



Foto: Estudiantes con equipo Plan Ceibal

## AVANCES EN EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE Y LA MEJORA DE SUS CONDICIONES DE TRABAJO

Dentro de los lineamientos estratégicos (LE) plasmados en el Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024 elaborado por ANEP, el LE 5 propone “Diseñar y establecer una política nacional docente que incluya la formación inicial, el desarrollo y la carrera profesional, así como las condiciones de trabajo” y establece una serie de objetivos, estrategias y acciones prioritarias de política pública en la materia.

Para efectivizar estos propósitos resulta indispensable generar y desarrollar una política nacional docente para poner en valor a este actor fundamental del proceso educativo, recobrando la importancia del trabajo profesional y del efectivo reconocimiento social, generando una nueva carrera profesional para docentes y nuevas oportunidades de desarrollo profesional.

En 2021 se creó la Unidad de Desarrollo Profesional Docente en la órbita de la Dirección Sectorial de Planificación Educativa de CODICEN. Desde dicha unidad se realizó un mapeo de las actividades existentes de formación permanente y posgrados en la ANEP y para docentes de la Administración, lo que permitió elaborar el Plan 2020-2024 que contempla las necesidades de formación instaladas en el sistema, así como articular aquellas que se requieren para llevar adelante los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Educativo.

## ACCIONES REALIZADAS POR LA ANEP EN PANDEMIA 2021

Desde marzo de 2020 el sistema educativo en su conjunto, en todo el territorio nacional, se enfrentó a circunstancias excepcionales. Esto implicó un enorme esfuerzo para todos sus actores, muy especialmente para las comunidades educativas, que vieron alteradas sus formas de convivencia y

cotidianeidad, y se enfrentaron a tomar decisiones para una situación sin precedentes. Como toda circunstancia excepcional, requirió poner en juego capacidades y decisiones innovadoras y desafiantes. Pero los aprendizajes superaron con creces las dificultades: una mayor empatía por los otros, la certeza de haber crecido como personas, el manejo de la frustración y la capacidad de resiliencia manifestada de múltiples formas.

En diciembre de 2020 se elaboró el Informe de Cierre de las actividades de Retorno a la Educación Presencial, donde se sistematizaron las experiencias de todo el Sistema Educativo en el primer año de pandemia, las decisiones tomadas y las evaluaciones de estudiantes, docentes y familias sobre el trabajo realizado.

Ante la incertidumbre propia de la situación a nivel del país y del mundo, se impuso la necesidad de fortalecer el sistema para poder continuar funcionando en las circunstancias propias de la emergencia sanitaria, potenciando el acompañamiento a los estudiantes, docentes y familias, ideando y aplicando estrategias adecuadas en el marco de los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Fue por ello, y en el marco del plan referido, que la Administración constituyó un equipo de trabajo con representantes de todos los niveles educativos, para intercambiar aprendizajes, saberes y en particular generar una visión sistémica que permitiera avanzar a partir de las potencialidades de todos los actores. A la vez, los equipos de cada subsistema trabajaron en la interna con los respectivos equipos técnicos y docentes.

A partir de estas lecciones aprendidas, en enero de 2021 la ANEP presentó su Plan de Inicio de Cursos para el año lectivo 2021, para hacerse cargo de lo singular del año 2020 y preparar un comienzo de 2021 de forma tal que se tuvieran en cuenta las múltiples necesidades que las comunidades educativas planteaban y atendiendo las particularidades propias de la situación de pandemia que el país afrontaba en ese momento.

Si bien se comenzaron las clases presenciales en el mes de marzo, las mismas se vieron rápidamente interrumpidas nuevamente por el estado de emergencia sanitaria.

No obstante, dicho plan tiene el foco puesto en la efectiva centralidad del estudiante, sus aprendizajes y su desarrollo, y estableció una serie de objetivos que orientaron el trabajo, tanto en el período de no presencialidad que se produjo en el primer semestre, como en el retorno a la educación presencial 2021:

1. Lograr una mayor presencialidad de los estudiantes atendiendo la situación sanitaria y las particularidades de cada nivel educativo, con énfasis en los primeros y últimos grados escolares.
2. Establecer un plan pedagógico a partir de instancia de recibimiento y priorización curricular brindando apoyos específicos a los estudiantes con mayores vulnerabilidades educativas.
3. Generar espacios de acompañamiento presencial o mediados por tecnología a estudiantes y docentes considerando aspectos socioemocionales y vínculos con las familias y la comunidad.
4. Propiciar estrategias que permitan afianzar una educación combinada.

Para el cumplimiento del segundo objetivo, cada subsistema definió acciones particulares. La DGEIP elaboró un Módulo de Bienvenida para estudiantes y desde Inspección Técnica se destacaron los contenidos a jerarquizar en ambos ciclos y en las diferentes áreas del conocimiento. Por su parte, la DGES estableció diferentes alternativas para permitir la mayor presencialidad posible de los estudiantes, priorizando la asistencia de los alumnos de primer año; brindó orientaciones desde las Inspecciones de Asignatura por sectores (Arte/Ciencias Experimentales, Informática y Matemática/Ciencias Sociales y Filosofía/Lenguaje); y elaboró un Módulo introductorio para el primer mes de clases. La DGETP también propuso a sus centros educativos la puesta en

práctica del Módulo introductorio, aportando asimismo estrategias pedagógicas innovadoras y acordes a las circunstancias, con su descripción y material de apoyo específico. Por su parte, el CFE en su carácter de educación terciaria, promovió la eficiencia de la gestión de la modalidad combinada de trabajo (presencial y virtual) siguiendo las recomendaciones para este nivel educativo.

El tercer objetivo fue abordado con especial énfasis, generando materiales y guías para trabajar los aspectos socioemocionales y psicoafectivos, en todos los niveles educativos, desde Inicial hasta Formación en Educación.

En relación con el objetivo de propiciar estrategias que permitan afianzar una educación combinada, los diferentes subsistemas realizaron un relevamiento de los recursos humanos disponibles para estas tareas, así como un inventario de los recursos de apoyo para la enseñanza y el aprendizaje mediado por tecnologías, entre los que se destacan los brindados por Plan Ceibal.

De acuerdo con la evaluación realizada por la DIEE, la experiencia de la virtualidad constituyó un momento de aprendizaje y refuerzo de la utilización de las plataformas educativas por parte de los docentes, que plantean como principal aprendizaje su adaptación a la educación a distancia. En este sentido, fue necesario replanificar las estrategias pedagógicas y didácticas para lograr la transmisión de los contenidos en un formato al cual los docentes y estudiantes no estaban acostumbrados, y en el que –dependiendo del tipo de contenido a enseñar, los recursos disponibles y el nivel educativo de los estudiantes– se optó por utilizar unas u otras herramientas. En 2021, esta experiencia acumulada determinó el uso intenso de las herramientas brindadas por CEIBAL, como el “gran aliado” del Sistema Educativo en la virtualidad.

Entre las numerosas iniciativas de propuestas de trabajo y recursos se destacan:

- **Actividades de la Red Global de Aprendizajes** (Desarrollo de actividades; Acompañamiento en territorio; Nuevas mediciones; Ceibal en inglés; Conversation Class Program; Tutoriales de aprendizaje en inglés)
- **Actividades de Formación para estudiantes y docentes** (Aprender Todos - en sus variantes para Primaria, UTU y Formación en Educación; Trayecto de Formación; Ciudadanía Digital; Género, Educación y STEAM; Desafío emprendedor; Aristas en el aula; Científicos en el aula; Diseñando el camino; Educación responsable; Matemática; Tecnopedagógico)
- **Tecnologías para la Educación** (Plataformas como Biblioteca País, CREA, MATIFIC, PAM; Laboratorios digitales como Ceilab, Microbit, Minecraft, Olimpíadas; Pensamiento Computacional; Contenidos, como Portal Estudiantil, Portal Docente, APPs Primaria, APPs Media y Valijas).

**LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS  
GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS  
LAS MUJERES Y LAS NIÑAS**



5 IGUALDAD  
DE GÉNERO



## OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 5

# IGUALDAD DE GÉNERO

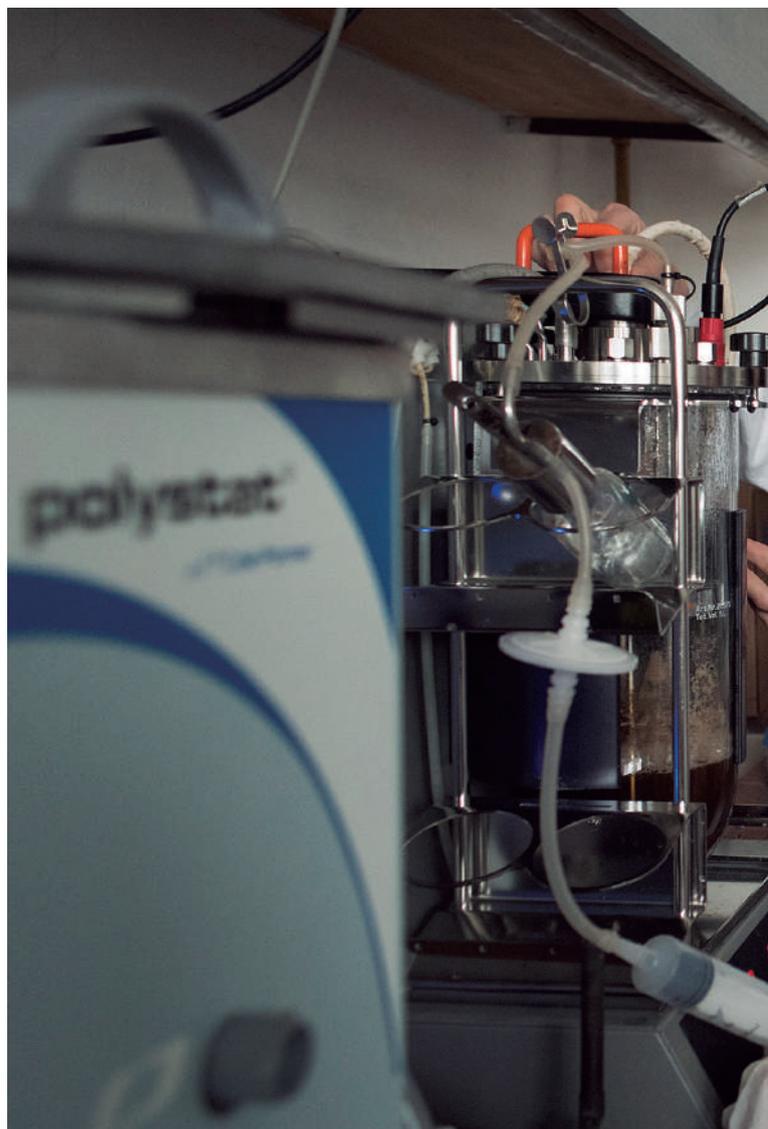
Uruguay reportó el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (ODS 5) en su primer Informe Nacional Voluntario (VNR) en el año 2017, a partir de allí se destacan los avances que el país ha alcanzado.

### LOGROS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES -INMUJERES- EN EL MARCO DE LAS METAS SUGERIDAS POR LOS ODS

En materia legislativa, se aprueba un conjunto de leyes que promueven la igualdad de género y contribuye a la erradicación de la violencia basada en género y la discriminación de las mujeres y del conjunto de las personas, sin importar su sexo y/o identidad de género, orientación sexual, edad, condición socioeconómica, origen cultural y étnico racial o situación de discapacidad. Estas se han aprobado entre los años 2017 y 2019 y son las siguientes:

- Ley N.º 19.580. Violencia hacia las mujeres basada en género, de diciembre de 2017.
- Ley N.º 19.643. Prevención y combate a la trata de personas, de agosto de 2018.
- Ley N.º 19.680. Ley integral para personas trans, de octubre de 2018.
- Ley N.º 19.846. Igualdad y no discriminación en base al género entre mujeres y varones, de diciembre de 2019.

En el marco de la legislación y para contribuir a la incorporación de la perspectiva de género en el Estado, desde 2020 se ha formado el funcionariado público responsable las Unidades Especializadas de Género, por medio de un convenio con la Escuela Nacional de Administración Pública de la Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSC); se ha continuado trabajando en la implementación del



Modelo de Calidad con Equidad en instituciones públicas y se ha asesorado a dichos organismos en planificación y presupuesto.

En lo que respecta a la institucionalidad, para sustentar las políticas públicas de igualdad de género, en la administración iniciada en 2020, se crea la División de Desarrollo y Autonomías en el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) con

Foto: Trabajos de investigación, Institut Pasteur - Montevideo



un fuerte énfasis en autonomía económica, así como un Grupo de Trabajo del Consejo Nacional de Género, con la finalidad de dar una respuesta integral desde el Estado a la problemática del empleo, formación para el empleo y emprendedurismo de las mujeres.

En el marco de la pandemia, considerando sus efectos socioeconómicos para la población en general y, teniendo en cuenta la afectación

particular del empleo femenino, a través del Fondo COVID, se implementaron proyectos de formación para el empleo y de apoyo a emprendimientos, en distintas localidades del país, orientados a mujeres uruguayas y a migrantes.

Por otro lado, en esta Administración, desde el INMUJERES - MIDES, en consonancia con los ODS, se forma el Programa de fortalecimiento de la participación política de las mujeres, orientado a

lideresas políticas del sistema de partidos políticos de nuestro país, apostando a la promoción de la participación plena y efectiva de las mujeres, a la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles decisorios de la vida política y pública.

Para el diseño y monitoreo de las acciones públicas tendientes a la igualdad de género y la erradicación de la discriminación y violencia basada en género hacia las mujeres, en 2019 se llevó adelante la Segunda Encuesta Nacional de prevalencia sobre violencia basada en género y generaciones. La Encuesta fue un gran hito en la recolección de datos sobre el tema en Uruguay. Se encontró que el 76,2% de las mujeres mayores de 15 años habían sufrido violencia de género en algún ámbito y en algún momento de su vida, y que la mayor ocurrencia se daba en relaciones de pareja o exparejas o por parte de algún familiar. Por otra parte, en 2018, por primera vez, desde la Universidad de la República (UDELAR) se realizó un relevamiento en profundidad sobre la ocurrencia del acoso sexual en los espacios públicos a partir de la Encuesta Habitar Urbano en Montevideo y Área Metropolitana, que arrojó que el 84,5% de las mujeres entre 18 y 44 años vivieron acoso sexual en los espacios públicos al menos una vez en su vida, siendo los agresores en el 90% de los casos hombres desconocidos.

A su vez, entre 2021 y 2022, se está ejecutando la Tercera Encuesta Nacional de Uso del Tiempo y Trabajo no remunerado (EUT), en articulación con el INE, otros organismos del Estado, la sociedad civil y las agencias de Naciones Unidas (ONU Mujeres y el Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA). Ello permitirá evidenciar si ha habido cambios significativos luego de la pandemia respecto a la Encuesta de Uso del tiempo de 2013, que revelaba que 2/3 del tiempo de trabajo de las mujeres es dedicado al trabajo no remunerado (65%) y el tercio restante al remunerado (35%), mientras estas proporciones eran inversas para los hombres.

A nivel programático, para dar respuesta a la violencia basada en género hacia las mujeres, entre 2020 y 2021, se elaboró el 2° Plan de Acción por una Vida Libre de Violencia y se realizó la Guía Interinstitucional de identificación y primera respuesta ante situaciones de trata y explotación de personas. En ambas instancias participó la sociedad civil.

Desde 2020 a la actualidad, se ha sostenido en el tiempo, la realización de campañas en los medios y redes sociales sobre el trabajo de las mujeres, no remunerado y remunerado, y su aporte a la economía. En 2021, se llevó adelante la cuarta edición de la Campaña “Noviazgos Libres de Violencia”, orientada a adolescentes y jóvenes de todo el territorio nacional.

En cuanto a la atención directa a mujeres en situación de violencia basada en género y/o de trata de personas, en los dos últimos años, desde el INMUJERES se ha trabajado en el Fortalecimiento del Acceso a la Justicia en Casos de Violencia hacia las Mujeres por razones de Género, se amplía la cobertura del Servicio Telefónico a 24 horas y del Portal de Ingreso a dispositivos 24 horas y se crea un Centro de Estadía Transitoria en el interior del país (CETI), entre otros servicios.

### LA MIRADA DEL ODS 5 DE IGUALDAD DE GÉNERO, UN APOORTE DE ONU MUJERES URUGUAY

Uruguay alcanza la igualdad formal, pero aún resta avanzar hacia la igualdad sustantiva.

A pocos días de asumir el nuevo gobierno, en marzo 2020, Beatriz Argimón, primera mujer electa en la historia del Uruguay como vicepresidenta de la República, lo definía así: <sup>1</sup>

---

1. Disponible en: <https://www.presidencia.gub.uy/comunicacion/comunicacionnoticias/vicepresidenta-argimon-abogo-por-igualdad-de-genero>

“Para que haya una buena calidad democrática, episodios como los que vivimos, donde todavía hay diferencias salariales, donde las mujeres en lo cotidiano somos víctimas de violencia doméstica, donde aún hay lugares de decisión, en todos lados, a los que cuesta que las mujeres tengamos acceso, me parece que todavía tenemos mucho por hacer”.

Existen situaciones reales de la vida cotidiana y patrones culturales en la sociedad, que hacen que las mujeres –el 52% de la población de Uruguay– se enfrenten sistemáticamente a situaciones de vulnerabilidad: violencia hacia las mujeres, sub-representación en los espacios de decisión, dificultades de acceso al mercado y recursos de producción para garantizar su autonomía económica, sobrecarga de cuidados y trabajo doméstico no remunerado, entre tantas otras. En suma, las mujeres no son población vulnerable; son población vulnerada en sus derechos.

Por esos motivos, la Agenda 2030 y sus ODS jerarquizan con el ODS 5 “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas” para no dejar al 52% de la población atrás. Además, la igualdad de género es transversal a todos los demás objetivos de desarrollo sostenible.

Uruguay ha realizado avances significativos en la eliminación de legislación discriminatoria, la sanción de nuevos marcos legales que promueven la igualdad y la implementación de políticas y programas para promover y proteger los derechos de las mujeres (meta 5.1). El país se destaca en la región por haber alcanzado la igualdad formal o legal, mientras otros países aún mantienen deudas con el avance de sus marcos normativos.

Sin embargo, Uruguay sigue enfrentando el desafío de superar algunas desigualdades de género de carácter estructural en la vida de las mujeres y niñas. Esto se evidencia en la persistencia de fenómenos, ya sea en períodos de bonanza o crisis económicas, como en los distintos períodos de gobierno y bajo distintos liderazgos.

Son al menos cuatro los nudos estructurales que sustentan las desigualdades de género:

- la desigualdad económica;
- la división sexual del trabajo;
- la concentración del poder;
- los patrones culturales discriminatorios y violentos.

Estos nudos estructurales, también abordados en el Informe del Comité de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW por su sigla en inglés), afectan al Estado uruguayo y se refuerzan mutuamente dificultando el avance hacia la igualdad sustantiva o de facto.

Al examinar los avances de Uruguay con relación a las metas del ODS 5, uno de los fenómenos que despierta preocupación es la alta prevalencia de la violencia hacia mujeres y niñas y su expresión más extrema, los feminicidios (meta 5.2). Las denuncias por violencia doméstica constituyen el segundo delito después del hurto en Uruguay. Según un estudio publicado en 2019 sobre los femicidios en nuestro país, el 75% de las mujeres asesinadas no habían efectuado denuncias previas por violencia doméstica.<sup>2</sup> Esto constituye un desafío para las políticas públicas, ya que muestra que muchas mujeres ni siquiera son captadas por el sistema interinstitucional de respuesta a la violencia de género, que ha sido fortalecido, así como su cobertura geográfica ha sido ampliada en la última década. Otro desafío importante relacionado con la violencia hacia las mujeres es el acceso a la justicia, ya que los procesos muchas veces son largos y revictimizan a las mujeres.

Durante el mayor período de estadía en los hogares para contener la pandemia de la COVID-19, el número de llamadas al teléfono de orientación a mujeres en situación de violencia

2. Disponible en: <https://www.gub.uy/comunicacion/publicaciones/femicidios-en-uruguay-analisis-para-la-homogeneizacion-de-criterios-y-su>



Foto: Centro de Comando Unificado Ministerio del Interior - Montevideo

doméstica se incrementó sustantivamente. Esto puede explicarse por los mayores esfuerzos de INMUJERES por difundir el servicio, pero también la evidencia internacional ha mostrado que el confinamiento expuso a las mujeres en mayor medida a sus agresores, con quienes la mayoría de las veces comparte el hogar.

En suma, la violencia hacia las mujeres, tanto en el ámbito público como privado, sigue siendo un fenómeno cuya ocurrencia, frecuencia y consecuencias persisten en Uruguay, a pesar de que desde 2017 se cuenta con el delito de femicidio como agravante (Ley N.º 19.538), con una ley integral de violencia (Ley N.º 19.580) que reconoce exhaustivamente sus distintas manifestaciones y define las diferentes competencias de los organismos públicos en prevención y atención, además de un decreto normativo para el abordaje del acoso sexual en espacios públicos en Montevideo y una ampliación de los servicios de respuesta interinstitucional y del programa de tobilleras que actualmente opera en todos los departamentos del país.

Con relación a las desigualdades económicas entre hombres y mujeres, pese a algunas tendencias positivas, como el aumento de la participación de las mujeres en la fuerza laboral registrado

durante las últimas décadas, aún subsisten brechas. Por un lado, permanece una distancia significativa entre la tasa de actividad y empleo femenino respecto a la masculina de alrededor de 15 puntos porcentuales. Además, persiste una brecha salarial por sexo de alrededor del 25%<sup>3</sup> y una “penalidad” por la maternidad del 19% del salario al cabo del primer año. Dicha penalización no logra revertirse en el mediano y largo plazo, alcanzando una reducción del 42% del salario de mujeres madres comparado con el de mujeres sin hijos de similares características, diez años después de la maternidad.<sup>4</sup>

Estas desigualdades se vieron acentuadas por la pandemia ya que, si bien los indicadores del mercado laboral afectaron tanto a hombres como a mujeres, se observa que la caída inicial de la tasa de actividad y empleo es mayor entre las mujeres y su recuperación posterior más lenta. También se observa una ampliación de la brecha de género en la tasa de desempleo, pasando de 0,7 a 5 puntos porcentuales si comparamos marzo de 2020 con el último trimestre de 2020.<sup>5</sup>

3. Disponible en: <http://unwo.men/XIDK50AA3XN>

4. Brechas de género en ingresos laborales en Uruguay - 2020. Disponible en: <http://unwo.men/XIDK50AA3XN>

5. Análisis del impacto de la pandemia en el mercado laboral - 2021. Disponible en: <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2021/05/analisis-del-impacto-de-la-pandemia-en-el-mercado-laboral>

Por ello los esfuerzos puestos en marcha desde el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) en impulsar políticas de reactivación del empleo con foco en mujeres y jóvenes son más que bienvenidas en este contexto, además de los esfuerzos conjuntos con el gobierno en el marco del proyecto del Fondo Fiduciario de Respuesta y Recuperación COVID-19, establecido por el Secretario General como respuesta de las Naciones Unidas a esta crisis.

La tasa de emprendedurismo varía sustantivamente entre hombres y mujeres, siendo aproximadamente la mitad para las mujeres. Según un estudio realizado en el marco del programa Ganar-Ganar, las principales barreras que enfrentan las mujeres en su desarrollo como empresarias o emprendedoras en Uruguay son: cuidado de los hijos, limitaciones autoimpuestas, falta de acceso al financiamiento, trabajo no remunerado en el hogar, falta de redes (tanto de apoyo como para los negocios).<sup>6</sup> Respecto al acceso al crédito, se ha profundizado en su conocimiento, a través de una alianza entre ONU Mujeres con Acrux Partners, donde se ha relevado que solamente 8% de las MIPYMES en Uruguay cuenta con acceso pleno a crédito y 42% manifiesta que ninguno de los instrumentos ofrecidos se ajusta a sus necesidades.<sup>7</sup> Por eso, desde ONU Mujeres también se está contribuyendo con esta línea de trabajo, para avanzar hacia la superación de las barreras de acceso a capital y de falta de representación que enfrentan las mujeres dentro del sistema. A nivel global se está trabajando en la generación de un ecosistema de financiamiento innovador, que, a nivel regional se traduce en la implementación de la iniciativa “Inversionistas por la igualdad” y, a nivel local en la ejecución de cuatro líneas de acción vinculadas con: 1) sensibilización sobre la importancia y beneficios de invertir en

mujeres, junto con la necesidad de aumentar su participación en el mercado financiero; 2) formación basada en evidencia, del lado de la oferta y de la demanda, sobre las oportunidades y herramientas para aumentar la inversión en mujeres, así como la formación para impulsar a más mujeres inversoras; 3) la colaboración en la construcción de marcos regulatorios financieros y fiscales que promuevan, y sean compatibles, con los instrumentos y mecanismos financieros para la inversión de impacto, con perspectiva de género (GLI, por su sigla en inglés); y 4) desarrollo para Uruguay de una metodología y guía de Indicadores de inversiones de impacto con enfoque de género, sus criterios de clasificación, monitoreo y reporte.

Eliminar las desigualdades en el trabajo remunerado tiene gran parte de sus raíces en la división sexual del trabajo (meta 5.4). La concentración de los cuidados en las mujeres, atribuible a los estereotipos de género y mandatos sociales existentes,<sup>8</sup> combinada con la insuficiente dotación de servicios públicos para el cuidado de dependientes, determina un círculo vicioso que impactanegativamenteenlaautonomíaeconómica de las mujeres. Tal como se sostiene desde la Dirección de INMUJERES, el trabajo no remunerado “es la principal expresión de la desigualdad”.

El Sistema Nacional de Cuidados (SNC) constituyó una gran innovación en el capítulo de políticas sociales en el Uruguay, como cuarto vector de la matriz de seguridad social, que apuntaba –entre otras cosas– a disminuir brechas de género, ya que es un elemento indispensable para el empoderamiento económico de las mujeres. Desde la aprobación de la Ley N.º 19.353 que crea el sistema en 2015, tienen derecho a ser cuidados, con el objetivo de generar un modelo corresponsable de cuidados, entre familias,

6. Diagnóstico y síntesis de factores que afectan el desarrollo empresarial de la mujer. Disponible en: <https://www.cnscs.com.uy/uploads/informe/aa77d7df14e52c1a0b29b17b46892c34462710d2.pdf>  
7. Disponible en: <https://iac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2021/08/mapeo-inversion-uy>

8. Un claro ejemplo es el subsidio de medio horario que está garantizado por ley en Uruguay desde 2013 y puede ser usado tanto por madres como por padres desde finalizada la licencia maternal hasta los 6 meses del bebé. La evaluación de su uso indicó que este beneficio ha sido solicitado por el 70% de las madres y tan solo por el 3% de los padres aproximadamente.

Estado y mercado, todos los niños y niñas entre 0 y 3 años, personas con discapacidad que presentan dependencia severa y personas adultas mayores que dependen de otros para las tareas básicas de la vida diaria. Asimismo, a través de los Centros Siempre se han logrado soluciones de cuidados de forma articulada con empresas privadas, sindicatos y organizaciones no gubernamentales (ONG).

Sin embargo, sigue vigente el desafío de modificar las pautas actuales de la división sexual del trabajo, que, incluso, han quedado más en evidencia durante la pandemia. En efecto, en una encuesta en abril 2020 en Uruguay, cuando las escuelas permanecían cerradas, el 73% de los hogares declaró que eran las madres quienes apoyaban a los niños y a las niñas con las tareas escolares, un 10% que eran los padres y en el resto de los hogares otros familiares.<sup>9</sup> Otro desafío consiste en seguir desarrollando los servicios de cuidados, aún a pesar del contexto de restricciones presupuestarias, puesto que son muchas veces imprescindibles para que las mujeres puedan ingresar o permanecer en el mercado laboral.

En un país envejecido como Uruguay, donde se viene reduciendo el número de nacimientos (menos de treinta y cinco mil en el 2021 –diez mil menos que hace una década–), para hacer frente a desafíos fiscales crecientes, por el deterioro de la relación entre población activa y población dependiente, es imprescindible avanzar hacia el aumento de la cantidad de personas que, estando en edad activa, se incorporen al mercado laboral. Y esa posibilidad reside, fundamentalmente, en aumentar las tasas de participación laboral de las mujeres que aún son bajas en Uruguay –de alrededor del 55%– cuando en países como los nórdicos se alcanzan tasas de entre 60 y 70% aproximadamente. Para que ello ocurra, es necesario seguir trabajando en la creación de servicios de cuidados de manera

sostenible en contextos de restricción fiscal, así como también, en las normas sociales para avanzar en la corresponsabilidad de género en los cuidados, ya que éstos atraviesan la vida de todas las personas y, hasta ahora, las normas sociales han llevado a que las tareas de cuidados se atribuyan mayoritariamente a las mujeres. La corresponsabilidad de los cuidados implicaría mitigar la división sexual del trabajo y eliminar la penalidad por la maternidad en el empleo, que desestimula a muchas mujeres, y las enfrenta a la disyuntiva de permanecer en el mercado laboral o ser madres.

En suma, los sistemas integrales de cuidados son un instrumento indispensable desde las políticas públicas para lograr el empoderamiento económico de las mujeres, y tienen un triple dividendo: por un lado, inversión en cuidado infantil, otro es creando empleos formales con los consiguientes retornos en impuestos y a la seguridad social y, finalmente, el retorno en la renta familiar, reduciendo el costo de oportunidad de las mujeres para salir al mercado laboral.

En referencia a la subrepresentación de las mujeres en los cargos de decisión, Uruguay tiene una deuda pendiente con las mujeres tanto en los cargos políticos (electivos y por designación), como en posiciones de jerarquía en empresas, cámaras empresariales y cúpulas sindicales (meta 5.5)<sup>10</sup>. La concentración de poder en manos de los hombres en todos los ámbitos, hace que no se aprovechen los talentos de la mitad de la población, con consecuencias desfavorables para el desarrollo del país y para la sociedad en su conjunto. Así quedó evidenciado en la publicación de INMUJERES y ONU Mujeres, de marzo de 2021, *El lugar de las mujeres uruguayas en los cargos de decisión*,<sup>11</sup> donde la democracia paritaria en Uruguay queda aún muy lejos.

---

9: Disponible en: <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020/06/encuesta-ninez-genero-y-uso-de-tiempo-uruguay>

10: Disponible en: <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2021/03/el-lugar-de-las-mujeres-uruguayas-en-los-cargos-de-decision>

11: Disponible en: <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2021/03/el-lugar-de-las-mujeres-uruguayas-en-los-cargos-de-decision>

En la arena política, si bien la Ley de Cuotas (Ley N.º 18.476) –aplicada por primera vez en las elecciones nacionales de 2014– supuso un avance y contribuyó a un aumento de la representación en ambas cámaras, los resultados de las elecciones de octubre de 2019 muestran que el país avanzó muy poco en esos cinco años, lo cual hace que Uruguay vaya quedando rezagado respecto a los países de la región. Es preciso instalar el debate en la sociedad sobre la construcción de ámbitos de decisión paritarios, que inclusive, muchas veces, resultan mejor comprendidos que los escenarios con medidas de acción afirmativa como las cuotas. Actualmente, hay dos proyectos de ley en el Parlamento que proponen la paridad como solución normativa a la participación política de las mujeres. La compleja realidad de la subrepresentación de las mujeres en los cargos de decisión ha llevado a ONU Mujeres a promover y apoyar acciones o propuestas que avancen hacia modelos de democracia paritaria, entendida no solo como una apuesta en favor de la paridad en la toma de decisiones, sino además como un marco que garantice la igualdad sustantiva como plantea la Recomendación General 25 de la CEDAW.

De nuevo, las mujeres no son población vulnerable; son población vulnerada en sus derechos. Y además las mujeres son diversas y cuando se intersecta con otras características presentan por lo general mayor grado de vulneraciones, como ser el caso de mujeres afro, mujeres rurales, mujeres migrantes, mujeres con discapacidad, mujeres trans, etc. Las soluciones desde las políticas públicas no solo deben ser sensibles al género, sino que además deben ser transformadoras de las relaciones de género e inclusivas, para que nadie quede atrás.

Finalmente, para superar las brechas del desarrollo y alcanzar los ODS se necesita un mayor involucramiento del sector privado y, muy especialmente, de financiamiento. Las inversiones de impacto (aquellas realizadas con la intención de generar un retorno financiero, junto con un



Foto: Feria en el marco de la celebración de la Diversidad

impacto social y ambiental positivo y mensurable)<sup>12</sup> aparecen como una herramienta fundamental para apalancar esta agenda. De la misma forma, las inversiones de impacto con lentes de género (GLI) surgen como una vertiente innovadora y fundamental para identificar posibilidades de inversión que, garantizando un retorno financiero, puedan además impactar positivamente en la vida de las mujeres.

Desde una mirada más amplia, vale puntualizar que la igualdad de género que jerarquiza el ODS 5, así como la reducción de las desigualdades que prioriza el ODS 10, son dos objetivos que ponen a las personas en el centro y que son transversales a todos los ODS, para no dejar a nadie atrás. Desde ONU Mujeres se sigue impulsando la existencia de sociedades más justas, incluyentes y participativas, como única forma de alcanzar paz y un mayor grado de desarrollo humano para todos sus ciudadanos y ciudadanas.

12. Definición de: The Global Impact Investment Network (GIIN). Disponible en: <https://thegiin.org/>

**CONSERVAR Y UTILIZAR  
SOSTENIBLEMENTE LOS OCÉANOS,  
LOS MARES Y LOS RECURSOS  
MARINOS PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE**



OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 14

# VIDA SUBMARINA



Foto: Lobos marinos - Rocha

El Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 14 tiene como meta general “Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”.

En Uruguay la preocupación por el cuidado del medio ambiente es un tema que está planteado en la Constitución de la República, que en su art. 47 declara de interés general la protección del medio ambiente, y obliga a abstenerse de realizar actos que lo afecten en forma grave, lo que es recogido en el marco legal nacional y en las líneas estratégicas de instituciones con competencias específicas relacionadas con este ODS.

De la superficie total de nuestro país, la proporción de agua es de 45%, tal como se desprende del siguiente cuadro:

	Superficie (km <sup>2</sup> )	Porcentaje sobre el total	Uruguay
Área terrestre total	176.557	55,44%	55,44%
Área de aguas jurisdiccionales (Río de la Plata, Río Uruguay y Laguna Merín)	16.799	5,28%	44,56%
Área del mar territorial	125.057	39,28%	
Área total	318.413	100,00%	100,00%

Fuente: Elaboración de AGEV-OPP con datos del VNR 2017.

## PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS MARÍTIMOS Y COSTEROS

A lo largo de 2021 la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA) del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) continuó encarando seriamente el compromiso de gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia y, en caso de ser necesario, adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.

En tal sentido, se mantienen las redes de monitoreo periódico y de alerta temprana para detectar efectos adversos de mareas rojas en toda la costa uruguaya, tarea que se viene realizando desde 1982.

Cabe destacar que se formó un grupo dirigido al estudio del impacto de los microplásticos en el ambiente marino y en organismos marinos en la zona costera de acuerdo al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), faltando formalizar los acuerdos interinstitucionales.

Asimismo, se realiza el monitoreo periódico y evaluación de juveniles de peces en ambientes especialmente relevantes y vulnerables de diversas especies (ej. ambientes estuarinos del Río de la Plata, desembocadura del Río Santa Lucía, etc.).

Como actividades académicas y de divulgación, se participó en el Taller SDG-Indicator 14.4.1 (que mide la proporción de poblaciones de peces que están dentro de niveles biológicamente sostenibles) realizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), por parte de diversos técnicos de la DINARA.

## ACIDIFICACIÓN DE LOS OCÉANOS

Se ha avanzado en el marco del OIEA/ONU en la implementación de un plan de monitoreo de acidificación oceánica en todo el frente marítimo.

Al respecto se ha generado una red institucional entre la Universidad de la República (UDELAR), el Ministerio de Defensa (MDN), a través del Servicio de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Armada (SOHMA) y, el MGAP, representado por la DINARA, reuniendo capacidades técnicas para lograr los objetivos propuestos.

Asimismo, se está tramitando la adquisición de equipamiento para establecer medidas estandarizadas de acidificación oceánica.

## REGLAMENTACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN PESQUERA

La DINARA destina gran parte de sus esfuerzos al cumplimiento de la meta 14.4, que señala el compromiso de reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.

En tal sentido, como tarea permanente se realiza la evaluación sistemática y periódica de la abundancia de las principales especies de importancia comercial para las pesquerías de Uruguay (corvina, pescadilla, merluza, tiburones de diversas especies, etc.). Evaluación que también se realiza de manera conjunta con la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo Argentina-Uruguay (CTMFM).

A continuación se presenta la delimitación de las zonas de pesca habilitadas para la pesca artesanal.

**Mapa 1. Zonas habilitadas para la pesca artesanal**

**Río Uruguay:**

- A- Desde la desembocadura del Río Cuareim, hasta 1000 metros al norte de la Represa de Salto Grande. Incluye los afluentes del Río Uruguay en el tramo.
- B- Desde 1000 metros al Sur de la Represa de Salto Grande, hasta el Puerto de Fray Bentos. Incluye los afluentes del Río Uruguay en el tramo.
- C- Desde Fray Bentos hasta el paralelo de Punta Gorda. Incluye los afluentes en el tramo.

**Río de la Plata:**

- D- Desde el paralelo Punta Gorda hasta el margen Oeste del Río Santa Lucía. Incluye los afluentes en el tramo.
- E- Desde el Río Santa Lucía, margen Este, hasta Punta del Este. Incluye los afluentes en el tramo.

**Río Negro:**

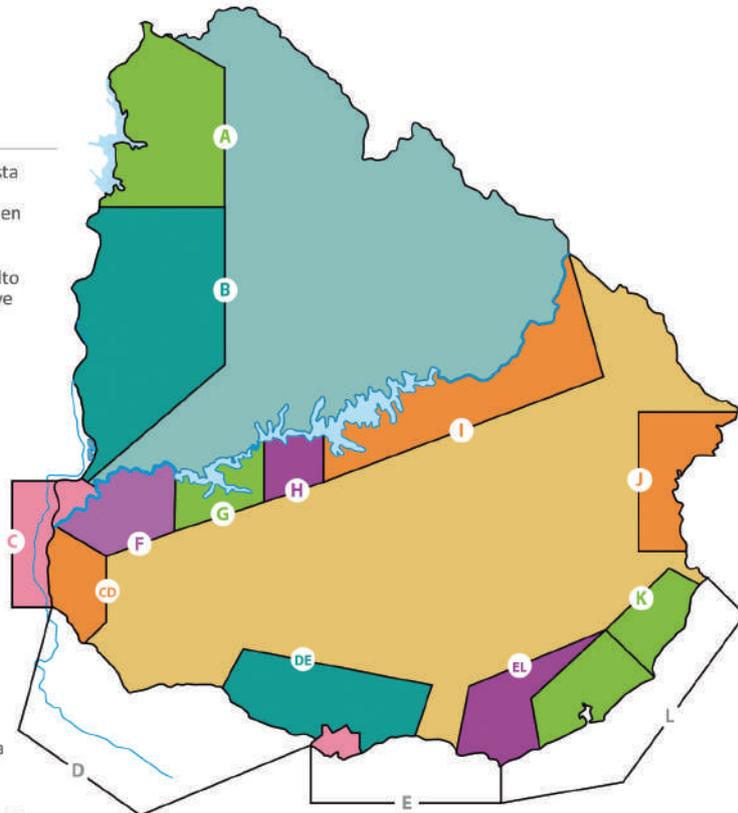
- F- Desde la desembocadura en el Río Uruguay, hasta 1000 metros aguas debajo de la Represa de Palmar. Incluyendo afluentes.
- G- Desde 100 metros aguas arriba de la Represa del Palmar, hasta 1000 metros aguas debajo de la Represa de Baygorria, incluyendo afluentes.
- H- Desde 1000 metros aguas arriba de la Represa de Baygorria, hasta 1000 metros aguas debajo de la Represa de Rincón del Bonete.
- I- Desde 1000 metros aguas arriba de la Represa de Rincón del Bonete, hasta el límite con Brasil.

**Lagunas:**

- J- Laguna Merín y sus afluentes.
- K- Lagunas del litoral Atlántico, incluyendo sus afluentes.

**Océano Atlántico:**

- L- Desde Punta del Este, hasta el límite lateral con Brasil.



**Sub-Zonas:**

**Sub-zona CD**

Entre las zonas C y D que están delimitadas por los siguientes puntos: desde la desembocadura del Río Negro en la zona C hasta la Punta Martín Chico en la zona D. En las zonas que se sobreponen podrán efectuar tareas de pesca embarcaciones indistintamente con permisos de pesca para la zona C y zona D.

**Sub-zona DE**

Entre las zonas D y E y que está delimitada desde la desembocadura del Río Rosario en el Río de la Plata hasta la desembocadura del Arroyo Solís Chico. Igualmente en las áreas que se sobreponen podrán efectuar tareas de pesca tanto embarcaciones de la zona D como de la zona E.

**Sub-zona E**

Entre las zonas E y L y que está delimitada desde Piriápolis en el Río de la Plata hasta Cabo Polonio en el Océano Atlántico. En las áreas que se sobreponen podrán efectuar tareas de pesca tanto embarcaciones de la zona E como de la zona L.

Fuente: DINARA

La DINARA realiza investigación básica y aplicada que le permite, mediante modelos de evaluación, determinar las Capturas Máximas Sostenibles de los stocks pesqueros. Asimismo, genera investigación para desarrollar medidas de mitigación en la captura incidental de especies asociadas a las pesquerías, la regulación y la administración de los recursos, y la pesca, la fiscalización y la sanidad e higiene de los productos, entre otras actividades.

Para ello se establecen los niveles de explotación sostenible y biológicamente aceptables para la mayoría de las especies comerciales que significan los principales recursos pesqueros de la Zona Común de Pesca Argentina Uruguay (ZCPAU).



Se continúa fortaleciendo los sistemas de inspección de puertos, dirigidos hacia la minimización y combate a la pesca INDNR. Se cumplen con los protocolos firmados con organismos internacionales de control de puertos y flota, como por ejemplo la MERP/FAO, y otros organismos internacionales como la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA) y la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Antártico (ICCAT).

En el caso de pesquerías comerciales de importancia económica para Uruguay (Proporción de poblaciones de peces cuyos niveles son biológicamente sostenibles 14.4.1), se ha entregado el documento de evaluación conjunta de recursos a FAO (SOFIA) para el presente año, y se han completado los talleres en línea de FAO y comunicado los resultados de las corridas de modelos al organismo.



Foto: Dunas de Punta del Diablo - Rocha

## CONSERVACIÓN ZONAS COSTERAS

La meta 14.5 establece conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible al año 2020.

En tal sentido, se está avanzando en ampliar la proporción de Áreas Marinas Protegidas (AMP), incorporando nuevas propuestas en el área costera de Uruguay. Este tema se realiza en

conjunto con el Ministerio de Ambiente (MA) y otras instituciones estatales como el SOHMA y la UDELAR.

Asimismo, se está evaluando la viabilidad de un conjunto de medidas complementarias espaciales de conservación (otras medidas efectivas de conservación –OMEC) en el ambiente marítimo, como son las áreas de veda pesquera específicas y multiespecies (ej. área de veda de juveniles de merluza, de cartilagosos, etc.), establecidas en el marco de la CTMFM; y áreas restringidas de pesca nacionales en la franja costera).



Foto: Barca pesca artesanal

## CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS E INVESTIGACIÓN

En el marco de la meta 14.a, que apunta a aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados, se han implementado proyectos de fortalecimiento institucional dirigidos a incorporar personal y capacidades de investigación para la evaluación de abundancia de diversas poblaciones de organismos vivos marinos acuáticos (ej. peces, moluscos, mamíferos marinos, etc.).

Se encuentra en curso el proyecto de fortalecimiento de las capacidades técnicas de la DINARA/MGAP, financiado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (URU/17/001). En base al presente se han contratado diversos asesoramientos técnicos especializados para la mejora de gestión en las áreas de evaluación pesquera y acuicultura.

Se encuentran en curso diversos convenios de cooperación técnica sobre biodiversidad y aspectos de la biología pesquera, establecidos como cooperación técnica entre DINARA/MGAP y MA, MDN y la UDELAR.

## ACCESO DE LOS PESCADORES ARTESANALES A LOS RECURSOS MARINOS Y LOS MERCADOS

Se continúa con los Consejos Consultivos de Pesca Artesanal a nivel regional para facilitar el acceso y administración racional de la pesquería artesanal en toda la costa y aguas continentales de Uruguay.

**PROTEGER, RESTABLECER Y  
PROMOVER EL USO SOSTENIBLE DE LOS  
ECOSISTEMAS TERRESTRES,  
GESTIONAR SOSTENIBLEMENTE  
LOS BOSQUES, LUCHAR CONTRA LA  
DESERTIFICACIÓN, DETENER E INVERTIR  
LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS  
Y DETENER LA PÉRDIDA DE  
BIODIVERSIDAD**



**15** VIDA  
DE ECOSISTEMAS  
TERRESTRES



## OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 15

# VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

El Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 15 plantea “promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica”. En los últimos años Uruguay ha desarrollado una serie de acciones que contribuyen al logro de este objetivo, entre ellas se destaca el fortalecimiento de la institucionalidad ambiental a través de la creación del Ministerio de Ambiente (MA), avances hacia una estrategia nacional de restauración de ecosistemas y la gestión forestal sostenible.

## INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL

A través de la ley N.º 19.889 Uruguay creó el MA, posteriormente, con la ley N.º 19.924 se crearon sus cinco direcciones nacionales. Entre estas se destaca la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, dando lugar a la jerarquización de la gestión de la biodiversidad a nivel nacional, con los siguientes objetivos.

- Consolidar las estrategias nacionales de protección de la biodiversidad, desarrollando modelos de gestión integrada, afianzando el sistema nacional de áreas protegidas y otras medidas de conservación basadas en áreas, así como la generación e implementación de instrumentos regulatorios.
- Lograr la integración efectiva de la conservación de la diversidad biológica con el desarrollo de actividades productivas, promoviendo y garantizando el aprovechamiento sostenible de los servicios ecosistémicos e instrumentando medidas para la protección y restauración de ecosistemas y la protección de especies amenazadas.
- Profundizar las estrategias de protección de los ecosistemas costeros y marinos y sus servicios ecosistémicos, así como su ordenamiento ambiental para asegurar una gestión sustentable del ambiente.
- Fortalecer los instrumentos para el manejo y conservación de la vida silvestre, mejorando la regulación, las acciones de control, y el desarrollo de sistemas de monitoreo con indicadores claves para su gestión.
- Regular el acceso a los recursos genéticos y promover la distribución equitativa de beneficios que se derivan de su utilización.
- Desarrollar y promover medidas de bioseguridad, incluyendo el control de especies exóticas invasoras, evitando o reduciendo los impactos sobre la biodiversidad, en articulación con otros ministerios y organismos competentes.
- Establecer planes y medidas de protección de los polinizadores, valorando sus beneficios para la producción de alimentos, desarrollando acciones específicas de protección y reducción de las presiones, promoviendo hábitats favorables para su desarrollo.
- Incorporar la valoración de servicios ecosistémicos en los planes y políticas sectoriales.



Foto: Ecosistema y biodiversidad terrestre

## PLAN NACIONAL AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

El Plan Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible se propone como un instrumento estratégico y adaptativo, que identifica los principales desafíos que tiene el país en materia ambiental de manera participativa para orientar las políticas y acciones en los próximos años. Busca armonizar, profundizar y crear acuerdos intermedios, con un horizonte a 2030. Este Plan fue aprobado mediante el Decreto de Presidencia N.º 222/019, de fecha 5 de agosto de 2019. Contiene 13 objetivos que se agrupan en tres dimensiones, el objetivo 1.2 se relaciona directamente con el ODS 15: “Conservar, restaurar y gestionar en forma sostenible los ecosistemas y paisajes terrestres, reduciendo la pérdida de biodiversidad en todos sus niveles y asegurando sus servicios ecosistémicos”. A su vez, el objetivo 1.2 se desarrolla a partir de cuatro metas que abordan los siguientes elementos: Ecosistemas, Especies amenazadas, Especies exóticas invasoras, y Recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados.

## INTEGRACIÓN DE LAS CONVENCIONES DE RÍO

El proyecto Espacios de Coordinación Convenciones de Río de Janeiro (ECCOSUR) tuvo como objetivo desarrollar mecanismos innovadores e instrumentos para mejorar los beneficios ambientales globales a través de actividades coordinadas y de fortalecimiento de capacidades de instituciones públicas y privadas nacionales y locales. Se trabajó en pro de la mejora en la implementación coordinada de los acuerdos internacionales por parte de la autoridad ambiental; se fortalecieron capacidades para el trabajo y la gestión integrada de las convenciones de Río a través del fortalecimiento de la sociedad civil (principalmente organizaciones no gubernamentales –ONG– y agrupaciones de productores rurales). También contribuyó al fortalecimiento de la gestión ambiental descentralizada, realizando alianzas estratégicas con los gobiernos locales y la academia.

El proyecto financió un conjunto de acciones locales que contribuyeron directamente con los objetivos de las Convenciones de Biodiversidad, Cambio Climático, y Desertificación, así como también con los ODS. En este sentido, cabe resaltar que, en relación al ODS 15, las mayores contribuciones se desarrollaron en acciones de educación ambiental y recuperación de ambientes degradados.

## RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS Y PLANES DE CUENCA

En 2017 se aprobó el Plan Nacional de Aguas en el marco del cual se están diseñando planes de gestión integrada de recursos hídricos para las principales cuencas del país, donde la restauración de ecosistemas emerge como una herramienta clave. En este sentido, en los últimos años se han generado instrumentos para la protección de cuencas identificadas como prioritarias: el Plan de Acción de la cuenca del río Santa Lucía, el Plan de Acción de la Laguna del Sauce, y la Iniciativa Río Negro.

Estos tres planes incorporan ejes y medidas específicas tendientes a la protección de la biodiversidad y la restauración de ecosistemas, particularmente en los márgenes de los cursos de agua y las áreas riparias.

A su vez, se ha desarrollado un importante trabajo de arborización con especies nativas en el entorno del embalse de Paso Severino, principal fuente de provisión de agua potable del país. En este sitio se han plantado más de 3.000 árboles entre los años 2016 y 2019, con el objetivo de contribuir al mantenimiento de la calidad del agua.

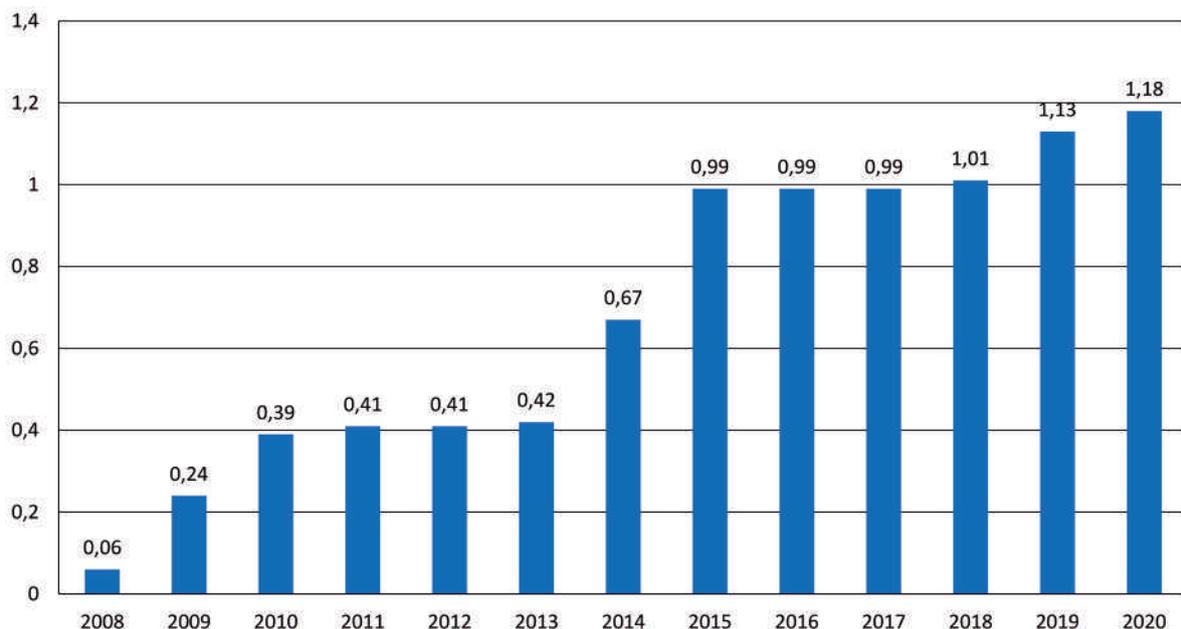
En relación a la restauración de pastizales, se destaca la ejecución del Proyecto “Ganadería Climáticamente Inteligente” cuyo objetivo es mitigar el cambio climático y restaurar tierras degradadas a través de la promoción de prácticas climáticamente inteligentes en el sector ganadero, con énfasis en la agricultura familiar. A través de tres componentes se abordan las barreras a la adaptación de enfoques de gestión ganadera en pastizales naturales.

## CONSERVACIÓN DE SITIOS DE IMPORTANCIA

### Áreas protegidas

Entre los años 2018 y lo que va de 2022 han ingresado tres nuevas áreas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Isla de Flores, Paso Centurión, y Laguna de Castillos) y, a su vez, el Paisaje Protegido Quebrada de los Cuervos y Sierras del Yerbal amplió su superficie.

**Gráfica 1. Superficie de áreas protegidas (terrestres y marinas) en relación a la superficie total del territorio nacional**



### Humedales

Si bien Uruguay cuenta con tres Sitios Ramsar no cuenta aún con normativa específica para la protección de los humedales. En el año 2018 se realizaron modificaciones a la Ley N.º 14.859 (Código de Aguas) estableciendo de interés general la conservación, protección, restauración, recomposición y uso racional y sostenible de las lagunas, bañados y zonas pantanosas y encharcadizas y, a su vez, se prohibió la desecación, drenaje u otras obras análogas en aquellos terrenos pantanosos o encharcadizos, bañados o lagunas que sean declarados por el Poder Ejecutivo como humedales de importancia

ambiental, en consideración a su extensión, ubicación o relevancia ecosistémica. Esta modificación fue la primera etapa para avanzar en el establecimiento de un marco legal para la protección y uso sostenible de estos ecosistemas. En la actualidad se trabaja en la definición de criterios y la identificación de los humedales de importancia ambiental.

## GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE

En relación a la gestión forestal sostenible los avances más significativos se relacionan con la implementación del Proyecto REDD+ (Programa para la Reducción de Emisiones causadas por la

Deforestación y la Degradación forestal), que fue ejecutado conjuntamente entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) y el MA, y en el marco del cual se desarrolló la Estrategia REDD+ (ENREDD+). Esta Estrategia busca crear las condiciones necesarias para implementar una gestión del bosque nativo a escala de paisaje, que resulte en una reducción de emisiones provenientes de la deforestación y la degradación del bosque nativo y en un aumento en los *stocks* de carbono. Adicionalmente, la ENREDD+ tiene por objetivo maximizar los llamados cobeneficios o beneficios múltiples. Estos son los beneficios ambientales y sociales que los bosques brindan a la sociedad más allá de la absorción y almacenamiento de carbono. A través de la ENREDD+ se busca priorizar la recuperación, conservación o aumento de aquellos bosques que favorezcan el mantenimiento de los beneficios múltiples priorizados por la sociedad uruguaya, y contribuir con los objetivos de la Política Nacional de Cambio Climático, la Primera Contribución Determinada a nivel Nacional de Uruguay al Acuerdo de París y la Estrategia de Bosque Nativo de la Dirección General Forestal (DGF).

A su vez, en el marco del Proyecto REDD+ Uruguay, se llevaron a cabo diferentes estudios que aportaron a la comprensión y análisis de las causas de la deforestación y degradación, así como las barreras para el aumento de los *stocks* de carbono. También contribuyeron a la comprensión de aspectos asociados a la legislación forestal y ambiental y de tenencia de la tierra. Como resultado del análisis realizado, se establece que los procesos que directamente producen deforestación y degradación en el Uruguay son: la expansión de la frontera agrícola y forestal, la actividad pecuaria, la tala ilegal, los proyectos de infraestructura, urbanización o extracción de áridos. Como resultado de lo avanzado hasta ahora en el proceso de elaboración de la Estrategia REDD+ se reconoce también que el bosque nativo en Uruguay está sufriendo procesos de degradación a causa de la invasión de especies exóticas invasoras (EEI), que es de suma importancia en algunas regiones y podría expandirse a otras zonas del país.

**Tabla 1.** Superficie forestal como proporción de la superficie total del país, por tipo de bosque, año 2021

Tipo de bosque	Superficie (has)	% respecto a superficie país
<b>Bosque nativo</b>	<b>835.349</b>	<b>4,77</b>
<b>Bosque plantado (efectivo)</b>	<b>1.087.109</b>	<b>6,16</b>
Eucalyptus dunnii	216.581	
<i>Eucalyptus globulus, maidenii, y biscostata</i>	103.639	
<i>Eucalyptus grandis y saligna</i>	250.964	
Otros eucalyptus	23.356	
<i>Pinus elliottii y taeda</i>	150.908	
<i>Pinus pinaster</i>	3.790	
<i>Salix sp. y Populus sp.</i>	3.137	
Mezcla de especies	10.699	
Montes de abrigo y cortina	81.956	
Otros no identificados	203.197	
Áreas cosechadas	38.881	

Fuente: DGF.

**Tabla 2. Superficie de bosque nativo registrada y bajo planes de manejo, año 2021**

	Hectáreas	% respecto al total
Superficie de bosque nativo	835.349	
Superficie de bosque nativo registrada	630.000	75,4
Superficie de bosque nativo registrada bajo planes de manejo en la dgf	260.000	31,1

Fuente: DGF.

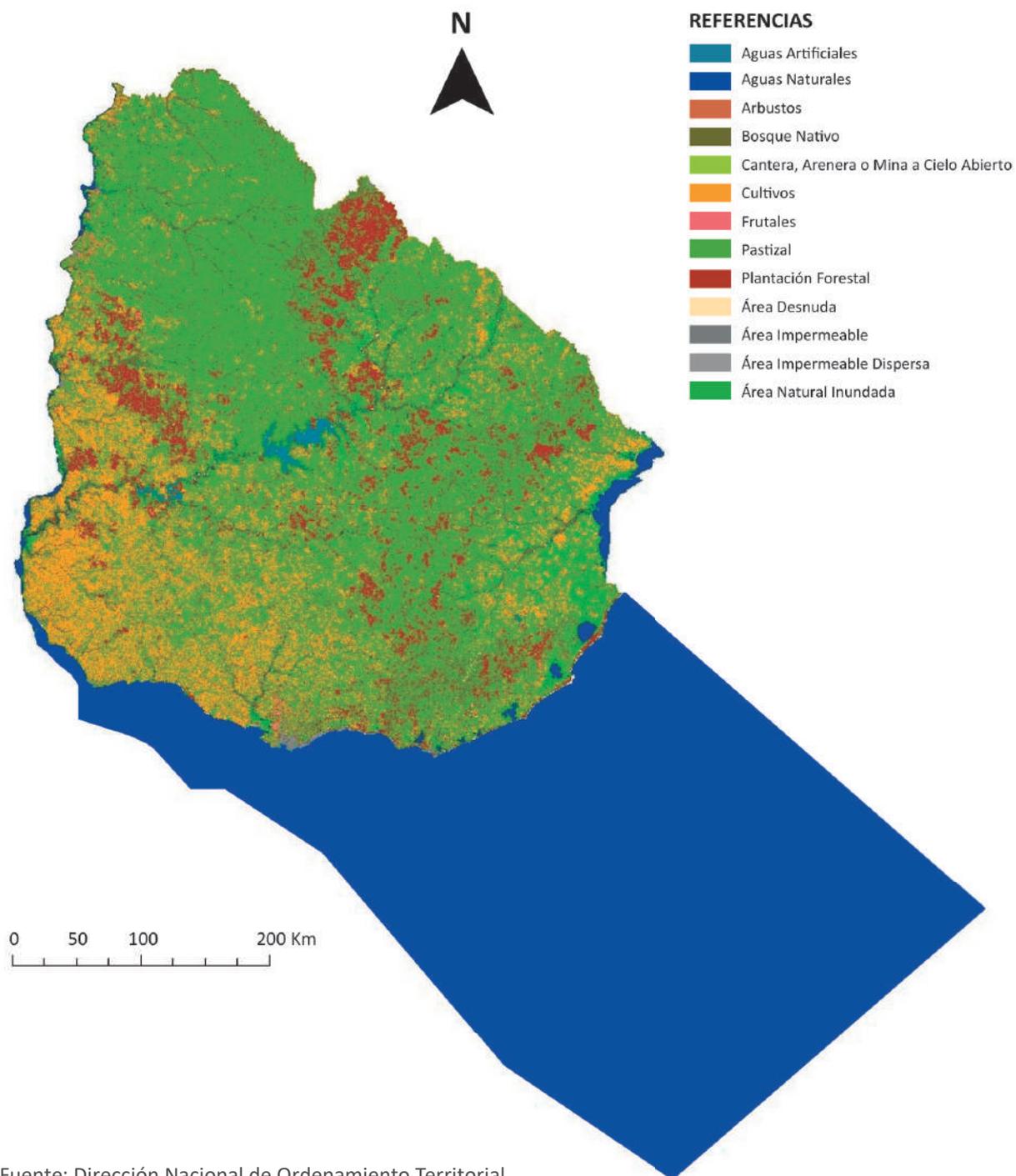
## DEGRADACIÓN DE TIERRAS

Uruguay ha adherido desde un primer momento a la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (UNCCD) y al Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación (MM) tendiente a determinar el grado de degradación de la tierra a nivel global, y ha adoptado el compromiso de implementar un Programa de Establecimiento de Metas (PEM) voluntarias de Neutralidad en la Degradación de la Tierra (NDT) a 2030. En Uruguay, la implementación del proceso de establecimiento de metas para la degradación neutral de tierras (PEM-NDT) y medidas asociadas comenzó en el año 2017 y se extendió hasta julio de 2021, la última etapa fue llevada adelante en el marco del Proyecto “Asistencia técnica para el seguimiento y la presentación de informes a la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (UNCCD)” entre julio de 2020 y julio 2021.

Los factores determinantes más importantes de la degradación de tierras en Uruguay son la disminución de la productividad sin cambio de uso del suelo y el cambio de uso del suelo generado por el aumento de áreas de cultivos en general en detrimento de los pastizales. En la Figura 2 se muestra el mapa actual de usos del suelo de Uruguay, donde los pastizales ocupan 9,13 millones de hectáreas (poco más del 50%

de la superficie terrestre del país). El PEM-NDT y sus medidas asociadas apuntaron principalmente a estos factores de degradación con objetivo de revertir la tendencia que mostraba Uruguay en el periodo 2000-2015 correspondiente al último reporte nacional. Las metas y medidas NDT fueron formuladas bajo un proceso participativo, llevado a cabo por el Grupo de Seguimiento de la Convención que integró a instituciones públicas y a organizaciones de productores. El Grupo de Seguimiento de la Convención definió 12 metas y 37 medidas hacia la NDT en 2030, que se agrupan en tres áreas: 1) Monitoreo, planificación y ordenamiento del uso de la tierra en el medio rural; 2) Producción agropecuaria sostenible; 3) Conservación y restauración de ecosistemas y hábitats. Fruto de este proceso, actualmente Uruguay cuenta con sus metas voluntarias (MV) y medidas asociadas para la NDT, y un entorno que contribuye a su apalancamiento institucional.

Figura 1. Usos del suelo para el año 2020



Fuente: Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial  
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

## RECURSOS GENÉTICOS

Entre los años 2017 y 2020 se ejecutó el Proyecto “Fortalecimiento de los recursos humanos, los marcos legales y las capacidades institucionales para aplicar el Protocolo de Nagoya” en el marco del Proyecto Global “Acceso a los recursos genéticos y repartición en los beneficios” (ABS por su sigla en inglés) / Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Global Environment Facility (ABS/PNUD/GEF).

Este proyecto promovió la implementación plena y efectiva del Protocolo de Nagoya sobre el acceso a los recursos genéticos en 24 países, incluyendo Uruguay, con el objetivo general de ayudar a los países en el desarrollo y fortalecimiento de sus marcos nacionales de ABS, los recursos humanos y las capacidades administrativas para implementar el Protocolo a través de: i) el fortalecimiento de la capacidad jurídica, política e institucional para desarrollar marcos nacionales de ABS; ii) el fomento de la confianza entre los usuarios y los proveedores de recursos genéticos; iii) el fortalecimiento de las capacidades de las comunidades indígenas y locales para contribuir a la aplicación del Protocolo de Nagoya, y iv) la implementación de una comunidad de práctica y marco de cooperación Sur-Sur sobre ABS.

Como parte del proceso de desarrollo de la normativa nacional de acceso a los recursos genéticos y participación en beneficios (ABS) se actualizó la Ley General de Protección del Ambiente a los efectos de incluir disposiciones relativas al Protocolo de Nagoya. En consecuencia, se modificó la redacción original del artículo 22 de la ley N.º 17.283 incorporando el acceso a recursos genéticos y la participación en los beneficios derivados de su utilización como un asunto de interés general, así como parte fundamental de la política nacional ambiental. A su vez, se estableció que el MA es el encargado de establecer medidas de cumplimiento y vigilancia de la utilización de los recursos genéticos, derivados y conocimientos tradicionales asociados, de conformidad con el Protocolo de Nagoya aprobado por la ley N.º 19.227, de 24 de junio de 2014.

En 2020, a través de la Resolución Ministerial N.º 291/020 dicho Ministerio determinó las condiciones de acceso a los recursos genéticos, derivados y conocimientos tradicionales asociados, ubicados en las zonas sometidas a la jurisdicción de la República, así como para la participación en los beneficios de su utilización. A su vez, mediante una resolución de la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos se habilitó el permiso especial para investigadores que podrán acceder a los recursos genéticos y derivados, siempre que se trate de investigaciones no comerciales, de forma facilitada.

# REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE



**17** ALIANZAS PARA  
LOGRAR  
LOS OBJETIVOS



## OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 17

# ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

El ODS 17 busca fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, movilizándolo e intercambiando conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos. Para esto, es fundamental generar y consolidar alianzas entre diferentes actores, como gobiernos, sector privado y sociedad civil, como herramienta para fortalecer los medios de implementación y así alcanzar los objetivos establecidos en la Agenda 2030 en su conjunto.

Desde la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) se ha continuado apostando a formas innovadoras de trabajo, no solo con los organismos internacionales sino también con otros actores del gobierno nacional, gobiernos locales, sector privado, sociedad civil organizada y sector académico, buscando también impulsar la Agenda 2030 a través de un mejor acceso a la información, asesoramiento técnico y financiamiento, enfocadas en las prioridades de desarrollo del país.

La presentación de este capítulo se divide en tres grandes ítems:

- ámbito económico-comercial
- ámbito político
- alianzas entre múltiples actores y cooperación internacional

## I. ÁMBITO ECONÓMICO-COMERCIAL

### Acuerdos comerciales

Entre los acuerdos internacionales vigentes y ámbitos en los que Uruguay participa se destaca el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), del cual es miembro fundador. El bloque regional constituye

el primer ámbito de relacionamiento internacional para el país que, a su vez, cuenta con acuerdos comerciales vigentes con 16 países, la mayoría de ellos realizados a través de MERCOSUR.

En los últimos años no han variado las condiciones arancelarias en el marco de las cuales el país vende su producción al resto del mundo. El MERCOSUR ha buscado dinamizar su agenda de negociaciones comerciales y algunos de los procesos negociadores se encuentran en una etapa avanzada, como es el caso de las negociaciones con la Unión Europea (UE) y la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA). Actualmente, el bloque mantiene negociaciones en curso con Canadá, la República de Corea, Singapur, el Líbano, y se encuentra pronta para iniciar un proceso con Indonesia. Ello se suma a los acuerdos en vigor con Egipto, Israel, la Unión Aduanera de África Meridional (SACU, por su sigla en inglés) e India.

Recientemente, Uruguay ha propuesto a los restantes países del bloque avanzar hacia una modernización del frente externo, que le permita a cada país profundizar su inserción internacional conforme a sus propios intereses y coyuntura, manteniendo las fortalezas del acuerdo regional.

Los principales mercados a los que el país exporta, más allá del MERCOSUR y otros acuerdos específicos, son mercados de alta exigencia en estándares sanitarios y fitosanitarios, que cuentan con elevados aranceles para su ingreso.

Durante 2021 se comenzaron a realizar estudios de factibilidad para concretar acuerdos comerciales con otros países, evaluando la posibilidad de un tratado de libre comercio (TLC) Uruguay-China que, de alcanzarse, implicaría una reducción en los



Foto: Obras de pavimentación en rutas nacionales

aranceles que se pagan para ingresar al mercado chino, primer destino de las exportaciones nacionales. Asimismo, en 2022 se lanzarían las negociaciones con vistas a concretar un TLC con Turquía.

La excelente relación que Uruguay mantiene con los organismos internacionales es fundamental para su inserción y reconocimiento a nivel mundial, siendo símbolo de confianza, calidad y seguridad. En esa misma línea, ostenta el mejor puesto de América Latina en el *ranking* de transparencia internacional, lo que le otorga mayor confianza a la hora de realizar acuerdos comerciales y captar inversores.

Asimismo, con el fin de dar a conocer el país y la calidad de sus productos de exportación se destacan las numerosas visitas internacionales de alto nivel realizadas, ya sea presidenciales como ministeriales, con un componente empresarial.

### Aspectos destacados a nivel económico

Durante 2021 se continuaron implementando medidas para paliar las consecuencias económicas y sociales generadas por la emergencia sanitaria, a la vez que se llevaron a cabo importantes reformas estructurales y se modificó la reglamentación de la promoción de inversiones para estimular la inversión y lograr mantener los motores de la economía encendidos.

En este marco, en 2021 la economía uruguaya creció un 4,5%, un punto superior a lo proyectado, lo que significa mayor actividad, que se traduce en mayor empleo.

En cuanto a las exportaciones uruguayas de bienes, las mismas crecieron un 43% en 2021 (total USD 11.549 millones) respecto a 2020, año marcado por la crisis sanitaria. El producto con mayor incidencia en este crecimiento fue la carne bovina, tanto por sus buenos precios como por los mayores volúmenes exportados. Por su parte, también aumentaron las ventas de energía eléctrica y celulosa.

China fue el principal socio comercial de Uruguay en 2021, representando el 28% de las exportaciones de bienes (con USD 3.277 millones exportados), seguido por Brasil con 16% y la UE con 14%.

El país continuó avanzando en la búsqueda de acuerdos comerciales que permitan obtener mejoras en las condiciones arancelarias para el ingreso de productos uruguayos a ciertos mercados.

En ese sentido, el interés es diversificar aún más los mercados de exportación de bienes y servicios y reforzar los actuales, además de continuar promocionando al país como puerta de entrada y *hub* de servicios logísticos y financieros del MERCOSUR.

Uruguay se encuentra bien posicionado a nivel regional e internacional, de todas formas, aún persisten desafíos asociados al acceso a mercados, que se están tratando de reducir por medio de diversas estrategias de negociación comercial y promoción de la marca país.

## II. ÁMBITO POLÍTICO

Existen varias esferas de relacionamiento a través de las cuales Uruguay busca reforzar su posición en el mundo y acceder a contactos que permitan aplicar las mejores prácticas de otros países a nivel nacional.

Un ámbito de relacionamiento natural lo constituyen las organizaciones internacionales y regionales, en las cuales el país tiene la ocasión de expandir su red de contactos y beneficiarse de la presencia de diversos actores, tanto a nivel gubernamental como técnico, académico, sociedad civil y sector privado.

Otro nivel, sumamente importante, lo constituyen los intercambios en el marco de las organizaciones regionales, donde Uruguay promueve acciones conjuntas en los temas en los cuales existe consenso y la reivindicación de intereses y principios históricos en este contexto.



Foto: Reuniones interinstitucionales en el marco de los ODS

Durante 2021, tanto a nivel internacional, regional como bilateral, Uruguay realizó esfuerzos destinados a fortalecer alianzas y continuar promoviendo los principios rectores de su política exterior: respeto y vigencia del derecho internacional, solución pacífica de las controversias internacionales, democracia, defensa de los derechos humanos y respeto al Estado de Derecho.

Se presentan a continuación algunas de las acciones llevadas adelante para los distintos niveles.

### **Organización de las Naciones Unidas (ONU)**

Uruguay como miembro fundador de la ONU, es uno de los principales promotores de la paz, la seguridad y las relaciones pacíficas entre las naciones, compromiso con estos valores y principios que es ratificado por el país año a año.

La defensa del multilateralismo es intrínseca a Uruguay, por lo que promueve el fortalecimiento del rol de las Naciones Unidas en el orden internacional, así como del sistema existente para el mantenimiento de la paz. Uruguay prioriza

la cooperación entre los Estados para asegurar el desarrollo, brindando gran importancia a la solidaridad internacional, sobre todo en el contexto de pandemia y pospandemia.

En el año 2021, Uruguay continuó abogando por la defensa y el respeto de los derechos humanos, ocupando por tercera vez un asiento en el Consejo de Derechos Humanos, a través del cual condenó las serias violaciones de derechos humanos que acontecen en distintas partes del mundo, con énfasis en la región.

Asimismo, en el marco del histórico compromiso con el régimen de desarme y no proliferación de armas, conjuntamente con el desarrollo habitual de estos temas, se procuró coordinar con las instituciones nacionales el posicionamiento del país en relación a temas emergentes, tales como armas autónomas letales, combate al terrorismo, armas químicas, entre otros.

Esto también es aplicable en materia de ciberseguridad, reactivándose el contacto con las diferentes instituciones nacionales competentes, a fin de que Uruguay pueda acceder a buenas prácticas a nivel internacional y avanzar en este tema.

Por otra parte, en setiembre de 2021 se reactivó la Comisión Nacional de Población y Desarrollo, permitiendo un abordaje interinstitucional, con foco internacional, de temas sumamente relevantes para el futuro del país, como la migración, la salud, la demografía, etcétera.

En otro orden, gracias a la excelente relación que Uruguay mantiene con las Naciones Unidas, esta destinará 170 millones de dólares para el desarrollo sostenible en el país, monto que se consignará en los cuatro Planes de Trabajo Conjunto para el período 2021-2025.

### **Organización de Estados Americanos (OEA)**

En la OEA se continuó trabajando para promover sus cuatro pilares básicos: democracia, derechos humanos, seguridad y desarrollo. El país participó activamente en las distintas reuniones y mantuvo contacto fluido tanto con la Secretaría de la organización, los países miembros y la sociedad civil, a fin de reforzar las posibilidades de cooperación y trabajo conjunto.

Por otra parte, cabe mencionar que, en el 2022 en la ciudad de Los Ángeles, Estados Unidos, se realizará la IX Cumbre de las Américas –encuentro que reúne a todos los líderes de los países de América del Sur, Norte, Centro y Caribe–, bajo el lema de “Construir un futuro sostenible, resiliente y equitativo para el hemisferio”.

En ese marco, Uruguay se encuentra trabajando junto a Perú como copresidente de un Grupo de Trabajo tendiente a encontrar soluciones conjuntas a nivel hemisférico en temas de salud, el cual es sumamente importante tras el impacto de la pandemia de COVID-19.

Asimismo, como parte de la preparación de la mencionada cumbre, en 2021 tuvieron lugar dos eventos, uno con sociedad civil y otro con el sector privado, para relevar sus prioridades. En este sentido, a nivel de la sociedad civil se reafirmó la importancia de formular y ejecutar políticas públicas que se encuentren a salvo de la injerencia

de intereses particulares y empresariales, priorizando la transparencia de los recursos, mientras que, en el ámbito del sector privado, durante el diálogo se manifestaron inquietudes relativas al mercado de trabajo, educación y capacitación, inversión e infraestructura, entre otros.

### **Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)**

La CELAC es un mecanismo de concertación y diálogo político, cuyo fin es avanzar en la unidad y la integración política, económica, social y cultural, entre los Estados de América Latina y el Caribe.

En julio de 2021, se celebró la XXI Reunión de Cancilleres de la CELAC en Ciudad de México, dando por terminado el proceso de Reflexión del mecanismo iniciado en 2018.

En 2022 Argentina asumió la Presidencia Pro Tempore de la CELAC. Su plan de trabajo, que ha sido respaldado por Uruguay, cuenta con 15 ejes de acción, entre los que se destacan: estrategia sanitaria regional, diálogo con socios extrarregionales, integración de infraestructura latinoamericana y caribeña, mejora de la situación y condición de las mujeres en los países miembros, lo que constituye una agenda abierta a nuevos desafíos y metas.

Los diálogos extrarregionales mantenidos durante 2021 son un claro ejemplo de los beneficios que la comunidad puede ofrecer a sus Estados miembros.

A pesar de las restricciones vinculadas a la pandemia, a fin de afianzar las alianzas bilaterales, en 2021 se concretó una serie de visitas, como por ejemplo la participación del Sr. Presidente en la VI Cumbre de la CELAC en México, donde se aprobaron por unanimidad los lineamientos y propuestas para un plan de autosuficiencia sanitaria para América Latina y el Caribe.

Otra de las participaciones del Presidente fue en la 76.ª Asamblea General de las Naciones Unidas en Estados Unidos, donde señaló que la pandemia de COVID-19 desnudó fortalezas y debilidades de la comunidad internacional y puso a prueba la capacidad de adaptación de la humanidad en su conjunto, además, valoró la libertad responsable y solidaria de los uruguayos y lamentó el suministro no equitativo de vacunas en la región.

Por su parte, en la 27.ª Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Gobierno, realizada en Andorra, el Presidente llamó a profundizar las relaciones multilaterales, destacando el ámbito iberoamericano como un espacio privilegiado para promover soluciones conjuntas, que tengan en cuenta las particularidades regionales.

Durante 2021 Uruguay recibió una serie de visitas de mandatarios y autoridades de distintos países, con énfasis en representantes de la región, así como también de funcionarios de alto rango de organizaciones internacionales, instancias donde se reforzó el compromiso del país por mantener un excelente nivel de relaciones con todos los actores, lo que lo posiciona como un país confiable y mediador, en caso de ser necesario.

### Otros temas de importancia

Uruguay ratificó su firme compromiso con las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, considerándolas una herramienta efectiva de la que dispone la ONU para el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales.

Durante 2021 Uruguay se ubicó en el puesto 18 entre los países contribuyentes con contingentes y fuerzas de policía del mundo, siendo el mayor de las Américas, con un aporte promedio de 1.075 efectivos.

En otro orden, Uruguay ejerció la copresidencia de la Red de Puntos Focales sobre Mujeres, Paz y Seguridad hasta setiembre (período 2020-2021), siendo el primer país latinoamericano en ejercer

esta tarea. La Red fue creada en 2016, a iniciativa de España, con la finalidad de asistir a los Estados y organizaciones regionales en la implementación de la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad (MPS), impulsando el intercambio de mejores prácticas para fortalecer la participación de las mujeres en el ámbito de la seguridad, los procesos de paz y los esfuerzos de mediación.

En este marco, Uruguay redobló esfuerzos para culminar su primer Plan de acción nacional en materia de Mujeres, Paz y Seguridad, que será lanzado en 2022.

Asimismo, el país se sumó a otras iniciativas vinculadas a este tema, destacándose su incorporación a la Red de Mediadoras del Cono Sur, que se traducirá en un mayor intercambio con los países de la región y en la identificación de herramientas que mejoren el rol de las mujeres en el ámbito de la paz y seguridad.

Por otra parte, Uruguay continuó respaldando el trabajo de la Alianza por el Multilateralismo participando en distintas instancias, algunas de alto nivel, en las que se trataron los temas vinculados a tecnologías digitales, cambio climático, derechos humanos, desinformación, respuesta a la crisis sanitaria, entre otros.

### **Escazú: Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, la Participación pública y el acceso a la justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe**

Uruguay fue uno de los diez países de la región que, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible de Río+20, celebrada en 2012, manifestaron su voluntad política de trabajar en forma conjunta para concretar la aplicación en la región del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992.



Foto: Actividad del Comité de Alto Nivel de asociación bilateral entre Uruguay y la Unión Europea

Después de dos años de reuniones preparatorias (2012-2014) y nueve reuniones del Comité de Negociación establecido en 2014 que contaron con significativa participación del público, el 4 de marzo de 2018 se adoptó en Escazú, Costa Rica, el Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe. Uruguay suscribió el acuerdo en 2018, el que fue ratificado mediante la Ley 19.773 el 9 de julio de 2019. El mismo entró en vigor el 22 de abril de 2021.

El Acuerdo Regional tiene por objetivo garantizar la implementación plena y efectiva en América Latina y el Caribe de los derechos de acceso a la información ambiental, participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y acceso a la justicia en asuntos ambientales, así como la creación y el fortalecimiento de las capacidades y la cooperación, contribuyendo a la protección del derecho de cada persona, de las generaciones presentes y futuras, a vivir en un medio ambiente sano y al desarrollo sostenible. En este sentido, constituye una herramienta fundamental para abordar el estrecho vínculo entre los derechos humanos y la transición hacia

el desarrollo sostenible e inclusivo, así como para entablar un camino de diálogo para avanzar en la implementación de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible en Uruguay.

En este marco, agencias de las Naciones Unidas de Uruguay organizaron un proceso de trabajo con el objetivo de dar a conocer y promover el acuerdo, y, al mismo tiempo, analizar las fortalezas y desafíos para su implementación en el país. Es así que, en noviembre de 2021, se llevó a cabo un seminario web sobre el acuerdo, que contó con activa participación del Estado a través del Ministerio de Ambiente (MA). En un primer panel, con la participación de expertos internacionales se intercambió sobre las diferentes dimensiones del acuerdo y, un segundo panel abordó los desafíos de la implementación del acuerdo en el país, en el que participaron la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDDHH), sociedad civil y representantes del MA. El seminario contó con más de 180 inscriptos y actualmente se encuentra disponible para su visualización en YouTube.

### III. ALIANZAS ENTRE MÚLTIPLES ACTORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Las alianzas entre los sectores público, privado, sociedad civil y organismos internacionales constituyen un mecanismo para aunar esfuerzos frente a la situación social y económica originada por la pandemia de COVID-19 y así mitigar los efectos de la crisis, sin dejar a nadie atrás.

Luego de la contracción de la actividad económica en 2020 (caída del PIB del 5,9%), originada por la pandemia del coronavirus, durante 2021 la recuperación económica ha sido sostenida (crecimiento de 4,5% del PIB). Sin embargo, los impactos sociales de la crisis siguen siendo profundos. Los efectos negativos mencionados pueden ser mitigados con acciones articuladas, que incluyan al sector privado, público y a la sociedad civil, que permitan, a su vez, potenciar la recuperación pos-COVID en Uruguay.

Durante la última década, en el país se ha ido profundizando la generación de acuerdos y alianzas, por un lado, el sector privado se ha ido involucrando en forma acelerada en los procesos de desarrollo nacionales, proponiendo e incluyendo medidas innovadoras de financiamiento del desarrollo, incorporación de tecnologías y herramientas que mitiguen impactos ambientales, a la vez que potencien modelos sostenibles e integrales de producción. El sector público ha profundizado su abordaje integral de las políticas públicas, acordando modelos y mecanismos interministeriales para el diseño e implementación de las acciones. Ha incorporado, también, una mirada sistemática y constructiva con el sector privado, incluyendo cámaras empresariales e industriales. La sociedad civil, por su parte, se transforma en un actor fundamental para mantener un diálogo activo y periódico con el entramado comunitario.

Las formas en que las alianzas se generan son variadas, tanto en su composición como en su operativa diaria. En términos de composición se

pueden dar, por ejemplo, alianzas innovadoras que involucren una aproximación interinstitucional a los desafíos del desarrollo. Esto puede implicar instituciones del sector público, del sector privado, de la sociedad civil que se agrupen para pensar un proceso conjunto de trabajo. También son relevantes las alianzas entre distintos niveles de gobierno, por ejemplo, intendencias, municipios y gobierno nacional. Estas alianzas, en general, tienen la potencialidad de pensar el desarrollo desde el territorio, conectando con las problemáticas sociales, ambientales y económicas desde lo local. Por último, también resultan de suma importancia las alianzas entre empresas, cámaras empresariales, organizaciones del sector privado, que busquen sumar esfuerzos desde las distintas empresas para generar resultados e impactos en el desarrollo sostenible.

A continuación, se presentan algunas iniciativas, proyectos y/o acciones que muestran diferentes alianzas generadas durante 2021 y sus resultados.

- Durante todo el año se trabajó en un nuevo **Marco Estratégico de Cooperación del Sistema de las Naciones Unidas 2021-2025 (MECNUD)**, alineado con las prioridades de desarrollo nacional. El punto de partida de dicho proceso fue una reunión de intercambio convocada por el Presidente de la República, con la participación de 15 representantes de agencias integrantes del sistema de Naciones Unidas, donde se dieron a conocer los lineamientos de políticas públicas, a fin de orientar la cooperación internacional. A lo largo de todo el proceso, participaron más de 300 representantes de organismos nacionales e internacionales.

Asimismo, se ha trabajado con distintas agencias del sistema de Naciones Unidas en la realización de su Marcos de Programación 2021-2025, como es el caso del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Fondo

de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), generando y facilitando los intercambios con las respectivas contrapartes nacionales de los proyectos, y la alineación y priorización de sus actividades, a las definidas por los organismos.

- **Sistemas alimentarios** - Durante 2021 el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE) coordinó, junto a los ministerios de Agricultura, Ganadería y Pesca (MGAP), Salud Pública (MSP) y Ambiente (MA) la participación de Uruguay en la Cumbre de Naciones Unidas sobre Sistemas Alimentarios. Como parte de la preparación de este evento, Uruguay organizó un Diálogo Nacional “Uruguay: hacia sistemas alimentarios más saludables, sostenibles e inclusivos” y presentó su Hoja de Ruta Nacional para la Transformación de los Sistemas Alimentarios en línea con los ODS, la que se ha convertido en un medio para fortalecer las alianzas con el Sistema de Naciones Unidas, en especial con FAO, a fin de potenciar los proyectos en curso vinculados a la temática de sistemas alimentarios.
- Teniendo presente los múltiples desafíos que el cambio climático conlleva a nivel mundial y los aportes que la agricultura sostenible puede realizar, Uruguay se unió a la Iniciativa **Misión de Innovación Agrícola para el Clima** (AIM4C, por su sigla en inglés), anunciada en ocasión de la Cumbre de Líderes sobre el Clima y lanzada durante la COP 26 con el objetivo de contribuir a promover una mayor inversión global en innovación agrícola e I + D hasta 2025, catalizando la inversión en innovación para la agricultura, además de que resulta un ámbito idóneo para el intercambio de información y de expertos en la temática.
- Por otro lado, desde el MRREE se impulsó la participación de Uruguay en la **plataforma internacional “She Trades”** creada por el Centro de Comercio Internacional (ITC, por su sigla en inglés) y lanzada en Uruguay el 7 de abril de 2021 junto con la Unión de Exportadores del Uruguay.

Esta plataforma tiene como objetivo principal alcanzar resultados tangibles y específicos en el apoyo a negocios internacionales de mujeres empresarias y empresas nacionales con visión de género. La llegada de la Iniciativa al país ha permitido trabajar junto al sector privado, en especial con MIPYMES, para mejorar la inserción internacional del país mediante capacitación, generación de redes de contacto y facilitación del acceso al financiamiento.

- **Proyecto Joint SDG Fund 1** - Otro ejemplo de alianzas con el sector privado, ejecutado durante 2021 es la implementación del proyecto “Desarrollo del ecosistema de inversión de impacto: Reforma de las condiciones del mercado y definición de la estrategia para financiar la transición al desarrollo sostenible en Uruguay”, financiado por el Joint SDG Fund. Este proyecto se ha planteado como objetivo contribuir a la creación y desarrollo de un ecosistema y condiciones de mercado necesarias para que el sector público, el sector privado y la cooperación internacional se apalanquen en sus capacidades para hacer posible el desarrollo sostenible del Uruguay. Este Programa es implementado por ONU Mujeres, Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Organización Panamericana de la Salud/ Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), PNUD y UNICEF. y cuya contraparte nacional es la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).

En ese sentido, se ha avanzado considerablemente con el sistema financiero uruguayo, donde se está consolidando una cartera de proyectos sostenibles en temáticas claves como género, cambio climático, formación dual, vivienda social, etcétera.

Algunos hitos alcanzados en esta temática son el desarrollo desde el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) de un bono soberano que incorpora criterios ambientales y, la realización de un programa de formación en Finanzas Sostenibles para actores del sector público.

- **Proyecto Joint SDG Fund 2** “Fondo Innovador para Energías Renovables (REIF)”, liderado por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) con el apoyo de ONU Mujeres y PNUD, cuya contraparte nacional es el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM). Su principal objetivo es el fomento de la segunda transición energética en Uruguay, a través de la descarbonización de la industria y el transporte, asegurando el acceso a fuentes renovables de energía, y generando un mecanismo de financiamiento innovador que haga posible el apalancamiento de fondos públicos y privados.
- Uruguay es uno de los países de América Latina que **integra la European Enterprise Network**, una red para intercambio empresarial, dedicada a cadenas de valor, generación de vínculos comerciales, promoción de eventos sectoriales, entre otras actividades. En este marco se realizaron, en coordinación con la Cámara de Comercio y la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE), múltiples actividades para acercar a los empresarios a la red y facilitar su inserción internacional, aumentar su cartera de clientes y conocer las tendencias de los mercados. Han participado en estas actividades la Cámara de Industrias del Uruguay (CIU), empresas asociadas, centros comerciales del interior del país y empresas de diversos sectores.
- La Cámara de Comercio y Servicios del Uruguay y la Eurocámara, con el apoyo de la Unión Europea, se asociaron en el **proyecto INSPYRAME UE**, una iniciativa para preparar a las empresas uruguayas para aprovechar las oportunidades que traerá el acuerdo UE – MERCOSUR. Este programa está centrado en las MIPYMES lleva adelante actividades que involucran al sector público y privado, cuenta con herramientas de gestión empresarial y brinda información sobre el mercado europeo y las oportunidades para las micro, pequeñas y medianas empresas.
- La Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) colabora con la Oficina Residente de Naciones Unidas en Uruguay para promover el **Pacto Mundial de la ONU**, que se centra en la búsqueda de soluciones para los retos globales. Esta iniciativa se enfoca en la sostenibilidad corporativa, promoviendo los 10 principios universales, entre ellos los relacionados con derechos humanos, trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción en sus estrategias y operaciones, así como para que actúen de forma que avancen los objetivos sociales y la implementación de los ODS. En este campo se realizan actividades de sensibilización con empresas y con asociaciones empresariales, para que conozcan el Pacto, asuman algunos de los compromisos y puedan avanzar para dar cumplimiento a esta iniciativa como parte del cumplimiento de la Agenda 2030.
- Alianza realizada **con el Instituto Nacional del Cooperativismo (INACOOOP)** para la promoción de su Premio Miguel Cardozo, el cual reconoció a los proyectos impulsados por las cooperativas y organizaciones de la economía social y solidaria que aporten a la consecución de los ODS en cinco categorías: iniciativas de triple impacto, intercooperación, innovación social, inserción regional e internacional y desarrollo territorial.
- En cuanto a la **participación de las organizaciones de la sociedad civil**, la AUCI ha venido promocionando la participación en varias iniciativas, en especial en el interior del país, por ejemplo, el proyecto de secadero de madera con el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) y JICA Japón, en el cual se benefician tanto estudiantes de Tacuarembó como los pequeños aserraderos privados y generan espacios para las prácticas laborales. También se lleva adelante la iniciativa de Aserraderos con la UE, en el marco del Proyecto Desarrollo en Transición, que abarca pequeñas empresas de los departamentos de Rivera y Tacuarembó.

- En materia de **energías renovables**, se está trabajando con el MIEM en varias iniciativas, entre las que podemos mencionar la **Cooperación Sur-Sur** que nuestro país le está brindando a Paraguay con la GIZ (Alemania) y la Cámara Uruguayo-Alemana de Comercio. Asimismo, la cooperación internacional está jugando un rol central en la **promoción de la estrategia de Hidrógeno Verde** lanzada por el MIEM y su presentación al sector público y privado de las oportunidades de inversión en varios países.
- **Programa de Pequeñas Donaciones (PPD)** del Fondo de Medio Ambiente Mundial (FMAM), coordinado por el PNUD y en el cual participan el MA, el Ministerio de Turismo y la AUCI. Con esta iniciativa se promueve la participación de comunidades, agentes locales y las ONG en proyectos vinculados con la generación de iniciativas ambientales y de oportunidades para los involucrados.
- En el **Programa Eurosocial** se está trabajando con el MTSS en la formación para el empleo, con varios programas en los cuales las definiciones y acciones están directamente vinculadas a demandas empresariales.
- La **AUCI con el apoyo del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (ILPES-CEPAL)**, a través del Instituto de Comunicación y Desarrollo (ICD), realizó el Relevamiento Nacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el objetivo de lograr un mapeo de las iniciativas o proyectos desarrollados y/o gestionados por la multiplicidad de actores nacionales que contribuyen al cumplimiento de la Agenda 2030 en Uruguay. De las 705 iniciativas identificadas, la mayoría (58%) son proyectos alineados con alguno de los 17 ODS. Por otra parte, el 33% son iniciativas de capacitación, formación o difusión o, minoritariamente, de estudio o investigación. Los instrumentos de apoyo económico a la implantación de la agenda 2030 representan el

9% de las iniciativas identificadas. Estas cifras muestran el importante caudal de actividades en torno a los ODS en todo el territorio nacional, con un énfasis en proyectos de distinto tipo y una relativa dificultad para el acceso o la canalización de fondos para el financiamiento de la implementación de la Agenda 2030.

- **Alianzas con el sector empresarial**

Durante 2021 Naciones Unidas impulsó una serie de encuentros para evaluar el establecimiento de un espacio permanente de articulación entre diversos colectivos empresariales vinculados a la sostenibilidad. Se realizaron tres instancias en donde se identificaron necesidades del sector privado, propósitos compartidos, áreas de trabajo comunes y complementarias y oportunidades y desafíos de corto y mediano plazo vinculados a la Agenda 2030. La propuesta de ONU para las organizaciones de la red fue la siguiente: Construcción de una agenda de datos conjunta en torno a la sostenibilidad de empresas, posibilidad de colaboración estratégica en áreas programáticas, eventos, y/o capacitaciones como aliados estratégicos y armonización de calendario de eventos de sostenibilidad. Con el lanzamiento del Pacto Global de las Naciones Unidas en agosto del 2021, se formalizó la mesa del ecosistema de sostenibilidad generando un espacio que tiene como objetivo, en una primera definición: promover y acelerar de forma conjunta los desafíos de sostenibilidad del sector empresarial con una mirada colaborativa, complementaria y alineada con los ODS.

En su primera versión la mesa del ecosistema de sostenibilidad cuenta con la participación de: Sistema B, Deres, la Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresa (ACDE), Cempre y Pacto Global de las Naciones Unidas y se prevé que pueda ir incorporando redes que se sumen a esta visión conjunta de ecosistema.

Para el funcionamiento de la mesa se establece un espacio de encuentro mensual con el fin de articular agendas de las organizaciones, dar seguimiento a los temas comunes y potenciar nuevos proyectos. En la reunión inicial se establecieron tres objetivos específicos para el año 2022: trabajar en una semana de la sostenibilidad, colaborar en la elaboración del Informe Voluntario (VNR) y liderar de forma colaborativa los temas vinculados al cambio climático. Con estos objetivos definidos se establecieron líderes de proyecto para cada uno: el VNR será liderado por Pacto Global, semana de la sostenibilidad por Deres y hoja de ruta en cambio climático por Sistema B. Todas las organizaciones consienten y acuerdan involucrarse activamente en los tres proyectos y generar insumos para el cumplimiento de los objetivos previstos. Además, el espacio contempla el intercambio de actividades y programas de todas las organizaciones para poder articular, potenciar y apoyar dichas agendas, en el entendido de que muchas de las empresas uruguayas integran más de una de las redes en donde complementan los servicios que reciben vinculados a sostenibilidad. Esta mesa favorece el diálogo interinstitucional, con el gobierno y con el sistema de Naciones Unidas en temas de Agenda 2030 y con foco en el sector empresarial.

Parte fundamental del rol del sector privado en el desarrollo sostenible tiene que ver con los mecanismos innovadores de financiación que incluyan impactos sociales, económicos y ambientales en los modelos de inversión. En este sentido, desde el año 2021 Uruguay está implementando el Proyecto “Innovative Finance for Clean Tech Solutions in Uruguay’s Renewable Energy Sector: The Renewable Energy Innovation Fund (REIF)” financiado por el Joint SDG Fund.

El REIF Uruguay cuenta con la participación del MIEM, el MA, la OPP y la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones (UTE) y es implementado por las agencias de Naciones Unidas: ONUDI, PNUD y ONU Mujeres. Propone una alianza entre diversas instituciones públicas, Naciones Unidas y el sector empresarial como camino para potenciar la transición energética a nivel nacional, sin dejar a nadie atrás.

Durante la última década, Uruguay llevó a cabo con éxito su **primera transición energética** logrando una notable transformación de su matriz energética, que ha dado como resultado un 98% de participación de las energías renovables en 2019. Una implicación de esta penetración masiva de renovables es que Uruguay tiene ahora un importante superávit energético estructural (10-15% de demanda de energía en condiciones hidrológicas medias; 18% en 2019), principalmente derivado de la producción de energía renovable no despachable, fuera de las horas de mayor consumo. Además, Uruguay sigue teniendo costos de energía relativamente altos, aun cuando la transformación de su matriz energética a la energía renovable producida localmente logró reducir su dependencia de las costosas importaciones de combustibles fósiles.

La **segunda transición energética** se considera un catalizador para aumentar la competitividad y mejorar el nivel de vida y, una estrategia para avanzar en la Agenda de Desarrollo 2030 en cuatro grupos de ODS: i) grupo de competitividad (ODS 9, 17); ii) grupo de inclusión/género (ODS 5, 8), iii) grupo de sostenibilidad medioambiental (ODS 7, 11, 13), y iv) asociación para la acción sobre el desarrollo sostenible (ODS 17).

La transición energética se espera que tenga dos potenciales impactos:

- i. Descarbonizar sectores económicos clave: mientras que la combinación de energía en la matriz energética es ahora un 98% limpia, la matriz energética primaria sigue siendo un 37% de base fósil. Los sectores del transporte y la industria, que juntos representan el 70% del consumo de energía, siguen dependiendo en gran medida de los combustibles fósiles y son los principales emisores de CO<sub>2</sub>.
- ii. Mejorar la eficiencia del sistema energético: un mejor uso del excedente de energía mediante la incorporación de soluciones de almacenamiento, power-to-X y gestión de la demanda, gracias a las tecnologías de redes inteligentes, puede generar más beneficios socioeconómicos y medioambientales.

El programa busca impulsar la descarbonización de los sectores de la industria y el transporte, asegurar el acceso universal a las fuentes renovables, y aumentar la innovación y la competitividad del sector energético mediante la reducción de los costos de la energía y una mayor participación de las mujeres en la economía de las energías limpias.

Entre las grandes actividades que se proponen están:

- Asistencia técnica y estudios de viabilidad financiera, ambiental y de género, para proyectos presentados para la financiación al REIF, así como para levantar barreras de información que impulsen nuevos proyectos de inversión.
- Ajuste del marco regulatorio y creación de capacidad institucional en temáticas relacionadas con la segunda transición energética.
- Desarrollo de conocimientos, intercambio y transferencia de tecnología.

- **PAGE** - Tal como fue presentado en el VNR 2019, Uruguay forma parte de la **Alianza para la Acción hacia una Economía Verde** (Partnership for Action on Green Economy, PAGE, por su sigla en inglés) desde 2017. Es una iniciativa del Sistema de las Naciones Unidas (articulada por las Agencias ONUDI, ONU MA; Organización Internacional del Trabajo –OIT, PNUD y el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones –UNITAR), que busca apoyar los esfuerzos de los gobiernos nacionales en la transición hacia economías verdes (social, económica y ambientalmente sostenibles) a través de la promoción y generación de políticas que conduzcan a un uso más eficiente de los recursos y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. El principal objetivo y de largo plazo de PAGE en Uruguay es contribuir con los esfuerzos nacionales de planificación del desarrollo que permitan incorporar el concepto de crecimiento verde en las políticas públicas en sectores clave de la economía, que propicien el uso eficiente de los recursos, la calidad y sostenibilidad ambiental y la creación de empleos verdes, así como los instrumentos correspondientes para su implementación. En este sentido, PAGE articula con distintos actores públicos y privados.

El punto focal de Uruguay ante PAGE es el MIEM, siendo también contrapartes la OPP, el MTSS, la AUCI y el MEF.

PAGE ha contribuido durante 2021 al diseño de las políticas nacionales de economía verde, incluyendo el plan de economía circular, y el plan de gestión integral de residuos. También ha impulsado la medición de las estadísticas nacionales y subnacionales de economía verde inclusiva y empleo verde en el país. En cuanto al sector privado, PAGE trabajó durante 2021 para generar alianzas con cámaras empresariales, cámaras industriales y organizaciones que agrupan a las empresas para promover la economía verde dentro del sector privado.

El foco de PAGE en Uruguay ha sido fuerte en potenciar la incorporación de la economía verde en los procesos de planificación nacional y subnacionales, en el apoyo a políticas sectoriales (como la economía circular, el empleo verde, la gestión integral de residuos) y en el fortalecimiento de capacidades de gobiernos subnacionales, sociedad civil, emprendedores y funcionarios públicos.

- Para reforzar la respuesta a la crisis socioeconómica provocada por la pandemia de COVID-19, durante 2021 se ejecutó el proyecto “Strengthening a Gendered and Generational Socio-economic Response through Evidence-based Policy Advocacy and Analysis” apoyado por el Fondo Fiduciario de Respuesta y Recuperación COVID-19 e implementado por el Sistema de Naciones Unidas en Uruguay (a través de ONU Mujeres, UNICEF, PNUD y UNFPA). El objetivo del proyecto es contribuir a establecer un marco de protección social en el contexto de recuperación socioeconómica de la crisis generada por la pandemia de COVID-19. Se enfoca especialmente en la implementación de políticas públicas que atiendan a los sectores con mayor vulnerabilidad, considerando particularmente la situación de las mujeres jefas de hogar, niñas, niños y adolescentes.

Durante 2021 se comenzó con varias actividades en el marco del proyecto, tal como el Programa de Empleabilidad y Cuidados para fortalecer las capacidades de inserción laboral de las mujeres de estratos socioeconómicos bajos, el programa “ReVuelta Educativa” de reinserción educativa para adolescentes de nivel básico de secundaria, la actualización de los beneficiarios de los programas del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) como Tarjeta Uruguay Social y Asignaciones Familiares. Adicionalmente, se comenzó el desarrollo de una medida oficial del Índice de Pobreza Multidimensional con el Instituto Nacional de Estadística (INE).



Foto: Reuniones interinstitucionales ODS

## ANEXO: UN ECOSISTEMA PRIVADO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Durante 2021 Uruguay continuó profundizando el trabajo de consolidación de redes empresariales que articulan la agenda 2030 y la hoja de ruta de sostenibilidad del sector privado. El entramado empresarial, muy afectado por la crisis de COVID, ha desarrollado diversas estrategias para acompañar los desafíos de recuperación productiva y económica desde una perspectiva de sostenibilidad. En ese sentido, el acompañamiento de las redes empresariales ha sido clave para generar las condiciones, capacidades técnicas, espacios de articulación, diálogo y capacitación en los nuevos paradigmas de negocios vinculados a la Agenda 2030.

Los actores más relevantes del ecosistema de sostenibilidad vinculado a las empresas durante 2021 fueron: Sistema B, DERES, la Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresa (ACDE) y el recientemente lanzado Pacto Global de las Naciones Unidas (ONU). Asimismo, las cámaras empresariales, binacionales y sectoriales han desarrollado comités, programas o líneas de trabajo específicas para abordar los desafíos de sostenibilidad de las empresas y se encuentran en continuo diálogo con las anteriormente mencionadas para fortalecer el trabajo en sostenibilidad y amplificar a los socios de cada una de ellas.

Como novedad en el ecosistema de sostenibilidad surge el lanzamiento de la Red local de Pacto Global de la ONU en agosto de 2021. Este nuevo actor ha permitido a empresas y organizaciones empresariales proyectar su participación en la implementación del Marco de Cooperación de la ONU y Uruguay, visibilizando las contribuciones del sector privado en las cuatro áreas priorizadas por el Gobierno (una economía que innova, un Estado eficiente, políticas públicas de educación, protección social y salud y una sociedad que promueve el desarrollo y los derechos de las personas sin dejar a nadie atrás) y dando cuenta, en base a mejores datos y métricas consensuadas, de las contribuciones del sector privado en el

logro de los ODS en Uruguay. La recepción del sector privado a este nuevo espacio de trabajo ha sido muy buena, más de 200 asistentes participaron en el lanzamiento y ya durante los primeros cuatro meses adhirieron 30 empresas de diversos tamaños (PYMES, multinacionales, nacionales) y sectores (tecnología, forestal, sistema financiero, servicios, agroalimentarias) a la red uruguaya. El Pacto Global contribuirá a establecer una plataforma de colaboración entre el sector empresarial, el Gobierno y el Sistema de Naciones Unidas para promover y acelerar la Agenda 2030. Asimismo, promueve los 10 principios de Pacto Global de ONU vinculados a derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y anticorrupción para que las empresas adopten un enfoque basado en principios complementando al resto de las instituciones el trabajo y los estándares mundiales vinculados a la sostenibilidad. Durante 2021 el Pacto consolidó su propuesta de valor generando una programática que incluye diversos niveles de intervención: macro (apoyo a la estrategia nacional de largo plazo de sostenibilidad, apoyo a la estrategia de largo plazo de economía circular, articular y facilitar los mecanismos de consulta con el sector privado para los procesos nacionales vigentes), mezo (programas de impacto sectorial, territorial o por área temática vinculada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS– a implementarse en 2022), micro (formación permanente en temas de Agenda 2030, principios pacto, reporte, desarrollo de guías, herramientas y contenidos para la incorporación de la sostenibilidad en la práctica empresarial). Al mismo tiempo, en 2021 se establecieron los ejes estratégicos del Pacto para los próximos dos años (2022-2023) alineados con los emergentes de las empresas y de las contrapartes en el gobierno nacional: en materia de Derechos Humanos y Trabajo con foco en el ODS 5 y 8, en relación a medio ambiente con foco en ODS 12 y 13, en materia de anticorrupción con foco en el ODS 16. Por su parte, la tecnología, las finanzas sostenibles y el ODS 17 se consideran transversales a todo el marco estratégico. Se

prevé llegar al menos a 50 empresas durante 2022 que será el primer año de operaciones. También se eligió un Consejo Directivo y autoridades representantes del sector privado que aportaron el financiamiento inicial de la red y colaboraron en el armado de la propuesta de valor. Se comenzó con el mapeo de todas las herramientas y programas vinculados a empresas desarrollados por el Sistema de Naciones Unidas en sus 15 agencias locales y se comenzaron las reuniones con los diversos sectores del Gobierno para alinear las estrategias de participación y colaboración de este sector. Como dato destacado todas las empresas del Pacto deberán reportar al cabo de un año sus avances en materia de sostenibilidad integrando la base de datos mundial más grande en estos temas con más de 16.000 empresas. Esto permitirá tener información relevante sobre el avance, las oportunidades y las brechas que tienen las empresas vinculadas a la agenda 2030, que es fundamental para acompañar el desarrollo de programas, políticas y actividades locales en este sentido. Finalmente, durante 2021, Pacto a través de miembros de su Consejo Directivo participó en la Comisión del Futuro en el Parlamento de Uruguay.

Por su parte, la organización DERES continuó desarrollando sus actividades locales. De acuerdo a su memoria anual 2021, dicha organización puso especial énfasis en tres ejes principales de la sostenibilidad: medio ambiente con temas de circularidad y residuos, desarrollo territorial y finanzas sostenibles; a la vez que continuó trabajando en temas de empleo y la recalificación de los puestos de trabajo, en temas de género y en temas de discapacidad. En línea con las principales actividades que han realizado en 2021 podemos mencionar: Grupos de Trabajo, en 2021 se consolidaron siete grupos de trabajo, formados por 57 empresas socias, y cada uno apoyado por una empresa, institución o referente temático que modera el grupo. Interior: junto con el Ministerio de Ambiente (MA) se trabajó en un proyecto en el interior del país para fortalecer empresas/

emprendimientos en temas de economía circular. Conferencia 2021: “Alianzas para el Desarrollo” realizada en el mes de noviembre, se reunieron altas autoridades del gobierno central y municipal, contando con 20 *speakers*. El premio DERES reconoció 52 mejores prácticas de 41 empresas presentadas.

En el caso de CEMPRE<sup>1</sup> los ejes de trabajo impulsan: promover la reducción y el reciclaje de residuos en Uruguay en base a los principios de la economía circular. Durante el año 2021 se trabajó en las siguientes áreas de impacto: generación de conocimiento, integración para lograr escala y facilitar la transición a la economía circular vía innovación, financiamiento y tecnología. En relación a la meta 8.2., se trabajó con el proyecto “Aplicación Dónde Reciclo”. Se cerró el convenio con el MA, Asociación para la Acción sobre la Economía Verde (PAGE por su sigla en inglés) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para llevar dicho proyecto a nivel nacional, mapeando además otras áreas de economía circular, como ser: Dónde Composto, Dónde Reutilizo, Dónde Reparo y Dónde Dono. Se lograron siete planes nacionales de gestión incorporados, 230 nuevas categorías registradas, 40.149 sesiones iniciadas, 3.100 descargas. Respecto a la meta 12.6., se implementó la primera fase de “Compromiso de Residuos” cuyo objetivo es generar una hoja de ruta concreta junto a 11 empresas multinacionales en Uruguay promoviendo prácticas sostenibles con planes de acciones compartidos a tres años, impulsando la transparencia a nivel privado sobre el uso circular de recursos. Esta primera fase se realizó en conjunto con PNUD. Con referencia al ODS 12, se llevó a cabo un trabajo de investigación con la consultora Equipos sobre “Conocimiento, prácticas y actitudes de los/as uruguayos/as hacia la clasificación y reciclaje de residuos”. En dicho trabajo se realizaron dos mediciones sobre 500 personas a nivel nacional y tres grupos de discusión.

1. Disponible en: <https://cempre.org.uy/cempre/>

A nivel de sistema B, el avance más destacado de 2021 fue la aprobación de la Ley de Beneficio de Interés Colectivo (Ley BIC). La Ley de Sociedades BIC, N.º 19.969, es una nueva figura legal que resalta el propósito social y ambiental de la empresa. Dicho propósito no solo busca un beneficio económico para la empresa sino también beneficios sociales y ambientales para las personas y el planeta. Los administradores deberán tener en cuenta a los grupos de interés al momento de tomar decisiones y la empresa deberá reportar estos beneficios de triple impacto (económico, social y ambiental) cada año. Uruguay es el 8.º país a nivel mundial que tiene esta ley y fue aprobada por unanimidad. El país innovó en la misma dado que ofrece la posibilidad de tener fideicomisos de triple impacto y la oportunidad de medir el mismo. Nuestro país fue pionero en ese aspecto sobre los restantes siete que tienen esta legislación, ya son dieciséis las empresas certificadas B en Uruguay.

ACDE, por su parte, realizó el foro económico “Desafíos de la economía uruguaya para los próximos años” donde reconocidos economistas coincidieron en los desafíos que enfrenta el país en el mediano y largo plazo y reclamaron la implementación de políticas de Estado en áreas claves para el país.

Además del foro, la institución realizó varios eventos a través de zoom o híbridos sobre: derechos y deberes de los dirigentes de empresa respecto a la vacunación para COVID, desafíos y oportunidades de las mujeres dirigentes de empresa, transformación digital de las empresas y nuevas competencias para la empleabilidad, todos ellos con participación de unas cien personas por evento.

Destacamos el lanzamiento de la plataforma “Mejora de gestión”, un bien público desarrollado gracias al apoyo de la Agencia Nacional para el Desarrollo (ANDE), que permite la autoevaluación de la gestión de las empresas en relación a las mejores prácticas de gestión, la comparación

con otras empresas gracias a una base de datos generada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y la sugerencia de apoyos brindados por diferentes organizaciones públicas y privadas.<sup>2</sup> Esta plataforma fue utilizada por un centenar de dirigentes de empresas desde su lanzamiento a fines de octubre 2021 hasta diciembre.

A nivel de emprendimiento, varias fueron las iniciativas vinculadas a sostenibilidad durante 2021 que cruzan el ecosistema emprendedor. Al respecto, se lanzaron los instrumentos de oportunidades circulares de ANDE, el Premio Uruguay Circular con fondos PAGE y se gestionaron varios programas de apoyo a emprendimientos sostenibles en todo el territorio nacional articulados por la Red Uruguaya de Emprendimientos (a través de las más de 100 instituciones patrocinadoras). Tanto la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) como ANDE vienen trabajando en incluir dentro de las postulaciones y acompañamiento a emprendimientos las perspectivas de sostenibilidad y la identificación de los ODS asociados a cada proyecto.

---

2. Disponible en: [www.acde.org.uy/mejora-de-gestion](http://www.acde.org.uy/mejora-de-gestion)



CAPÍTULO

06

CONCLUSIONES

Continuando con el compromiso asumido a partir del año 2017, Uruguay presenta ante el Foro Político de Alto Nivel el Informe Nacional Voluntario (VNR, por su sigla en inglés) 2022 relativo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La Agenda 2030 constituye una hoja de ruta para el desarrollo sostenible, apostando a una agenda transformadora en términos sociales, económicos y ambientales. En particular, el Gobierno se ha comprometido a integrar objetivos ambientales y de mitigación y adaptación al cambio climático en sus decisiones de política económica. Para poder jerarquizar la institucionalidad ambiental y climática, en agosto 2020 se creó el Ministerio de Ambiente (MA).

El artículo 533 de la Ley de Presupuesto 2020-2024<sup>1</sup> declara explícitamente la intención del Poder Ejecutivo de incorporar las metas nacionales de adaptación y mitigación del cambio climático en el análisis y concepción de la política económica y la planificación de las finanzas públicas. Este artículo incorpora formalmente los Principios de Helsinki en nuestra Ley de Presupuesto, poniendo el cambio climático en el centro de la planificación y diseño de políticas económicas.

Al respecto cabe destacar los grandes avances en los últimos años en el uso de energías renovables, logrando la descarbonización casi completa de la generación eléctrica. Sin embargo, aún hay un alto nivel de emisiones de dióxido de carbono asociadas al transporte y la movilidad. En este sentido, el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) está liderando la segunda transición energética del país, que incluye la reconversión de la matriz de hidrocarburos a energía eléctrica para el transporte y movilidad, y el desarrollo –también dentro de este segundo avance– de fuentes de generación de hidrógeno verde.

1. Ley 19.924

En esta línea, Uruguay cuenta con un ámbito de coordinación interinstitucional, llamado Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático (SNRCC), que coordina el recientemente creado MA y se asienta en un sólido marco legal y de gobernanza. Dentro de ese ámbito, el año pasado se presentó la Estrategia Climática de Largo Plazo (ECLP), que apunta a una meta aspiracional de neutralidad de dióxido de carbono hacia 2050.

A través de la ECLP Uruguay explicita su aporte al cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de París y las necesidades de apoyo externo que el país requiere para ello.

Con la creación del MA se jerarquizó la gestión de la biodiversidad a nivel nacional elevándola a nivel de Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.

Entre sus cometidos está el Plan Nacional Ambiental para un Desarrollo Sostenible que busca armonizar, profundizar y crear acuerdos intermedios, con un horizonte a 2030. Este Plan fue aprobado mediante Decreto de Presidencia N.º 222/019, de fecha 5 de agosto de 2019. Contiene 13 objetivos que se agrupan en tres dimensiones, el objetivo 1.2 se relaciona directamente con el ODS 15: “Conservar, restaurar y gestionar en forma sostenible los ecosistemas y paisajes terrestres, reduciendo la pérdida de biodiversidad en todos sus niveles y asegurando sus servicios ecosistémicos”. A su vez, el objetivo 1.2 se desarrolla a partir de cuatro metas que abordan los siguientes elementos: Ecosistemas, Especies amenazadas, Especies exóticas invasoras, y Recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados.

En 2017 se aprobó el Plan Nacional de Aguas en el marco del cual se están diseñando planes de gestión integrada de recursos hídricos para las principales cuencas del país, donde la restauración de ecosistemas emerge como una herramienta clave.

En relación a la gestión forestal sostenible los avances más significativos se relacionan con la implementación del Proyecto REDD+ (Programa para la Reducción de Emisiones causadas por la Deforestación y la Degradación forestal), que fue ejecutado conjuntamente entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) y el MA, y en el marco del cual se desarrolló la Estrategia REDD+ (ENREDD+). Esta Estrategia busca crear las condiciones necesarias para implementar una gestión del bosque nativo a escala de paisaje, que resulte en una reducción de emisiones provenientes de la deforestación y la degradación del bosque nativo y en un aumento en los *stocks* de carbono.

Creemos que la mejor manera de responder a estos nuevos desafíos sin comprometer los objetivos climáticos de mediano plazo depende de las características económicas y la capacidad institucional de los países.

Reducir gradualmente los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles y redirigirlos a unidades eléctricas en el transporte público urbano podría ser una de esas respuestas, una que Uruguay está analizando.

Estamos de acuerdo en que una tarificación significativa del carbono debe desempeñar un papel esencial en la descarbonización de la economía mundial y que vincular los esquemas nacionales de comercio de emisiones mejora su rentabilidad. Además, un mercado internacional de créditos de carbono puede proporcionar los recursos financieros necesarios para que los esfuerzos de captura y secuestro de carbono tengan éxito.

El impuesto al carbono de Uruguay se implementó el 1 de enero de 2022. El Poder Ejecutivo podrá destinar un porcentaje de la recaudación de este nuevo impuesto al financiamiento de políticas que promuevan la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, el transporte sostenible y la adaptación de ecosistemas y sistemas productivos al cambio climático, pudiendo crear un fondo especial para ese objetivo.

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) está trabajando activamente junto con el MA, el MIEM y el MGAP, con el apoyo técnico del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el desarrollo de un bono soberano vinculado a indicadores ambientales, que incorpora explícitamente las metas ambientales, incluidas en la Contribución Determinada a nivel Nacional (NDC) de Uruguay al Acuerdo de París. De esta forma, el país podrá vincular el costo de su financiamiento con el éxito en el cumplimiento de los objetivos climáticos señalados en el Acuerdo.

Por otro lado, Uruguay ha recibido el apoyo del Fondo Conjunto de Naciones Unidas para los ODS a través de dos programas cuyo objetivo común es fortalecer el ecosistema de financiamiento: uno liderado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) con el apoyo de cinco agencias (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-, ONU Mujeres, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF-, Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud -OPS/OMS- y Organización Internacional para las Migraciones -OIM-) que busca establecer las capacidades, espacios de diálogo, marco normativo, métricas y vehículos financieros para el fortalecimiento de la alianza público-privada para el financiamiento de los ODS (Reshaping market conditions and strategy to finance the transition to sustainable development in Uruguay); y otro, liderado por el MIEM con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), PNUD y ONU Mujeres, desde el cual se está estableciendo el Renewable Energy Fund (REIF): Innovative Finance

for Clean Techn Solutions in Uruguay, el primer vehículo financiero que cumpliría los requisitos para ser considerado de inversión de impacto y pieza clave para encarar la segunda transición energética en el país.

Para seguir traccionando el interés de las empresas por el desarrollo sostenible y acompañarlas en la adopción de modelos de negocio alineados con los ODS, se celebra el restablecimiento en Uruguay de la red local del Pacto Global de Naciones Unidas. El Pacto Global contribuirá a estructurar la demanda de financiamiento como insumo a la hoja de ruta de finanzas sostenible y fungirá como ventanilla de trabajo con el gobierno para desarrollo de visión país, diálogos sectoriales y territoriales, testeo de regulaciones, capacitación, etc., con el sector empresarial interesado en la sostenibilidad.

Para que Uruguay pueda aumentar su capacidad de adaptación al cambio climático y resiliencia al clima, y transitar por los escenarios de emisiones y remociones presentados como alternativos, es imprescindible que aumente el flujo de medios de implementación que llegan al país.

Los mercados emergentes y los países desarrollados necesitarán billones de dólares en inversión adicional anual durante décadas para desarrollar energías verdes e infraestructura climática resiliente. Sin embargo, en la búsqueda de trayectorias de crecimiento sostenibles, los países enfrenarán finanzas públicas constreñidas por el mundo que se instaló luego de la pandemia de COVID-19.

La meta de movilización de fondos desde países desarrollados a países en desarrollo no se ha alcanzado en monto ni en lo que refiere a las condiciones preferenciales de dicho financiamiento. Más allá de esto, Uruguay seguirá trabajando para explicitar las necesidades de apoyo que requiere y, reiterar en el contexto internacional, la importancia de llevar a la práctica el principio de las “responsabilidades comunes pero diferenciadas”, que se materializa en el cumplimiento del compromiso sobre el flujo de fondos desde países desarrollados a los países en desarrollo.

A pesar de las acciones emprendidas en materia ambiental, lamentablemente la marcha de la Década de Acción se vio afectada por la irrupción de COVID-19, que hizo retroceder muchos de los avances alcanzados. No obstante, el Gobierno decidió no apartarse en su compromiso con el cumplimiento de la Agenda 2030.

Desde marzo de 2020 el sistema educativo en su conjunto, en todo el territorio nacional, se enfrentó a circunstancias excepcionales. Esto implicó un enorme esfuerzo para todos sus actores, muy especialmente para las comunidades educativas, que vieron alteradas sus formas de convivencia y cotidianeidad, y se enfrentaron a tomar decisiones para una situación sin precedentes. Como toda circunstancia excepcional, requirió poner en juego capacidades y decisiones innovadoras y desafiantes. Pero los aprendizajes superaron con creces las dificultades: una mayor empatía por los otros, la certeza de haber crecido como personas, el manejo de la frustración, y la capacidad de resiliencia manifestada de múltiples formas.

A partir de estas lecciones aprendidas, en enero de 2021 la Administración Nacional de Educación Pública presentó su Plan de Inicio de Cursos para el año lectivo 2021, para hacerse cargo de lo singular del año 2020 y preparar un comienzo de 2021 de forma tal que se tuvieran en cuenta las múltiples necesidades que las comunidades educativas planteaban y atendiendo las particularidades propias de la situación de pandemia que el país afrontaba en ese momento. Si bien se comenzaron

las clases presenciales en el mes de marzo, las mismas se vieron rápidamente interrumpidas nuevamente por el estado de emergencia sanitaria.

Dicho plan tiene el foco puesto en la efectiva centralidad del estudiante, sus aprendizajes y su desarrollo, y estableció una serie de objetivos que orientaron el trabajo, tanto en el período de no presencialidad que se produjo en el primer semestre, como en el retorno a la educación presencial 2021:

1. Lograr una mayor presencialidad de los estudiantes atendiendo a la situación sanitaria y las particularidades de cada nivel educativo, con énfasis en los primeros y últimos grados escolares.
2. Establecer un plan pedagógico a partir de instancia de recibimiento y priorización curricular brindando apoyos específicos a los estudiantes con mayores vulnerabilidades educativas.
3. Generar espacios de acompañamiento presencial, o mediado por tecnología, a estudiantes y docentes considerando aspectos socioemocionales y vínculos con las familias y la comunidad.
4. Propiciar estrategias que permitan afianzar una educación combinada.

En relación con el objetivo de propiciar estrategias que permitan afianzar una educación combinada, los diferentes subsistemas realizaron un relevamiento de los recursos humanos disponibles para estas tareas, así como un inventario de los recursos de apoyo para la enseñanza y el aprendizaje mediado por tecnologías, entre los que se destacan los brindados por Plan CEIBAL.

La experiencia de la virtualidad constituyó un momento de aprendizaje y refuerzo de la utilización de las plataformas educativas por parte de los docentes, que plantean como principal aprendizaje su adaptación a la educación a distancia. En este sentido, fue necesario replanificar las

estrategias pedagógicas y didácticas para lograr la transmisión de los contenidos en un formato al cual los docentes y estudiantes no estaban acostumbrados, y en el que –dependiendo del tipo de contenido a enseñar, los recursos disponibles y el nivel educativo de los estudiantes– se optó por utilizar unas u otras herramientas. En 2021, esta experiencia acumulada determinó el uso intenso de las herramientas brindadas por CEIBAL, como el “gran aliado” del Sistema Educativo en la virtualidad.

Vale destacar que, en el marco de la pandemia, sus efectos a nivel socioeconómicos para la población y teniendo en cuenta la afectación del empleo femenino, a través del Fondo COVID, se implementaron proyectos de formación para el empleo y de apoyo a emprendimientos en distintas localidades del país, orientado a mujeres uruguayas y a migrantes.

En lo que respecta a la institucionalidad para sustentar las políticas públicas de igualdad de género, en 2020 se crea la División de Desarrollo y Autonomías en el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) del MIDES con un fuerte énfasis en autonomía económica, así como un Grupo de Trabajo del Consejo Nacional de Género con la finalidad de dar una respuesta integral desde el Estado a la problemática del empleo, formación para el empleo y emprendedurismo de las mujeres.

Por otro lado, desde el INMUJERES-MIDES y en consonancia con los ODS, se desarrolla el Programa de fortalecimiento de la participación política de las mujeres, orientado a líderes políticas del sistema de partidos políticos apostando a la promoción de la participación plena y efectiva de las mujeres, a la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política y pública. El futuro nos convoca.





---

CAPÍTULO

07

---

ANEXO  
ESTADÍSTICO

## OBJETIVO 1. PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS Y EN TODO EL MUNDO

**Indicador 1.1.1:** Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de la pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural)

2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
0,2%	0,1%	0,2%	0,2%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Banco Mundial (BM).

Fórmula de cálculo: Porcentaje de personas que viven con menos de 1,90 dólares estadounidenses PPP al día sobre la población total.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 1.2.1:** Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, desglosada por sexo y edad

Sexo/Grupo de Edad	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	13,7%	12,4%	11,5%	9,7%	9,7%	9,4%	7,9%	8,1%	8,8%	11,6%	10,6%
Hombres	6,5%	5,9%	5,4%	4,6%	4,5%	4,4%	3,6%	3,9%	4,1%	5,5%	...
Mujeres	7,1%	6,5%	6,1%	5,1%	5,2%	5,0%	4,3%	4,2%	4,7%	6,1%	...
Total	13,7%	12,4%	11,5%	9,7%	9,7%	9,4%	7,9%	8,1%	8,8%	11,6%	10,6%
Menores de 14	5,0%	4,8%	4,4%	3,8%	3,7%	3,5%	3,0%	2,9%	3,0%	3,8%	...
14 a 24	2,8%	2,7%	2,6%	2,1%	2,3%	2,3%	1,9%	2,0%	2,2%	2,8%	...
25 a 39	2,7%	2,4%	2,2%	1,9%	1,8%	1,7%	1,5%	1,5%	1,6%	2,2%	...
40 a 60	2,3%	1,9%	1,8%	1,5%	1,5%	1,5%	1,2%	1,3%	1,5%	2,2%	...
61 y más	0,9%	0,6%	0,5%	0,4%	0,4%	0,4%	0,3%	0,3%	0,4%	0,6%	...

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE), Encuesta Continua de Hogares (ECH).

Fórmula de cálculo: Porcentaje de personas que viven por debajo del umbral nacional de la pobreza sobre la población total.

Las desagregaciones por sexo o edad no representan las incidencias específicas de cada grupo, la adición de las desagregaciones representa el total.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 1.2.2: Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

Nota metodológica: Para Uruguay la única dimensión oficial de pobreza es la referida a insuficiencia de ingresos.

**Indicador 1.2.2 suplementario: Estimación de la pobreza multidimensional**

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Pobres multidimensionales	28,5	26,3	21,6	18,8	16,6	12,2	11,2	10,5	8,9	8,9	8,5	7,2	7,3	7,9	...
Vulnerables según derechos sociales	33,0	34,3	38,0	38,4	40,4	41,0	41,4	41,4	42,4	42,3	41,9	42,4	41,7	41,6	...
Vulnerables por ingresos	4,0	3,3	2,7	2,1	2,0	1,5	1,1	1,0	0,8	0,9	0,8	0,7	0,7	0,9	...
No pobres	34,5	36,0	37,8	40,6	41,1	45,3	46,2	47,1	48,0	47,9	48,3	49,7	50,2	49,7	...
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	99,6	100,0	100,0	100,0	...

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) en base a ECH.

Nota metodológica: Para Uruguay la única dimensión oficial de pobreza es la referida a insuficiencia de ingresos.<sup>1</sup>

Nota: Debido a la pandemia de COVID-19, en 2020 se implementó una metodología diferente de la ECH, con relevamiento no presencial. Esta versión de la encuesta permitió obtener información únicamente para algunas variables de mercado laboral e ingresos, por ello, no se dispone del dato 2020 para muchos de los indicadores con fuente ECH. Más información sobre esta metodología en: <https://www.ine.gub.uy/documents/10181/67542/Methodolog%C3%ADa+de+la+ECH+no+presencial+2020/42124b3c-10c3-435f-8061-3e5cac29b915>

1. Véase el informe de resultados de este trabajo en: <http://dinem.mides.gub.uy/innovaportal/v/61663/11/innova.front/pobreza-y-desigualdad>.

**Indicador 1.2.2 suplementario: Cantidad de privaciones de los vulnerables por derechos sociales**

Cantidad de privaciones	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
0	38,5	39,3	40,5	42,8	43,1	46,8	47,3	48,1	48,8	48,8	49,3	50,4	51,0	50,6	...
1	36,8	36,3	36,2	35,2	35,3	33,7	33,6	33,4	33,1	33,1	32,7	32,4	31,8	32,0	...
2	17,5	17,0	16,5	15,6	15,2	14,0	13,3	13,3	12,9	13,0	12,6	12,2	12,2	12,4	...
3	6,7	6,8	6,3	5,9	6,1	5,2	5,3	4,9	4,9	4,8	5,0	4,7	4,8	4,8	...
4	0,5	0,5	0,6	0,5	0,4	0,4	0,5	0,3	0,3	0,3	0,3	0,2	0,2	0,2	...
<b>Total</b>	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	...

Fuente: MIDES en base a ECH.

**Indicador 1.3.1: Proporción de la población cubierta por niveles mínimos o sistemas de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo y los pobres y los grupos vulnerables**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 1.3.1 suplementario: Privación en seguridad social CEPAL**

Se toma en cuenta la dimensión de “Empleo y Protección Social” del índice de bienestar de los hogares desarrollado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (Panorama Social, 2014) para el que se calcula un indicador de Precariedad de la Protección Social. Un hogar se define precario en protección social si ninguno de sus integrantes cuenta con algún tipo de seguro de salud contributivo; ni está afiliado a un sistema de previsión social contributivo, ni percibe ingresos por pensiones o jubilaciones.

**Indicador 1.3.1 suplementario: Hogares con privación en seguridad social CEPAL, años 2006, 2015, 2016, 2018 y 2019**

Privación Seguridad Social	2006		2015		2016		2018		2019		2020	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje								
Total	1.032.803	100,0%	1.230.207	100,0%	1.234.206	100,0%	1.244.551	100,0%	1.247.820	100,0%	...	...
No carente	886.187	85,8%	1.135.939	92,3%	1.137.705	92,2%	1.149.359	92,4%	1.150.890	92,2%	...	...
Carente	146.616	14,2%	94.268	7,7%	96.501	7,82%	95.192	7,7%	96.930	7,8%	...	...

Fuente: MIDES en base a ECH.

Fórmula de cálculo: Número de beneficiarios en las políticas consideradas (o grupo).

**Indicador 1.3.1 suplementario: Hogares con privación en seguridad social CEPAL según quintiles de ingreso, años 2006, 2015, 2016, 2018 y 2019**

Quintiles de Ingreso	2006		2015		2016		2018		2019		2020	
	Cantidad	Porcentaje										
Total	146.616	100,0%	94.268	100,0%	96.501	100,0%	95.192	100,0%	96.930	100,0%	...	...
Quintil 1	83.284	56,8%	57.186	60,7%	58,96	61,1%	50.784	53,3%	53.593	55,3%	...	...
Quintil 2	29.283	20,0%	15.362	16,3%	16,746	17,4%	17.114	18,0%	17.738	18,3%	...	...
Quintil 3	15.404	10,5%	10,035	10,6%	9,12	9,5%	11.886	12,5%	11.552	11,9%	...	...
Quintil 4	10.218	7,0%	6,47	6,9%	6,786	7,0%	9.195	9,7%	8.059	8,3%	...	...
Quintil 5	8.427	5,7%	5,215	5,5%	4,889	5,1%	6.213	6,5%	5.988	6,2%	...	...

Fuente: MIDES en base a ECH.

Fórmula de cálculo: Número de beneficiarios en las políticas consideradas (o grupo).

**Indicador 1.3.1 suplementario: Hogares con privación en seguridad social CEPAL según región geográfica, años 2006, 2015, 2016, 2018 y 2019**

Región	2006		2015		2016		2018		2019		2020	
	Cantidad	Porcentaje										
Total	146,616	100,00%	94,268	100,00%	96,501	100,0%	95.192	100,00%	96.930	100,00%	...	...
Montevideo	54,095	36,90%	26,703	28,30%	27,4	28,4%	26.596	27,90%	27.971	28,86%	...	...
Interior, 5.000 y más	71,791	49,00%	49,383	52,40%	49,751	51,6%	49.984	52,50%	50.330	51,92%	...	...
Interior, menos de 5.000	11,826	8,10%	13,798	14,60%	14,935	15,5%	14.563	15,30%	14.145	14,59%	...	...
Rural	8,904	6,10%	4,384	4,70%	4,415	4,6%	4.049	4,30%	4.484	4,63%	...	...

Fuente: MIDES en base a ECH.

Fórmula de cálculo: Número de beneficiarios en las políticas consideradas (o grupo).

**Indicador 1.3.1 suplementario: Personas con privación en seguridad social CEPAL, años 2006, 2015, 2016, 2018 y 2019**

Privación seguridad social	2006		2015		2016		2018		2019		2020	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje								
Total	3.062.464	100,0%	3.466.075	100,0%	3.478.072	100,0%	3.505.989	100,0%	3.517.505	100,0%	...	...
No carente	2.602.751	85,0%	3.201.044	92,4%	3.208.161	92,2%	3.233.545	92,2%	3.241.467	92,2%	...	...
Carente	459,713	15,0%	265,031	7,6%	269,911	7,8%	272444	7,8%	276038	7,9%	...	...

Fuente: MIDES en base a ECH.

Fórmula de cálculo: Número de beneficiarios en las políticas consideradas (o grupo).

**Indicador 1.3.1 suplementario: Características de personas con privación en seguridad social CEPAL, años 2006, 2015, 2016, 2018, 2019 y 2020**

	2006			2015			2016			2018			2019			2020		
	Cantidad	Distribución	%	Cantidad	Distribución	%	Cantidad	%	Cantidad	Distribución	%	Cantidad	Distribución	%	Cantidad	Distribución	%	
Total	459,713	100,0%	15,0%	265,031	100,0%	7,60%	269,911	100,0%	272444	100,0%	7,8%	276038	100,0%	7,9%	276038	100,0%	7,9%	
Hombres	223,099	48,5%	15,4%	135,491	51,1%	8,10%	137,327	50,9%	140608	51,6%	8,3%	142461	51,6%	8,4%	142461	51,6%	8,4%	
Mujeres	236,614	51,5%	14,6%	129,54	48,9%	7,20%	132,584	49,1%	131836	48,4%	7,3%	133577	48,4%	7,4%	133577	48,4%	7,4%	
Total	459,713	100,0%	15,0%	265,031	100,0%	7,60%	269,911	100,0%	272444	100,0%	7,8%	276038	100,0%	7,9%	276038	100,0%	7,9%	
0 a 17	197,492	43,0%	22,8%	103,096	38,9%	11,50%	104,595	38,8%	101864	37,4%	11,6%	102039	37,0%	11,7%	102039	37,0%	11,7%	
18 a 29	79,833	17,4%	16,0%	49,789	18,8%	8,20%	50,222	18,6%	55348	20,3%	9,1%	57290	20,8%	9,4%	57290	20,8%	9,4%	
30 a 64	169,369	36,8%	13,6%	104,21	39,3%	7,10%	108,415	40,2%	108298	39,8%	7,2%	109854	39,8%	7,2%	109854	39,8%	7,2%	
65 y más	13,019	2,8%	2,9%	7,936	3,0%	1,60%	6,679	2,5%	6934	2,6%	1,4%	6855	2,5%	1,4%	6855	2,5%	1,4%	
Total	459,713	100,0%	15,0%	265,031	100,0%	7,60%	269,911	100,0%	272444	100,0%	7,8%	276038	100,0%	7,9%	276038	100,0%	7,9%	
Montevideo	165,286	36,0%	13,2%	67,177	25,3%	4,90%	70,168	26,0%	69301	25,4%	5,0%	71643	26,0%	5,2%	71643	26,0%	5,2%	
Interior, 5.000 y más	231,686	50,4%	16,4%	144,107	54,4%	9,30%	143,859	53,3%	145964	53,6%	9,4%	147015	53,3%	9,4%	147015	53,3%	9,4%	
Interior, menos de 5.000	37,748	8,2%	18,6%	39,974	15,1%	11,50%	43,951	16,3%	43568	16,0%	11,5%	42907	15,5%	11,7%	42907	15,5%	11,7%	
Rural	24,993	5,4%	12,6%	13,773	5,2%	7,10%	11,933	4,4%	13611	5,0%	7,0%	14473	5,2%	7,4%	14473	5,2%	7,4%	
Total	459,713	100,0%	15,0%	265,031	100,0%	7,60%	269,911	100,0%	272444	100,0%	7,8%	276038	100,0%	7,9%	276038	100,0%	7,9%	
Afro	70,833	15,4%	25,4%	50,037	18,9%	13,30%	43,883	16,3%	50478	18,5%	13,7%	50073	18,1%	12,4%	50073	18,1%	12,4%	
No afro	388,88	84,6%	14,0%	214,994	81,1%	7,00%	226,028	83,7%	221966	81,5%	7,1%	225965	81,9%	7,3%	225965	81,9%	7,3%	

Fuente: MIDES en base a ECH.

Fórmula de cálculo: Número de beneficiarios en las políticas consideradas (o grupo).

**Indicador 1.4.1: Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 1.4.1 suplementario: Porcentaje de trabajadores dependientes que recibe el sueldo por depósito, giro o transferencia en cuenta bancaria**

2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
54%	57%	63%	71%	78%	79%	84%	84%

Fuente: Dirección de Gestión y Evaluación - Oficina de Planeamiento y Presupuesto (AGEV - OPP) en base a ECH.

Fórmula de cálculo: Porcentaje de trabajadores dependientes que recibe el sueldo por depósito, giro o transferencia en cuenta bancaria sobre el total de trabajadores dependientes.

**Indicador 1.4.1 suplementario: Porcentaje de hogares con carencias críticas en distintas dimensiones, según año**

Dimensión	2011 <sup>(1)</sup>	2015 <sup>(2)</sup>	2016 <sup>(2)</sup>	2017 <sup>(2)</sup>	2018 <sup>(2)</sup>	2019 <sup>(2)</sup>	2020 <sup>(2)</sup>
Materialidad	0,60%	0,24%	0,26%	0,24%	0,18%	0,21%	...
Espacio habitable	5,60%	2,45%	2,30%	2,02%	1,83%	1,83%	...
Espacio para cocinar	6,10%	4,36%	3,87%	3,18%	2,83%	2,83%	...
Agua potable	3,50%	2,31%	2,11%	1,90%	1,54%	1,58%	...
Servicio higiénico	5,70%	3,16%	2,83%	2,67%	2,35%	2,57%	...
Energía eléctrica	0,80%	0,29%	0,27%	0,23%	0,22%	0,18%	...
Artefactos básicos de confort	23,10%	16,10%	15,65%	15,43%	14,61%	14,26%	...
Educación	4,80%	2,43%	2,53%	2,60%	2,30%	1,95%	...

Fuente: <sup>(1)</sup> INE - Censos 2011; <sup>(2)</sup> INE - ECH.

Nota metodológica: por definiciones de las dimensiones ver Atlas sociodemográfico y de la desigualdad del Uruguay.<sup>2</sup>

2. Disponible en: [http://www.ine.gub.uy/documents/10181/34017/Atlas\\_fasciculo\\_1\\_NBI\\_versionrevisada.pdf/57ea17f9-3fd9-4306-b9ca-948abc7fab73](http://www.ine.gub.uy/documents/10181/34017/Atlas_fasciculo_1_NBI_versionrevisada.pdf/57ea17f9-3fd9-4306-b9ca-948abc7fab73)

**Indicador 1.4.1 suplementario: Porcentaje de hogares con al menos una NBI (necesidad básica insatisfecha) por departamento, según año**

Departamento	2011 <sup>(1)</sup>	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	30,7%	21,6%	20,6%	20,2%	19,0%	18,7%	...
Montevideo	24,6%	18,4%	17,8%	17,1%	16,8%	16,4%	...
Artigas	50,5%	42,0%	41,0%	37,1%	35,6%	30,7%	...
Canelones	31,2%	20,3%	19,5%	19,5%	17,3%	16,6%	...
Cerro Largo	42,1%	32,2%	36,6%	38,1%	35,2%	29,2%	...
Colonia	27,5%	16,9%	15,1%	14,9%	12,5%	11,3%	...
Durazno	37,5%	25,6%	24,3%	23,4%	21,6%	22,7%	...
Flores	26,4%	17,4%	17,5%	15,0%	11,2%	11,3%	...
Florida	29,6%	16,2%	13,9%	17,7%	17,0%	16,1%	...
Lavalleja	31,6%	21,5%	23,5%	22,5%	16,5%	18,6%	...
Maldonado	31,2%	19,0%	18,3%	20,5%	16,3%	17,6%	...
Paysandú	36,9%	27,0%	26,3%	23,6%	24,5%	25,0%	...
Río Negro	35,0%	25,8%	19,1%	25,0%	28,0%	27,4%	...
Rivera	42,3%	29,8%	31,1%	25,4%	23,6%	25,1%	...
Rocha	32,5%	25,2%	18,9%	20,1%	22,3%	22,1%	...
Salto	45,3%	35,0%	28,7%	34,4%	34,5%	34,1%	...
San José	32,9%	19,5%	18,3%	18,2%	15,3%	15,9%	...
Soriano	34,6%	23,5%	22,5%	21,4%	18,7%	23,6%	...
Tacuarembó	41,9%	28,7%	23,2%	20,1%	17,3%	20,7%	...
Treinta y Tres	38,3%	27,0%	31,9%	24,6%	22,9%	21,5%	...

Fuente: <sup>(1)</sup> INE - Censos 2011; <sup>(2)</sup> INE - ECH.

Nota metodológica: por definiciones de las dimensiones ver Atlas sociodemográfico y de la desigualdad del Uruguay.<sup>3</sup>

3. Disponible en: [http://www.ine.gub.uy/documents/10181/34017/Atlas\\_fasciculo\\_1\\_NBI\\_versionrevisada.pdf/57ea17f9-3fd9-4306-b9ca-948abc7fab73](http://www.ine.gub.uy/documents/10181/34017/Atlas_fasciculo_1_NBI_versionrevisada.pdf/57ea17f9-3fd9-4306-b9ca-948abc7fab73)

**Indicador 1.4.2: Proporción del total de la población adulta, por sexo y por tipo de tenencia, con derechos seguros de tenencia de la tierra, que posee documentación reconocida legalmente al respecto y que percibe esos derechos como seguros**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 1.5.1: Número de muertes, personas desaparecidas y afectados por desastres por cada 100.000 personas.**

	2017*		2018*		2019		2020		2021	
	Absoluto	Relativo cada 100.000 personas								
Personas desplazadas (evacuadas)	4.275	122,38	413	11,78	5.208	148,00	99	3,00	163	4,60
Personas desplazadas (autoevacuadas)	8.093	231,68	338	9,64	13.304	378,00	429	12,00	29	0,82
Total de personas desplazadas	12.368	354,06	751	21,42	18.512	526,00	528	15,00	192	5,42
Personas fallecidas	1	0,03	5	0,14	6	0,20	181**	5,13	5.989**	169,00

Fuente: Sistema Nacional de Emergencias (SINAE).

Fórmula de cálculo:  $\text{Personas desplazadas} / \text{Población total} * 100.000$ .

\* Cifras revisadas.

\*\*En 2020 y 2021 se registran los casos de COVID-19.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 1.5.1 complementario: Cantidad de personas, hogares y viviendas afectadas por inundaciones urbanas (enero 2015 a marzo 2020)**

Año	Total personas	Hombres	Mujeres	Total viviendas	Viviendas ocupadas	Hogares	Afectados cada 100.000 personas
2015	18.790	9.361	9.429	5.774	4.092	5.347	558
2016	15.186	7.604	7.582	5.227	4.694	4.843	451
2017	6.547	3.257	3.291	1.995	1.767	1.838	194
2018	0	0	0	0	0	0	0
2019	15.350	7.685	7.707	5.349	1.198	1.242	456
2020	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) - Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA).

NOTAS:

1. No incluye inundaciones causadas por sistema de drenaje pluvial urbano ni pequeñas cañadas o cuando se presume se han afectado menos de 250 habitantes.
2. En 2018 los valores son nulos ya que no hubo registros de eventos de inundación por desbordes de ríos y arroyos.
3. Se consideran afectadas las viviendas que están localizadas en área inundada, así como las personas y hogares que las habitan.
4. En 2020 no se registraron eventos.

**Indicador 1.5.1 complementario: Cantidad de personas, hogares y viviendas en zonas inundables por ríos y arroyos en área urbana (a diciembre 2020)**

Personas	Hombres	Mujeres	Viviendas	Viviendas ocupadas	Hogares	Personas cada 100.000 personas	% Personas respecto al total de población
94.154	46.121	48.033	32.959	29.261	30.071	2.795	2,79

Fuente: MVOTMA - DINAGUA.

Notas:

1. Estos valores pueden ser modificados por actualización o mejora de la información de base o de los estudios utilizados para su elaboración.
2. El valor total podría incrementarse por la incorporación de localidades o cursos de agua de los que a la fecha no se dispone de información.

**Indicador 1.5.2: Pérdidas económicas causadas directamente por los desastres en relación con el producto interior bruto (PIB) mundial**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.  
 Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 1.5.3: Número de países que cuentan con estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel nacional y local**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.  
 Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 1.5.4: Proporción de gobiernos locales que adoptan e implementan estrategias locales de reducción del riesgo de desastres de acuerdo con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.  
 Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 1.a.1: Total de subvenciones de asistencia oficial para el desarrollo de todos los donantes que se centran en la reducción de la pobreza como porcentaje del ingreso nacional bruto del país receptor**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.  
 Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 1.a.1: Total de subvenciones de asistencia oficial para el desarrollo (oda, por su sigla en inglés) de todos los donantes que se centran en la reducción de la pobreza como porcentaje del ingreso nacional bruto del país**

**Indicador 1.a.1 complementario: ODA recibida para servicios e infraestructura social (USD corrientes)**

	2016	2017	2018	2019	2020
ODA recibida para servicios e infraestructura social (USD corrientes)	12.724.510	13.986.576	...	...	...

Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).<sup>4</sup>

4. Disponible en: <https://www.oecd.org/dac/financing-sustainable-development/development-finance-standards/official-development-assistance.htm>

**Indicador 1.a.2: Proporción del gasto público total en servicios esenciales (educación, salud y protección social)**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 1.a.2 suplementario: Gasto público social por función en miles de pesos corrientes**

Función	2011*	2012*	2013*	2014*	2015*	2016*	2017*	2018	2019	2020
Total	220.834.039	253.931.214	290.477.810	333.371.111	373.687.247	417.520.547	464.991.181	506.489.999	558.394.512	614.387.877
Educación	41.095.180	47.681.518	53.449.381	61.457.409	66.625.297	75.419.943	84.310.169	93.206.715	103.755.698	109.722.976
Salud	49.367.582	59.804.835	69.830.593	81.088.264	91.340.513	103.463.793	114.615.406	123.405.412	136.129.091	147.076.057
Seguridad y Asistencia Social	112.902.266	127.774.350	145.878.584	167.284.737	190.078.598	210.202.015	234.850.886	256.498.834	282.648.732	322.593.322
Vivienda y Servicios comunitarios	13.938.521	15.141.653	17.787.645	19.577.747	21.243.100	24.924.063	27.210.083	29.334.645	30.698.774	30.221.113
Cultura y Deporte	3.530.490	3.528.858	3.531.607	3.962.955	4.399.740	3.510.733	4.004.637	4.044.393	5.162.218	4.774.410

Fuente: MIDES- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)-OPP, versión preliminar.

\* Cifras revisadas.

Fórmula de cálculo: Gasto público social (GPS) como el gasto que destina el gobierno para brindar servicios de educación, salud, agua potable, servicios comunitarios y vivienda a la población, a realizar políticas de asistencia social y a garantizar los seguros sociales que incluyen la previsión social, las asignaciones familiares, el seguro de desempleo y otros servicios sociales.

**Indicador 1.a.2 suplementario: Prioridad macroeconómica (GPS/PBI) (porcentaje)**

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
	23,4	23,8	24,4	24,8	25,1	25,3	25,7	27,2	27,7	28,3	27,3

Fuente: MIDES-MEF-OPP, versión preliminar.

Fórmula de Cálculo: GPS sobre PIB.

**Indicador 1.a.2 suplementario: Prioridad fiscal (GPS/GPT)**

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
	74,0	74,5	75,1	75,1	75,4	76,2	75,1	75,8	75,3	77,2	75,9

Fuente: MIDES-MEF-OPP, versión preliminar.

Fórmula de Cálculo: GPS sobre gasto público total.

**Indicador 1.b.1: Gasto público social en favor de los pobres**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

## OBJETIVO 2. PONER FIN AL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE

### Indicador 2.1.1: Prevalencia de la subalimentación

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

### Indicador 2.1.2: Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en la población, según la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1

### Indicador 2.1.2 suplementario: Distribución de la seguridad alimentaria de los hogares con niños de 0 a 3 años de edad. Áreas urbanas

Inseguridad alimentaria	2013-2014	2015-2016	2018
Total	100,0 %	100,0 %	100,00%
Severa	4,4 %	4,8 %	4,9 %
Moderada	8,7 %	11,7 %	11,6%
Leve	28,4 %	25,5 %	27,4 %
Seguridad	56,6 %	58,0 %	56,1 %
NS/NC	1,9 %	0,0 %	0,0 %

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) -Encuesta de Nutrición, Desarrollo Infantil y Salud (ENDIS) 2013, 2015 y 2018.

### Indicador 2.2.1: Prevalencia del retraso en el crecimiento (estatura para la edad, desviación típica < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la Organización Mundial de la Salud –OMS–) entre los niños menores de 5 años

Indicador	2014-2014	2015-2016	2018
Prevalencia de retraso en el crecimiento entre los niños menores de 5 años	4,70%	5,60%	7,30%

Fuente: INE - ENDIS 2013, 2015, 2018.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 2.2.2:** Prevalencia de la malnutrición (peso para la estatura, desviación típica > +2 o < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la oms) entre los niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y peso excesivo)

Malnutrición entre los niños menores de 5 años	2013-2014	2015-2016	2018
Emaciación	1,20%	0,80%	1,40%
Peso excesivo	10,00%	12,2	12,30%

Fuente: INE - ENDIS 2013, 2015, 2018.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 2.2.3:** Prevalencia de anemia en mujeres de 15 a 49 años, según estado de embarazo

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 2.2.3 suplementario:** Prevalencia de la anemia en mujeres embarazadas antes y después de las 20 semanas de gestación (porcentaje)

Anemia en mujeres embarazadas	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Antes de las 20 semanas	6,4	5,9	6,6	4,9	4,3	3,7	3,9	3,4	3,6	3,3	3,2
Después de las 20 semanas	19,7	20,6	20,9	17,9	16,9	15,8	16,8	16,7	15,6	15,6	15,5

Fuente: Ministerio de Salud Pública (MSP), Dirección de Salud Ambiental (DIGESA), Estadísticas Vitales - Sistema Informático Perinatal (SIP).

**Indicador 2.3.1:** Volumen de producción por unidad de trabajo según el tamaño de la empresa agropecuaria/pastoral/silvícola

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 2.3.1 suplementario: Volumen de producción agrícola por hectárea**

	Año agrícola					
	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
<b>Trigo</b>						
Área sembrada (miles ha)	330	215	193	198	238	224
Producción (miles/ton)	1191	757	440	728	776	936
Rendimiento (ton ha)	3,61	3,52	2,28	3,67	3,27	4,18
<b>Cebada</b>						
Área sembrada (miles ha)	92,7	190	153	167	165	186
Producción (miles/ton)	354,8	678	385	688	607	889
Rendimiento (ton ha)	3,84	3,57	2,52	3,81	3,68	4,79
<b>Maíz</b>						
Área sembrada (miles ha)	83	66	71	107	117	143
Producción (miles/ton)	487	471	309	816	763	770
Rendimiento (ton ha)	5,87	7,14	4,34	7,61	6,54	5,40
<b>Sorgo</b>						
Área sembrada (miles ha)	67	47	29	32	22	28
Producción (miles/ton)	238	214	76	145	99	110
Rendimiento (ton ha)	3,61	4,55	2,64	4,56	4,53	3,98
<b>Soja</b>						
Área sembrada (miles ha)	1140	1089	1099	966	917	908
Producción (miles/ton)	2208	3212	1334	2828	1990	1.707
Rendimiento (ton/ha)	1,94	2,95	1,21	2,93	2,17	1,88
<b>Arroz</b>						
Área sembrada (miles ha)	161,2	164,5	162	145	140	139
Producción (miles/ton)	1304	1409,6	1247	1200	1209	1.309
Rendimiento (ton ha)	8,09	8,57	7,68	8,28	8,62	9,40

Fuente: MGAP, Encuesta Agrícola de Invierno, de Verano y Encuesta de arroz.  
 Fórmula de cálculo: Producción agrícola (Cultivos)/Superficie agrícola (ton/ha).

**Indicador 2.3.2: Ingresos medios de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosados por sexo y condición de indígena**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.  
 Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 2.4.1: Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.  
 Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 2.4.1 suplementario: Superficie de chacra e intensidad agrícola**

	1956	1970	1980	1990	2000	2012	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Chacra (miles ha.)	1.395	958	776	524	426	1.321	1.531	1.530	1.327	1.261	1.233	1.187	1.128
Intensidad Agrícola	1,03	1,02	1,03	1,06	1,07	1,51	1,4	1,32	1,34	1,31	1,31	1,34	1,39

Fuente: MGAP, Oficina de Estadísticas Agropecuarias Anuario Estadístico (DIEA), 2020.

Nota: El indicador de intensificación surge del cociente: (Cultivos de invierno+verano)/ Superficie de chacra.

**Indicador 2.4.1 suplementario: Superficie de cultivos de verano de secano bajo Planes de Uso y Manejo Responsable de Suelos (PUMRS)**

Departamento	N.º Planes declarados	Superficie declarada (ha.)
Artigas	42	6.330
Canelones	302	16.506
Cerro Largo	203	23.485
Colonia	1.574	107.562
Durazno	745	73.685
Flores	993	70.614
Florida	505	42.225
Lavalleja	136	12.843
Maldonado	60	4.809
Montevideo	1	131
Paysandú	1.694	130.030
Río Negro	1.811	170.802
Rivera	52	11.360
Rocha	233	26.559
Salto	119	13.493
San José	675	59.888
Soriano	2.803	263.201
Tacuarembó	281	29.239
Treinta y Tres	83	9.287
<b>Total</b>	<b>12.312</b>	<b>1.072.049</b>

Fuente: Dirección General de Recursos Naturales (DGRN) - Sistema de información (SIG) - 10/05/2021.

**Indicador 2.5.1: Número de recursos genéticos vegetales y animales para la alimentación y la agricultura en instalaciones de conservación a medio y largo plazo**

Colección	N.º de accesiones vegetales		
	2007	2018	2020
Colección INIA	15.348	18.768	18.453
Colección FAGRO	3.304	3.469	3.469
Colección Vivero Dr. Gallinal	102	102	102
<b>TOTAL</b>	<b>18.754</b>	<b>22.339</b>	<b>22.024</b>

Fuente: Informe Nacional sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la agricultura y la alimentación (Berreta *et al.*, 2007). Base de datos Global WEIWS (2018). Informantes calificados Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA) y Facultad de Agronomía (FAGRO), 2021.

Indicador	2013	2018	2020
Número de razas de animales localmente adaptadas en el país	8	14	14
Número de razas animales con material genético almacenado en instalaciones de conservación a mediano y largo plazo, para la alimentación y la agricultura	2	2	2
Número de razas animales para las cuales se almacenan suficientes recursos genéticos para su reconstitución en instalaciones de conservación a mediano y largo plazo, para la alimentación y la agricultura	1	1	1

Fuente: Reporte de los países para la actualización del Estado Mundial de los Recursos Zoogenéticos. Segunda edición. Base de datos Global DAD-IS (2021).

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 2.5.2: Proporción de razas locales clasificadas según su situación de riesgo, ausencia de riesgo o nivel de riesgo de extinción desconocido**

Indicador	2017	2020
Número de razas locales sujetas a niveles de riesgo*	11	11
Número de razas locales en riesgo de extinción	2	6
Proporción de razas locales en riesgo de extinción (%)	3,77	54,55
Número de razas locales sin riesgo de extinción	4	3
Proporción de razas locales sin riesgo de extinción (%)	7,55	27,27
Número de razas locales con riesgo de extinción desconocido	5	2
Proporción de razas locales con riesgo de extinción desconocido (%)	88,68	18,18
Proporción de razas locales en riesgo de extinción respecto a las razas locales con nivel de riesgo conocido (%).	33,33	66,67

Fuente: GSSG-MGAP.

\*Del total de razas locales adaptadas (14) se quitan 3 razas que ya se encuentran extintas.

**Indicador 2.5.2 suplementario: Número de cabezas de ganado vacuno y ovino (según categorías y sexo), y stock total de yeguarizos, suinos y caprinos**

Variables de Stock	Año									
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020		
<b>Stock total Bovinos (miles de cabezas)</b>	<b>11.536</b>	<b>11.843</b>	<b>11.911</b>	<b>11.994</b>	<b>11.729</b>	<b>11.468</b>	<b>11.411</b>	<b>11.883</b>		
Toros	165	171	172	174	174	177	179	185		
Vacas de cría (entoradas)	4.217	4.262	4.248	4.215	4.291	4.311	4.349	4.354		
Vacas de invernada	338	408	432	490	450	488	412	482		
Novillos de más de 3 años	445	478	515	573	568	490	412	415		
Novillos de 2 a 3 años	789	798	821	884	787	674	585	628		
Novillos de 1 a 2 años	112	117	1.174	1.095	987	857	924	1.059		
Vaquillonas de más de 2 años sin entorar	492	494	527	568	518	477	458	482		
Vaquillonas de 1 a 2 años	1.186	1.219	1.270	1.293	1.254	1.195	1.300	1.262		
Terneros / terneras	2.784	2.844	2.753	2.702	2.700	2.799	2.792	3.016		
<b>Stock total Ovinos (miles de cabezas)</b>	<b>819</b>	<b>7.427</b>	<b>6.647</b>	<b>6.547</b>	<b>6.560</b>	<b>6.399</b>	<b>6.562</b>	<b>6.337</b>		
Carneros	166	153	138	141	140	145	143	144		
Ovejas de cría (encarneradas)	4.245	396	3.606	3.583	3.495	3.469	3.474	3.444		
Ovejas de descarte (consumo)	248	240	232	221	233	231	238	240		
Capones	690	572	518	545	493	489	503	487		
Borregas de 2 a 4 dientes sin encarnar	402	375	317	324	341	397	402	443		
Corderas dientes de leche	1.148	985	835	780	833	757	830	742		
Corderos dientes de leche	945	824	718	675	699	650	671	575		
Corderos/corderas (mamonos)	346	316	283	278	326	261	301	262		
<b>Stock total Yeguarizos (miles de cabezas)</b>	<b>388</b>	<b>413</b>	<b>411</b>	<b>415</b>	<b>418</b>	<b>408</b>	<b>409</b>	<b>426</b>		
<b>Stock total Suinos (miles de cabezas)</b>	<b>167</b>	<b>157</b>	<b>165</b>	<b>142</b>	<b>135</b>	<b>171</b>	<b>165</b>	<b>162</b>		
<b>Stock total Caprinos (miles de cabezas)</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>8</b>			<b>8</b>		

Fuente: MGAP, Registro de Semovientes.

### Indicador 2.a.1: Índice de orientación agrícola para los gastos públicos

Resultados (2009-2013):

El estimado total de apoyos al sector agropecuario promedia 260 millones de dólares anuales en promedio 2009-2013.

De esta forma las transferencias de los contribuyentes y de los consumidores que surgen de los apoyos al sector agropecuario equivalen a 0,6% del PIB de la economía.

Fuente: Proyectos, Balances de las empresas, registros administrativos, leyes de presupuestos, etc.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

### Indicador 2.a.2: Total de corrientes oficiales (asistencia oficial para el desarrollo más otras corrientes oficiales) destinado al sector de la agricultura

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

### Indicador 2.b.1: Subsidios a la exportación de productos agropecuarios

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

### Indicador 2.c.1: Indicador de anomalías en los precios de los alimentos

IFPA*/Producto	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Maíz	0,50	0,70	-0,90	1,20	-0,1	1,05
Arroz	0	-1,50	-0,90	0,50	0,60	1,05
Trigo	-0,2	-0,9	0,7	1,2	0,4	0,19

Fuente: Food Price Monitoring and Analysis (FPMA).<sup>1</sup>

\* IFPA: Indicator of Food Price Anomalies

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

Producto	IFPA Niveles de anomalías		
	Alta	Moderada	Baja
Maíz	2018; 2020	2015; 2016	2017; 2019
Arroz	2020	2018; 2019	2015; 2016; 2017
Trigo	2018	2011	2015; 2016; 2019; 2020

1. Disponible en: <https://fpma.apps.fao.org/giews/food-prices/tool/public/#/dataset/domestic>

## OBJETIVO 3: GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR DE TODOS A TODAS LAS EDADES

### Indicador 3.1.1: Índice de mortalidad materna

2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
14,8	8,6	10,4	16,4	18,6	22,4	19,1	18,6	14,9	13,3	30,7

Fuente: Ministerio de Salud Pública (MSP). Certificado de defunción.

Fórmula de cálculo: Número de defunciones maternas sobre número de nacidos vivos por 100.000.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

### Indicador 3.1.2: Proporción de partos con asistencia de personal sanitario especializado (porcentaje)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Partos atendidos por personal capacitado</b>	99,8	99,5	99,9	99,9	99,9	99,9	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<b>Partos en hospitales</b>	99,4	99,3	99,4	99,5	99,4	99,6	99,6	99,6	99,6	99,7	99,5

Fuente: MSP.

Fórmula de cálculo: Porcentaje de partos asistidos por personal capacitado sobre número de nacidos vivos.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 3.1.2 complementario: Porcentaje de embarazos captados por el sistema de salud en el primer trimestre del embarazo según departamento**

Departamento	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Montevideo	69,4	70,0	72,8	78,7	80,7	81,2	61,2	85,5	83,1	84,1	84,3
Artigas	58,3	61,6	69,4	73,2	69,0	69,9	77,1	71,1	70,0	73,9	74,0
Canelones	69,3	72,6	73,2	80,3	82,2	83,1	67,0	84,8	85,0	86,0	87,3
Cerro Largo	59,1	63,4	68,0	75,1	77,1	76,8	75,3	76,2	78,1	75,6	76,7
Colonia	72,6	72,7	75,6	77,8	83,0	81,8	67,1	83,3	86,9	86,2	85,9
Durazno	55,7	62,1	70,4	74,8	81,2	79,2	75,2	78,2	78,2	78,9	80,0
Flores	71,2	80,0	79,2	79,5	81,1	85,1	76,3	84,6	81,8	88,2	79,8
Florida	69,6	73,6	77,1	76,2	79,3	80,5	70,2	83,7	82,7	83,1	84,6
Lavalleja	68,3	76,1	71,6	79,2	78,9	80,3	81,1	82,6	79,3	82,9	83,0
Maldonado	68,8	75,6	80,1	81,9	85,0	85,6	74,2	85,0	83,3	86,4	85,6
Paysandú	71,4	75,2	75,8	80,6	80,2	80,9	70,5	81,1	81,6	80,9	81,8
Río Negro	67,5	69,2	74,5	76,9	78,5	79,3	74,6	80,4	81,4	82,2	82,7
Rivera	65,6	70,0	71,1	74,3	73,5	74,3	62,2	75,1	77,9	77,2	75,2
Rocha	66,7	70,2	73,5	78,0	82,8	82,6	73,5	82,4	83,2	83,3	85,0
Salto	63,1	70,5	71,8	71,9	73,7	77,5	69,5	79,4	81,3	79,9	81,5
San José	68,8	71,1	73,7	81,5	82,7	81,4	73,7	85,5	87,7	87,7	88,1
Soriano	73,6	72,2	73,9	78,7	78,8	82,4	72,5	80,9	84,4	84,4	82,0
Tacuarembó	57,7	62,0	68,3	71,4	77,9	76,3	65,0	79,9	78,5	78,9	79,7
Treinta y Tres	69,5	75,9	77,9	79,4	81,0	81,4	72,3	83,5	81,8	81,9	83,1

Fuente: MSP.

Fórmula de cálculo: Porcentaje de nacidos vivos (NV) captados durante el primer trimestre de embarazo /N.º de NV en el año, por departamento.

**Indicador 3.1.2 complementario: Porcentaje de embarazos con 6 o más controles realizados según departamento**

Departamento	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Montevideo	81,6	79,4	84,3	87,0	88,1	88,3	87,2	89,8	89,6	85,8	88,8
Artigas	76,3	76,0	84,5	86,8	85,3	86,2	91,0	87,5	87,4	92,3	86,1
Canelones	82,7	83,0	87,5	90,2	90,4	91,3	91,8	92,5	92,5	86,6	92,7
Cerro Largo	82,3	81,9	89,3	92,4	91,4	91,2	92,2	91,3	91,9	93,9	88,7
Colonia	86,8	87,6	89,0	90,3	91,1	90,3	89,4	92,4	93,3	90,0	92,9
Durazno	79,0	85,1	84,0	86,0	87,3	88,4	94,5	88,8	89,0	94,1	86,9
Flores	88,7	95,1	93,4	91,2	90,9	95,1	92,4	91,5	92,3	92,9	92,0
Florida	85,8	88,6	92,0	89,2	93,2	90,9	88,3	92,6	92,5	93,5	93,6
Lavalleja	81,7	88,0	91,3	88,6	86,4	91,2	93,3	92,4	91,5	93,7	93,9
Maldonado	84,3	87,3	88,4	90,9	91,5	92,9	89,1	93,2	91,8	89,3	92,3
Paysandú	88,2	89,1	89,9	91,5	91,1	91,7	92,2	91,8	92,8	91,2	89,9
Río Negro	86,8	86,7	91,6	91,3	91,9	91,7	94,2	92,2	93,1	94,0	91,7
Rivera	84,0	83,6	85,4	86,9	87,6	86,5	88,1	89,8	90,5	90,7	88,3
Rocha	83,9	86,9	87,2	88,7	89,0	89,3	91,1	91,8	93,7	91,8	92,8
Salto	78,6	84,8	82,7	80,8	84,8	84,8	83,8	85,1	87,3	87,3	85,0
San José	86,9	85,8	86,6	89,3	91,4	91,7	91,2	93,4	94,2	92,3	92,8
Soriano	87,8	88,9	90,0	89,9	90,4	92,6	92,2	93,5	93,4	93,5	92,1
Tacuarembó	84,6	86,5	88,7	90,2	92,4	92,1	90,5	91,8	93,7	91,9	90,8
Treinta y Tres	86,9	89,3	93,2	89,9	90,0	91,3	90,7	93,3	93,6	90,1	91,7

Fuente: MSP.

Fórmula de cálculo: Porcentaje de embarazos con 6 o más controles realizados sobre número de embarazos.

**Indicador 3.1.2 complementario: Porcentaje de gestaciones atendidas por personal de salud especializado, según número de visitas**

Número de visitas	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Al menos una visita durante la gestación	95,6	94,7	97,9	98,8	99,0	99,0	99,1	99,1	99,1	99,1	99,2
Cuatro o más visitas durante la gestación	91,1	90,9	94,2	95,4	95,9	95,9	96,4	96,5	96,7	96,6	96,6

Fuente: MSP.

Fórmula de cálculo: Porcentaje de gestantes atendidas por personal capacitado durante el embarazo sobre número de nacidos vivos en el año.

**Indicador 3.2.1: Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años por cada 1.000 nacidos vivos**

2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
9,5	---	10,9	10,2	8,9	8,7	9,1	7,9	8,4	8,5	6,9

Fuente: MSP.

Fórmula de cálculo: Probabilidad por cada 1.000 que un recién nacido muera antes de cumplir cinco años de edad, si está sujeto a las tasas de mortalidad específicas por edad del año especificado.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 3.2.2: Tasa de mortalidad infantil**

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Tasa de Mortalidad Infantil	7,7	8,9	9,3	8,9	7,8	7,5	8,0	6,5	6,8	6,8	6,2
Tasa de Mortalidad Neonatal	4,1	5,7	5,6	5,3	5,0	5,0	5,4	4,4	4,6	4,5	4,3
Tasa de Mortalidad Post Neonatal	3,7	3,3	3,7	3,6	2,8	2,6	2,6	2,2	2,2	2,3	1,9

Fuente: MSP:

Fórmula de cálculo:

- Tasa de mortalidad infantil: probabilidad que tiene un recién nacido de morir antes de cumplir un año de vida.
- Tasa de mortalidad neonatal: número de recién nacidos que mueren antes de alcanzar los 28 días de vida, por cada 1.000 nacidos vivos en un año determinado.
- Tasa de mortalidad post Neonatal: número de nacidos vivos que mueren entre los 28 días y antes del año de vida, por cada 1.000 nacidos vivos en un año determinado.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 3.2.2 complementario: Cantidad de muertes infantiles según causa**

Causa de muerte	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Enfermedades infecciosas y parasitarias	18	16	13	13	9	8	6	6	10	8	5
Tumores (neoplasias)	2	0	3	1	1	2	2	2	2	2	0
Enfermedades de la sangre y los órganos hematopoyéticos	0	2	2	1	0	2	0	1	0	0	0
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	3	3	5	1	2	1	8	1	0	1	0
Enfermedades del sistema nervioso	4	5	8	8	6	15	5	4	4	3	4
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema circulatorio	6	4	5	4	6	2	2	1	1	7	2
Enfermedades del sistema respiratorio	15	18	16	14	10	6	16	7	5	11	2
Enfermedades del sistema digestivo	5	3	2	10	2	1	2	1	1	2	1
Enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0
Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjunto	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema genitourinario	1	1	5	1	0	0	0	0	1	0	0
Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	137	193	186	177	168	167	162	119	125	117	110
Malformaciones congénitas, deformaciones y anomalías cromosómicas	87	103	123	126	97	109	128	91	91	68	69
Síntomas, signos y hallazgos, no clasificados en otra parte	72	56	63	61	66	44	39	42	24	28	21
Causas externas de morbilidad y de mortalidad	16	14	16	14	8	10	5	5	9	9	8

Fuente: MSP.

Fórmula de cálculo: Número de defunciones de menores de un año según causa de muerte.

**Indicador 3.3.1: Número de nuevas infecciones por el VIH por cada 1.000 habitantes no infectados, desglosado por sexo, edad y sectores clave de la población**

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Total</b>	1.055	1.196	1.062	986	945	856	797	988	993	876
<b>Masculino</b>	705	751	689	644	617	568	528	668	669	612
<b>Femenino</b>	405	443	370	342	325	284	262	318	324	264
<b>Muertes SIDA</b>	189	186	174	175	170	172	157	179	154	152

Fuente: MSP.

Fórmula de cálculo: Número de casos confirmados VIH.

Nota: La diferencia entre casos totales y adición de femeninos y masculinos corresponde a casos sin dato.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2

**Indicador 3.3.1 complementario: Nuevas infecciones VIH según tramo de edad**

Tramo de edad	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Total</b>	1.055	1.196	1.062	986	945	854	797	988	993	876
<b>0 - 14</b>	12	14	10	5	3	4	4	9	1	6
<b>15 - 24</b>	147	139	139	140	122	123	120	156	141	122
<b>25 - 34</b>	300	283	290	262	245	235	199	299	270	243
<b>35 - 44</b>	226	192	274	226	248	216	215	232	259	219
<b>45 - 54</b>	102	131	202	198	167	152	146	161	190	147
<b>55 y +</b>	74	76	108	107	118	112	101	131	125	139
<b>Sin Dato</b>	194	361	39	48	42	14	12	0	7	0

Fuente: MSP.

Fórmula de cálculo: Número de casos confirmados VIH.

**Indicador 3.3.1 complementario: Vía de transmisión VIH**

Vía de transmisión	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Total</b>	1.055	1.196	1.062	986	945	854	797	988	993	876
<b>Sexual</b>	666	784	752	496	753	233	52	470	590	444
<b>Sanguínea</b>	37	50	53	40	46	5	0	2	2	1
<b>Vertical</b>	9	9	3	5	4	2	2	2	1	1
<b>Sin dato</b>	343	353	254	445	142	614	743	514	400	430

Fuente: MSP.

Fórmula de cálculo: Número de casos confirmados VIH.

**Indicador 3.3.1 complementario: Transmisión vertical VIH**

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Niños infectados</b>	9	9	2	5	2	2	2	2	1	1
<b>Expuestos</b>	s/d	142	124	136	114	130	102	113	88	85
<b>Tasa de transmisión vertical</b>	s/d	6,00	2,00	4,00	2,00	1,54	1,96	1,76	1,13	1,17

Fuente: MSP.

Fórmula de cálculo: Número de casos confirmados VIH.

## Indicador 3.3.1 complementario: Nuevas infecciones VIH según departamento

Departamento	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Total</b>	1.055	1.196	1.062	986	945	858	797	988	993	876
<b>Montevideo</b>	641	736	631	605	565	578	552	690	680	568
<b>Artigas</b>	19	14	21	19	20	11	10	11	16	10
<b>Canelones</b>	111	129	87	83	88	66	54	50	48	58
<b>Cerro Largo</b>	10	10	16	12	17	13	10	10	10	10
<b>Colonia</b>	12	14	18	13	20	4	13	11	15	21
<b>Durazno</b>	8	5	4	8	5	4	7	1	1	1
<b>Flores</b>	1	4	5	3	6	4	0	7	8	2
<b>Florida</b>	4	7	11	5	9	5	8	4	11	5
<b>Lavalleja</b>	5	9	4	6	10	8	3	4	14	12
<b>Maldonado</b>	70	57	63	66	44	49	49	66	54	51
<b>Paysandú</b>	22	19	21	23	24	21	12	31	29	19
<b>Río Negro</b>	3	7	17	5	8	5	9	13	2	14
<b>Rivera</b>	38	24	43	24	27	32	10	21	20	18
<b>Rocha</b>	19	14	17	16	16	17	5	13	15	20
<b>Salto</b>	34	33	22	31	38	15	24	9	28	16
<b>San José</b>	22	21	31	24	20	4	6	24	11	18
<b>Soriano</b>	14	20	19	24	14	11	19	12	15	19
<b>Tacuarembó</b>	15	10	13	9	9	3	4	7	13	7
<b>Treinta y Tres</b>	7	6	9	10	5	8	2	4	3	7
<b>Sin Dato</b>	0	57	10	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: MSP.

Fórmula de cálculo: Número de casos confirmados VIH.

**Indicador 3.3.1 complementario: Incidencia VIH (cada 1.000 habitantes no infectados) según sexo y tramo de edad**

Tramo de edad / Sexo	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Total</b>	0,36	0,35	0,34	0,33	0,31	0,39	0,39	0,38	0,36	0,29
<b>menores de 15</b>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0	0	0	0,03
<b>15 y más</b>	0,21	0,20	0,19	0,18	0,17	0,39	0,39	0,38	0,36	0,31
<b>Total</b>	0,36	0,35	0,34	0,33	0,31	0,39	0,39	0,38	0,29	0,29
<b>Femenino</b>	0,07	0,07	0,06	0,06	0,06	0,07	0,07	0,07	0,18	0,15
<b>Masculino</b>	0,26	0,25	0,24	0,23	0,22	0,32	0,32	0,31	0,40	0,60

Fuente: MSP.

**Indicador 3.3.1: complementario: Tasa de mortalidad por VIH/sida por cada 100.000 habitantes**

2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
5,60	5,54	5,43	5,06	5,07	4,90	4,94	4,57	5,21	4,45	4,38

Fuente: MSP.

Fórmula de cálculo: Número de defunciones ocurridas por sida sobre población total cada 100.000 habitantes.

**Indicador 3.3.2: Incidencia de la tuberculosis por cada 100.000 habitantes**

2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019*	2020*	2021*
20,5	24,0	24,1	25,5	24,9	26,2	25,2	26,7	28,6	33,1	27,4	26,8

Fuente: MSP.

Fórmula de cálculo: Número de casos nuevos notificados de tuberculosis sobre población total cada 100.000 habitantes.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

\* Datos Comisión Honoraria Lucha Antituberculosa.

**Indicador 3.3.3: Incidencia de la malaria por cada 100.000 habitantes**

2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: MSP.

Fórmula de cálculo: Número de casos nuevos notificados de malaria sobre población total cada 100.000 habitantes.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 3.3.4: Incidencia de la hepatitis B por cada 1.000 habitantes**

Sexo	Casos/ Tasa	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018*	2019	2020	2021
Total	Casos	220	278	272	322	341	299	688	779	312	323
	Tasa	6,40	8,00	7,80	9,20	9,70	8,55	19,62	22,13	8,83	9,12
Femenino	Casos	73	115	84	140	137	106	240	287	121	...
	Tasa	4,40	6,90	5,00	8,30	8,10	5,88	13,27	15,82	6,65	...
Masculino	Casos	146	161	188	182	204	193	448	492	191	...
	Tasa	8,80	9,60	11,20	10,80	12,10	11,41	26,38	28,85	11,15	...

Fuente: MSP.

Fórmula de cálculo: Porcentaje de casos notificados sobre población total cada 1.000 habitantes.

(\*) El aumento registrado a partir del año 2018 es atribuible fundamentalmente a un cambio en la vigilancia, dado que se comenzó a recibir todos los resultados confirmatorios de Hep. B desde los laboratorios.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 3.3.5: Número de personas que requieren intervenciones contra enfermedades tropicales desatendidas**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 3.4.1: Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas**

**a. Tasa de mortalidad por enfermedades en el sistema circulatorio por cada 100.000 habitantes por sexo**

Sexo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	288,1	274,8	273,8	258,8	250,8	267,5	269,2	249,5	245,7	251,7	235,1
Varones	275,5	260,2	260,2	246,9	242,0	253,7	261,4	240,8	244,8	249,5	227,8
Mujeres	299,9	288,47	286,1	269,5	266,7	280,2	276,4	257,6	246,5	253,7	241,9

Fuente: MSP.

Fórmula de cálculo: Número de defunciones por enfermedad del sistema circulatorio sobre la población total cada 100.000 habitantes.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**b. Tasa de mortalidad por enfermedades del sistema respiratorio por cada 100.000 habitantes por sexo**

Sexo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	103,8	sin dato	103,2	96,0	90,4	98,5	109,6	94,5	97,9	100,8	81,1
Varones	115,8	sin dato	109,4	104,2	95,2	104,4	114,1	95,9	102,1	102,9	85,5
Mujeres	92,6	sin dato	97,3	88,3	85,8	93,0	105,5	93,3	94	98,7	77,0

Fuente: MSP.

Fórmula de cálculo: Número de defunciones por enfermedad del sistema respiratorio sobre población total cada 100.000 habitantes.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**c. Tasa de mortalidad por cáncer por cada 100.000 habitantes por sexo**

Sexo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	232,8	sin dato	226,0	229,5	233,2	234,5	240,0	233,3	230,9	239,8	231,5
Varones	268,6	sin dato	263,1	260,0	266,7	234,5	268,4	262,9	259,5	267,1	259,7
Mujeres	199,3	sin dato	191,3	194,6	201,7	260,7	213,2	205,5	203,9	214,1	204,9

Fuente: MSP.

Fórmula de cálculo: Número de defunciones por cáncer sobre población total por cada 100.000 habitantes.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 3.4.2: Tasa de mortalidad por suicidio, por sexo (cada 100.000 habitantes)**

Sexo	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	17,7	16,1	17,4	18,6	20,5	19,7	20,3	20,5	20,3
Hombres	29,2	25,9	27,9	30,4	32,7	32,8	32,1	33,7	33,9
Mujeres	7,0	7,0	7,6	7,4	9,1	7,4	9,1	8,2	7,5

Fuente: MSP.

Fórmula de cálculo: Número de defunciones por suicidios consumados sobre población total por cada 100.000 habitantes.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 3.5.1: Cobertura de las intervenciones de tratamiento (farmacológico, psicosocial y servicios de rehabilitación y postratamiento) por trastornos de uso indebido de drogas**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 3.5.2: Consumo nocivo de alcohol, definido según el contexto nacional como el consumo per cápita de alcohol (15 años y mayores) en un año civil en litros de alcohol puro**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 3.6.1: Tasa de mortalidad por lesiones debidas a accidentes de tránsito (por cada 100.000 habitantes)**

Sexo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	15,5	sin dato	15,6	13,4	14,3	13,8	12,1	12,4	14,8	12,0	10,7
Varones	23,9	sin dato	25,2	21,2	23,7	21,8	19,1	19,6	22,9	18,3	17,0
Mujeres	7,6	sin dato	6,7	6,1	5,6	6,3	5,6	5,7	7,2	6,0	4,8

Fuente: MSP.

Fórmula de cálculo: Número de defunciones por accidentes de tránsito sobre población total por cada 100.000 habitantes.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 3.7.1: Proporción de mujeres en edad de procrear (de 15 a 49 años) que practican la planificación familiar con métodos modernos**

	2016
Proporción de mujeres en edad de procrear (de 15 a 49 años) que practican la planificación familiar con métodos modernos	87%

Fuente: Encuesta nacional de comportamientos reproductivos. Programa de Población. Facultad Ciencias Sociales. Universidad de la Republica. Montevideo 2016.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 3.7.2: Tasa de fecundidad de las adolescentes (de 10 a 14 años; de 15 a 19 años) por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad**

Grupo etario	2014	2016	2017	2018	2019	2020
10 - 14	1,4	1,0	0,8	0,6	0,7	0,4
15 - 19	58,2	50,3	41,6	35,8	31,6	26,0

Fuente: MSP.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 3.7.2 suplementario: Porcentaje de nacimientos de madres adolescentes**

2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
16,8	16,6	16,9	17,2	16,4	15,3	14,2	12,7	11,5	10,8	9,9

Fuente: MSP.

Fórmula de cálculo: Porcentaje de nacidos vivos hijos de madres de 19 años o menos sobre número de nacidos vivos.

**Indicador 3.7.2 suplementario: Porcentaje de embarazos en madres adolescentes en el total de nacimientos según departamento**

Departamento	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Montevideo	14,5	14,5	14,9	15,4	14,8	14,1	19,0	11,8	10,8	10,1	9,2
Artigas	25,5	24,6	25,5	24,9	23,6	21,5	12,3	17,8	16,9	16,5	12,6
Canelones	15,4	14,3	14,5	14,8	14,3	12,8	19,8	9,5	8,6	8,0	7,9
Cerro Largo	19,9	22,3	20,7	22,6	21,3	19,5	12,1	17,2	16,1	16,3	13,2
Colonia	16,0	14,3	14,4	14,1	14,1	13,4	16,0	11,6	8,9	8,3	8,0
Durazno	20,8	21,0	21,6	23,1	24,1	18,4	16,0	13,0	12,9	10,9	11,4
Flores	18,7	17,8	18,7	18,1	16,3	18,0	13,5	10,7	14,0	13,7	9,1
Florida	17,8	17,9	17,7	17,6	15,7	13,1	14,2	13,7	10,7	12,5	9,3
Lavalleja	15,6	15,2	18,6	18,5	18,1	15,1	12,8	14,0	9,9	13,3	13,0
Maldonado	16,3	16,6	17,0	17,2	14,5	14,0	12,9	10,3	10,5	8,6	8,6
Paysandú	19,2	20,1	19,5	18,7	21,0	17,3	17,6	16,6	13,1	13,0	12,3
Río Negro	20,5	23,0	20,5	21,1	22,5	18,6	15,9	13,5	12,8	13,3	11,7
Rivera	20,7	20,8	21,5	21,1	18,5	19,0	16,9	16,6	14,0	12,9	10,5
Rocha	19,0	18,5	20,9	20,5	15,8	16,7	15,8	16,5	10,9	12,2	11,9
Salto	22,2	20,8	22,7	20,9	20,8	19,7	17,7	16,5	16,4	13,0	12,8
San José	16,6	15,4	17,2	14,9	15,0	13,3	13,3	10,5	10,5	8,5	8,1
Soriano	18,7	17,5	17,3	19,1	18,9	16,0	17,2	13,1	14,4	11,9	10,8
Tacuarembó	20,9	20,7	20,4	22,3	20,4	20,2	17,4	17,3	14,5	15,4	13,0
Treinta y Tres	22,4	23,2	23,1	19,8	21,6	19,9	17,5	16,1	15,0	13,3	12,1

Fuente: MSP.

Fórmula de cálculo: porcentaje de embarazos en mujeres con 10 a 19 años sobre número de nacidos vivos.

**Indicador 3.8.1: Cobertura de servicios de salud esenciales (definida como la cobertura promedio de servicios esenciales basados en intervenciones con trazadores que incluyen la salud reproductiva, materna, neonatal e infantil, las enfermedades infecciosas, las enfermedades no transmisibles y la capacidad de los servicios y el acceso a ellos, entre la población general y los más desfavorecidos)**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 3.8.2: Número de personas con seguro de salud o cobertura de un sistema de salud pública por cada 1.000 habitantes**

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Población estimada (miles)</b>	3426,5	3440,2	3453,7	3467,1	3480,2	3493,2	3506,0	3518,6	3530,9	3543,0
<b>Afiliados totales al Sistema Nacional Integrado de Salud (miles)</b>	1980,3	2193,0	2324,1	2379,5	2459,2	2540,1	2534,8	2520,8	2481,5	2519,3
<b>Afiliados totales al Sistema Nacional Integrado de Salud cada 1.000 habitantes</b>	577,9	637,5	672,9	686,3	706,6	727,1	723,0	716,4	702,8	711,0

Fuente: Estadísticas AFMU - Bull.

Fórmula de cálculo: Número de afiliados al Sistema Nacional Integrado de Salud sobre población total por cada 1.000 habitantes.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

## Indicador 3.8.2 complementario: Distribución de la población (en porcentajes), por área geográfica, según Sistema de Atención de Salud

Sistema de Atención de Salud	2015			2016			2017			2018			2019		
	Total	Montevideo	Resto País												
Total	100,00	100,0	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Instituciones de asistencia médica colectiva por FONASA	56,50	64,00	51,50	56,40	63,90	51,50	57,30	65,65	51,84	56,65	64,86	51,30	55,54	63,31	50,51
Instituciones de asistencia médica colectiva pago privado	5,40	6,90	4,40	5,00	6,40	4,10	4,51	5,72	3,72	4,37	5,52	3,62	4,46	5,57	3,74
MSP por FONASA	11,30	6,40	14,60	11,80	7,20	14,90	12,57	7,06	16,17	13,32	7,88	16,85	13,63	8,05	17,24
MSP por bajos recursos	18,10	11,70	22,30	18,00	11,70	22,20	17,31	10,91	21,50	17,35	10,90	21,55	18,24	12,04	22,26
Seguro privado a través de FONASA	1,40	3,00	0,40	1,60	3,40	0,40	1,86	3,90	0,52	1,93	4,13	0,50	1,81	3,81	0,52
Seguro privado pago privado	0,70	1,40	0,20	0,50	1,10	0,20	0,53	1,08	0,18	0,56	1,13	0,19	0,51	0,97	0,21
Sanidad Militar o Policial	4,50	4,50	4,60	4,60	4,30	4,70	4,21	3,98	4,36	4,15	3,94	4,29	4,44	4,74	4,25
Otro	0,50	0,50	0,50	0,40	0,30	0,50	0,29	0,18	0,36	0,32	0,16	0,43	0,20	0,04	0,30
Solo emergencia móvil	0,20	0,20	0,10	0,10	0,20	0,10	0,10	0,13	0,07	0,09	0,15	0,06	0,08	0,12	0,05
Sin cobertura	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	1,33	1,40	1,28	1,25	1,33	1,20	1,08	1,34	0,92

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) - Encuesta Continua de Hogares (ECH).

Fórmula de cálculo: Porcentaje de personas con derechos en cada tipo de institución sobre población total.

**Indicador 3.9.1: Tasa de mortalidad atribuida a la contaminación de los hogares y del aire ambiente**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 3.9.2: Tasa de mortalidad atribuida al agua no apta para el consumo, el saneamiento en condiciones de riesgo y la falta de higiene (exposición a servicios de Agua, Saneamiento e Higiene para Todos –WASH– no seguros)**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 3.9.3: Tasa de mortalidad atribuida a la intoxicación accidental**

2009	
Tasa de mortalidad atribuida a la intoxicación accidental	1,3 por 100.000 habitantes

Fuente: MSP, División Epidemiología, Intoxicaciones Agudas 2005 - 2009.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 3.a.1: Prevalencia normalizada para la edad del consumo actual de tabaco entre las personas de 15 o más años de edad (en porcentajes)**

	2009			2017		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Fumadores actuales	25,0	30,7	19,8	21,6	25,6	18,0
Fumadores diarios	20,4	24,8	16,4	18,3	21,5	15,3

Fuente: INE- Encuesta Mundial de Tabaquismo en Adultos (GATS).

Fórmula de cálculo: Porcentaje de personas de 15 o más años de edad que fuman habitualmente sobre población de 15 años o más de edad.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 3.b.1: Proporción de la población con acceso sostenible a medicamentos y vacunas esenciales a precios asequibles**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.  
 Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 3.b.2: Total de la asistencia oficial para el desarrollo neta destinada a los sectores de la investigación médica y la salud básica**

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Investigación médica	0,348	0,100	..	0,059	0,080	0,040
Salud básica	2.765	0,615	0,747	1.017	0,226	0,173

Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.  
 Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 3.b.3: Proporción de establecimientos de salud que tienen un conjunto básico de medicamentos esenciales pertinentes disponibles y asequibles de forma sostenible**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.  
 Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 3.c.1: Densidad y distribución de los trabajadores sanitarios**

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Dr. En Medicina	4,5	4,6	4,7	4,7	4,8	4,9	4,8	5,0	5,1	5,2
Dr. En Odontología	1,4	1,4	1,4	1,4	1,4	1,4	1,4	1,4	1,4	1,4
Químicos Farmacéuticos	0,6	0,7	0,7	0,7	0,8	0,8	0,8	0,9	0,9	0,9
Obstetras Parteras	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,8	0,9	0,2	0,2
Licenciadas en Enfermería	1,4	1,5	1,7	1,8	1,9	1,9	1,9	2,1	2,1	2,1

Fuente: Elaboración propia de la División de Evaluación y Monitoreo del Personal de Salud (DEMPESA) - MSP. Datos Caja de Profesionales universitarios (CJPPU). INE - Estimaciones y proyecciones de población (revisión 2013).

Fórmula de cálculo: Número de profesionales de la salud sobre población total por cada mil habitantes. Para el cálculo de la densidad de obstetras-parteras se utilizó la población de referencia de mujeres entre 15 y 49 años de edad, definición demográfica de población en edad fértil.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.  
 Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 3.d.1: Capacidad del Reglamento Sanitario Internacional (RSI) y preparación para emergencias de salud**

---

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 3.d.2: Porcentaje de infecciones del torrente sanguíneo debidas a determinados organismos resistentes a los antimicrobianos**

---

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

## OBJETIVO 4. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y EQUITATIVA DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE PERMANENTE PARA TODOS

**Indicador 4.1.1.1:** Proporción de niños, niñas y adolescentes: a) en los grados 2/3; b) al final de la enseñanza primaria; y c) al final de la enseñanza secundaria inferior, que han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemáticas, desglosada por sexo

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 4.1.1.1:** Porcentaje de niños y niñas según niveles de desempeño en lectura y matemáticas en los grados de 3.º y 6.º de educación primaria

Año	Estudiantes de 3.º grado de educación primaria				Estudiantes de 6.º grado de educación primaria			
	Lectura		Matemáticas		Lectura		Matemáticas	
	Básico	Competente	Básico	Competente	Básico	Competente	Básico	Competente
2013	28,6	71,4	31,9	68,1	56,5	43,5	62,5	37,5
2019	35,6	64,4	37,2	62,8	56,2	43,8	62	38

Fuente: Administración Nacional de Educación Pública - División de Investigación, Evaluación y Estadística (DIEE - ANEP), Departamento de Evaluación de Aprendizajes con datos de LLECE-UNESCO (TERCE 2013, ERCE 2019).

**Porcentaje de niños y jóvenes que han adquirido niveles mínimos de competencia en lectura en el grado 3 de educación primaria (2020)**

Nivel	1	2	3	4	5
Total	16,6	23,2	24,4	17,7	18,2
Niñas	14,8	21,1	24,3	18,9	20,9
Varones	18,6	25,4	24,4	16,3	15,4

Notas:

Último dato disponible para todo el país.

Los criterios considerados para la construcción de los niveles pueden consultarse en la publicación: Aristas 2020. Evaluación Nacional de Logros Educativos. Informe de resultados de tercero y sexto de educación primaria. INEED.

**Porcentaje de niños y jóvenes que han adquirido niveles mínimos de competencia en matemáticas en el grado 3 de educación primaria (2020)**

Año/Nivel	1	2	3	4	5
2017	2,0	48,9	23,3	12,6	13,2
2020	1,8	45,1	23,4	15,5	14,3

Notas:

Último dato disponible para todo el país.

Los criterios considerados para la construcción de los niveles pueden consultarse en la publicación: Aristas 2017, Aristas 2020. Evaluación Nacional de Logros Educativos. Informe de resultados de tercero y sexto de educación primaria, Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEED).

**Porcentaje de niños y jóvenes que han adquirido niveles mínimos de competencia en lectura al final de educación primaria (2020)**

Nivel	1	2	3	4	5	6
Total	3	15,3	23	26,2	18,1	14,4
Niñas	2,4	12,6	22,9	26,3	24,4	15,4
Varones	3,5	18,1	23,2	26,2	15,7	13,3

Notas:

Último dato disponible para todo el país.

Los criterios considerados para la construcción de los niveles pueden consultarse en la publicación: Aristas 2020. Evaluación Nacional de Logros Educativos. Informe de resultados de tercero y sexto de educación primaria. INEED.

**Porcentaje de niños y jóvenes que han adquirido niveles mínimos de competencia en matemáticas al final de educación primaria**

Año/Nivel	1	2	3	4	5
2017	6,1	28,0	37,1	22,4	6,5
2020	6,2	28,1	34,9	22,3	8,1

Notas: Último dato disponible para todo el país.

Los criterios considerados para la construcción de los niveles pueden consultarse en la publicación: Aristas 2017, Aristas 2020. Evaluación Nacional de Logros Educativos. Informe de resultados de tercero y sexto de educación primaria. INEED.

**Porcentaje de niños y jóvenes que han adquirido niveles mínimos de competencia en lectura y matemáticas al final de educación media básica**

Año	Lectura		Matemáticas	
	Básico	Competente	Básico	Competente
2003	39,8	60,2	48,0	52,0
2006	46,6	53,4	46,1	53,9
2009	41,9	58,1	47,5	52,5
2012	47,0	53,0	55,8	44,2
2015	39,0	61,0	52,4	47,6
2018	41,9	58,1	50,7	49,3

Fuentes: ANEP, Informe de PISA 2003-2006-2009-2012-2015-2018.

**Indicador 4.1.2: Tasa de finalización (educación primaria, educación secundaria inferior, educación secundaria superior)**

**Tasa de culminación de ciclo educativo por nivel y sexo (todo el país, 2019)**

	Población de 14 y 15 años que culminó Educación Primaria	Población de 17 y 18 años que culminó Educación Media Básica	Población de 21 y 22 años que culminó Educación Media Superior
<b>Hombres</b>	97,6	71,9	36,1
<b>Mujeres</b>	98,0	80,1	49,9
<b>Total</b>	97,8	75,8	42,7

Fuente: Instituto de Nacional de Estadísticas, Encuesta Continua de Hogares (INE ECH).

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 4.2.1: Proporción de niños menores de 5 años cuyo desarrollo se encuentra bien encauzado en cuanto a la salud, el aprendizaje y el bienestar psicosocial, desglosado por sexo**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 4.2.1 suplementario: Índice de desarrollo infantil temprano. Porcentaje de niños de 36 - 59 meses de edad que están en el desarrollo adecuado de los ámbitos alfabetización-conocimientos de números, físico, social-emocional y aprendizaje, por sexo y edad**

Población	Tasa (%)
Total	86,8
Varones	88,8
Mujeres	84,3
36 - 47 meses	83,3
48 - 59 meses	89,7

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social - Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (MIDES – UNICEF), Informe Uruguay. Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados 2013.

Fórmula de cálculo: Número niños de 36-59 meses de edad que están en el desarrollo adecuado sobre número de niños de 36-59 meses.

**Indicador 4.2.1 suplementario: Tasa de niños y niñas entre 3 y 5 años de edad en el desarrollo adecuado de los ámbitos alfabetización-conocimiento por quintiles, asistencia a preescolar y área geográfica para el año 2013**

Población	Tasa (%)
40% más pobre	82,5
60% más rico	92
Asiste a preescolar	88,9
No asiste a preescolar	77,4
Montevideo y área metropolitana	85,6
Más de 5.000 habitantes	90,4
Rural y menores de 5.000 habitantes	74,4

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social - Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (MIDES – UNICEF), Informe Uruguay. Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados 2013.

Fórmula de cálculo: Número niños de 36-59 meses de edad que están en el desarrollo adecuado sobre número de niños de 36-59 meses.

**Indicador 4.2.2: Tasa de participación en la enseñanza organizada (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), desglosada por sexo**

**Tasa neta (%) de participación en el aprendizaje organizado, un año antes de la edad oficial de entrada en la escuela primaria (5 años), por año y sexo**

Año	Total	Mujeres	Varones
2006	95,2	94,8	95,5
2007	94,7	95,4	94,0
2008	96,2	96,2	95,9
2009	97,3	98,6	96,2
2010	97,3	98,3	96,4
2011	96,3	96,8	95,9
2012	97,7	97,3	98,2
2013	98,6	98,8	98,4
2014	98,8	99,1	98,6
2015	98,6	98,8	98,4
2016	98,7	99,0	98,4
2017	99,0	98,8	99,2
2018	99,0	98,9	99,1
2019	99,4	99,8	99,0

Fuente: Elaboración de la División de Investigación y Estadística – Dirección de Educación - Ministerio de Educación y Cultura (DE-MEC) a partir de los datos de las ECH del INE 2006-2019.

Fórmula de cálculo: Matrícula total sobre la población total por 100.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 4.2.2 complementario:** Asistencia a algún establecimiento educativo de niños y niñas entre 3 y 5 años de edad provenientes de los hogares del 1.º quintil de ingreso por edades simples para todo el país (2006 a 2019)

Año	3 años	4 años	5 años
2006	31,7	67,7	93,0
2017	58,1	88,9	98,0
2018	60,7	91,0	98,5
2019	62,3	91,9	99,1

Fuente: Elaboración de la DE-MEC a partir de los datos de la Encuesta Nacional de Hogares Ampliada (ENHA) 2006 y ECH de 2007 a 2019 del INE.

**Indicador 4.3.1** Tasa de participación de jóvenes y adultos en educación y capacitación formal y no formal en los 12 meses anteriores, desglosada por sexo

**Tasa de participación (%) de jóvenes de 15 a 24 años de edad y adultos de 25 a 64 años de edad en el área de educación y capacitación –formal y no formal–, por sexo**

Tasa participación	15 a 24			25 a 64		
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
2017	23,1	22,1	22,6	4,7	5,7	5,2
2018	31,1	34,8	32,9	7,1	8,8	8
2019	28,3	30,9	29,5	6,0	7,9	7,0
2020	31,1	34,6	32,8	7,8	10,2	9,0

Fuente: Procesamiento de la DE-MEC con base en datos de los departamentos de Estadística de Consejo de Educación Técnico Profesional-Universidad del Trabajo del Uruguay, Universidad de la República y Universidad Tecnológica del Uruguay (CETP-UTU, UDELAR, UTEC) y universidades privadas y Relevamiento de la oferta de formación en Educación No Formal (División de Investigación y Estadística, DE-MEC) y Proyecciones y estimaciones de población del INE.

\* Dato en fase de relevamiento.

Nota: La información para UDELAR se corresponde a inscriptos 2012. Para estudiantes universitarios se consideraron las carreras de grado y posgrado comprendidas como oferta en formación y capacitación.

Fórmula de cálculo: Matrícula total sobre la población de 15 a 64 años por 100.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 4.3.1 complementario: Asistencia (%) de jóvenes de 15 a 24 años de edad a un centro educativo por año, total país y por sexo**

Año	Total	Varones	Mujeres
2006	51,2	47,0	55,5
2007	50,0	45,5	54,3
2008	51,1	46,7	55,5
2009	51,7	47,2	56,3
2010	50,9	46,1	55,8
2011	51,2	46,3	56,5
2012	51,2	46,9	55,6
2013	51,0	45,8	56,3
2014	51,3	46,5	56,2
2015	53,6	49,1	58,3
2016	54,3	50,0	58,8
2017	57,3	52,8	62,0
2018	57,2	53,4	61,4
2019	59,1	55,3	63,1

Fuente: Elaboración de la División de Investigación y Estadística (DE-MEC) a partir de los datos de las ECH 2006-2019.

Fórmula de cálculo: Matrícula total expresada en porcentaje de la población.

**Indicador 4.3.1 complementario: Porcentaje de población de 25 años o más por tramos de edad según nivel educativo máximo alcanzado (todo el país - año 2019)**

Nivel Educativo Máximo (2019)	Total	Tramos de edad					
		25 a 29 años	30 a 39 años	40 a 49 años	50 a 59 años	60 a 69 años	70 y más años
<b>TOTAL</b>	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Sin instrucción	0,8	0,2	0,3	0,4	0,5	0,8	2,5
Primaria incompleta	7,9	1,7	2,7	3,5	5,5	11,3	24,2
Primaria completa	24,9	13,5	16,4	21,0	28,5	32,3	37,5
<b>HASTA PRIMARIA COMPLETA</b>	<b>33,6</b>	<b>15,4</b>	<b>19,5</b>	<b>24,9</b>	<b>34,6</b>	<b>44,4</b>	<b>64,2</b>
Media básica incompleta	8,8	11,0	10,4	9,5	9,0	7,6	5,0
Media básica completa	12,7	14,3	15,2	16,1	13,3	10,0	5,9
Media superior incompleta	13,4	15,4	15,6	16,7	12,9	11,5	7,3
Media superior completa	10,7	13,7	12,1	11,1	11,0	10,3	6,1
Terciaria incompleta	8,0	17,8	10,9	7,2	6,2	5,2	3,6
Terciaria completa	12,8	12,5	16,3	14,4	13,0	11,0	7,8

Fuente: Elaboración de la División de Investigación y Estadística (DE-MEC) a partir de los datos de la ECH 2019.

Nota: La adición de subtotalet puede no reproducir exactamente el total debido a los procesos computacionales de redondeo.

Fórmula de cálculo: Porcentaje de población por tramo de edad que alcanzó los distintos niveles educativos.

**Indicador 4.4.1: Proporción de jóvenes y adultos con conocimientos de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de conocimiento técnico**

**Porcentaje de jóvenes y adultos de 15 y más años de edad, que han adquirido competencias TIC, por tipo de competencias, total y sexo para (año 2019)**

Competencias TIC 2019	Total	Varones	Mujeres
Copiar o mover (texto o imágenes)	74,5	76,2	73,0
Enviar mensajes o correos electrónicos con archivos adjuntos	77,8	78,8	76,9
Usar fórmulas en una hoja de cálculo (Ej.: Excel, Open Office Calc)	49,5	53,1	46,4
Crear presentaciones con software o programas especializados	50,7	53,4	48,4
Conectar e instalar nuevos dispositivos, tanto sea a través de cables como en forma inalámbrica	56,9	62,6	52,0
Encontrar, instalar y configurar <i>software</i> /programas o aplicaciones	53,5	58,7	48,8
Desarrollar programas/programar	7,8	9,5	6,3
Instalar o actualizar antivirus	52,4	59,8	45,9
Usar contraseñas largas o usar contraseñas complejas para todas sus cuentas y sitios importantes	62,5	67,3	58,3
Cambiar las opciones de privacidad en páginas o aplicaciones	57,8	58,2	57,3
Saber qué palabras son las mejores para buscar una temática particular en Internet	68,6	69,8	67,5
Identificar fácilmente si la información que encuentra en Internet no es verdadera	59,2	62,6	56,2
Guardar una foto que encontró en Internet	81,6	84,3	79,3
Saber qué información debería o no debería compartir en internet y redes sociales	82,5	83,6	81,6
Eliminar o borrar a personas de su lista de contactos	90,4	91,1	89,8
Comprar o pagar por una aplicación/App o juego en Internet	46,8	53,7	40,7
Editar/hacer cambios a cosas que otros crearon en Internet	28,4	33,0	24,4
Transferir archivos entre distintos dispositivos	66,5	71,0	62,6

Fuente: Elaboración Investigación y Estadística (DE-MEC) a partir de los datos de la Encuesta de Usos de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (EUTIC) 2019 del INE.

Notas: La fuente de información toma en cuenta la población residente en hogares particulares de Montevideo y de localidades de 5.000 y más habitantes del territorio nacional. Se consideran las personas entre 15 a 24 años de edad. Las variables reportadas refieren a la categoría "Habilidades Digitales" de la EUTIC 2019. De acuerdo al Informe del INE, en dicho relevamiento se modifica el listado de habilidades relevadas en encuestas anteriores (2010-2016) para alinearlo con las nuevas recomendaciones de la Partnership para la medición de las TIC de la Unión Internacional de Telecomunicaciones de Naciones Unidas.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Porcentaje de jóvenes y adultos de 15 y más años de edad, que han adquirido competencias TIC, por tipo de competencias, según quintil de ingreso (año 2019)**

Competencias TIC 2019	1.º quintil	5.º quintil
Copiar o mover (texto o imágenes)	71,9%	83,9%
Enviar mensajes o correos electrónicos con archivos adjuntos	71,2%	88,0%
Usar fórmulas en una hoja de cálculo (Ej.: Excel, Open Office Calc)	36,8%	64,2%
Crear presentaciones con software o programas especializados	42,8%	59,9%
Conectar e instalar nuevos dispositivos, tanto sea a través de cables como en forma inalámbrica	47,9%	63,9%
Encontrar, instalar y configurar software/programas o aplicaciones	45,8%	60,5%
Desarrollar programas/programar	7,3%	8,2%
Instalar o actualizar antivirus	46,3%	63,1%
Usar contraseñas largas o usar contraseñas complejas para todas sus cuentas y sitios importantes	55,9%	71,2%
Cambiar las opciones de privacidad en páginas o aplicaciones	54,2%	63,9%
Saber qué palabras son las mejores para buscar una temática particular en Internet	65,5%	75,5%
Identificar fácilmente si la información que encuentra en Internet no es verdadera	55,4%	64,7%
Guardar una foto que encontró en Internet	80,9%	84,1%
Saber qué información debería o no debería compartir en internet y redes sociales	83,3%	87,3%
Eliminar o borrar a personas de su lista de contactos	92,4%	93,9%
Comprar o pagar por una aplicación/App o juego en Internet	37,6%	60,9%
Editar/hacer cambios a cosas que otros crearon en Internet	21,6%	34,8%
Transferir archivos entre distintos dispositivos	64,4%	73,3%

Fuente: Elaboración Investigación y Estadística (DE-MEC) a partir de los datos de la EUTIC 2019 del INE.

Notas: La fuente de información toma en cuenta la población residente en hogares particulares de Montevideo y de localidades de 5.000 y más habitantes del territorio nacional. Se consideran las personas entre 15 a 24 años de edad. Las variables reportadas refieren a la categoría “Habilidades Digitales” de la EUTIC 2019. De acuerdo al Informe del INE, en dicho relevamiento se modifica el listado de habilidades relevadas en encuestas anteriores (2010-2016) para alinearlos con las nuevas recomendaciones de la Partnership para la medición de las TIC de la Unión Internacional de Telecomunicaciones de Naciones Unidas.

**Indicador 4.5.1: Índices de paridad (mujeres/hombres, zonas rurales y urbanas, quintil superior/inferior de recursos económicos, y otras características, como la situación en materia de discapacidad, los pueblos indígenas y los efectos de conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores de esta lista que puedan desglosarse**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 4.5.1 suplementario: Asistencia a algún establecimiento educativo e índice de paridades por edades simples según sexo, quintiles y grandes áreas (año 2019)**

Edades simples	Varones	Mujeres	Paridad de género	1.º Quintil	5.º Quintil	Paridad de riqueza	Montevideo	Resto del país	Paridad de región
3	76,1	75,4	0,99	62,3	93,9	0,66	79,7	73,5	0,92
4	93,4	95,1	1,02	91,9	98,5	0,93	94,2	94,2	1,00
5	99,0	99,8	1,01	99,1	100,0	0,99	99,3	99,4	1,00
6	98,8	99,1	1,00	98,9	97,6	1,01	99,2	98,7	0,99
7	99,7	99,6	1,00	99,5	100,0	1,00	99,5	99,8	1,00
8	99,8	99,9	1,00	99,5	100,0	1,00	100,0	99,8	1,00
9	99,6	99,6	1,00	99,4	100,0	0,99	99,8	99,5	1,00
10	99,1	98,8	1,00	98,8	100,0	0,99	99,0	98,9	1,00
11	99,2	98,5	0,99	98,9	98,5	1,00	98,0	99,3	1,01
12	98,0	98,9	1,01	97,2	99,3	0,98	98,8	98,3	0,99
13	98,5	98,9	1,00	98,1	97,1	1,01	99,1	98,4	0,99
14	96,3	97,3	1,01	93,6	99,7	0,94	97,6	96,4	0,99
15	94,0	95,8	1,02	90,9	98,5	0,92	96,3	94,1	0,98
16	89,3	90,8	1,02	85,0	98,0	0,87	91,4	89,4	0,98
17	80,5	86,2	1,07	73,6	96,3	0,76	86,4	81,4	0,94
18	58,7	70,5	1,20	49,2	90,3	0,55	72,0	60,8	0,84
19	54,1	61,2	1,13	35,3	84,4	0,42	61,9	54,8	0,89
20	39,3	54,3	1,38	26,1	81,6	0,32	54,9	42,0	0,77
21	37,1	49,9	1,35	18,2	75,3	0,24	53,5	36,5	0,68
22	30,5	47,0	1,54	15,2	69,7	0,22	48,0	32,4	0,67

Fuente: Elaboración de la División de Investigación y Estadística (DE-MEC) en base a la ECH 2019.

**Indicador 4.5.1 suplementario: Matrícula en educación primaria especial según forma de administración por año, todo el país**

Forma de Administración/ Año	Total	Especial pública	Especial privada
2002	11.178	9.076	2.102
2003	10.652	8.884	1.768
2004	11.860	8.553	3.307
2005	11.063	8.379	2.684
2006	12.351	8.221	4.130
2007	12.074	7.913	4.161
2008	12.354	7.778	4.576
2009	12.406	7.535	4.871
2010	11.808	7.416	4.392
2011	11.253	7.286	3.967
2012	10.504	6.910	3.594
2013	9.953	6.813	3.140
2014	9.999	6.638	3.361
2015	9.991	6.586	3.405
2016	10.041	6.437	3.604
2017	8.635	6.205	2.430
2018	8.082	5.959	2.123
2019	7.915	5.808	2.107
2020	7.068	5.637	1.431

Fuente: División de Investigación y Estadística (DE-MEC) con base en datos del Departamento de Estadísticas Educativas (DEE) del CEIP.

**Indicador 4.5.1 suplementario: Promedio de población adulta privada de libertad atendida en Educación formal, por nivel y sexo según área (año 2019)**

	Total		Primaria		Secundaria		Terciaria		UTU	
	Varón	Mujer	Varón	Mujer	Varón	Mujer	Varón	Mujer	Varón	Mujer
Montevideo	816	138	217	23	540	103	45	10	14	2
Resto del país	1.553	96	252	6	1.250	88	24	0	28	3

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Instituto Nacional de Rehabilitación (INR).

**Indicador 4.6.1:** Porcentaje de población en un grupo de edad determinado que alcanza por lo menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización y b) aritmética elemental, desglosado por sexo

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 4.6.1: a)** Tasa de alfabetismo de jóvenes y adultos de 15 y más años de edad, por área geográfica y año

Año	Total país	Rural
2006	97,8	97,0
2007	97,9	96,6
2008	98,1	96,9
2009	98,2	96,6
2010	98,0	96,8
2011	98,3	96,6
2012	98,4	97,5
2013	98,4	97,3
2014	98,5	97,4
2015	98,5	97,7
2016	98,6	97,3
2017	98,6	97,7
2018	98,7	97,9
2019	98,8	98,1

Fuente: Elaboración de la División de Investigación y Estadística (DE-MEC) a partir de ECH 2006 - 2019.

Fórmula de cálculo: Número de personas de 15 y más años de edad que declaran saber leer y escribir sobre número de personas de 15 y más años de edad.

**Indicador 4.6.1 a) complementario:** Tasa de alfabetismo de jóvenes y adultos de 25 y más años de edad, por año, total país y quintiles de ingreso

Año	Total	Quintil 1	Quintil 2	Quintil 3	Quintil 4	Quintil 5
2006	97,6	96,0	97,0	98,2	98,9	99,5
2007	97,7	96,0	97,3	98,3	99,1	99,5
2008	97,9	95,3	96,4	97,7	98,8	99,7
2009	98,0	96,2	97,1	98,0	99,0	99,7
2010	97,8	95,4	96,4	97,6	98,9	99,6

Año	Total	Quintil 1	Quintil 2	Quintil 3	Quintil 4	Quintil 5
2011	98,2	95,4	96,7	98,3	99	99,8
2012	98,2	95,8	97,1	98,1	99,1	99,7
2013	98,2	95,6	97,1	98,2	99,1	99,7
2014	98,4	96,2	97,2	98,2	99,1	99,8
2015	98,4	96,3	97,6	98,2	99,1	99,7
2016	98,4	96,3	97,5	98,1	99,2	99,7
2017	98,5	96,9	97,5	98,4	99,3	99,7
2018	98,7	97,3	97,8	98,2	99,3	99,7
2019	98,7	97,0	97,9	98,5	99,3	99,8

Fuente: Elaboración de la División de Investigación y Estadística (DE-MEC) a partir de ECH 2006 - 2019.

Fórmula de cálculo: Número de personas de 25 y más años de edad que declaran saber leer y escribir sobre número de personas de 25 y más años de edad.

**Indicador 4.6.1 a) complementario: Tasa de alfabetismo de jóvenes y adultos de 25 y más años de edad por sexo**

Año	Varones	Mujeres
2006	97,4	98,1
2007	97,5	98,3
2008	97,5	98,2
2009	97,7	98,5
2010	97,3	98,3
2011	97,9	98,5
2012	97,9	98,5
2013	97,9	98,5
2014	98,0	98,7
2015	98,0	98,8
2016	98,1	98,7
2017	98,1	98,9
2018	98,3	99,0
2019	98,4	99,0

Fuente: Elaboración de la División de Investigación y Estadística (DE-MEC) a partir de ECH 2006 - 2019.

Fórmula de cálculo: Número de personas de 25 y más años de edad que declaran saber leer y escribir sobre número de personas de 25 y más años de edad.

**Indicador 4.7.1:** Grado en que i) la educación cívica mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible, incluida la igualdad entre los géneros y los derechos humanos, se incorporan en todos los niveles en: a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 4.a.1:** Proporción de escuelas con acceso a: a) electricidad; b) Internet con fines pedagógicos; c) computadoras con fines pedagógicos; d) infraestructura y materiales adaptados a los estudiantes con discapacidad; e) suministro básico de agua potable; f) instalaciones de saneamiento básicas segregadas por sexo; y g) instalaciones básicas para lavarse las manos (según las definiciones de los indicadores de WASH)

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Proporción de escuelas públicas con acceso a la electricidad**

Año	Porcentaje
2009	95,5
2010	94,9
2011	94,9
2012	95,8
2013	96,5
2014	100,0
2015	100,0
2016	100,0
2017	100,0
2018	100,0
2019	100,0
2020	100,0

Fuente: Departamento de Estadística - CIEP y Luces para aprender. Ley N.º 18.437.

Nota: Los datos presentados corresponden a educación pública.

Fórmula de cálculo: Número de escuelas públicas con acceso a electricidad sobre número total de escuelas públicas.

**Indicador 4.a.1 complementario:** Estudiantes beneficiados de todo el país con equipo Ceibal, por año lectivo

Año Lectivo	Total	Beneficiarios	
		Estudiantes	Docentes
2007	5.266	4.964	302
2008	179.505	164.711	14.794
2009	350.004	327.736	22.268
2010	417.445	393.521	23.924
2011	503.609	476.065	27.544
2012	566.552	527.312	39.240
2013	607.459	559.836	47.623
2014	665.145	607.757	57.388
2015	707.418	656.276	51.142
2016	718.702	669.498	49.204
2017	765.701	714.983	50.718
2018	620.660	572.854	47.806
2019	508.084	458.970	49.114
2020	487.296	433.686	53.610

Fuente: Elaboración de la División de Investigación y Estadística (DE- MEC) con base en datos del Plan Ceibal.

**Indicador 4.b.1:** Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada a becas por sector y por tipo de estudio

**Prestaciones económicas para estudios de postgrados a nivel nacional e internacional, por año según tipo de beca**

Beca	2016		2017	
	Beneficiarios	Monto (USD)	Beneficiarios	Monto (USD)
Carlos Quijano	15	36.292	14	35.056
ANII	43	260.793	32	237.604

Fuente: Elaboración de la División de Investigación y Estadística (DE- MEC) con base en datos a la Oficina de Becas MEC y ANII.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 4.b.1 complementario: Becas y subsidios otorgados para la continuidad y culminación educativa en educación superior, formación técnica y profesional (año 2017)**

<b>Becas 2017</b>	
Fondo de Solidaridad	8.238
Bienestar Universitario	4.325
Consejo de Formación en Educación	2.197
MEC (Uruguay Estudia - Magisterio/ Profesorado)	69

Fuente: Elaboración de la División de Investigación y Estadística (DE - MEC) con base en datos del Fondo de Solidaridad, Servicio Central de Bienestar Universitario (SCBU), Consejo de Formación en Educación (CFE), MEC,

**Indicador 4.c.1: Proporción de maestros en la enseñanza: a) preescolar; b) primaria; c) secundaria inferior y d) secundaria superior que han recibido al menos el mínimo de formación docente organizada (por ejemplo, formación pedagógica); requisitos de práctica previa a la docencia o durante su ejercicio para la enseñanza a un nivel dado en un país determinado**

**Proporción de docentes titulados en la enseñanza primaria (Consejo de Educación Inicial y Primaria - CEIP), media básica (Consejo de Educación Secundaria - CES) y media superior (CES), por año**

<b>Año</b>	<b>CEIP</b>	<b>Media básica CES</b>	<b>Media superior CES</b>
2008	100	56,8	65,4
2009	100	55,8	64,1
2010	100	53,6	65,4
2011	100	53,4	65,5
2012	100	54,5	67,2
2013	100	56,3	67,1
2014	100	58,2	69,1
2015	100	58,1	69,7
2016	100	56,6	69,4
2017	100	61,4	68,2
2018	100	62,9	72,2
2019	100	63,7	72,7
2020	100	66,3	74,3

Fuente: Elaboración de la División de Investigación y Estadística (DE-MEC) a partir de datos del Departamento de Estadística - CEIP y del Departamento de Estadística - CES.

Nota: Los docentes que dictan más de una asignatura son considerados como personas distintas en cada asignatura.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

## OBJETIVO 5. LOGRAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS

**Indicador 5.1.1:** Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por motivos de sexo

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

Nota: MIDES indica que existe marco jurídico.

**Indicador 5.2.1:** Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, desglosada por la forma de violencia y por edad

**a. Porcentaje de mujeres de 15 años o más que declararon haber vivido al menos un tipo de VBG en los últimos 12 meses sobre total de mujeres de 15 años o más que tienen o han tenido pareja a lo largo de toda su vida**

Tipo de violencia	2013	2019
Violencia total	18,2%	19,5%
Violencia física	2,1%	3,0%
Violencia sexual	0,6%	1,6%
Violencia psicológica	17,8%	18,4%
Violencia física, sexual o psicológica	17,9%	18,5%
Violencia digital*	-	2,2%
Violencia económica	2,9%	4,4%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) - Sistema de Información de Género, en base a Primera Encuesta Nacional de Prevalencia sobre violencia basada en Género y Generaciones (PENPVBGG) 2013 y Segunda Encuesta Nacional de Prevalencia sobre violencia basada en Género y Generaciones (SENPVBGG) 2019.

Fórmula de cálculo: Porcentaje de mujeres de 15 años o más que declararon haber vivido al menos un tipo de VBG en los últimos 12 meses sobre total de mujeres de 15 años o más que tienen o han tenido pareja a lo largo de toda su vida.

Nota: Información no disponible para el año 2013.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**b. Porcentaje de mujeres que vivieron situaciones de violencia por parte de su pareja o ex pareja en los últimos 12 meses, según tramo de edad. Total país 2013 y 2019**

Tramo de edad	2013		2019	
	Violencia física, sexual o psicológica	Violencia total	Violencia física, sexual o psicológica	Violencia total*
Total	17,9%	18,2%	18,5%	19,5%
15 a 18	29,8%	29,8%	26,3%	27,2%
19 a 29	26,9%	27,2%	24,4%	25,6%
30 a 49	19,4%	19,9%	20,1%	21,7%
50 a 64	15,7%	16,0%	13,1%	13,4%
65 y +	6,7%	7,1%	9,9%	10,1%

Fuente: MIDES, INMUJERES - Sistema de Información de Género en base a PENPVBGG 2013 y SENPVBGG 2019.

Fórmula de cálculo: Porcentaje de mujeres de 15 años o más que declararon haber vivido al menos un tipo de VBG en los últimos 12 meses sobre total de mujeres de 15 años o más que han tenido pareja a lo largo de toda la vida.

Nota: \*Para el año 2019 la violencia total incluye la violencia digital.

**Indicador 5.2.2: Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia sexual infligida por otra persona que no sea un compañero íntimo, por edad y lugar del hecho**

Ámbito de ocurrencia	2013	2019
Lugares públicos	18,6%	19,0%
Ámbito educativo	1,4%	3,0%
Ámbito laboral	2,9%	2,2%
Violencia sexual por otra persona que no sea pareja	19,2%	19,6%

Fuente: MIDES, INMUJERES - Sistema de Información de Género en base a PENPVBGG 2013.

Fórmula de cálculo: Porcentaje de mujeres de 15 años o más que declaran haber vivido en los 12 meses anteriores violencia sexual infligida por otra persona que no sea un compañero íntimo sobre total de mujeres de 15 o más años.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 5.2.2 complementario:** Porcentaje de mujeres de 15 años o más que vivieron situaciones de violencia sexual por otra persona que no era pareja o ex pareja, según tramo de edad.  
País urbano, 2013

Tramo de edad	Violencia sexual por otra persona que no sea pareja	
	2013	2019
Total	19,2%	19,6%
15 a 18	42,2%	58,9%
19 a 29	38,1%	41,5%
30 a 49	21,9%	18,0%
50 a 64	11,1%	7,2%
65 y +	5,0%	1,9%

Fuente: MIDES, INMUJERES - Sistema de Información de Género en base a PENPVBGG 2013.

Fórmula de cálculo: Porcentaje de mujeres de 15 años o más que declaran haber vivido en los 12 meses anteriores violencia sexual infligida por otra persona que no sea un compañero íntimo sobre total de mujeres de 15 o más años.

**Indicador 5.3.1:** Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 18 años

2013	2018
13,80%	1,49%

Fuente: Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud (ENAJ) 2013, ENAJ 2018.

Fórmula de cálculo: Porcentaje de mujeres entre 20 y 24 años que tuvieron su primer matrimonio o unión libre antes de los 18 años sobre total de mujeres entre 20 y 24 años.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 5.3.2:** Proporción de niñas y mujeres de entre 15 y 49 años que han sufrido mutilación/ablación genital, desglosada por edad

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1

Nota: El fenómeno no es significativo en el Uruguay.

**Indicador 5.4.1: Proporción de tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados, desglosada por sexo, edad y ubicación**

**a. Distribución porcentual de la carga global de trabajo, por sexo. País urbano**

Carga global de trabajo	2013	
	Mujeres	Varones
Total	100,00%	100,00%
Trabajo remunerado	35,40%	68,10%
Trabajo doméstico	44,60%	20,10%
Cuidados	15,00%	8,80%
Otros no remunerados	5,00%	3,00%

Fuente: MIDES, INMUJERES - Sistema de Información de Género en base a Encuesta de uso del Tiempo y del Trabajo no Remunerado (EUT) 2013.

Fórmula de cálculo: Porcentaje de horas dedicadas a cada tipo de trabajo (remunerado y no remunerado) sobre carga global de trabajo.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**b. Distribución porcentual de la carga global de trabajo, por sexo y región de residencia. País urbano, año 2013**

Carga global de trabajo	Mujeres		Varones	
	Montevideo	Interior	Montevideo	Interior
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Trabajo remunerado	38,40%	33,20%	67,80%	68,20%
Trabajo doméstico	41,70%	46,80%	20,40%	19,90%
Cuidados	14,50%	15,40%	8,10%	9,40%
Otros no remunerados	5,50%	4,60%	3,60%	2,50%

Fuente: MIDES, INMUJERES - Sistema de Información de Género en base a EUT 2013.

Fórmula de cálculo: Porcentaje de horas dedicadas a cada tipo de trabajo (remunerado y no remunerado) sobre carga global de trabajo.

**c. Distribución porcentual de la carga global de trabajo, por sexo y tramo de edad. País urbano, año 2013**

Carga global de trabajo	Mujeres				Varones			
	14-17	18-29	30-59	60 o más	14-17	18-29	30-59	60 o más
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Trabajo remunerado	5,2%	39,5%	41,0%	15,7%	35,8%	75,2%	71,2%	45,6%
Trabajo doméstico	51,9%	34,7%	40,6%	68,4%	30,6%	15,0%	17,3%	40,6%
Cuidados	35,0%	22,5%	14,3%	6,6%	21,6%	7,1%	9,0%	8,9%
Otros no remunerados	7,9%	3,3%	4,2%	9,3%	11,9%	2,6%	2,5%	4,9%

Fuente: MIDES, INMUJERES - Sistema de Información de Género en base a EUT 2013.

Fórmula de cálculo: Porcentaje de horas dedicadas a cada tipo de trabajo (remunerado y no remunerado sobre carga global de trabajo)

**Indicador 5.5.1: Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales y los gobiernos locales**

**a. Distribución porcentual de carteras ministeriales según sexo por período de gobierno**

	1985-1989	1990-1994	1995-1999	2000-2004	2005-2009	2010-2014	2015-2019	2020-2024
Mujeres	9,10%	0,00%	8,30%	0,00%	25,00%	14,00%	38,50%	14,3%
Varones	90,90%	100,00%	91,70%	100,00%	75,00%	86,00%	61,50%	85,7%

Fuente: MIDES, INMUJERES - Sistema de Información de Género en base a información Guía Oficial de Autoridades de la Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC).

Fórmula de cálculo: Porcentaje de mujeres y varones titulares de carteras ministeriales sobre el número total de ministerios para cada período.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**b. Porcentaje de representantes mujeres en el Parlamento según cámara por año**

	1985-1989	1990-1994	1995-1999	2000-2004	2005-2009	2010-2014	2015-2019	2020-2024
Total	0,0%	4,6%	6,9%	11,5%	10,8%	14,6%	18,6%	23,3%
Cámara de Representantes	0,0%	6,1%	7,1%	12,1%	11,1%	15,1%	15,2%	20,2%
Cámara de Senadores	0,0%	0,0%	6,5%	9,7%	9,7%	12,9%	29,0%	33,3%

Fuente: Informe diagnóstico Proyecto Atenea (ONU-Mujeres, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD–, IDEA Internacional).

Fórmula de cálculo: Porcentaje de mujeres electas para el Parlamento nacional sobre número de integrantes del Parlamento Nacional.

**c. Porcentaje de intendentes por departamento según sexo por año**

Sexo	1985-1989	1990-1994	1995-1999	2000-2004	2005-2009	2010-2014	2015-2019	2020-2024
Mujeres	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	15,80%	5,30%	10,5%
Varones	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	84,20%	94,70%	89,5%

Fuente: MIDES, INMUJERES - Sistema de Información de Género en base a Corte Electoral.

Fórmula de cálculo: Porcentaje de mujeres electas sobre número de departamentos.

**d. Porcentaje de edilas por departamento por año**

Departamento	1985-1990	1990-1995	1995-2000	2000-2005	2005-2010	2010-2014	2015-2020	2020-2024
Total	5,3%	10,5%	13,9%	15,3%	17,1%	17,8%	27,5%	26,8%
Montevideo	9,7%	22,6%	22,6%	29,0%	22,6%	32,3%	38,7%	32,3%
Artigas	6,5%	9,7%	19,4%	19,4%	16,1%	12,9%	29,0%	25,8%
Canelones	0,0%	0,0%	6,5%	19,4%	12,9%	9,7%	22,6%	16,1%
Cerro Largo	3,2%	12,9%	16,1%	25,8%	22,6%	22,6%	22,6%	25,8%
Colonia	6,5%	6,5%	3,2%	6,5%	3,2%	6,5%	25,8%	22,6%
Durazno	12,9%	12,9%	12,9%	12,9%	29,0%	25,8%	29,0%	35,5%
Flores	6,5%	9,7%	16,1%	25,8%	25,8%	35,0%	38,7%	25,8%
Florida	0,0%	6,5%	12,9%	16,1%	12,9%	16,1%	38,7%	35,5%
Lavalleja	6,5%	22,6%	25,8%	12,9%	9,7%	16,1%	29,0%	35,5%
Maldonado	0,0%	6,5%	12,9%	16,1%	16,1%	22,6%	22,6%	22,6%
Paysandú	9,7%	19,4%	16,1%	12,9%	19,4%	12,9%	22,6%	25,8%
Río Negro	9,7%	16,1%	29,0%	22,6%	19,4%	19,4%	19,4%	19,4%
Rivera	6,5%	9,7%	12,9%	12,9%	9,7%	22,6%	25,8%	22,6%
Rocha	3,2%	3,2%	6,5%	6,5%	29,0%	22,6%	35,5%	38,7%
Salto	3,2%	3,2%	3,2%	3,2%	3,2%	6,5%	25,8%	32,3%
San José	0,0%	6,5%	9,7%	16,1%	16,1%	6,5%	25,8%	22,6%
Soriano	6,5%	0,0%	6,5%	6,5%	9,7%	22,6%	29,0%	25,8%
Tacuarembó	3,2%	16,1%	6,5%	3,2%	19,4%	6,5%	22,6%	22,6%
Treinta y Tres	6,5%	16,1%	25,8%	22,6%	29,0%	19,4%	19,4%	22,6%

Fuente: MIDES, INMUJERES - Sistema de Información de Género en base a información Corte Electoral.

Fórmula de cálculo: Porcentaje de mujeres electas sobre número de integrantes de la Junta Departamental.

**Indicador 5.5.2: Proporción de mujeres en cargos directivos****Distribución porcentual de mujeres ocupadas por principales tareas en la ocupación principal**

Ocupación principal	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	44,29	44,48	44,72	44,82	44,90	45,00	45,10	45,30
Ocupaciones militares	6,79	7,29	5,46	7,27	9,40	8,00	6,60	10,60
Directores y gerentes	32,87	30,98	32,76	33,06	34,60	35,90	35,70	38,80
Profesionales, científicos e intelectuales	61,54	62,020	60,46	61,60	60,90	61,00	61,10	59,60
Técnicos y profesionales de nivel medio	42,04	40,71	41,50	40,96	41,70	40,90	43,50	42,90
Personal de apoyo administrativo	62,76	62,45	62,50	62,54	63,10	62,90	63,50	62,30
Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados	61,35	61,62	62,42	61,16	62,0	62,00	62,10	61,90
Trabajadores agropecuarios y pesqueros	18,07	17,820	19,06	19,95	18,00	18,90	19,10	18,90
Oficiales, operarios y artesanos	12,15	12,01	12,49	12,48	12,30	12,30	12,80	14,40
Operadores de instalaciones y máquinas y ensambladores	11,94	12,060	10,79	11,69	11,20	9,00	9,80	9,60
Ocupaciones elementales	50,77	51,51	51,07	51,99	51,10	50,60	49,60	51,20

Fuente: MIDES, INMUJERES - Sistema de Información de Género en base a INE- ECH 2013-2019.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 5.6.1:** Proporción de mujeres de 15 a 49 años de edad que toman sus propias decisiones informadas con respecto a las relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y la atención de la salud reproductiva

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 5.6.1 suplementario:** Proporción de mujeres de 15 a 49 años de edad que toman sus propias decisiones informadas con respecto a las relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y la atención de la salud reproductiva

**a. Tasa de Prevalencia del uso de anticonceptivos**

2016		2017		2018		2019		2021	
Cualquier método	Métodos modernos								
77%	74%	78%	75%	79%	76%	79%	76%	79%	74%

Fuente: Estado de la población mundial del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

**b. Demanda de planificación familiar**

2016		2017		2018		2019		2021	
Proporción de demanda de satisfacción familiar de mujeres de 15 a 49 años	91%	Proporción de demanda de satisfacción familiar de mujeres de 15 a 49 años	91%	Proporción de demanda de satisfacción familiar de mujeres de 15 a 49 años	-	Proporción de demanda de satisfacción familiar de mujeres de 15 a 49 años	92%	Proporción de demanda de satisfacción familiar de mujeres de 15 a 49 años	-
Proporción de demanda de satisfacción familiar de mujeres de 15 a 49 años con métodos modernos	87%	Proporción de demanda de satisfacción familiar de mujeres de 15 a 49 años con métodos modernos	88%	Proporción de demanda de satisfacción familiar de mujeres de 15 a 49 años con métodos modernos	89%	Proporción de demanda de satisfacción familiar de mujeres de 15 a 49 años con métodos modernos	92%	Proporción de demanda de satisfacción familiar de mujeres de 15 a 49 años con métodos modernos	87%

Fuente: Estado de la población mundial del UNFPA.

**c. Consultas en salud sexual y reproductiva en mujeres entre 15 y 49 años, según edad. Año 2015**

	15 a 19	20 a 29	30 a 39	40 a 49
No consultó	22,00%	3,00%	1,00%	1,00%
Consultó otro médico	6,00%	2,00%	0,00%	0,00%
Consultó a ginecólogo	72,00%	95,00%	99,00%	99,00%

Fuente: Encuesta Nacional de Comportamientos Reproductivos 2015.

**d. Consultas en salud sexual y reproductiva en mujeres entre 15 y 49 años, según inicio de actividad sexual. Año 2015**

	Inicio de actividad sexual	
	Sí	No
No consultó	39,00%	3,00%
Consultó otro médico	16,00%	1,00%
Consultó a ginecólogo	46,00%	96,00%

Fuente: Encuesta Nacional de Comportamientos Reproductivos 2015.

**Indicador 5.b.1: Proporción de personas que utilizan teléfonos móviles, desglosada por sexo**

Sexo	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	71,6%	71,6%	74,3%	76,9%	79,1%	80,4%	81,9%	82,8%	83,3%	...
Hombres	33,9%	33,5%	35,3%	36,5%	37,7%	38,4%	39,1%	39,6%	39,7%	...
Mujeres	37,7%	38,1%	39,0%	40,4%	41,4%	42,0%	42,8%	43,2%	43,6%	...

Fuente: INE.

Fórmula de cálculo: Porcentaje de personas de 6 años y más que utiliza teléfonos móviles sobre número de personas de 6 y más años de edad.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 3.

**Indicador 5.c.1: Proporción de países que cuentan con sistemas para dar seguimiento a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y asignar fondos públicos para ese fin**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

Nota: Según MIDES, Uruguay declara contar con sistemas para dar seguimiento a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y asignar fondos públicos para ese fin.

## OBJETIVO 6. GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA Y EL SANEAMIENTO PARA TODOS

**Indicador 6.1.1:** Proporción de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Agua segura	92,1%	94,2%	94,2%	94,6%	94,6%	95,2%	94,6%	94,6%	94,6%	...
Agua mejorada	6,3%	4,8%	5,1%	4,7%	4,6%	4,2%	4,7%	4,8%	4,7%	...
Instalación básica	1,2%	0,8%	0,5%	0,6%	0,6%	0,5%	0,6%	0,5%	0,5%	...

Fuente: Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA) en base a Encuesta Continua de Hogares (ECH).

Fórmula de cálculo: Población con acceso a agua segura o mejorada sobre población total.

Nota: Debido a la pandemia de COVID-19, en 2020 se implementó una metodología diferente de la ECH, con relevamiento no presencial. Esta versión de la encuesta permitió obtener información únicamente para algunas variables de mercado laboral e ingresos, por ello, no se dispone del dato 2020 para muchos de los indicadores con fuente ECH. Más información sobre esta metodología en: <https://www.ine.gub.uy/documents/10181/67542/Methodolog%C3%ADa+de+la+ECH+no+presencial+2020/42124b3c-10c3-435f-8061-3e5cac29b915>

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Proporción de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura según sexo.**

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Agua segura	92,1%	94,2%	94,2%	94,6%	94,6%	95,2%	94,6%	94,6%	94,6%	...
Hombres	44,2%	44,9%	45,0%	45,4%	45,5%	45,9%	45,6%	45,6%	45,6%	...
Mujeres	47,9%	49,2%	49,2%	49,2%	49,1%	49,3%	49,0%	49,0%	49,0%	...

Fuente: DINAGUA en base a ECH.

**Proporción de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura según área geográfica.**

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Agua segura	92,1%	94,2%	94,2%	94,6%	94,6%	95,2%	94,6%	94,6%	94,6%	...
Montevideo	97,1%	99,6%	100,0%	99,4%	99,7%	99,8%	99,8%	99,8%	99,8%	...
Interior	88,6%	90,5%	90,3%	91,4%	91,3%	92,1%	91,2%	91,2%	91,2%	...

Fuente: DINAGUA en base a ECH.

**Indicador 6.2.1: Proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento gestionados de manera segura, incluida una instalación para lavarse las manos con agua y jabón**

	2016			2018			2019			2020		
	Total país	Montevideo	Interior									
<b>Gestión segura</b>	45,20%	65,00%	32,20%	43,5%	51,0%	38,6%	44,7%	52,5%	39,6%	...	...	...
<b>Con red, sin tratamiento</b>	14,20%	16,70%	12,60%	18,3%	27,4%	12,4%	18,8%	28,2%	12,7%	...	...	...
<b>Fosa séptica/pozo impermeable</b>	39,40%	17,20%	54,10%	37,4%	20,5%	48,5%	35,8%	18,2%	47,2%	...	...	...

Fuente: DINAGUA en base a ECH.

Fórmula de cálculo: población con red de alcantarillado, tratamiento de efluentes y disposición final adecuada sobre población total.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 6.2.1 complementario: Proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento básico**

	2016			2018			2019			2020		
	Total país	Montevideo	Interior									
<b>Básico</b>	98,80%	98,80%	98,80%	99,2%	98,9%	99,5%	99,2%	98,9%	99,5%	...	...	...

Fuente: DINAGUA en base a ECH.

Fórmula de cálculo: población con cobertura de saneamiento básico (redes de alcantarillado y fosa séptica o pozos impermeables) sobre población total.

**Existencia de baño dentro de la vivienda. Total del país**

	2016	2017	2018	2019	2020
Con baño	99,5%	99,6%	99,7%	99,7%	...
Sin baño	0,5%	0,4%	0,3%	0,3%	...

Fuente: DINAGUA en base a ECH.

Fórmula de cálculo: población con disponibilidad de baño dentro de la vivienda sobre población total.

**Indicador 6.3.1: Proporción de aguas residuales tratadas de manera segura**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 6.3.1 suplementario: Aguas residuales industriales tratadas:**

**100% (año 2016)**

**Indicador 6.3.1 suplementario: Aguas residuales domésticas tratadas - sistemas colectivos:**

**70% (año 2016)**

**Indicador 6.3.2: Proporción de masas de agua de buena calidad**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 6.4.1: Cambio en la eficiencia del uso del agua con el tiempo**

Este indicador se continúa calculando con la metodología que fuera presentada en el Informe Nacional Voluntario de 2018. En ese sentido, se pretende elaborar un documento a nivel país que evalúe las capacidades nacionales para generar de manera periódica la información de base necesaria para calcular el indicador según estas especificaciones: identificar las unidades responsables por cada componente y las fuentes de datos a utilizar, establecer los procedimientos y acuerdos necesarios para calcular el indicador, determinar e implantar metodologías de control de calidad (CC), garantía de calidad (GC) y validación de los cálculos, realizar las actualizaciones periódicas y su publicación.

Se evaluará críticamente la validez del indicador y del método de cálculo para representar el punto de interés y en caso de ser posible se hará una primera determinación del indicador.

**Sectores (ISIC 4)**

1. Agricultura; forestación; pesca (ISIC A) – “AGRÍCOLA”
2. Minería; manufacturas; suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; construcción (ISIC B, C, D, F) - “MIMEC”
3. Servicios (ISIC E e ISIC G-T) - “SERVICIOS”

Para el cálculo propuesto, algunas clasificaciones son consideradas como excepciones o variantes, buscando adecuarlas al fundamento básico del indicador, es decir, su relación con el uso de agua.

**Clasificación CIU / ISIC (International Standard Industrial Classification), Rev. 4**

Sección	Divisiones	Descripción
A	01-03	Producción agropecuaria, forestación y pesca
B	05-09	Explotación de minas y canteras
C	10-33	Industrias manufactureras
D	35	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado
E	36-39	Suministro de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento
F	41-43	Construcción
G	45-47	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de los vehículos de motor y de las motocicletas
H	49-53	Transporte y almacenamiento
I	55-56	Alojamiento y servicios de comida
J	58-63	Información y comunicación
K	64-66	Actividades financieras y de seguros.
L	68	Actividades inmobiliarias
M	69-75	Actividades profesionales, científicas y técnicas
N	77-82	Actividades administrativas y servicios de apoyo
O	84	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria
P	85	Enseñanza
Q	86-88	Servicios sociales y relacionados con la salud humana
R	90-93	Artes, entretenimiento y recreación
S	94-96	Otras actividades de servicio
T	97-98	Actividades de los hogares en calidad de empleadores, actividades indiferenciadas de producción de bienes y servicios de los hogares para uso propio
U	99	Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales
V		Anexo al manual de Clasificación Industrial Internacional Uniforme, revisión 4

**Definición de eficiencia**

Valor agregado bruto por unidad de agua utilizada (USD/m<sup>3</sup>) en una sección, división o grupo de divisiones de la economía (ISIC 4).

Se calculan eficiencias por sector / subsector económico y se agregan en un único resultado.

El indicador es la VARIACIÓN de la eficiencia calculada en dos fechas definidas (anual / bianual). Se deben adoptar índices para “deflactar” los valores nominales de VAB y referirlos al tipo de cambio del año base.

**Forma de cálculo**

$$WUE = A_{we} \times P_A + M_{we} \times P_M + S_{we} \times P_S$$

- WUE= Eficiencia en el uso del agua
- $A_{we}$  = Eficiencia en sector AGRÍCOLA [USD/m<sup>3</sup>]
- $M_{we}$  = Eficiencia en sector MIMEC [USD/m<sup>3</sup>]
- $S_{we}$  = Eficiencia en sector SERVICIOS [USD/m<sup>3</sup>]
- $P_A$  = Proporción del agua utilizada por el sector AGRÍCOLA
- $P_M$  = Proporción del agua utilizada por el sector MIMEC
- $P_S$  = Proporción del agua utilizada por el sector SERVICIOS

Para los componentes siguientes, los términos referidos a uso de agua deben interpretarse como “cantidad de agua usada anualmente por suministro propio” (no suministrada por otra industria o proveedor). Esto es, el agua utilizada por una industria suministrada por el servicio público de abastecimiento no debería contabilizarse en el sector industrial, sino en el de servicios.

Además, debe contabilizarse solo el agua proveniente de fuentes superficiales o subterráneas renovables y de fuentes subterráneas fósiles, drenajes agrícolas, aguas residuales tratadas y desalinización.

**Sector Agrícola**

$$A_{we} = \frac{GVA_a \times (1 - C_r)}{V_a}$$

- $A_{we}$  = Eficiencia del uso de agua agrícola [USD/m<sup>3</sup>]
- $GVA_a$  = Valor agregado bruto agrícola [USD]
- $C_r$  = Proporción del VAB agrícola generado por cultivos de secano
- $V_a$  = Volumen de agua usada por el sector agrícola (irrigación, ganadería y piscicultura) [m<sup>3</sup>]

$$C_r = \frac{1}{1 + \frac{A_i}{(1 - A_i) * 0.375}}$$

- $A_i$  = proporción de tierras irrigadas con relación al total de tierras cultivadas
- 0,375 = coeficiente genérico por defecto entre los rendimientos en secano y con riego

Nota: Se excluye del VAB y uso de agua agrícola a los subsectores forestación y pesca marítima y fluvial. En ganadería se incluyen los usos de abrevadero e higiene del ganado, establos, etc.

### Sector Industrial (MIMEC)

$$M_{we} = \frac{GVA_m}{V_m}$$

- Mwe = Eficiencia del uso de agua MIMEC [USD/m<sup>3</sup>]
- GVA<sub>m</sub> = Valor agregado bruto MIMEC [USD]
- V<sub>m</sub> = Volumen de agua usada por el sector MIMEC [m<sup>3</sup>]

Nota: Se incluye en el VAB y uso de agua MIMEC al subsector generación de energía (no hidroeléctrica, puesto que en este contexto esta no implica una “extracción” de agua).

Sin embargo, en cuanto al uso la recomendación es incluir en este componente la evaporación desde los embalses hidroeléctricos.

### Sector Servicios

$$S_{we} = \frac{GVA_s}{V_s}$$

- S<sub>we</sub> = Eficiencia del uso de agua en sector Servicios [USD/ m<sup>3</sup>]
- GVA<sub>s</sub> = Valor agregado bruto en Servicios [USD]
- V<sub>s</sub> = Volumen de agua usada por el sector Servicios [m<sup>3</sup>]

Nota: Se incluye en este componente el agua suministrada a la población e incluso a industrias por redes públicas de distribución, no la que los particulares extraigan directamente para uso individual.

### Notas sobre el cálculo y limitaciones

- Clasificación de usos de agua es prácticamente coincidente o asimilable con la clasificación de industrias (ISIC):
  - o Consumo humano + Otros usos = “SERVICIOS” (deben excluirse extracciones individuales para uso doméstico y si es posible la fracción del suministro para industrias).
  - o Riego + Otros usos agropecuarios + Piscicultura = “AGRÍCOLA” (duda a resolver con feed-lots y tambos; excepto forestales y pesca).
  - o Industrial = “MIMEC” (confirmar si es posible discriminar suministro de agua a industrias por sistema público de abastecimiento).
  - o Usos no consuntivos: incluyen generación hidroeléctrica. No será contabilizado este componente.

De la información disponible a la fecha no es posible separar los componentes de VAB correspondiente a servicios de agua potable y saneamiento respecto de los de energía y gas. Tampoco es inmediato disponer de información para discriminar cuánto de la producción industrial utiliza agua de fuentes propias y cuánto de suministro público. Por lo tanto, en esta etapa se propone hacer el cálculo de la eficiencia global solamente con dos términos: SECTOR AGRÍCOLA y SECTOR INDUSTRIAS Y SERVICIOS

- Se utiliza información de volúmenes anuales asignados (permisos y concesiones aprobadas o en trámite), no de consumos reales. Por lo tanto, no se reflejarán las variaciones climáticas que inciden en el uso efectivo, ni estarán contabilizados los usos no inventariados.
- El estado actual de la base de datos tiene información que puede presentar algunas inconsistencias, sobre todo la de mayor antigüedad y la más reciente. Para este cálculo es necesario hacer algunas suposiciones: para cada año considerado los derechos vencidos y no renovados se contabilizarán como activos solo hasta 5 años después de su vencimiento y los derechos en trámite sin resolución por más de 5 años se considerarán inactivos.
- Para el cálculo de lo VAB, el procedimiento implica pasar el valor de cada año a USD y a la serie anual en USD aplicarle un “deflactor” referido a algún año base. Como alternativa se propone usar una serie de VAB a precios constantes (2005) y a esta aplicarle la conversión a USD.
  - o Serie de PIB según industrias a precios constantes 2005  
[http://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Cuentas%20Nacionales/cuadro\\_14a.xls](http://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Cuentas%20Nacionales/cuadro_14a.xls)
  - o Serie de Producción según industrias a precios constantes 2005  
[http://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Cuentas%20Nacionales/cuadro\\_30a.xls](http://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Cuentas%20Nacionales/cuadro_30a.xls)
  - o Cotización Interbancaria - Dólar EE.UU. - Billeto - Venta - Promedio
- El descuento de la proporción del VAB agrícola sin riego se hace por estimación de las proporciones relativas bajo el subsector A (Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura) en las cuentas de Producción por industrias (BCU), en sustitución del factor Cr propuesto por la metodología.
- Para el futuro se deberá idear un procedimiento para descontar del VAB industrial la porción debida a la generación hidroeléctrica.
- Considerando el grado de revisión y consistencia de la información disponible se propone calcular las eficiencias a partir de promedios móviles de 3 años finalizando en el año de cálculo (tanto en VAB como en usos). Anticipando una frecuencia de reporte de 2 años se adoptaría ese período para medir la variación de la eficiencia, y el primer valor del indicador a reportar se sugiere para 2014 vs. 2012.
- Como ajustes futuros se podría avanzar en mejorar la discriminación de los términos relacionados con actividades que en los últimos tiempos han tenido mayor evolución o para los que se está teniendo mejor información (acuicultura, viveros, abrevadero de ganado).
- Las estimaciones de uso anual podrán mejorarse a medida que se implementen mecanismos eficientes de registro y control de declaraciones juradas de uso, así como una reducción de la proporción de usos no declarados.

**Discriminación de usos y destinos considerados para la evaluación de las extracciones anuales en el indicador 6.4.1**

USO		DESTINO	SECTOR
1	Consumo humano	Abastecimiento a poblaciones	servicios
		Uso doméstico	no
2	Industrial	Alimentos y bebidas	industria
		Envasado de agua	industria
		Forestal	no
		Generación de energía	industria
		Minería	industria
		Química	industria
		Otros (Industria)	industria
3	Riego	Arroz	agrícola
		Caña de azúcar	agrícola
		Cereales/Oleaginosas	agrícola
		Forrajes/Pradera/Semilla	agrícola
		Frutales	agrícola
		Hortalizas	agrícola
		Sistemas de riego	agrícola
		Otros (Riego)	agrícola
4	Otros usos agropecuarios	Abrevadero de ganado	agrícola
		Feed-lot	agrícola
		Tambo	agrícola
		Control de heladas	agrícola
		Otros (Agropecuarios)	agrícola
5	Usos no consuntivos	Generación hidroeléctrica	no
		Monitoreo/Estudio/Investigación	no
		Regulación/Reserva	no
		Pozo de estudio	no
		Otros (No consuntivos)	no
6	Otros usos	Comercial y Servicios	servicios
		Control de incendios	servicios
		Llenado de embalse/tanque	no
		Termal	servicios
		Turismo/Recreación	servicios
		Otros	servicios

**Indicador 6.4.1: Cambio en la eficiencia del uso del agua con el tiempo**

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Eficiencia Agrícola (USD/m <sup>3</sup> )	0,42	0,4	0,4	0,34	0,29	0,24	0,27	0,29	0,25
Eficiencia Servicios e Industria (USD/m <sup>3</sup> )	30,74	22,56	18,42	16,84	11,97	10,96	23,71	24,43	20,41
Eficiencia ponderada (USD/m <sup>3</sup> )	4,89	4,62	4,55	4,13	3,47	2,98	5,83	5,99	5,36
<b>Indicador 6.4.1</b>	<b>7,41%</b>	<b>-5,56%</b>	<b>-1,42%</b>	<b>-9,24%</b>	<b>-15,86%</b>	<b>-14,25%</b>	<b>-14,15%</b>	<b>2,91%</b>	<b>-7,97%</b>

Fuente: DINAGUA.

Fórmula de cálculo: Guía para el monitoreo integrado del ODS 6 - Metodología de monitoreo paso a paso para el indicador 6.4.1, Versión 2017-03-10.<sup>1</sup>

La división por sectores utilizados según la International Standard Industrial Classification), Rev. 4 (ISIC 4) es la siguiente:

1. Agricultura; forestación; pesca (ISIC A) – “AGRÍCOLA”
2. Minería; manufacturas; suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; construcción (ISIC B, C, D, F) - “MIMEC”
3. Servicios (ISIC E e ISIC G-T) - “SERVICIOS”

Para el cálculo propuesto, algunas clasificaciones son consideradas con excepciones o variantes buscando adecuarlas al fundamento básico del indicador, es decir, su relación con el uso de agua.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

1. Disponible en: <http://www.unwater.org/publications/publications-detail/en/c/434399>

**Indicador 6.4.1 complementario: Evolución de derechos de uso asignados por año (X 1.000 m<sup>3</sup>)**

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Consumo humano (1)	412,32	412,91	414,55	397,45	599,10	599,33	610,26
Otros usos	18,37	20,15	23,65	25,59	30,14	34,30	28,12
<b>SUBTOTAL SERVICIOS</b>	<b>430,69</b>	<b>433,06</b>	<b>438,20</b>	<b>423,04</b>	<b>629,24</b>	<b>633,64</b>	<b>638,38</b>
Industrial (2)	1.12,67	481,91	485,43	486,76	489,77	489,34	489,37
<b>SUBTOTAL INDUSTRIAS</b>	<b>1.12,67</b>	<b>481,91</b>	<b>485,43</b>	<b>486,76</b>	<b>489,77</b>	<b>489,34</b>	<b>489,37</b>
Riego	2.692,19	2.930,21	2.941,99	2.895,70	3.209,35	3.263,31	3.207,09
Otros usos agropecuarios (3)	20,76	27,75	36,74	39,94	45,11	49,57	72,15
<b>SUBTOTAL AGRÍCOLA</b>	<b>2.712,95</b>	<b>2.957,96</b>	<b>2.978,73</b>	<b>2.935,64</b>	<b>3.254,46</b>	<b>3.312,89</b>	<b>3.279,24</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3.256,30</b>	<b>3.872,92</b>	<b>3.902,35</b>	<b>3.845,44</b>	<b>4.373,47</b>	<b>4.435,86</b>	<b>4.406,99</b>

Fuente: DINAGUA.

Notas: (1) No incluye auto abastecimiento ("uso doméstico").

(2) No incluye generación hidroeléctrica ni otros usos no consuntivos.

(3) Incluye abrevadero de ganado, tambos y "feed-lots".

Fórmula de cálculo: Derechos de uso asignados por año (x 1000 m<sup>3</sup>).

**Indicador 6.4.2: Nivel de estrés hídrico: extracción de agua dulce como porcentaje de los recursos de agua dulce disponibles**

Definición: El ratio entre el total de agua dulce extraída por todos los sectores principales y los recursos renovables totales de agua dulce, **luego de considerar los requisitos ambientales** relativos al agua.

Si los requisitos ambientales están considerados, los umbrales de escasez podrían estirarse hasta un indicador de estrés de 100%; para considerar la compatibilidad con otros usos no consuntivos (p. ej. la navegación) la recomendación es de 70%

**Concepto:**

Este indicador proporciona una estimación de la presión, por parte de todos los sectores, sobre los recursos renovables de agua dulce del país. Un nivel bajo de estrés hídrico indica una situación donde la extracción combinada por todos los sectores es marginal en relación con los recursos y, por lo tanto, tiene poco impacto potencial sobre la sostenibilidad de los recursos o sobre la potencial competencia entre los usuarios. Un nivel alto de estrés hídrico indica una situación donde la extracción combinada por todos los sectores

representa una proporción considerable de los recursos renovables totales de agua dulce, con impactos potencialmente mayores sobre la sostenibilidad de los recursos y situaciones potenciales de conflictos y competencia entre los usuarios.

El indicador se calcula sobre la base de tres componentes, como se describe a continuación:

1. **Recursos renovables totales de agua dulce (TRWR):** expresados como la suma de (a) recursos hídricos renovables internos (IRWR) y (b) recursos hídricos renovables externos (ERWR). El término “recursos hídricos” se entiende aquí como recursos de agua dulce.
  - a. Los **recursos hídricos renovables internos** se definen como el caudal anual promedio a largo plazo de los ríos y la recarga de aguas subterráneas de un país determinado generado por precipitaciones endógenas.
  - b. Los **recursos hídricos renovables externos** se refieren al caudal de agua que ingresa al país, tomando en consideración el volumen de las corrientes reservadas para países aguas arriba y aguas abajo mediante acuerdos o tratados (y, según corresponda, la reducción del caudal debido a extracciones aguas arriba).
2. La **extracción total de agua dulce (TFWW)** es el volumen de agua dulce extraída de su fuente (ríos, lagos, acuíferos) para la agricultura, las industrias, y los servicios. Se estima a nivel de país para los tres sectores principales siguientes: agricultura, servicios (incluyendo la extracción de agua de uso doméstico) e industrias (incluyendo la refrigeración de plantas termoeléctricas). La extracción de agua dulce incluye el agua dulce primaria (agua que no ha sido extraída antes), el agua dulce secundaria (agua que ha sido extraída previamente y devuelta a ríos y aguas subterráneas, como la descarga de aguas residuales tratadas y la descarga de aguas de drenaje agrícolas) y agua subterránea fósil. No incluye el uso directo de agua no convencional, es decir, el uso directo de aguas residuales tratadas, el uso directo de agua de drenaje agrícola, y el agua desalinizada. La TFWW se calcula en general como [la suma de la extracción de agua total por sector] menos [el uso directo de aguas residuales, uso directo de agua de drenaje agrícola, y uso de agua desalinizada]. La fórmula es:

$$TFWW = \sum ww_s - \sum du_u$$

Donde:

TFWW = Extracción total de agua dulce

$ww_s$  = Extracción de agua por sector “s”. s = agricultura, industria, energía, etc.

$du_u$  = Uso directo de agua de la fuente “u”. u = uso directo de aguas residuales, uso directo agua de drenaje agrícola y uso de agua desalinizada.

- 3. Requisitos de caudales ambientales (EFR).** Son los volúmenes de agua que se requieren para sostener los ecosistemas de agua dulce y de estuarios. La calidad del agua, y la de los servicios que resultan de los ecosistemas están excluidos de esta formulación, que se limita a los volúmenes de agua. Esto no implica que la calidad del agua, así como el soporte a las sociedades que dependen de los caudales ambientales no sean importantes y no deban cuidarse; otras metas e indicadores, como los indicadores 6.3.2, 6.5.1 y 6.6.1 consideran ciertamente dichos temas. Los métodos de cálculo de los EFR son extremadamente variables y abarcan desde estimaciones globales hasta evaluaciones integrales de los cauces fluviales. Para los fines del indicador del ODS, los volúmenes de agua pueden expresarse en las mismas unidades que la extracción total de agua dulce, y luego como porcentajes de los recursos hídricos disponibles.

### Notas sobre el cálculo y limitaciones

- Escasa información sistemática sobre
  - o recarga “endógena” de acuíferos
  - o ingresos transfronterizos en acuíferos
  - o aportes superficiales en ríos limítrofes desde la porción no nacional **NO SE CONSIDERAN PARA EL CÁLCULO**
    - aportes aguas arriba
    - aportes laterales
    - “compromisos” aguas abajo
- Requisitos ambientales: en vías de determinación **NO SE CONSIDERAN PARA EL CÁLCULO**
- Umbrales de escasez: incógnita.
- Extracciones: A diferencia del indicador 6.4.1, aquí se deben incluir todos los usos registrados, incluyendo los domésticos (abastecimiento autónomo); no se contabilizan usos no consuntivos como generación hidroeléctrica; no es posible por el momento discriminar extracciones realizadas de fuentes “fronterizas” (supuestas infinitas a los efectos administrativos) como Laguna Merín, Río Uruguay y Río de la Plata.
- Igual que para 6.4.1, los volúmenes “extraídos” anualmente serán asimilados a los totales anuales inventariados en las solicitudes de derechos de uso vigentes o en trámite, sin poder detallar los usos efectivos de cada año. Del mismo modo, es posible hacer algunas hipótesis respecto a la vigencia de los derechos en cada año en función de las fechas de solicitud y de vencimiento (trámites no finalizados, vencimientos no renovados ni dados de baja, etc.). **IMPORTANTE PROPORCIÓN DE USOS NO DECLARADOS.**

**Discriminación de usos y destinos considerados para la evaluación de las extracciones anuales en el indicador 6.4.2**

	USO	DESTINO	SECTOR
1	Consumo humano	Abastecimiento a poblaciones	servicios
		Uso doméstico	servicios
2	Industrial	Alimentos y bebidas	industria
		Envasado de agua	industria
		Forestal	industria
		Generación de energía	industria
		Minería	industria
		Química	industria
		Otros (Industria)	industria
3	Riego	Arroz	agrícola
		Caña de azúcar	agrícola
		Cereales/Oleaginosas	agrícola
		Forrajes/Pradera/Semilla	agrícola
		Frutales	agrícola
		Hortalizas	agrícola
		Sistemas de riego	agrícola
		Otros (Riego)	agrícola
4	Otros usos agropecuarios	Abrevadero de ganado	agrícola
		Feed-lot	agrícola
		Tambo	agrícola
		Control de heladas	agrícola
		Otros (Agropecuarios)	agrícola
5	Usos no consuntivos	Generación hidroeléctrica	no
		Monitoreo/Estudio/Investigación	no
		Regulación/Reserva	no
		Pozo de estudio	no
		Otros (No consuntivos)	no
6	Otros usos	Comercial y Servicios	servicios
		Control de incendios	servicios
		Llenado de embalse/tanque	no
		Termal	servicios
		Turismo/Recreación	servicios
		Otros	servicios

**Indicador 6.4.2: Nivel de estrés por escasez de agua: extracción de agua dulce como proporción de los recursos de agua dulce disponibles**

2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
7,00%	7,10%	7,40%	7,80%	7,80%	8,00%	8,50%	5,38%	5,32%	5,97%	5,73%	5,70%

Fuente: DINAGUA.

Fórmula de cálculo: Proporción entre el agua dulce total extraída por todas las actividades económicas y los recursos renovables totales de agua dulce, tras haber tomado en cuenta las necesidades hídricas ambientales.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 6.4.2 complementario: Evolución de derechos de uso asignados por año (x hm<sup>3</sup>)**

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Consumo humano	412,93	418,45	420,09	402,99	604,68	604,97	615,89
Otros usos	18,37	20,15	23,65	25,59	30,14	34,30	28,12
Industrial	114,39	483,61	487,19	488,54	492,26	492,43	492,31
Riego	2.692,19	2.930,21	2.941,99	2.895,70	3.209,35	3.263,31	3.207,09
Otros usos agropecuarios	<b>20,76</b>	<b>27,75</b>	<b>36,74</b>	<b>39,94</b>	<b>45,11</b>	<b>49,57</b>	<b>72,15</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3.258,64</b>	<b>3.880,16</b>	<b>3.909,66</b>	<b>3.852,77</b>	<b>4.381,55</b>	<b>4.444,58</b>	<b>4.415,55</b>

Fuente: DINAGUA.

Fórmula de cálculo: Derechos de uso asignados por año (x hm<sup>3</sup>).

**Indicador 6.5.1: Grado de aplicación de la ordenación integrada de los recursos hídricos (0-100). Año 2018**

Componentes	Valoración
1. Entorno propicio	39,8
2. Institucional y participación	41,6
3. Instrumentos gestión	36,3
4. Financiamiento	19,4
<b>Valor total Indicador 6.5.1 para Uruguay:</b>	<b>34,3</b>

Fuente: DINAGUA.

Fórmula de cálculo: Metodología recomendada por metadatos.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Anexo indicador 6.5.1: Cuestionario de Evaluación Mundial del Saneamiento y el Agua Potable (GLAAS, por su sigla en inglés) 2016-17.**

**PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD Y DE LOS USUARIOS**

**A10 \*** Procedimientos de participación: ¿Existen en las leyes o las políticas procedimientos claramente definidos de participación de los usuarios de los servicios (por ejemplo, las familias) y las comunidades en la planificación de programas? ¿Cuál es su grado de participación?

(Nota: En este caso, se entiende por «participación» el mecanismo mediante el cual los individuos y las comunidades pueden hacer aportaciones importantes a las decisiones y orientaciones acerca del agua, el saneamiento y la higiene, así como la gestión de los recursos hídricos.)

Se definen enseguida los grados de participación:

**Bajo:** La información se proporciona, pero no hay posibilidad de influir

**Mediano:** Consultas (la información se facilita y queda abierta a observaciones y sugerencias que pueden tenerse en cuenta)

**Alto:** Adopción conjunta de decisiones

		Los procedimientos están definidos en leyes o políticas		En caso afirmativo, ¿se menciona específicamente en ellas la participación de las mujeres?		Grado en que los usuarios de los servicios o las comunidades participan en la planificación		
		Sí	No	Sí	No	Bajo	Mediano	Alto
a.	Saneamiento en zonas urbanas	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>
b.	Saneamiento en zonas rurales	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
c.	Abastecimiento de agua potable en zonas urbanas	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>
d.	Abastecimiento de agua potable en zonas rurales	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e.	Fomento de la higiene * (ver punto l)	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X	X		<input type="checkbox"/>
f.	Agua, saneamiento e higiene en los establecimientos de salud ** (ver punto l)	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
g.	Control de la contaminación del agua	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>
h.	Monitoreo de la calidad del agua	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
i.	Derechos o asignación del agua	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>
j.	Planificación y gestión de los recursos hídricos	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>
k.	Protección y restauración ambientales relacionadas con el agua	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X	X		<input type="checkbox"/>

I. Si en la política o las leyes se definen los procedimientos, proporcione los detalles.

Los procedimientos están definidos en la ley 18610 (Política Nacional de Aguas, ver información complementaria en aclaraciones a la pregunta A2 , en la normativa referida a la Comisión Asesora de Agua Potable y Saneamiento (COASAS, ver pregunta A8). Las disposiciones establecen la forma de integración de las representaciones de los usuarios y la sociedad civil y su carácter.

\* - La participación de los usuarios y trabajadores en materia de promoción de la salud está establecida en la ley 18211, creación del SNIS (Sistema Nacional Integrado de Salud) y cuenta con un mayor detalle en los Decretos reglamentarios,<sup>2</sup> pero debe tenerse en cuenta lo señalado en las aclaraciones a la pregunta A2 en relación a la promoción de la higiene.

\*\* - Los procedimientos de participación referidos principalmente a la cobertura con sistemas adecuados de agua potable y saneamiento en los establecimientos de salud están previstos en la ley de Política Nacional de Aguas a que se ha hecho referencia anteriormente y los referentes a la higiene y a otros aspectos de la gestión del agua potable y saneamiento en los establecimientos sanitarios están comprendidos en la ley 18.211 y decretos reglam. de la ley 18.211 a que se hizo referencia en la aclaración anterior, pero nuevamente corresponde destacar que debe tenerse en cuenta lo señalado en aclaraciones a la pregunta A2, en relación a la promoción de la higiene.

m. Si en la política o las leyes se definen los procedimientos, indique cómo se define la participación O BIEN describa la forma más común de participación de los usuarios.

La forma más extendida de participación de los usuarios ha sido en las Comisiones de Cuenca pero también en menor escala en la Comisión Asesora de Agua y Saneamiento.

n. Si hay datos del nivel de la unidad administrativa local, facilite la información siguiente:

i. Tipo y número total de unidades administrativas locales <sup>3</sup> que hay en el país

Tipo (por ejemplo, )

Número total:

ii. Número de unidades administrativas locales que cuentan con normas y procedimientos para la participación de las comunidades en el abastecimiento de agua, el saneamiento y la gestión de los recursos hídricos:

2. Disponible en: [www.impo.com.uy/bases/leyes/18211-2007](http://www.impo.com.uy/bases/leyes/18211-2007)

3. Las unidades administrativas locales no deberán traslaparse y habrán de abarcar todo el país, incluyendo las zonas urbanas y las rurales. La unidad administrativa local que habrá de considerarse para los fines de la presente encuesta será determinada por el gobierno.

iii.	Número de unidades administrativas locales en las que se aplican las normas y procedimientos para la participación local:	
iv.	Proporcione información adicional sobre la fuente de los datos.	<p>Las fuentes de los datos son la normativa que regula la participación a que se ha hecho referencia y cuyos links se encuentra en las preguntas A2 y A8 y algunos datos complementarios surgen de las opiniones de los encuestados.</p>

**Indicador 6.5.2** Proporción de la superficie de cuencas transfronterizas con un arreglo operacional para la cooperación en la esfera del agua

<p><b>Proporción de la superficie de cuencas transfronterizas con un arreglo operacional para la cooperación en la esfera del agua</b></p>
<p><b>66,40%</b></p>

Fórmula de cálculo: El valor del indicador a nivel nacional se obtiene sumando la superficie de las cuencas transfronterizas y acuíferos transfronterizos del país que estén contemplados en un acuerdo operativo (A+C) y dividiendo el área obtenida entre el área total general de todas las cuencas transfronterizas (cuencas y acuíferos) del Uruguay (B+D) multiplicado por 100%.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Cuencas transfronterizas con acuerdos operativos**

Nombre de la cuenca/subcuenca transfronteriza	Países con los que se comparte	Superficie (km <sup>2</sup> ) dentro del territorio de Uruguay	Superficie (km <sup>2</sup> ) contempladas en un acuerdo operativo dentro del territorio de Uruguay
1. Cuenca del Plata	Argentina/Bolivia, Brasil/Paraguay	139.093	139.093
1.1 Subcuenca Río Uruguay	Argentina/Brasil	113.483	
1.2 Subcuenca Río de la Plata	Argentina	12.129	
2. Cuenca Laguna Merín	Brasil	28.783	28.743
<b>Superficie total de las cuencas transfronterizas contempladas en acuerdos operativos dentro del territorio del país (en km<sup>2</sup>) [A]</b>			<b>167.876</b>
<b>Superficie total de las cuencas transfronterizas de ríos y lagos dentro del territorio del país (en km<sup>2</sup>) [B]</b>		<b>167.876</b>	

Fuente: Visualizador ambiental del DEL MVOTMA.<sup>4</sup>

**Acuíferos transfronterizos con acuerdos operativos**

Nombre del acuífero transfronterizo	Países con los que se comparte	Superficie (en km <sup>2</sup> ) dentro del territorio del país	Superficie (en km <sup>2</sup> ) incluida en un acuerdo operativo dentro del territorio del país
Acuífero Guaraní	Argentina/Brasil	36.000	36.000
Sistema Acuífero Serra Geral	Argentina/Brasil	40.000	0
Sistema Acuífero Salto-Salto Chico	Argentina	10.200	0
Sistema Acuífero Litoral-Cretácico	Argentina	23.000	0
Sistema Acuífero Litoráneo-Chuy	Brasil	10.000	0
Sistema Acuífero Permo-Carbonífero	Brasil	20.000	0
<b>Superficie total de los acuíferos transfronterizos contemplados en acuerdos operativos dentro del territorio de Uruguay (km<sup>2</sup>) [C]</b>			<b>36.000</b>
<b>Superficie total de los acuíferos transfronterizos dentro del territorio del Uruguay (km<sup>2</sup>) [D]</b>		<b>139.200</b>	

Fuente: Libro 3 ISARM- UNESCO (Prog. Gestión de Recursos de Acuíferos compartidos a nivel internacional).

4. Disponible en: [www.dinama.gub.uy/visualizador/index.php?vis=sig](http://www.dinama.gub.uy/visualizador/index.php?vis=sig)

**Indicador 6.6.1: Cambio en la extensión de los ecosistemas relacionados con el agua a lo largo del tiempo**

---

Área de humedales y masas de agua para el año 2000 es de 852.017 ha y para el año 2015 es de 867.452 ha, lo que resulta en una diferencia positiva (aumento de área) de 15.435 ha (0,09%).

Fuente: Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial (DNOT).

Fórmula de cálculo: Metodología LCCS (Land Cover Classification System).

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 6.a.1: Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada al agua y el saneamiento que forma parte de un plan de gastos coordinados del gobierno**

---

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 6.b.1: Proporción de dependencias administrativas locales con políticas y procedimientos operacionales establecidos para la participación de las comunidades locales en la ordenación del agua y el saneamiento**

---

Uruguay se encuentra 100% cubierto por ámbitos de participación.

Fuente: DINAGUA.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

## OBJETIVO 7. GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE, FIABLE, SOSTENIBLE Y MODERNA PARA TODOS

### Indicador 7.1.1: Proporción de la población con acceso a la electricidad

Área	1975	1985	1996	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	79,0%	88,3%	95,9%	98,6%	98,9%	99,0%	99,1%	99,3%	99,3%	99,6%	99,6%	99,7%	99,7%	99,7%	99,8%	99,8%	99,9%	...

Fuente: Censos nacionales de población y vivienda y Encuesta Continua de Hogares (ECH).

Fórmula de cálculo: Cantidad personas en hogares que utilizan energía eléctrica para iluminación sobre total de personas.

Nota: Debido a la pandemia de COVID-19, en 2020 se implementó una metodología diferente de la ECH, con relevamiento no presencial. Esta versión de la encuesta permitió obtener información únicamente para algunas variables de mercado laboral e ingresos, por ello, no se dispone del dato 2020 para muchos de los indicadores con fuente ECH. Más información sobre esta metodología en: <https://www.ine.gub.uy/documents/10181/67542/Methodolog%C3%ADa+de+la+ECH+no+presencial+2020/42124b3c-10c3-435f-8061-3e5cac29b915>

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

### Indicador 7.1.1 complementario: Proporción de la población con acceso a la electricidad según área geográfica

Área	1975	1985	1996	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	79,0%	88,3%	95,9%	98,6%	98,9%	99,0%	99,1%	99,3%	99,3%	99,6%	99,6%	99,7%	99,7%	99,7%	99,8%	99,8%	99,9%	...
Urbano	89,0%	93,1%	98,0%	99,3%	99,4%	99,5%	99,5%	99,6%	99,6%	99,8%	99,8%	99,8%	99,8%	99,8%	99,8%	99,8%	99,8%	...
Rural	25,1%	55,7%	74,0%	86,6%	89,6%	89,9%	91,5%	93,1%	93,6%	95,4%	97,0%	97,5%	97,9%	98,2%	98,4%	98,9%	98,9%	...

Fuente: Censos nacionales de población y vivienda y ECH.

Fórmula de cálculo: Cantidad personas en hogares que utilizan energía eléctrica para iluminación sobre total de personas.

**Indicador 7.1.1 complementario:** Cantidad personas en hogares que utilizan energía eléctrica para iluminación sobre total de personas

Departamento	Tasa de Electrificación				
	2016	2017	2018	2019	2020
Montevideo	99,9	100,0	99,9	100,0	...
Artigas	99,7	99,5	99,5	99,5	...
Canelones	99,8	99,8	99,9	100,0	...
Cerro Largo	98,9	99,2	98,8	98,3	...
Colonia	99,9	99,7	99,8	99,7	...
Durazno	98,3	99,2	99,1	98,9	...
Flores	99,9	100,0	99,7	99,4	...
Florida	99,8	99,6	99,8	99,6	...
Lavalleja	98,7	99,0	99,4	98,9	...
Maldonado	99,9	99,8	99,8	99,6	...
Paysandú	99,3	99,7	99,6	99,5	...
Río Negro	99,4	98,8	99,7	99,6	...
Rivera	99,1	99,3	99,8	99,6	...
Rocha	98,5	98,5	98,1	99,1	...
Salto	98,4	99,4	99,2	99,5	...
San José	99,8	99,9	99,9	99,7	...
Soriano	99,9	99,8	99,6	99,9	...
Tacuarembó	99,1	98,0	98,4	98,2	...
Treinta y Tres	95,9	99,0	98,3	98,8	...

Fuente: ECH - INE.

Fórmula de cálculo: Cantidad personas en hogares que utilizan energía eléctrica para iluminación sobre total de personas.

**Indicador 7.1.2: Proporción de la población cuya fuente primaria de energía consiste en combustibles y tecnología limpios**

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
	93,4%	94,4%	94,7%	95,4%	95,9%	96,5%	97,8%	97,8%	98,1%	98,3%	98,3%	98,6%	98,6%	98,6%	...

Fuente: ECH.

Fórmula de cálculo: Cantidad personas en hogares que utilizan combustibles y tecnología limpios como fuente primaria de energía sobre el total de personas. Se considera como fuentes y tecnologías no limpias: la leña y el queroseno, así como los equipamientos para cocción que utilizan estos energéticos.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 7.1.2 complementario: Proporción de hogares cuya fuente primaria de energía consiste en combustibles y tecnología limpios**

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
	93,1%	94,0%	94,4%	94,8%	95,8%	96,4%	97,6%	97,8%	98,0%	98,3%	98,4%	98,6%	98,6%	98,7%	...

Fuente: ECH.

Fórmula de cálculo: Cantidad hogares que utilizan combustibles y tecnología limpios como fuente primaria de energía sobre el total de hogares. Se considera como fuentes y tecnologías no limpia: la leña y el queroseno, así como los equipamientos para cocción que utilizan estos energéticos.

**Indicador 7.2.1: Proporción de la energía renovable en el consumo final total de energía**

2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
31,6%	42,0%	43,5%	44,7%	52,2%	48,7%	46,2%	51,7%	56,5%	59,1%	59,9%	60,7%	60,7%	60,6%	60,1%

Fuente: Balance Energético Nacional (BEN), Dirección Nacional de Energía (DNE) del Ministerio de Industria Energía y Minería (MIEM)<sup>1</sup>

Fórmula de cálculo: Cantidad de energía de fuentes renovables sobre energía total para consumo final.

Nota: No toda la electricidad que se genera en un año calendario se consume en el país, también existe importación de electricidad que no se sabe su origen; para construir el indicador se consideró la electricidad consumida menos la importación, pero con la matriz de generación. La importación de electricidad se considera en el total.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 7.2.1 complementario: Proporción de la energía renovable en la matriz primaria**

2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
27,20%	42,00%	36,00%	37,70%	49,60%	44,50%	38,30%	49,20%	55,00%	56,90%	59,10%	62,42%	59,76%	63,00%	58,0%

Fuente: BEN, DNE del MIEM.

Fórmula de cálculo: Total consumo de fuentes renovables sobre total de matriz primaria.

1. Toda la información vinculada al BEN se encuentra disponible en <https://ben.miem.gub.uy/>

**Indicador 7.2.1 complementario: Porcentaje de energía renovable en la matriz de generación eléctrica**

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
	64,50%	86,90%	61,40%	69,60%	89,10%	74,60%	64,60%	84,00%	94,40%	93,00%	96,70%	98,26%	97,32%	98,1%	94,0%

Fuente: BEN, DNE del MIEM.

Fórmula de cálculo: Porcentaje de energía eléctrica generada con fuentes renovables respecto al total.

**Indicador 7.2.1 complementario: Potencia instalada (MW) con fuentes renovables**

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
	1.552	1.711	1.725	1.741	1.814	1.825	1.835	2.013	2.438	2.884	3.263	3.716	3.722	3.730	3.735

Fuente: BEN, DNE del MIEM.

Fórmula de cálculo: Total de potencia instalada para generación eléctrica con fuentes renovables.

**Indicador 7.2.1 complementario: Potencia instalada (MW) con fuentes fósiles**

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
	696	695	801	878	876	876	1.076	1.275	1.275	1.105	650	830	1.190	1.190	1.190

Fuente: BEN, DNE del MIEM.

Fórmula de cálculo: Total de potencia instalada para generación eléctrica con fuentes fósiles.

**Indicador 7.2.1 complementario: Generación eléctrica por Fuente (ktep)**

Año	Generación Eléctrica por Fuente (ktep)				
	Fósil	Biomasa	Hidro	Eólica	Solar
2002	2	0	820	0	0
2003	1	0	734	0	0
2004	93	2	411	0	0
2005	82	2	575	0	0
2006	170	3	305	0	0
2007	105	12	690	0	0
2008	291	75	387	1	0
2009	227	80	435	4	0
2010	100	94	723	6	0
2011	226	97	557	10	0
2012	322	113	466	10	0
2013	160	125	706	12	0
2014	63	163	830	63	0
2015	83	205	711	178	4
2016	40	209	674	258	13
2017	21	220	647	325	23
2018	34	218	564	407	36
2019	27	214	697	409	36
2020	71	232	352	471	40

Fuente: BEN, DNE del MIEM.

Fórmula de cálculo: Total de generación eléctrica por fuente.

**Indicador 7.3.1: Intensidad energética medida en función de la energía primaria y el PIB (tep/M\$2005)**

2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
7,6	6,9	7,9	7,8	7,3	7,2	7,9	6,9	7,2	7,8	7,7	7,4	7,8	7,7	8,2

Fuente: BEN, DNE del MIEM y Cuentas Nacionales, Banco Central del Uruguay (BCU).

Fórmula de cálculo: El contenido energético o intensidad energética se determina mediante el cociente entre la energía primaria sobre el Producto Bruto Interno (PIB) a precios constante de 2005 (tep/M\$2005).

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 7.3.1 complementario: Intensidad energética medida en función de la energía final y el PIB (tep/M\$2005)**

2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
5,8	5,9	6,5	6,5	6,3	6,2	6,0	6,1	6,2	6,7	6,8	6,9	6,9	6,9	7,2

Fuente: BEN, DNE del MIEM y Cuentas Nacionales, BCU.

Fórmula de cálculo: El contenido energético o intensidad energética se determina mediante el cociente entre la energía final sobre el Producto Bruto Interno (PIB) a precios constante de 2005 (tep/M\$2005).

**Indicador 7.a.1: Flujos financieros internacionales a los países en desarrollo en apoyo a la investigación y el desarrollo de energías limpias y la producción de energía renovable, incluidos los sistemas híbridos**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 7.b.1: Capacidad instalada de generación de energía renovable en los países en desarrollo (en vatios per cápita)**

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Potencia instalada (MW) con fuentes renovables	1.814	1.825	1.835	2.013	2.438	2.884	3.263	3.716	3.722	3.730	3.735
Población	3.396.706	3.412.636	3.426.466	3.440.157	3.453.691	3.467.054	3.480.222	3.493.205	3.505.985	3.518.552	3.530.900
Capacidad instalada de generación de energía renovable (en vatios per cápita)	534,0	534,8	535,5	585,1	705,9	831,8	937,6	1063,8	1061,6	1060,1	1057,8

Fuente: BEN, DNE del MIEM.

Fórmula de cálculo: Total de potencia instalada para generación eléctrica con fuentes renovables.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

## OBJETIVO 8. PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS

### Indicador 8.1.1: Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita

PIB a precios constantes de 2016 (en miles de dólares, población y variación anual PIB per cápita (%)) según año

Año	PIB a precios constantes de 2016 (en miles de dólares)	Población	PIB per cápita (en miles de dólares)	Variación anual PIB per cápita (%)
2016*	57.236.651	3.480.222	16,4	
2017*	58.168.323	3.493.205	16,7	1,3%
2018*	58.446.313	3.505.985	16,7	0,1%
2019*	58.651.137	3.518.552	16,7	0,0%
2020*	55.060.821	3.530.912	15,6	-6,5%
2021*	57.465.333	3.543.026	16,2	4,0%

Fuente: Banco Central del Uruguay (BCU), Producto interior bruto (PIB).

Población - Estimaciones y proyecciones de la población de Uruguay año 2013 - INE.

Nota: \* Datos preliminares.

Fórmula de cálculo: Tasa de variación de (PIB a precios constantes / Población).

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

### Indicador 8.2.1: Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada

Año	PIB a precios constantes de 2016 (en miles de dólares)	Personas ocupadas	PIB por persona ocupada (en miles de dólares)	Variación Anual PIB por ocupado (%)
2016*	57.236.651	1.646.714	34,8	
2017*	58.168.323	1.644.689	35,4	1,8%
2018*	58.446.313	1.636.220	35,7	1,0%
2019*	58.651.137	1.628.178	36,0	0,8%
2020*	55.060.821	1.567.688	35,1	-2,5%
2021*	57.465.333	1.599.162	35,9	2,3%

Fuente: BCU - PIB.

Población - Estimaciones y proyecciones de la población de Uruguay año 2013 – INE.

Nota: \* Datos preliminares.

Fórmula de cálculo: Tasa de variación de (PIB a precios constantes / Ocupados).

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 8.3.1: Proporción del empleo informal en el empleo no agrícola, desglosada por sexo**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2

**Indicador 8.3.1 suplementario: Puestos de trabajo según registro en seguridad social para el trabajo principal en el sector no agrícola por sexo. Total país, 2010-2019**

Año	Sexo	Total		Aporta		No aporta	
		Casos	%	Casos	%	Casos	%
2010	Hombre	646.559	100,0	439.897	68,0	206.662	32,0
	Mujer	567.820	100,0	373.665	65,8	194.155	34,2
2011	Hombre	696.428	100,0	500.400	71,9	196.028	28,1
	Mujer	598.658	100,0	418.710	69,9	179.948	30,1
2012	Hombre	678.676	100,0	495.568	73,0	183.108	27,0
	Mujer	589.359	100,0	424.595	72,0	164.764	28,0
2013	Hombre	713.015	100,0	526.997	73,9	186.018	26,1
	Mujer	601.732	100,0	441.978	73,5	159.754	26,5
2014	Hombre	725.474	100,0	539.308	74,3	186.166	25,7
	Mujer	614.732	100,0	457.370	74,4	157.362	25,6
2015	Hombre	721.557	100,0	532.657	73,8	188.900	26,2
	Mujer	612.646	100,0	458.721	74,9	153.925	25,1
2016	Hombre	731.054	100,0	534.732	73,1	196.322	26,9
	Mujer	619.491	100,0	461.809	74,5	157.682	25,5
2017	Hombre	725.095	100,0	530.755	73,2	194.340	26,8
	Mujer	622.597	100,0	469.475	75,4	153.122	24,6
2018	Hombre	727.427	100,0	534.686	73,5	192.741	26,5
	Mujer	622.989	100,0	470.719	75,6	152.270	24,4
2019	Hombre	721.411	100,0	528.479	73,3	192.932	26,7
	Mujer	625.178	100,0	468.942	75,0	156.236	25,0
2020	Hombre	759.959	100,0	535.324	70,5	224.635	29,5
	Mujer	683.109	100,0	479.768	70,2	203.341	29,8

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Encuesta Continua de Hogares (ECH).

Fórmula de cálculo: Número de personas que declaran realizar aportes a la seguridad social por su ocupación principal/número de personas ocupadas.

**Indicador 8.3.1 suplementario: Puestos de trabajo según registro en seguridad social para el trabajo secundario en el sector no agrícola por sexo. Total país, 2010-2019**

Año	Sexo	Total		Aporta		No aporta	
		Casos	%	Casos	%	Casos	%
2010	Hombre	76.404	100,0	34.277	44,9	42.127	55,1
	Mujer	93.200	100,0	49.405	53,0	43.795	47,0
2011	Hombre	78.804	100,0	41.139	52,2	37.665	47,8
	Mujer	95.173	100,0	53.793	56,5	41.380	43,5
2012	Hombre	71.501	100,0	38.525	53,9	32.976	46,1
	Mujer	88.635	100,0	53.937	60,9	34.698	39,1
2013	Hombre	68.212	100,0	36.958	54,2	31.254	45,8
	Mujer	83.344	100,0	52.828	63,4	30.516	36,6
2014	Hombre	71.461	100,0	39.535	55,3	31.926	44,7
	Mujer	90.056	100,0	57.929	64,3	32.127	35,7
2015	Hombre	76.165	100,0	42.157	55,3	34.008	44,7
	Mujer	91.753	100,0	59.883	65,3	31.870	34,7
2016	Hombre	69.969	100,0	40.775	58,3	29.194	41,7
	Mujer	88.991	100,0	59.457	66,8	29.534	33,2
2017	Hombre	64.056	100,0	40.139	62,7	23.917	37,3
	Mujer	87.506	100,0	59.802	68,3	27.704	31,7
2018	Hombre	62.364	100,0	38.748	62,1	23.616	37,9
	Mujer	85.837	100,0	59.454	69,3	26.383	30,7
2019	Hombre	62.855	100,0	39.550	62,9	23.305	37,1
	Mujer	81.967	100,0	59.985	73,2	21.982	26,8
2020	Hombre	50.315	100,0	35.215	70,0	15.100	30,0
	Mujer	73.177	100,0	57.242	78,2	15.935	21,8

Fuente: INE - ECH.

**Indicador 8.4.1: Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB**

La información referente a los indicadores 8.4.1 y 8.4.2, a saber: “Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB”; “Consumo material interior en términos absolutos, consumo material interior per cápita y consumo material interior por PIB”. Los mismos no serán reportados en el presente Informe Nacional Voluntario debido a que los mismos ya fueron reportados en el Informe Voluntario del año 2018, bajo los indicadores 12.2.1 y 12.2.2.

**Indicador 8.4.2: Consumo material interior en términos absolutos, consumo material interior per cápita y consumo material interior por PIB**

La información referente a los indicadores 8.4.1 y 8.4.2, a saber: “Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB”; “Consumo material interior en términos absolutos, consumo material interior per cápita y consumo material interior por PIB”. Los mismos no serán reportados en el presente Informe Nacional Voluntario debido a que los mismos ya fueron reportados en el Informe Voluntario del año 2018, bajo los indicadores 12.2.1 y 12.2.2.

**Indicador 8.5.1: Ingreso medio por hora de mujeres y hombres empleados, desglosado por ocupación, edad y personas con discapacidad**

**Ingresos salariales (asalariados) en pesos uruguayos por hora sin aguinaldo a precios constantes 2005, según sexo. Total del país**

Año	Hombres	Mujeres
2014	68	64
2015	69	65
2016	69	66
2017	72	69
2018	70	69
2019	72	70
2020	...	...

Fuente: INE - ECH.

Fórmula de cálculo: (Ingreso medio de la persona sin valor locativo y sin aguinaldo a precios constantes de 2005) / (Cantidad de horas trabajadas en la semana \* 4,3).

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Ingreso medio de los asalariados en pesos uruguayos (uvu) a precios constantes de 2005, según sexo y por grupo de edad. Total del país**

Grupos de edad	2014		2015		2016		2017		2018		2019		2020	
	Hombres	Mujeres												
14 a 24	43	42	44	42	43	44	45	45	43	45	44	45	...	...
25 a 39	65	63	66	64	66	64	68	66	67	66	67	67	...	...
40 a 60	80	72	80	73	80	74	84	77	81	76	80	77	...	...
61 y más	80	66	83	66	84	66	90	70	86	77	86	76	...	...

Fuente: INE - ECH. Fórmula de cálculo: (Ingreso medio de la persona sin valor locativo y sin aguinaldo a precios constantes de 2005) / (Cantidad de horas trabajadas en la semana \* 4,3).

**Indicador 8.5.1 complementario: Brecha salarial de género. Total del país**

Año	Brecha (%)
2014	5,46
2015	5,35
2016	5,09
2017	4,98
2018	2,30
2019	3,66
2020	...

Fuente: INE - ECH.

**Indicador 8.5.2: Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad**

**Tasa de desempleo desglosada por sexo. Total país**

Año	Hombres	Mujeres
2010	5,3	9,4
2011	4,8	8,1
2012	4,9	8,3
2013	5,0	8,2
2014	5,1	8,3
2015	6,4	8,9
2016	6,5	9,4
2017	6,6	9,5
2018	6,9	10,1
2019	7,3	10,7
2020	8,6	12,4

Fuente: INE- ECH.

Fórmula de cálculo: (Personas desocupadas / Personas económicamente activas) \* 100.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Tasa de desempleo desglosada por área geográfica. Total país**

Año	Montevideo	Interior
2010	7,2	7,1
2011	6,4	6,2
2012	6,8	6,2
2013	6,5	6,4
2014	6,7	6,4
2015	7,8	7,3
2016	8,2	7,6
2017	8,2	7,7
2018	8,7	8,1
2019	8,8	8,9
2020	9,5	10,9

Fuente: INE- ECH.

Tasa de desempleo, ambos sexos, desglosada por tramo de edad. Total país

Año	Ambos sexos			
	14 a 24	25 a 39	40 a 60	61 y más
2010	19,7	5,8	3,3	2,8
2011	17,4	5,1	2,9	2,2
2012	17,7	5,5	2,8	2,3
2013	19,2	5,4	3,1	2,2
2014	19,4	5,6	3,2	2,3
2015	22,5	6,4	3,7	2,9
2016	23,8	6,7	3,9	2,8
2017	24,7	6,9	3,8	2,5
2018	25,9	7,3	4,0	3,0
2019	27,7	7,6	4,5	3,5
2020	33,1	9,3	5,4	3,5

Fuente: INE- ECH.

Tasa de desempleo en hombres desglosada por tramo de edad. Total país

Año	Hombres			
	14 a 24	25 a 39	40 a 60	61 y más
2010	15,9	3,4	2,1	2,5
2011	14,4	3,2	1,9	2,0
2012	14,0	3,8	1,8	2,0
2013	15,8	3,5	2,2	2,0
2014	16,1	3,8	2,2	1,9
2015	19,9	4,7	3,0	2,6
2016	20,2	5,1	3,0	2,7
2017	20,7	5,4	3,0	2,2
2018	22,3	5,5	2,9	2,8
2019	23,9	5,5	3,5	3,3
2020	29,1	7,2	4,1	3,2

Fuente: INE- ECH.

Tasa de desempleo en mujeres desglosada por tramo de edad. Total país

Año	Mujeres			
	14 a 24	25 a 39	40 a 60	61 y más
2010	25,3	8,5	4,7	3,2
2011	21,7	7,3	4,1	2,6
2012	22,8	7,3	3,9	2,6
2013	24,0	7,4	4,1	2,5
2014	23,9	7,7	4,3	3,0
2015	26,3	8,2	4,4	3,2
2016	28,7	8,5	5,0	3,0
2017	30,3	8,7	4,7	2,8
2018	30,7	9,4	5,3	3,4
2019	32,8	9,9	5,5	3,9
2020	38,6	11,6	6,8	3,9

Fuente: INE- ECH.

**Indicador 8.6.1: Proporción de jóvenes (de 15 a 24 años) que no estudian, no tienen empleo ni reciben capacitación**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 8.6.1 suplementario: Proporción de jóvenes (de 15 a 24 años) que trabajan o estudian y que ni estudian ni trabajan**

Año	Total Jóvenes		Jóvenes ocupados o que estudian		Jóvenes que ni estudian ni trabajan	
	Casos	%	Casos	%	Casos	%
2014	520.966	100,0	426.407	81,8	94.559	18,2
2015	549.184	100,0	446.306	81,3	102.878	18,7
2016	549.167	100,0	446.571	81,3	102.596	18,7
2017	552.608	100,0	453.870	82,1	98.738	17,9
2018	556.034	100,0	456.205	82,0	99.829	18,0
2019	554.550	100,0	456.354	82,3	98.196	17,7
2020	553.712	100,0	460.966	83,3	92.746	16,7

Fuente: INE- ECH.

**Indicador 8.7.1: Proporción y número de niños de entre 5 y 17 años que realizan trabajo infantil, desglosada por sexo y edad**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Proporción y número de niños de entre 5 y 17 años que realizan trabajo infantil, desglosada por sexo y edad. Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) 2010**

	Cantidad que trabajan (en miles)	Población (en miles)	%
<b>TOTAL</b>	<b>91.800</b>	<b>685.100</b>	<b>13,40%</b>
5 a 14 años	40.500	524.100	7,70%
15 a 17 años	51.300	161.100	31,80%
<b>NIÑOS</b>	<b>53.700</b>	<b>349.800</b>	<b>15,30%</b>
5 a 14 años	23.600	267.500	8,80%
15 a 17 años	30.100	82.300	36,50%
<b>NIÑAS</b>	<b>38.100</b>	<b>335.300</b>	<b>11,40%</b>
5 a 14 años	16.900	256.500	6,60%
15 a 17 años	21.200	78.800	26,90%

Fuente: Elaboración Inspección General de Trabajo y Seguridad Social (IGTSS), datos INE - ENTI.

**Indicador 8.7.1 suplementario: Proporción de jóvenes entre 14 y 17 años de edad empleados**

Año	Total	Hombres	Mujeres
	Porcentaje		
2010	12,7%	18,5%	6,6%
2011	11,7%	16,9%	6,1%
2012	11,0%	15,9%	5,7%
2013	9,8%	14,1%	5,3%
2014	8,7%	12,0%	5,2%
2015	7,2%	9,9%	4,1%
2016	5,6%	7,6%	3,5%
2017	6,1%	8,5%	3,4%
2018	4,6%	6,3%	2,7%
2019 <sup>(*)</sup>	4,4%	6,1%	2,6%
2020	3,2%	4,3%	2,0%

Fuente: INE - ECH.

Fórmula de cálculo: Número de jóvenes entre 14 y 17 años empleados/ Número de jóvenes entre 14 y 17 años.

**Indicador 8.7.1 suplementario: Jóvenes empleados entre 14 y 17 años de edad por sexo. Total país**

Año	Total		Hombres		Mujeres	
	Casos	%	Casos	%	Casos	%
2010	30.728	100,0	22.925	74,6	7.803	25,4
2011	26.368	100,0	19.690	74,7	6.678	25,3
2012	23.827	100,0	17.986	75,5	5.841	24,5
2013	21.768	100,0	15.973	73,4	5.795	26,6
2014	18.430	100,0	13.048	70,8	5.382	29,2
2015	16.245	100,0	11.878	73,1	4.367	26,9
2016	12.852	100,0	9.025	70,2	3.827	29,8
2017	14.102	100,0	10.208	72,4	3.894	27,6
2018	10.711	100,0	7.753	72,4	2.958	27,6
2019	10.173	100,0	7.389	72,6	2.784	27,4
2020	7.377	100,0	5.207	70,6	2.170	29,4

Fuente: ECH - INE.

Fórmula de cálculo: Fórmula de cálculo: Número de jóvenes entre 14 y 17 años empleados/ Número de jóvenes entre 14 y 17 años.

**Indicador 8.8.1: Tasas de frecuencia de lesiones ocupacionales mortales y no mortales**

Año	Accidentes no mortales	Accidentes mortales	Accidentes total	Tasa de frecuencia no mortales	Tasa de frecuencia mortales	Tasa de frecuencia de accidentes totales
<b>2014</b>	42.747	47	42.794	0,0173	0,000019	0,0173
<b>2015</b>	37.365	50	37.415	0,0152	0,000020	0,0152
<b>2016</b>	34.146	29	34.175	0,0142	0,000012	0,0142
<b>2017</b>	33.302	30	33.332	0,0139	0,000012	0,0139
<b>2018</b>	33.074	50	33.124	0,0139	0,000021	0,0139
<b>2019</b>	33.483	30	33.513	0,0143	0,000013	0,0143
<b>2020</b>	28.426	30	28.456	0,0012	0,000013	0,0012

Fuente: Monitor de accidentes laborales BSE e INE - ECH.

Fórmula de cálculo: Accidentes/Personas Ocupadas.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 8.8.1 complementario: Tasas de frecuencia de lesiones ocupacionales mortales y no mortales, por sexo**

Año	Accidentes no mortales Varones	Accidentes no mortales Mujeres	Accidentes mortales Varones	Accidentes mortales Mujeres	Tasa de frecuencia no mortales Varones	Tasa de frecuencia no mortales Mujeres	Tasa de frecuencia mortales Varones	Tasa de frecuencia mortales Mujeres	Tasa de frecuencia de accidentes totales Varones	Tasa de frecuencia de accidentes totales Mujeres
2014	31.838	10.870	45	2	0,02	0,01	0,000030	0,000002	0,0213497	0,0110024
2015	27.650	9.728	49	1	0,02	0,01	0,000033	0,000001	0,0189108	0,0097579
2016	24.982	9.125	29	0	0,02	0,01	0,000020	0,000000	0,0174526	0,0092521
2017	24.232	9.033	24	1	0,02	0,01	0,000017	0,000001	0,0170735	0,0091313
2018	23.949	9.043	44	2	0,02	0,01	0,000031	0,000002	0,0170838	0,0091462
2019	24.163	9.283	28	2	0,02	0,01	0,000020	0,000002	0,0174542	0,0095577
2020	21.100	7.308	30	0	0,02	0,01	0,000020	0,000000	0,0155252	0,0076215

Fuente: Monitor de accidentes laborales BSE e INE - ECH. Indicador 8.8.2: Nivel de cumplimiento nacional de los derechos laborales (libertad sindical y negociación colectiva) basado en fuentes textuales y legislación nacional de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), por sexo y estado migratorio

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 8.8.2: Nivel de cumplimiento nacional de los derechos laborales (libertad sindical y negociación colectiva) basado en fuentes textuales y legislación nacional de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), por sexo y estado migratorio**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Participación del turismo en la economía. En miles de pesos uruguayos y porcentaje**

Año	Actividades Específicas	Actividades Características	Productos conexos	Productos no específicos	Total	Valor Agregado Total de la Economía	Participación del Turismo (%)
2005	22.059.440	20.870.775	1.188.665	2.259.301	24.318.741	379.260.410	6,40%
	91%	86%	5%	9%	100%		
2006	23.250.861	21.997.997	1.252.864	2.381.325	25.632.186	427.573.432	6,00%
	91%	86%	5%	9%	100%		
2007	26.222.496	24.809.506	1.412.989	2.685.676	28.908.172	508.651.773	5,70%
	91%	86%	5%	9%	100%		
2008	31.956.900	30.234.915	1.721.986	3.272.986	35.229.887	608.778.835	5,80%
	91%	86%	5%	9%	100%		
2009	36.045.522	34.103.223	1.942.300	3.691.738	39.737.260	711.136.491	5,60%
	91%	86%	5%	9%	100%		
2010	44.382.686	41.991.142	2.391.545	4.545.620	48.928.306	783.342.036	6,20%
	91%	86%	5%	9%	100%		
2011	60.193.822	56.950.300	3.243.522	6.164.977	66.358.799	896.849.441	7,40%
	91%	86%	5%	9%	100%		
2012	62.244.027	58.890.031	3.353.996	6.374.957	68.618.984	1.015.596.644	6,80%
	91%	86%	5%	9%	100%		
2013	66.655.485	63.063.778	3.591.706	6.826.773	73.482.257	1.140.988.825	6,40%
	91%	86%	5%	9%	100%		
2014	76.488.484	72.366.931	4.121.554	7.833.857	84.322.341	1.335.977.313	6,30%
	91%	86%	5%	9%	100%		
2015	85.751.355	81.130.675	4.620.680	8.989.505	94.740.860	1.455.848.221	6,50%
	91%	86%	5%	9%	100%		
2016	104.320.312	98.699.051	5.621.261	10.936.130	115.256.442	1.581.115.068	7,30%
	91%	86%	5%	9%	100%		
2017	131.599.203	124.508.029	7.091.174	13.795.837	145.395.040	1.697.074.930	8,60%
	91%	86%	5%	9%	100%		
2018	133.642.950	126.441.649	7.201.301	14.010.087	147.653.037	1.729.998.184	8,50%
	91%	86%	5%	9%	100%		
2019	125.790.810	119.012.619	6.778.191	13.186.930	138.977.740	1.975.921.080	7,03%
	91%	86%	5%	9%	100%		

Fuente: Banco Central del Uruguay (BCU), Cuadros de Oferta y Utilización (COU), Ministerio de Turismo (MINTUR) Encuestas de Turismo.

Fórmula de cálculo: Metodología de la OIT para la elaboración de la Cuenta Satélite de Turismo (CST). La CST es el instrumento estadístico diseñado para medir los bienes y servicios consumidos por los visitantes de un país. De acuerdo con normas internacionales sobre conceptos, clasificaciones y definiciones, que permitirá establecer comparaciones válidas con otras industrias y, llegado el caso, entre un país y otro y entre grupos de países. Esas medidas podrán compararse también con otras estadísticas económicas internacionalmente reconocidas.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Participación del Turismo en el PIB**

Año	Participación del Turismo (%)
2016	7,5
2017	9,3
2018	9,4
2019	8,9

Fuente: MINTUR, Encuestas de Turismo, BCU, COU.

**Indicador 8.10.1: Número de sucursales de bancos comerciales por cada 100.000 adultos y número de cajeros automáticos por cada 100.000 adultos**

**Cantidad de sucursales bancarias, población de 15 y más años de edad y número de sucursales de bancos comerciales por cada 100.000 adultos según año**

Año	Sucursales bancarias	Población de 15 y más años	Número de sucursales de bancos comerciales por cada 100.000 adultos
2012	324	2.681.448	12,1
2013	300	2.703.348	11,1
2014	301	2.724.278	11
2015	301	2.744.495	11
2016	287	2.764.136	10,4
2017	287	2.783.245	10,3
2018	275	2.801.787	9,8
2019	272	2.819.558	9,6
2020	266	2.836.280	9,4
2021	258	2.851.950	9,0

Fuente: BCU, Sucursales Bancarias.

Población - Estimaciones y proyecciones de la población de Uruguay año 2013 - INE.

Fórmula de cálculo: Número de sucursales de bancos comerciales / Población de 15 y más años.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Cantidad de cajeros automáticos, población de 15 y más años de edad y número de cajeros automáticos por cada 100.000 adultos según año**

Año	Población de 15 y más años	Total cajeros automáticos	ATM	MINI ATM	Número de cajeros automáticos por cada 100.000 adultos
2012	2.681.448	1.130	521	609	42,1
2013	2.703.348	1.197	532	665	44,3
2014	2.724.278	1.401	592	809	51,4
2015	2.744.495	1.475	608	867	53,7
2016	2.764.136	2.224	662	1.562	80,5
2017	2.783.245	2.312	686	1.626	83,1
2018	2.801.787	3.288	710	2.578	117,4
2019	2.819.558	7.140	732	6.408	253,2
2020	2.836.280	7.248	750	6.498	255,5
2021	2.851.950	7.682	760	6.922	269,4

Fuente: BCU, Cajeros automáticos.

\* Cifras revisadas.

Población - Estimaciones y proyecciones de la población de Uruguay año 2013 - INE.

Fórmula de cálculo:  $\text{Número de (ATM + MINI ATM)} / \text{Población de 15 y más años}$ .

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 8.10.2: Proporción de adultos (de 15 años o más) con una cuenta en un banco u otra institución financiera o con un proveedor móvil de servicios monetarios**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 8.10.2 suplementario: Depositantes en Instituciones de intermediación financiera**

2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Depositantes	1.829.333	2.185.234	2.335.599	2.331.372	2.385.077	2.609.225	2.907.954	2.992.327	3.048.974

Fuente: BCU.

Fórmula de cálculo: Número de clientes por banco. En caso de que una persona tenga cuenta en más de una Institución aparece con 2 registros.

**Indicador 8.a.1: Ayuda para los compromisos y desembolsos comerciales**

---

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 8.a.1 suplementario: Cooperación internacional en programas relativos al empleo y trabajo**

---

Concepto	Cuantificación	Montos (USD)	Porcentajes
<b>Iniciativas 2018- 2020</b>	<b>7</b>	<b>2.261.650</b>	<b>100%</b>
<b>Procedencia</b>	<b>BID: 1</b>	<b>350.000</b>	<b>15%</b>
	<b>BM: 1</b>	<b>300.000</b>	<b>13%</b>
	<b>España: 1</b>	<b>55.450</b>	<b>2%</b>
	<b>OIT: 4</b>	<b>1.556.200</b>	<b>69%</b>
<b>Tipo de cooperación</b>	<b>Tradicional: 7</b>		<b>100,00%</b>

Fuente: Elaboración ARI- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), datos Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI).

**Indicador 8.b.1: Existencia de un desarrollo y estrategia operacional nacional para el empleo de los jóvenes, como estrategia separada o como parte de una estrategia nacional de empleo**

---

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

## OBJETIVO 9. CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN

**Indicador 9.1.1:** Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km. de una carretera transitable todo el año. Año 2011

Departamento	Total	Hombres	Mujeres
Total país	92,30%	91,60%	93,20%
Montevideo	99,90%	99,90%	99,80%
Artigas	87,80%	88,20%	87,30%
Canelones	97,60%	97,70%	97,50%
Cerro Largo	85,20%	83,60%	87,30%
Colonia	94,90%	94,90%	94,90%
Durazno	83,80%	82,80%	85,10%
Flores	88,20%	88,10%	88,30%
Florida	89,00%	88,60%	89,50%
Lavalleja	91,20%	91,50%	90,90%
Maldonado	89,10%	89,90%	88,00%
Paysandú	87,60%	86,60%	88,90%
Río Negro	85,80%	84,10%	88,10%
Rivera	92,30%	92,00%	92,80%
Rocha	71,60%	71,30%	71,90%
Salto	87,20%	86,90%	87,50%
San José	89,90%	84,90%	96,90%
Soriano	96,40%	96,50%	96,20%
Tacuarembó	89,70%	88,90%	90,60%
Treinta y Tres	88,00%	87,80%	88,30%

Fuente: Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO), Instituto Nacional de Estadística (INE).

Fórmula de cálculo: Se realizó un buffer (2 km) de la capa de rutas y caminos. Se superpusieron espacialmente el buffer y la capa puntos de viviendas rurales. Se asoció la capa de puntos con el marco censal, obteniéndose los datos de población (total, hombres y mujeres) para los puntos contenidos en el buffer. Se procesaron los datos de población a nivel de departamento, obteniéndose la población que vive a menos de 2 km de rutas nacionales y caminos departamentales.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 9.1.2: Volumen de transporte de pasajeros y carga, por medio de transporte**

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Miles toneladas transportadas	1.179	1.060	1.077	1.010	881	822	677	480	412	262	85
Pasajeros (miles)	594	594	377	273	328	343	352	291	247	133	9

Fuente: Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE).<sup>1</sup>

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**b. Transporte fluvial y marítimo**

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2018	2019	2020
Miles toneladas transportadas	14.240	12.584	15.270	16.085	16.123	16.035	15.675	14.920	15.309
Pasajeros (miles)	2.786	2.737	2.821	2.480	2.720	2.819	2.804	...	...

Fuente: Dirección Nacional de Transporte (DNT), Anuario Transporte 2016 y página web de la Administración Nacional de Puertos (ANP), estadísticas por puerto (año 2016).

Nota: No se consideran las toneladas de carga movilizadas en puertos comerciales de emprendimientos privados (UPM, Terminal Navíos, M' Bopicuá, Ontur y Punta Pereira).

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

1. Disponible en: [http://observatorio.mtop.gub.uy/transporte\\_ferroviano.php](http://observatorio.mtop.gub.uy/transporte_ferroviano.php)

**c. Transporte carretero**

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Miles toneladas transportadas				34.708			35.196					
Pasajeros (miles)	89.900	89.200	89.500	89.000	86.100	81.900	78.480	79.250	75.023	74.386	46.241	47.304

Fuente:

Pasajeros: Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO), DNT, Observatorio y Anuario Estadístico 2016.  
Toneladas transportadas: Consorcio CSI-Steer Davies Gleeve y Dinaplo.

Fórmula de cálculo toneladas transportadas: Año 2013: Estimación realizada por Consultora “Consortio CSI-Steer Davies Gleeve” en el marco del estudio “Elaboración del Estudio de Demanda y Modelo de asignación Modal de Transporte Interurbano de Carga en Uruguay”. Año 2015: Actualización de la información de base.

Nivel de disponibilidad del dato de toneladas transportadas en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato de pasajeros en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**d. Transporte carretero complementario**

	2016	2017	2018	2019	2020
Millones toneladas por kilómetro transportadas	17.970	18.746	19.234	19.694	16.995

Fuente: MTO, Dirección Nacional de Vialidad.

Fórmula/método de cálculo: Estimación en base a conteos de tránsito y pesaje de camiones.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**e. Transporte aéreo**

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Miles toneladas transportadas	27	31	32	31	29	30	29	26	26	26	19
Pasajeros (miles)	2.075	2.217	2.048	1.780	1.868	1.813	2.010	2.250	2.241	2.145	560

Fuente: Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica - Oficina de Planeamiento (DINACIA).

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 9.2.1: Valor agregado por manufactura como proporción del PIB y per cápita**

**a. Valor agregado por manufactura como proporción del PIB a precios constantes de 2016 (miles de dólares)**

2016*	2017*	2018*	2019*	2020*
11,0%	10,3%	10,9%	10,4%	10,5%

Fuente: Banco Central del Uruguay (BCU).

Fórmula de cálculo: Valor agregado por manufactura (en USD constantes del año 2010) sobre producto interno bruto (en USD constantes del año 2010) por cien.

Notas: En el valor agregado bruto del sector D.23-Fabricación de coque, productos de la refinación del petróleo y combustible nuclear; se incluye la comercialización del combustible mayorista importado realizada por ANCAP.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**b. Valor agregado por manufactura per cápita a precios constantes de 2016 (miles de dólares)**

2016*	2017*	2018*	2019*	2020*
1,8	1,7	1,8	1,7	1,6

Fuente: BCU, Instituto Nacional de Estadística (INE).

Fórmula de cálculo: Valor agregado por manufactura (en miles de USD constantes del año 2010) sobre población total.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 9.2.2: Empleo en la manufactura como proporción del empleo total**

2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
12,2%	11,9%	11,9%	11,6%	11,1%	11,3%	10,7%	10,4%	10,3%	...

Fuente: INE.

Fórmula de cálculo: Porcentaje de personas ocupadas en la manufactura sobre total de personas ocupadas.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 9.3.1: Proporción correspondiente a las industrias a pequeña escala del valor añadido total del sector**

2012	2013	2014
6,9	7,0	6,1

Fuente: Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI).<sup>2</sup>

Fórmula de cálculo: Dato relevado por ONUDI valor añadido de las industrias a pequeña escala sobre el valor añadido total del sector.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 9.3.2: Proporción de las industrias a pequeña escala que han obtenido un préstamo o una línea de crédito**

	2006	2010	2017
Porcentaje de PYMES que han obtenido préstamo o línea de crédito	38	42	43.5

Fuente: ONUDI.<sup>3</sup>

Fórmula de cálculo: Dato relevado por ONUDI de "Enterprise Survey" del Banco Mundial (BM). Se pregunta a las empresas: En este momento, ¿el establecimiento tiene una línea de crédito o préstamo de una institución financiera?

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

2. Disponible en: <https://stat.unido.org/country-profile/SDG>

3. Disponible en: <https://stat.unido.org/country-profile/SDG>

**Indicador 9.4.1: Emisiones de CO<sub>2</sub> por unidad de valor añadido**

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Emisiones CO <sub>2</sub> totales <sup>(1)</sup> (Gg)	5.964	7.239	8.199	7.047	6.200	6.342	6.283	5.820	6.277	6.140	6.215
PIB (billones de dólares internacionales corrientes PPP) <sup>(2)</sup>	61,4	65,9	66,8	70,4	74,2	74,9	76,9	79,1	81,4	83,1	79,2
Emisiones CO <sub>2</sub> /PIB (Billones de USD internacionales corrientes PPP)	0,10	0,11	0,12	0,10	0,08	0,08	0,08	0,07	0,08	0,07	0,08
Población (miles habitantes) <sup>(3)</sup>	3.397	3.413	3.427	3.440	3.454	3.467	3.480	3.493	3.506	3.519	3.531
Emisiones CO <sub>2</sub> per cápita (t/hab)	1,8	2,1	2,4	2,0	1,8	1,8	1,8	1,7	1,8	1,7	1,8

Fuente: (1): Secretaría de Cambio Climático.

(2): Fondo Monetario Internacional (FMI).

(3): Instituto Nacional de Estadística (INE). Población total proyectada (revisión 2013).

Fórmula de cálculo: emisión de CO<sub>2</sub> (en unidad de medida física, kg) sobre valor agregado (en billones de USD internacionales corrientes PPP) emisión de CO<sub>2</sub> (en unidad de medida física) sobre población total

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 9.5.1: Gastos en investigación y desarrollo como proporción del PIB**

2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
0,36%	0,39%	0,32%	0,32%	0,30%	0,29%	0,31%	0,35%	0,38%	0,45%	0,52%	0,49%	0,50%

Fuente: Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), Encuesta Nacional de Actividades de Ciencia y Tecnología y Encuesta Actividades de Innovación.

Nota: Se ajusta toda la serie del indicador de acuerdo al cambio de base del PBI (año 2016).

Fórmula de cálculo: Gasto en I+D sobre el PBI expresado en dólares corrientes.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 9.5.2: Investigadores (valor equivalente a tiempo completo) por millón de habitantes**

2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016*	2017*	2018*	2019*	2020*
425	554	620	607	624	626	633	651	668	680	685	717	755

Fuente: CVUy - Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

\* Cifras revisadas.

Fórmula de cálculo: 1) Investigadores activos en el SNI al 31/12 de cada año; 2) Investigadores con dedicación total declarada en universidades o institutos de investigación del país al 31/12 de cada año; 3) Investigadores residentes en Uruguay que se presentaron en los dos años anteriores a ingresar al SNI y no ingresaron y 4) Investigadores residentes en Uruguay que en algún momento estuvieron en el SNI, pero renunciaron o se desvincularon o no tuvieron renovación en los dos años anteriores.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 9.a.1: Total de apoyo internacional oficial (asistencia oficial para el desarrollo más otras corrientes oficiales) a la infraestructura**

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
<b>ODA</b>	<b>1,14</b>	<b>1,63</b>	<b>4,14</b>	<b>9,09</b>	<b>3,93</b>	<b>1,99</b>	<b>14,45</b>	<b>61,14</b>	<b>22,64</b>
<b>OOF</b>	<b>55,57</b>	<b>55,02</b>	<b>266,90</b>	<b>28,37</b>	<b>82,35</b>	<b>50,49</b>	<b>124,50</b>	<b>125,50</b>	<b>157,20</b>

Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), extraído de OECD.Stat.<sup>4</sup>

Nota: Elaborado por OCDE en base a información proporcionada por los países donantes y no de los receptores, en millones de USD constantes de 2015.

Nota metodológica: Suma de los flujos de Ayuda Oficial al Desarrollo (ODA) y Otros Flujos Oficiales (OOF) (distintas al crédito a la exportación) proveniente de todos los países donantes hacia países en desarrollo para infraestructura.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

4. Disponible en: <http://stats.oecd.org/Index.aspx?QueryId=77127>

**Indicador 9.b.1: Proporción del valor agregado por la industria de tecnología mediana y alta del valor añadido total**

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Proporción de industrias de mediana y alta tecnología en el valor añadido total	11,4	13,4	14,2	14,5	13,2	13,8	13,9	15,3	15,3	15,3	15,3	15,3	15,3

Fuente: ONUDI.<sup>5</sup>

Fórmula de cálculo: Suma del valor agregado de sectores de tecnología media y alta como proporción del valor agregado industrial.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

5. Disponible en: <https://stat.unido.org/country-profile/SDG>

**Indicador 9.c.1: Proporción de la población abarcada por una red móvil, desglosada por tecnología**

Tecnología	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
GSM	98,2%	98,5%	98,6%	98,7%	98,8%	99,3%	99,7%	99,9%	99,9%	99,8%	99,9%	99,9%	99,9%	99,9%	99,90%
3G	0,0%	0,0%	24,0%	58,0%	59,2%	82,0%	95,0%	99,9%	99,9%	99,9%	99,9%	99,9%	99,9%	99,9%	99,97%
LTE	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	1,0%	48,0%	72,0%	87,3%	92,0%	93,0%	95,9%	98,6%	99,5%	99,9%	99,97%

Fuente: Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL).

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

## OBJETIVO 10. REDUCIR LA DESIGUALDAD EN LOS PAÍSES Y ENTRE ELLOS

**Indicador 10.1.1:** Tasas de crecimiento de los gastos o ingresos de los hogares per cápita entre el 40% más pobre de la población y la población total.

Tasa de crecimiento promedio anual del ingreso per cápita de los hogares para el 40% más pobre de la población y población total. Período seleccionado

Período	40% más pobre	Total
2008-2012	16,8%	12,0%
2017-2020	3,8%	4,7%
2008-2020	11,3%	9,8%

Fuente: DINEM-MIDES, en base a ECH del INE.

Fórmula de cálculo: Tasa de crecimiento promedio anual del ingreso per cápita de los hogares para el 40% más pobre de la población y población total.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 10.2.1:** Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por edad, sexo y personas con discapacidad

Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de ingresos por sexo y tramos de edad. Total país

Sexo/Tramo edad	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	19,7	19,4	18,6	17,9	16,7	15,8	15,4	15,4	15,1	15,5	15,3	14,5	14,2	14,8	15,5
Varones	20,0	19,6	18,6	18	16,9	15,7	15,2	15,1	14,8	15,2	14,9	14,1	14,2	14,6	15,2
Mujeres	19,4	19,3	18,5	17,7	16,6	15,9	15,5	15,7	15,3	15,7	15,6	14,8	14,2	14,9	15,8
0-17 años	35,1	35,4	33,7	32,1	30,4	29,3	28,5	28,5	28,7	28,9	28,2	27,0	26,6	26,9	27,2
18-64 años	15,9	15,3	14,7	14,4	13,4	12,5	12,2	12,3	11,9	12,5	12,6	11,9	11,8	12,7	13,8
65 y más años	5,0	4,4	4,8	4,8	3,8	4,3	3,8	3,3	3,1	3,1	3,1	3,0	2,5	3,0	3,0

Fuente: Elaboración Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) - Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo (DINEM) con base en Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Encuesta Continua de Hogares (ECH).

Fórmula de cálculo: personas que viven por debajo del 50% de la mediana de ingresos sobre total de personas

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 10.3.1:** Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente víctima de discriminación o acoso en los 12 meses anteriores por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 10.3.1 suplementario:** Porcentaje de jóvenes que se sintieron alguna vez discriminados según sexo, tramos de edad y quintiles de ingreso. Total país

	2018
Total	53,9
Varones	48,9
Mujeres	59,2
12 a 14	33,2
15 a 19	53,7
20 a 24	58,3
25 a 29	54,1
Quintil 1	49,9
Quintil 2	52,7
Quintil 3	53,4
Quintil 4	54,4
Quintil 5	60,7

Fuente: Ministerio de Desarrollo Sociales (MIDES) – Instituto Nacional de la Juventud (INJU) - Dirección Nacional de Evaluación (DINEM) y Monitoreo Sistema de Información sobre Juventudes. En base a la Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud (ENAJ), INE, 2018.

**Indicador 10.3.1 suplementario:** Distribución porcentual de los principales motivos por los que los/as jóvenes se sintieron discriminados. Total país

Principales motivos	2018
Total	100
Por características físicas (obesidad, delgadez, altura, etc.)	25,8
Por la forma de vestir	19,2
Por el color de piel	4,6
Por no tener dinero	8,6
Por ser joven	10,9
Por el nivel educativo	5,7
Por el lugar o barrio en el que vive	9,5
Por creencias religiosas reales o proyectadas	6,0
Por ser varón o mujer	2,0
Por la orientación sexual o identidad de género	2,8
Por discapacidad total o parcial	1,2
Por el lugar de nacimiento	2,0
Otro motivo	1,8

Fuente: MIDES-INJU-DINEM. Sistema de Información sobre Juventudes En base a la ENAJ, INE, 2018.

**Indicador 10.3.1 suplementario: Distribución porcentual de los ámbitos donde los/as jóvenes se sintieron discriminados. Total país**

Ámbito	2018
Total	100
Ámbito familiar	4,8
Boliche, baile o fiesta	4,5
Comercio o shopping center	1,9
En el trabajo	14
En un centro educativo	40,2
Espacio público	26,1
Organismo público	0,9
Otro	6,6

Fuente: MIDES-INJU-DINEM. Sistema de Información sobre Juventudes En base a la ENAJ, INE, 2018.

**Indicador 10.4.1: Proporción laboral del PIB, que comprende los salarios y las transferencias de protección social**

	2016
D.1 Remuneración de asalariados - en miles de pesos	722.143.234
PIB a precios corrientes - en miles de pesos	1.726.406.254
<b>D.1/ PIB</b>	<b>41,8%</b>

Fuente: Banco Central del Uruguay (BCU).

Manual Cuentas Nacional SCN 2008:

7.42 "La remuneración de los asalariados tiene dos componentes:

- a. Los sueldos y los salarios por pagar en dinero o en especie.
- b. Las contribuciones al seguro social por pagar por los empleadores, las cuales incluyen las contribuciones a los sistemas de seguridad social; las contribuciones sociales efectivas diferentes de los sistemas de seguros sociales relacionados con el empleo y las contribuciones sociales imputadas diferentes de los sistemas de seguros sociales relacionados con empleo".

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 10.4.2: Impacto redistributivo de la política fiscal**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 10.5.1: Indicadores de solidez financiera**

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Regulatory capital to risk weighted assets	16%	16%	15%	15%	16%	18%	19%	16%	18%
TIER 1 to risk weighted assets	15%	14%	14%	13%	15%	17%	18%	15%	17%
Non performing loans net of provisions to capital	4%	4%	3%	4%	7%	6%	6%	7%	4%
Non performing loans to total gross loans	1%	1%	1%	2%	2%	2%	2%	2%	2%
Return on assets	1%	2%	1%	1%	0%	1%	2%	0%	2%
Return on equity	12%	16%	10%	13%	4%	12%	20%	4%	20%
Interest margin to gross income	76%	74%	72%	72%	68%	71%	71%	68%	60%
Non interest expenses to gross income	79%	74%	81%	74%	84%	71%	61%	84%	49%
Liquid assets to total assets	42%	42%	46%	46%	44%	42%	36%	44%	45%
Liquid assets to short term liabilities	58%	58%	63%	62%	61%	58%	49%	61%	58%
Net open position in foreign exchange to capital	28%	33%	40%	51%	36%	35%	36%	36%	34%

Fuente: BCU.

Fórmula de cálculo: Metodología del IMF de publicación anual en la página del IMF.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 10.6.1: Proporción de miembros y derecho de voto de los países en desarrollo de las organizaciones internacionales**

**Uruguay tiene derecho a voto en las siguientes organizaciones:**

Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP)
Agencia Internacional de las Energías Renovables (IRENA)
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS)
Asociación Internacional de Presupuesto Público (ASIP)
Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)
Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (AIFM)
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Banco Mundial (BM)
Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT)
Centro Internacional de Estudios para la Conservación y la Restauración de los Bienes Culturales (ICCROM)
Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología (ICGEB)
Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD)
Comisión Ballenera Internacional (CBI)
Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL)
Comisión Internacional de Servicio Civil (ICSC)
Comisión Internacional Humanitaria de Encuesta (CIHEH)
Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT)
Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC)
Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO (COI-UNESCO)
Comisión para la Conservación de los Recursos Marinos Vivos Antárticos (CCRVMA)
Comité Científico de Investigación Antártica (SCAR)
Consejo de Administración Fiduciaria (CAF)
Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD)
Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros materiales Relacionados (CIFTA)
Convención Marco Sobre Cambio Climático (CMNUCC)
Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de la UNESCO (CPPMCN-UNESCO)
Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)
Convención sobre la Conservación de Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS)
Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción (BWC)
Convención sobre los Humedales (RAMSAR)
Convención sobre Municiones en Racimo (CCM)
Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que pueden considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados (CCW)

Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación (BASILEA)
Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (POP)
Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamento Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional (CONVROTTERDAM)
Convenio Marco OMS para el Control del Tabaco (CMCT - FCTC)
Convenio sobre Diversidad Biológica - Fondo Fiduciario General para el Presupuesto del Programa Básico del Protocolo sobre seguridad de la Biotecnología (CDB)
Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR)
Fondo Fiduciario General para el Presupuesto Básico del Programa del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación en los Beneficios que se Deriven de su Utilización del Convenio sobre la Diversidad Biológica del PNUMA - Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya (NAGOYA)
Fondo Monetario Internacional (FMI)
Fundación Unión Europea-América Latina y el Caribe (EU-LAC)
Grupo de los 77 (G77)
Grupo de los 77 y China (G77+CHINA)
Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH)
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)
Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN)
Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral (IDEA)
Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT)
Instituto Ítalo-Latinoamericano (IILA)
Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH)
Mercado Común del Sur (MERCOSUR)
Oficina Internacional de Exposiciones (BIE)
Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)
Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL)
Organización de Aviación Civil (OACI)
Organización de las Naciones Unidas (ONU)
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
Organización de los Estados Americanos (OEA)
Organización Hidrográfica Internacional de la UNESCO (OHI)
Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS)
Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV)
Organización Internacional de Normalización (ISO)
Organización Internacional de Política Criminal (INTERPOL)
Organización Internacional del Trabajo (OIT)
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
Organización Latinoamericana de Energía (OLADE)
Organización Marítima Internacional (OMI)
Organización Meteorológica Mundial (OMM)

Organización Mundial de Aduanas (OMA)
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
Organización Mundial de la Salud (OMS)
Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE)
Organización Mundial del Comercio (OMC)
Organización Mundial del Turismo (OMT)
Organización Panamericana de la Salud (OPS)
Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE)
Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ)
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)
Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC)
Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos del Tabaco del Convenio Marco de la OMS para el Control el Tabaco (PECIPTCM)
Secretaría del Tratado Antártico (STA)
Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)
Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA)
Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TIRFAA)
Tratado sobre Comercio de Armas (ATT)
Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP)
Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)
Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV)
Unión Interparlamentaria (UIP)
Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP)
Unión Postal Universal (UPU)

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 10.7.1: Costo de la contratación por cuenta del empleado como proporción de los ingresos anuales percibidos en el país de destino**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 10.7.2: Número de países que han aplicado políticas migratorias bien gestionadas**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 10.7.3: Número de personas fallecidas o desaparecidas en el proceso de migración hacia un destino internacional**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 10.7.4: Proporción de población refugiada, por país de origen**

Origen	Total
Afganistán	1
Angola	14
Argentina	1
Argelia	1
Bielorrusia	1
Benín	1
Bolivia	3
Brasil	1
Camerún	12
Chile	2
Colombia	162
República del Congo	3
Costa de Marfil	2
Cuba	26
Ecuador	7
El Salvador	42
Georgia	1
Gana	1
Guatemala	4
Honduras	1
Irán	1
Irak	1
Kazajistán	2
Letonia	5
Liberia	1
Libia	4
Lituania	1
México	4
Nicaragua	9
Nigeria	22
Palestina	1
Paraguay	4
Perú	6
Rusia	12
República Saharaui	1
Sierra Leona	2
Somalia	3
Sudán	1

Siria	63
Túnez	2
Turquía	13
Ucrania	11
Venezuela	225
Zimbabue	1
Total	681

Fuente: Valores aprobados en reunión de la Comisión de Refugiados (CORE) de 25 de marzo de 2021.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 10.a.1: Proporción de líneas arancelarias que se aplican a las importaciones de los países menos adelantados y los países en desarrollo con arancel cero**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 10.b.1: Corriente total de recursos para el desarrollo, por país receptor y país donante y el tipo de corriente (por ejemplo, asistencia oficial para el desarrollo, inversión extranjera directa y otras corrientes)**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 10.c.1: Costo de las remesas como proporción del monto remitido**

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Costo de las remesas como proporción del monto remitido	4,3%	4,2%	4,6%	4,7%	5,2%	4,2%	5,0%	4,0%	4,0%	3,6%
Costo de remesas de USD 200 como porcentaje del monto remitido	11,0%	11,0%	12,0%	12,0%	13,0%	9,6%	11,8%	9,2%	8,9%	8,8%

Fuente: BCU.

Fórmula de cálculo: Cálculo en base a los datos que le envían las instituciones que realizan las operaciones. Los datos se reciben por franjas de montos y cuánto cuesta una remesa en cada franja.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

## OBJETIVO 11. LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES

**Indicador 11.1.1:** Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas

2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
5,9%	6,3%	5,9%	5,9%	6,0%	5,9%	4,7%	3,8%	3,7%	...

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Encuesta Continua de Hogares (ECH).

Fórmula de cálculo:

Un asentamiento irregular es un agrupamiento de más de 10 viviendas, ubicados en terrenos públicos o privados, construidos sin autorización del propietario en condiciones formalmente irregulares, sin respetar la normativa urbanística.

Una vivienda deficitaria es aquella donde las paredes están hechas con material liviano, barro o materiales de desecho; los techos son livianos sin cielorraso, quincha o materiales de desecho y los pisos de tierra sin piso ni contrapiso.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 11.1.1 complementario:** Hogares según situación con respecto al déficit habitacional

	Hogares	%
Total	1.145.996	100%
En situación de déficit cuantitativo	51.889	5%
En situación de déficit cualitativo	169.573	15%
Sin déficit	924.534	80%

Fuente: Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOT) - División Evaluación (DINAVI) con datos Censo 2011, INE.

Fórmula de cálculo:

Se considera que un hogar está en situación de déficit cuantitativo cuando:

- Habita una vivienda sin permiso del propietario.
- Habita una vivienda deficitaria por materiales en paredes, techos y pisos.
- Comparte la vivienda con otro hogar (allegamiento externo).

Un hogar en situación de déficit cualitativo es aquel que habita una vivienda categorizada como buena o regular y que cumple con al menos una de las siguientes condiciones:

- Hacinamiento: más de dos personas por habitación para dormir.
- Llegada del agua por cañería fuera de la vivienda a menos de 100 metros de distancia o por cañería fuera de la vivienda a más de 100 metros de distancia, o por otros medios.
- Sin servicio higiénico o servicio higiénico con o sin cisterna y evacuación entubado hacia el arroyo, o evacuación a otro (por ejemplo, a la superficie).

**Indicador 11.1.1 complementario: Distribución de hogares según categorías de déficit cuantitativo**

---

	Hogares	%
Total	51.889	100,00%
Ocupantes sin permiso del propietario	13.917	26,82%
Hogares en viviendas deficitarias	9.060	17,46%
Más de un hogar en una vivienda	28.912	55,72%

Fuente: MVOT - DINA VI con datos Censo 2011, INE.

Se considera que un hogar está en situación de déficit cuantitativo cuando:

- Habita una vivienda sin permiso del propietario.
- Habita una vivienda deficitaria por materiales en paredes, techos y pisos.
- Comparte la vivienda con otro hogar (allegamiento externo).

**Indicador 11.1.1 complementario: Distribución porcentual de hogares según situación con respecto al déficit por departamento**

Departamento	Déficit cuantitativo	Déficit cualitativo	Sin déficit
Artigas	4%	15%	81%
Canelones	5%	17%	78%
Cerro Largo	4%	16%	80%
Colonia	2%	16%	82%
Durazno	3%	17%	80%
Flores	2%	13%	85%
Florida	3%	15%	82%
Lavalleja	3%	19%	78%
Maldonado	6%	17%	77%
Montevideo	5%	11%	84%
Paysandú	5%	19%	76%
Río Negro	4%	22%	74%
Rivera	5%	18%	77%
Rocha	3%	23%	74%
Salto	6%	18%	76%
San José	4%	17%	79%
Soriano	4%	19%	77%
Tacuarembó	3%	21%	76%
Treinta y Tres	3%	23%	74%

Fuente: MVOT - DINA VI con datos Censo 2011, INE.

Fórmula de cálculo:

Hogar con déficit cuantitativo cuando:

- Habita una vivienda sin permiso del propietario.
- Habita una vivienda deficitaria por materiales en paredes, techos y pisos.
- Comparte la vivienda con otro hogar (allegamiento externo).

Hogar con déficit cualitativo: habita una vivienda categorizada como buena o regular y que cumple con al menos una de las siguientes condiciones:

- Hacinamiento: más de dos personas por habitación para dormir.
- Llegada del agua por cañería fuera de la vivienda a menos de 100 metros de distancia o por cañería fuera de la vivienda a más de 100 metros de distancia, o por otros medios.
- Sin servicio higiénico o servicio higiénico con o sin cisterna y evacuación entubado hacia el arroyo, o evacuación a otro (por ejemplo, a la superficie).

**Indicador 11.1.1 complementario: Soluciones habitacionales terminadas 2005 - 2019**

	Soluciones habitacionales terminadas		
	2005 - 2009	2010 - 2014	2015 - 2019
Vivienda nueva	9.058	14.366	17.660
Acciones sobre el stock (ej. reparaciones en vivienda BPS, préstamos para refacción, mejoras en viviendas de hogares en extrema vulnerabilidad, etc.)	11.603	7.577	25.780
Alquileres	2.286	11.208	8.719
Programa Mejoramiento de Barrios	-	-	1.091

Fuente: MVOT - DINA VI.

**Indicador 11.2.1: Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2

**Indicador 11.2.1 suplementario: Porcentaje de población con acceso a transporte en Montevideo**

	Porcentaje de población de Montevideo
<b>Población con acceso a transporte</b>	98%
Mujeres	99%
Hombres	98%
Discapacitados (*)	99%
Pobres (**)	95%
Niños (0 a 11 años)	98%
Mayores de 65 años	99%
Población rural	55%

Fuente: Elaboración de Observatorio Territorio Uruguay basada en shape de paradas de ómnibus de Montevideo, Intendencia de Montevideo (IM) y Censo 2011 (INE).

Notas: (\*) En el Censo de 2011 se preguntó sobre dificultades permanentes de las personas para realizar actividades habituales. El dato aquí presentado considera a las personas que declararon que no pueden realizar al menos una de las siguientes acciones: ver, oír, caminar o entender. (\*\*) El Censo de Población no releva ingresos de los hogares, por lo que aquí se presenta una aproximación multidimensional de la pobreza: proporción de población que tiene tres o más necesidades básicas insatisfechas.

**Indicador 11.3.1: Cociente entre la tasa de consumo de tierras y la tasa de crecimiento de la población**

Departamento	Tasa de consumo de tierra / Tasa de crecimiento de la población
Total país	1,80
Artigas	-4,51
Canelones	0,76
Cerro Largo	4,12
Colonia	1,19
Durazno	1,09
Flores	0,00
Florida	12,53
Lavalleja	-14,81
Maldonado	1,32
Montevideo	6,40
Paysandú	0,34
Río Negro	0,80
Rivera	0,78
Rocha	7,59
Salto	0,10
San José	0,17
Soriano	0,00
Tacuarembó	1,47
Treinta y Tres	0,51

Fuente: MVOT - DINAVI.

Fórmula de cálculo: Tasa anual de consumo de tierras 2011-2015/Tasa de crecimiento anual de la población 2011-2015.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 11.3.1 complementario: Tasa de crecimiento de población por departamento**

Departamentos	Tasa de crecimiento de la población
Total país	0,00
Artigas	0,00
Canelones	0,01
Cerro Largo	0,00
Colonia	0,01
Durazno	0,00
Flores	0,00
Florida	0,00
Lavalleja	0,00
Maldonado	0,02
Montevideo	0,00
Paysandú	0,00
Río Negro	0,01
Rivera	0,00
Rocha	0,00
Salto	0,01
San José	0,01
Soriano	0,00
Tacuarembó	0,00
Treinta y Tres	0,00

Fuente: MVOT - DINA VI en base a Proyecciones de población (INE).

Fórmula de cálculo:  $PGR = LN (Popt_{(t+n)}/Popt_t )/((y))$ .

Popt Total = población en el año pasado / inicial.

Popt + n = Población en el año final / inicial.

Y = cantidad de años las mediciones.

**Indicador 11.3.1 complementario: Tasa de consumo de tierras por departamento**

Departamentos	Tasa de consumo de tierras
Total país	0,01
Artigas	0,01
Canelones	0,01
Cerro Largo	0,01
Colonia	0,01
Durazno	0,00
Flores	0,00
Florida	0,01
Lavalleja	0,02
Maldonado	0,02
Montevideo	0,00
Paysandú	0,00
Río Negro	0,00
Rivera	0,00
Rocha	0,01
Salto	0,00
San José	0,00
Soriano	0,00
Tacuarembó	0,00
Treinta y Tres	0,00

Fuente: MVOT - Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial (DINOT) en base a capas de cobertura del suelo 2011 y 2015 realizadas en base al sistema LCCS de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) con imágenes Landsat.

Fórmula de cálculo: El porcentaje de nueva tierra consumida refiere principalmente a los suelos recientemente urbanizados.

**Indicador 11.3.1 complementario: Población y tasa de consumo de tierras en las localidades de más de 20.000 habitantes y capitales departamentales**

Departamento	Localidad	Población 2011	Tasa de consumo de tierras
Maldonado	San Carlos	27.471	0,04
Lavalleja	Minas	38.747	0,03
Canelones	Canelones	19.865	0,02
Florida	Florida	33.639	0,01
Canelones	Las Piedras (Ca)	71.258	0,01
Canelones	Ciudad de la Costa	95.176	0,01
Maldonado	Punta del Este	24.130	0,01
Canelones	Barros Blancos	31.650	0,01
Artigas	Artigas	43.566	0,00
Montevideo	Montevideo	1.304.729	0,00
San José	San José de Mayo	37.481	0,00
Colonia	Colonia del Sacramento	26.367	0,00
Durazno	Durazno	35.462	0,00
Rivera	Rivera	79.171	0,00
Canelones	La Paz	22.934	0,00
Salto	Salto	104.166	0,00
Treinta y Tres	Treinta y Tres	33.458	0,00
Paysandú	Paysandú	86.708	0,00
Maldonado	Maldonado	74.988	0,00
Tacuarembó	Tacuarembó	55.293	0,00
Cerro Largo	Melo	53.245	0,00
Soriano	Mercedes	42.222	0,00
San José	Ciudad del Plata	31.145	0,00
Canelones	Pando	26.403	0,00
Rocha	Rocha	25.422	0,00
Río Negro	Fray Bentos	25.368	0,00
Flores	Trinidad	21.429	0,00

Fuente: MVOT - DINOT.

Fórmula de cálculo: El porcentaje de nueva tierra consumida refiere principalmente a los suelos recientemente urbanizados.

**Indicador 11.3.2:** Proporción de ciudades con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas que opera regular y democráticamente

Cantidad de localidades de más de 5.000 y menos de 5.000 habitantes que están comprendidas en el ámbito de un Instrumento de Ordenamiento Territorial (IOT) aprobado

Años	Localidades con IOT						Localidades con planes Locales	
	Total		< 5.000 hab.		Localidades con IOT > 5.000 hab.			
2010	82	13,33%	64	11,83%	18	24,32%	30	4,9%
2011	269	43,74%	229	42,33%	40	54,05%	31	5,0%
2012	272	44,23%	231	42,70%	41	55,41%	47	7,6%
2013	438	71,22%	376	69,50%	62	83,78%	73	11,9%
2014	499	81,14%	432	79,85%	67	90,54%	107	17,4%
2015	508	82,60%	440	81,33%	68	91,89%	127	20,7%
2016	568	92,36%	497	91,87%	71	95,95%	138	22,4%
2017	569	92,52%	497	91,87%	72	97,30%	172	28,0%
2018	569	92,52%	497	91,87%	72	97,30%	202	32,8%
2019	588	95,61%	514	95,01%	74	100,00%	205	33,3%
2020	601	98,00%	527	97,00%	74	100,00%	208	33,8%
2021	601	98,00%	527	97,00%	74	100,00%	209	34,0%

Fuente: MVOT - DINOT.

Fórmula de cálculo: cantidad de localidades urbanas que quedan comprendidas por un IOT/cantidad de localidades.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 3.

**Indicador 11.4.1:** Total de gasto (público y privado) per cápita en la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, desglosado por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto y reconocido por el Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional, local y municipal), tipo de gastos (gastos de funcionamiento e inversiones) y tipo de financiación privada (donaciones en especie, sector privado sin fines de lucro y patrocinio)

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 11.5.1: Número de muertes, personas desaparecidas y afectados por desastres por cada 100.000 personas**

	2017*		2018*		2019		2020		2021	
	Absoluto	Relativo cada 100.000 personas								
Personas desplazadas (evacuadas)	4.275	122,38	413	11,78	5.208	148,00	99	3,00	163	4,60
Personas desplazadas (autoevacuadas)	8.093	231,68	338	9,64	13.304	378,00	429	12,00	29	0,82
Total de personas desplazadas	12.368	354,06	751	21,42	18.512	526,00	528	15,00	192	5,42
Personas fallecidas	1	0,03	5	0,14	6	0,20	181**	5,13	5989**	169,00

Fuente: Sistema Nacional de Emergencias (SINAE).

Fórmula de cálculo:  $\text{Personas desplazadas} / \text{Población total} * 100.000$ .

\* Cifras revisadas.

\*\*En 2020 y 2021 se registran los casos de COVID-19.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 11.5.1 complementario: Cantidad de personas, hogares y viviendas afectadas por inundaciones urbanas (enero 2015 a marzo 2020)**

Año	Total personas	Hombres	Mujeres	Total viviendas	Viviendas ocupadas	Hogares	Afectados cada 100.000 personas
2015	18.790	9.361	9.429	5.774	4.092	5.347	558
2016	15.186	7.604	7.582	5.227	4.694	4.843	451
2017	6.547	3.257	3.291	1.995	1.767	1.838	194
2018	0	0	0	0	0	0	0
2019	15.350	7.685	7.707	5.349	1.198	1.242	456
2020	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: MVOT - Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA).

- NOTAS: 1. No incluye inundaciones causadas por sistema de drenaje pluvial urbano ni pequeñas cañadas o cuando se presume se han afectado menos de 250 habitantes.  
 2. En 2018 los valores son nulos ya que no hubo registros de eventos de inundación por desbordes de ríos y arroyos.  
 3. Se consideran afectadas las viviendas que están localizadas en área inundada, así como las personas y hogares que las habitan.  
 4. En 2020 no se registraron eventos.

**Indicador 11.5.1 complementario: Cantidad de personas, hogares y viviendas en zonas inundables por ríos y arroyos en área urbana (a diciembre 2020)**

Personas	Hombres	Mujeres	Viviendas	Viviendas ocupadas	Hogares	Personas cada 100.000 personas	% personas respecto al total de población
94.154	46.121	48.033	32.959	29.261	30.071	2.795	2,79

Fuente: MVOTMA - DINAGUA.

- Notas: 1. Estos valores pueden ser modificados por actualización o mejora de la información de base o de los estudios utilizados para su elaboración.  
 2. El valor total podría incrementarse por la incorporación de localidades o cursos de agua de los que a la fecha no se dispone de información.

**Indicador 11.5.2 Pérdidas económicas causadas directamente por los desastres en relación con el PIB mundial, incluidos los daños ocasionados por los desastres en infraestructuras esenciales y las perturbaciones para servicios básicos**

---

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 11.6.1: Proporción de residuos sólidos urbanos recolectados regularmente y con descarga final adecuada del total de residuos sólidos urbanos generados, desglosada por ciudad**

---

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 11.6.2: Niveles medios anuales de partículas finas (por ejemplo, PM2.5 y PM10) en las ciudades (ponderados según la población)**

---

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 11.7.1: Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad**

**Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público, de las localidades urbanas por departamento**

Departamento	Proporción del área de espacios públicos en relación al área edificada
Total país	36%
Artigas	34%
Canelones	38%
Cerro Largo	38%
Colonia	34%
Durazno	38%
Flores	38%
Florida	35%
Lavalleja	27%
Maldonado	35%
Montevideo	34%
Paysandú	35%
Río Negro	38%
Rivera	32%
Rocha	37%
Salto	32%
San José	40%
Soriano	37%
Tacuarembó	38%
Treinta y Tres	39%

Fuente: MVOT - DINOT.

Fórmula de cálculo: Proporción del área de los espacios públicos abiertos en relación al área edificada. Espacios públicos abiertos refiere a “todos los lugares de propiedad pública o de uso público, accesibles y disfrutables por todos de forma gratuita y sin ánimo de lucro” (The Charter of Public Space). Incluye: parques, plazas, áreas verdes de recreación, área de calles, veredas, canteros, ciclovías, cursos de agua, playas y riberas de ríos. Las áreas destinadas a calles infieren la performance de la ciudad vinculada a la movilidad y prosperidad.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 11.7.2:** Proporción de personas víctimas de violencia física o acoso sexual, desglosada por sexo, edad, grado de discapacidad y lugar del hecho, en los doce meses anteriores

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 11.a.1:** Proporción de población residente en ciudades que aplican planes de desarrollo urbano y regional que integran las proyecciones demográficas y las necesidades de recursos, desglosada por tamaño de ciudad

**Porcentaje de población urbana 2021 con instrumento de ordenamiento territorial (IOT: Directrices Departamentales y Planes Locales / solo Planes Locales)**

Departamento	Población urbana 2019	% población urbana con IOT	% población urbana con PL
<b>Total país</b>	<b>3.381.808</b>		
Artigas	70.406	100	88
Canelones	559.094	100	72
Cerro Largo	84.663	100	1
Colonia	120.906	100	9
Durazno	54.607	100	67
Flores	24.588	100	87
Florida	60.217	100	56
Lavalleja	53.143	100	0
Maldonado	191.814	100	2
Paysandú	115.686	100	88
Río Negro	53.244	100	81
Rivera	102.100	84	84
Rocha	70.175	100	9
Salto	125.959	100	85
San José	101.954	100	68
Soriano	76.956	100	99
Tacuarembó	85.020	100	65
Treinta y Tres	47.674	100	70
Montevideo	1.383.601	100	0

Fuente: MVOT - DINOT.

Fórmula de cálculo: Población total residente en localidades urbanas que cuentan con un instrumento de ordenamiento territorial vigente/población total.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 3.

**Indicador 11.b.1:** Número de países que adoptan e implementan estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en línea con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030

---

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 11.b.2:** Proporción de gobiernos locales que adoptan e implementan estrategias locales de reducción del riesgo de desastres de acuerdo con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres

---

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

## OBJETIVO 12. GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES

### Indicador 12.1.1: Número de países con planes de acción nacionales de consumo y producción sostenibles incorporados como prioridad o meta en las políticas nacionales

En 2010 se aprobó en el país el Plan de Acción Nacional en Producción y Consumo Sostenible para el período 2010 - 2015.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

### Indicador 12.2.1: Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

#### Indicador 12.2.1 suplementario: Huella material per cápita (toneladas)

2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2017
29,43	29,06	31,14	29,97	30,89	30,9	30,72	31,49	32,39	33,11	34,77

Fuente: ONU Medio Ambiente.

### Indicador 12.2.2: Consumo material interior en términos absolutos, consumo material interior per cápita y consumo material interior por PIB

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

#### Indicador 12.2.2 suplementario: Consumo material interior per cápita (toneladas)

2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2017
33,06	32,2	32,61	31,97	32,69	32,21	31,25	31,51	32,25	32,97	34,47

Fuente: ONU Medio Ambiente.

**Indicador 12.3.1: Índice de la pérdida mundial de alimentos**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 12.3.1 suplementario: distribución de las pérdidas y el desperdicio en volumen por cadena**

Cereales	25%
Lácteos	20%
Caña de azúcar	19%
Oleaginosos	15%
Frutas y hortalizas	12%
Carne	8%

Fuente: Estudio sobre estimación de pérdidas y desperdicio de alimentos en Uruguay.<sup>1</sup>

**Indicador 12.3.1 suplementario: distribución de las pérdidas y el desperdicio en valor monetario por cadena**

Carnes	43%
Frutas y hortalizas	23%
Lácteos	10%
Cereales	8%
Pescado	4%
Caña de azúcar	2%

Fuente: Estudio sobre estimación de pérdidas y desperdicio de alimentos en Uruguay.<sup>2</sup>

**Indicador 12.4.1: Número de partes en los acuerdos ambientales multilaterales internacionales relacionados con los desechos peligrosos y otros productos químicos, que cumplen sus compromisos y obligaciones de transmitir información como lo exige cada acuerdo pertinente**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

1. Disponible en: [http://www.fao.org/fileadmin/user\\_upload/FAO-countries/Uruguay/docs/INFORME\\_FINAL\\_-\\_Estimacion\\_de\\_p%C3%A9rdidas\\_y\\_desperdicio\\_de\\_alimentos\\_en\\_Uruguay.pdf](http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/FAO-countries/Uruguay/docs/INFORME_FINAL_-_Estimacion_de_p%C3%A9rdidas_y_desperdicio_de_alimentos_en_Uruguay.pdf)

2. Disponible en: [http://www.fao.org/fileadmin/user\\_upload/FAO-countries/Uruguay/docs/INFORME\\_FINAL\\_-\\_Estimacion\\_de\\_p%C3%A9rdidas\\_y\\_desperdicio\\_de\\_alimentos\\_en\\_Uruguay.pdf](http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/FAO-countries/Uruguay/docs/INFORME_FINAL_-_Estimacion_de_p%C3%A9rdidas_y_desperdicio_de_alimentos_en_Uruguay.pdf)

**Acuerdos multilaterales ambientales en sustancias químicas y residuos ratificados por Uruguay**

	<b>Acuerdos</b>	<b>Ley que lo ratificó</b>
Convenio para la Protección de la Capa de Ozono	Convenio para la Protección de la Capa de Ozono, Viena	Ley 15.986, de 1988
	Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono	Ley 16.157, de 1991
	Enmienda al Protocolo de Montreal	Ley 17.660, de 2003
	Enmiendas del Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono	Ley 16.427, de 1993
Convenio de Estocolmo	Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, y sus anexos	Ley 17.732, de 2003
Convenio de Rotterdam	Convenio de Rotterdam para la Aplicación del Procedimiento de Consentimiento Fundamentado previo a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos, Objeto de Comercio Internacional	Ley 17.593, de 2002
Convenio de Basilea sobre Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos y Otros Desechos	Convenio de Basilea	Ley 16.221, de 1991
	Enmienda al Convenio de Basilea	Ley 16.867, de 1997
Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional	Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional (SAICM) - Declaración de Dubái y Resolución I/1 de la 1. <sup>a</sup> Conferencia Internacional sobre la Gestión de Productos Químicos	2006
Convenio de Minamata	Convenio de Minamata sobre Mercurio	Ley 19.267, de 2014

Fuente: Ministerio de Ambiente (MA).

**Indicador 12.4.2: Desechos peligrosos generados per cápita y proporción de desechos peligrosos tratados, desglosados por tipo de tratamiento**

Desechos peligrosos generados per cápita en 2015 = 17 kg / habitante / año.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 12.4.2 suplementario: Generación de residuos industriales Categoría I per cápita**

<b>Generación total de residuos Categoría I 2016 per cápita</b>	10,1	10,9	11,5	11,4
<b>(kg base seca/persona/año)</b>				
<b>Generación total de residuos Categoría I 2016 líquidos per cápita (litros/persona/año)</b>	1,4	1,7	1,6	1,7

Fuente: MA.

Nota: Las corrientes de residuos que se expresan en m<sup>3</sup> corresponden a: aceite mineral, agua contaminada con hidrocarburos, agua de sentina, combustibles/lubricantes, y solvente.

**Indicador 12.4.2 suplementario: Proporción de residuos industriales Categoría I, según destino**

	% Ton b.s.	% m <sup>3</sup>	% Ton b.s.	% m <sup>3</sup>	% Ton b.s.	% m <sup>3</sup>
Reúso	4%	0%	3%	1%	3%	1%
Reciclaje - Recuperación	37%	10%	43%	9%	35%	13%
Valorización energética	1%	88%	1%	89%	2%	85%
Incineración	1%	1%	1%	2%	1%	1%
Sitios de disposición final	53%	0%	51%	0%	58%	0%
Exportación	3%	0%	2%	0%	1%	0%
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: MA.

Ton b.s = Toneladas base seca

Nota: Las corrientes de residuos que se expresan en m<sup>3</sup> corresponden a: aceite mineral, agua contaminada con hidrocarburos, agua de sentina, combustibles/lubricantes, y solvente.

**Indicador 12.5.1: Tasa nacional de reciclado, toneladas de material reciclado**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 12.5.1 suplementario: Porcentaje de residuos domiciliarios gestionados por el canal formal**

Año	Valor
2015	2%

Fuente: MA.

**Indicador 12.5.1 suplementario: Indicadores básicos sobre residuos de envases**

Concepto	Nombre indicador	Toneladas/día
RSD	Total de RSD ingresados a SDF, 2015	2.665
Reciclables	Estimación para 2015 de reciclables ingresados a SDF <sub>mín.</sub>	720
Reciclables	Estimación para 2015 de Reciclables ingresados a SDF <sub>máx.</sub>	787
Envases	Total de envases declarados en DINAMA PGE central, 2015	231
Botellas	Total de botellas de vidrio y PET declaradas en DINAMA PGE central (estimación de mínima), año 2015	74
Recolectado PGE	Material ingresado en todas las plantas del PGE (extrapolación para 2015)	13
Ventas PGE Montevideo	Total de ventas del PGE Montevideo, 2014	1

Fuente: MA - Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA).

Estimaciones basadas en diversas fuentes (recolectadas según informes del sitio web del PGE <sup>3</sup>, ventas en Montevideo según la Corporación Nacional para el Desarrollo –CND–; caracterización de residuos de IM en SDF, declaraciones de vertido de envases de DINAMA).

Referencias: SDF: sitios de disposición final; RSD: residuos sólidos domésticos; PGE: Plan de Gestión de Envases; PDRS: Plan Director de Residuos Sólidos de Montevideo y Área Metropolitana, 2005.

3. Disponible en: [www.pge.com.uy](http://www.pge.com.uy)

**Indicador 12.5.1 suplementario: Tasa de recuperación por tipo de residuo (año 2020)**

Tipo de residuo	Tasa de recuperación
Neumáticos fuera de uso	60%
Envases de agroquímicos	40%
Baterías de plomo ácido	84%

Fuente: MA - Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental (DNCEA).

**Indicador 12.6.1: Número de empresas que publican informes sobre sostenibilidad**

Valor del indicador para Uruguay: 34.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 12.7.1: Grado de implementación de políticas y planes de acción de compras públicas sostenibles**

Uruguay aplica políticas de adquisiciones públicas y planes de acción sostenibles.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 12.8.1: Grado en que i) la educación cívica mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible (incluida la educación sobre el cambio climático) se incorporan en: a) las políticas nacionales de educación; b) los planes de estudio; c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 12.a.1: Capacidad instalada de generación de energía renovable en los países en desarrollo (en vatios per cápita)**

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Potencia instalada (MW) con fuentes renovables</b>	1.814	1.825	1.835	2.013	2.438	2.884	3.263	3.716	3.722	3.730	3.735
<b>Población</b>	3.396.706	3.412.636	3.426.466	3.440.157	3.453.691	3.467.054	3.480.222	3.493.205	3.505.985	3.518.552	3.530.900
<b>Capacidad instalada de generación de energía renovable (en vatios per cápita)</b>	534,0	534,8	535,5	585,1	705,9	831,8	937,6	1063,8	1061,6	1060,1	1057,8

Fuente: Ministerio de Industria Energía y Minería (MIEM), Dirección Nacional de Energía (DNE), Balance Energético Nacional.<sup>4</sup>  
 Fórmula de cálculo: Total de potencia instalada para generación eléctrica por fuente renovable.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

4. Disponible en: <http://www.ben.miem.gub.uy/>

**Indicador 12.b.1: Número de estrategias o políticas de turismo sostenible y de planes de acción implantados que incluyen instrumentos de seguimiento y evaluación acordados**

**Cantidad de estrategias o políticas de turismo sostenible y planes de acción que incluyen instrumentos de seguimiento y evaluación**

Año	Valor
2018	9
2019	10
2020	8

Fuente: Entrevista al director nacional de Turismo del Ministerio de Turismo (MINTUR).

Nota: Incluye políticas de alcance ministerial; no incluye otras políticas de turismo sostenible de carácter territorial implementadas por las intendencias que requerirían un relevamiento adicional.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 12.c.1: Cuantía de los subsidios a los combustibles fósiles por unidad de PIB (producción y consumo) y como proporción del total de los gastos nacionales en combustibles fósiles**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

## OBJETIVO 13. ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS

**Indicador 13.1.1: Número de muertes, personas desaparecidas y afectados por desastres por cada 100.000 personas**

	2017*		2018*		2019		2020		2021	
	Absoluto	Relativo cada 100.000 personas								
Personas desplazadas (evacuadas)	4.275	122,38	413	11,78	5.208	148,00	99	3,00	163	4,60
Personas desplazadas (autoevacuadas)	8.093	231,68	338	9,64	13.304	378,00	429	12,00	29	0,82
Total de personas desplazadas	12.368	354,06	751	21,42	18.512	526,00	528	15,00	192	5,42
Personas fallecidas	1	0,03	5	0,14	6	0,20	181**	5,13	5989**	169,00

Fuente: Sistema Nacional de Emergencias (SINAE).

Fórmula de cálculo: Personas desplazadas/Población total \* 100.000.

\* Cifras revisadas.

\*\*En 2020 y 2021 se registran los casos de COVID-19.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 13.1.1 complementario: Cantidad de personas, hogares y viviendas afectadas por inundaciones urbanas (enero 2015 a marzo 2020)**

Año	Total personas	Hombres	Mujeres	Total viviendas	Viviendas ocupadas	Hogares	Afectados cada 100.000 personas
2015	18.790	9.361	9.429	5.774	4.092	5.347	558
2016	15.186	7.604	7.582	5.227	4.694	4.843	451
2017	6.547	3.257	3.291	1.995	1.767	1.838	194
2018	0	0	0	0	0	0	0
2019	15.350	7.685	7.707	5.349	1.198	1.242	456
2020	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOT) - Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA).

Notas:

1. No incluye inundaciones causadas por sistema de drenaje pluvial urbano ni pequeñas cañadas o cuando se presume se han afectado menos de 250 habitantes.
2. En 2018 los valores son nulos ya que no hubo registros de eventos de inundación por desbordes de ríos y arroyos.
3. Se consideran afectadas las viviendas que están localizadas en área inundada, así como las personas y hogares que las habitan.
4. En 2020 no se registraron eventos.

**Indicador 13.1.1 complementario: Cantidad de personas, hogares y viviendas en zonas inundables por ríos y arroyos en área urbana (a diciembre 2020)**

Personas	Hombres	Mujeres	Viviendas	Viviendas Ocupadas	Hogares	Personas cada 100.000 personas	% Personas respecto al total de población
94.154	46.121	48.033	32.959	29.261	30.071	2.795	2,79

Fuente: MVOT - DINAGUA.

Notas:

1. Estos valores pueden ser modificados por actualización o mejora de la información de base o de los estudios utilizados para su elaboración.
2. El valor total podría incrementarse por la incorporación de localidades o cursos de agua de los que a la fecha no se dispone de información.

**Indicador 13.1.2: Número de países que adoptan e implementan estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en línea con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 13.1.3: Proporción de gobiernos locales que adoptar e implementan estrategias locales de reducción del riesgo de desastres de acuerdo con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 13.2.1: Número de países que han comunicado el establecimiento o la puesta en marcha de una política, estrategia o plan integrados que aumenta su capacidad para adaptarse a los efectos adversos del cambio climático, y promueven la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, de un modo que no comprometa la producción de alimentos (como un plan nacional de adaptación, una contribución determinada a nivel nacional, una comunicación nacional, un informe bienal de actualización o similar)**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 13.2.2: Emisiones totales de gases de efecto invernadero por año**

Emisiones netas por año expresadas en Gg de CO<sub>2</sub>eq, según la métrica GWP 100AR2

Año	1990	1994	1998	2000	2002	2004	2006	2008	2010	2012	2014	2016	2017	2018	2019
Emisiones netas totales (Gg CO2eq)	17.929	19.732	16.623	11.250	9.381	13.490	16.452	19.777	19.855	15.625	17.254	18.596	19.337	21.711	19.463

Fuente: Ministerio de Ambiente (MA) - Observatorio Ambiental Nacional (OAN).

Emisiones netas por año expresadas en Ggt de CO<sub>2</sub>-eq, según la métrica GTP 100AR5.

Año	1990	1994	1998	2000	2002	2004	2006	2008	2010	2012	2014	2016	2017	2018	2019
Emisiones netas totales (Gg CO2eq)	4.560	4.982	2.090	-2.900	-4.997	-1.859	966	4.536	4.660	539	1.719	2.857	3.640	6.251	4.395

Fuente: MA - OAN.

**Indicador 13.3.1:** Grado en que (i) la educación para la ciudadanía mundial y (ii) la educación para el desarrollo sostenible se integra en (a) las políticas nacionales de educación; (b) planes de estudio; (c) formación del profesorado; y (d) evaluación del estudiante.

---

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 13.a.1:** Suma en dólares de los Estados Unidos movilizada por año a partir de 2020 como parte del compromiso de los 100.000 millones de dólares

---

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 13.b.1:** Número de países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo que están recibiendo apoyo especializado, y cantidad de apoyo, en particular financiero, tecnológico y de creación de capacidad, para los mecanismos encaminados a aumentar la capacidad de planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático, incluidos los centrados en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas

---

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

## OBJETIVO 14. CONSERVAR Y UTILIZAR SOSTENIBLEMENTE LOS OCÉANOS, LOS MARES Y LOS RECURSOS MARINOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

### Indicador 14.1.1: Índice de eutrofización costera y densidad de desechos plásticos flotantes

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.  
 Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

### Indicador 14.2.1: Número de países que utilizan enfoques basados en ecosistemas para gestionar las áreas marinas

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.  
 Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

### Indicador 14.3.1: Acidez media del mar (pH) medida en un conjunto convenido de estaciones de muestreo representativas

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.  
 Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

### Indicador 14.4.1: Proporción de poblaciones de peces que están dentro de niveles biológicamente sostenibles

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.  
 Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

### Indicador 14.5.1: Cobertura de las zonas protegidas en relación con las zonas marinas

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.  
 Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

### Indicador 14.5.1 suplementario: Porciones marinas de las áreas protegidas ingresadas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) y porción marina de la Reserva de Biosfera Bañados del Este

Superficie marina de áreas protegidas SNAP	95.319
Superficie marina de Reserva de Biósfera Bañados del Este (*)	89.640
Total, protegido por áreas	184.959
Territorio marino y Río de la Plata	13.998.560
Indicador (% superficie marina protegida)	1,32

Fuente: Ministerio de Ambiente (MA) - Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA).

Nota: Las superficies están expresadas en hectáreas.

Fórmula de cálculo: sumatoria de las superficies de las áreas de protección / superficie marina total (que incluye territorio marítimo, zona económica exclusiva y Río de la Plata), multiplicado por 100.

**Indicador 14.6.1: Progresos realizados por los países en el grado de aplicación de instrumentos internacionales cuyo objetivo es combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada**

---

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.  
Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 14.7.1: Pesca sostenible como porcentaje del PIB en los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países menos adelantados y todos los países**

---

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.  
Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 14.a.1: Proporción del presupuesto total de investigación asignada a la investigación en el campo de la tecnología marina**

---

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.  
Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 14.b.1: Progresos realizados por los países en el grado de aplicación de un marco jurídico, reglamentario, normativo o institucional que reconozca y proteja los derechos de acceso de la pesca en pequeña escala**

---

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.  
Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 14.c.1: Número de países que, mediante marcos jurídicos, normativos e institucionales, avanzan en la ratificación, la aceptación y la implementación de instrumentos relacionados con los océanos que aplican el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar para la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos**

---

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.  
Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**OBJETIVO 15. PROTEGER, RESTABLECER Y PROMOVER EL USO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES, GESTIONAR SOSTENIBLEMENTE LOS BOSQUES, LUCHAR CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, DETENER E INVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS Y DETENER LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD**

**Indicador 15.1.1: Superficie forestal como proporción de la superficie total**

Año	Bosque nativo	Plantaciones comerciales (área afectada)	ODS 15.1.1
2007	4,70%	5,43%	10,13%
2012	4,86%	5,67%	10,53%
2016	4,77%	6,27%	11,05%
2017	4,77%	6,40%	11,17%
2018	4,77%	7,10%	11,88%
2019	4,77%	7,24%	12,01%
2020	4,77%	7,38%	12,15%
2021	4,77%	7,59%	12,36%

Fuente: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) - Dirección General Forestal (DGF).

Fórmula de cálculo: Superficie forestal como proporción de la superficie total.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 15.1.1 complementario: Superficie forestal**

Año	Bosque nativo <sup>1</sup>	Plantaciones comerciales (área afectada <sup>2</sup> )	TOTAL
2007	822.158	950.664 <sup>3</sup>	1.772.822
2012	849.960	991.618 <sup>3</sup>	1.841.578
2016	835.349	1.098.030 <sup>3</sup>	1.933.379
2017	835.349	1.119.580 <sup>3</sup>	1.954.929
2018	835.349	1.243.498 <sup>4</sup>	2.078.847
2019	835.349	1.267.141 <sup>4</sup>	2.102.490
2020	835.349	1.291.942 <sup>4</sup>	2.127.291
2021	835.349	1.327.606 <sup>5</sup>	2.162.955

Fuente: MGAP - DGF.

Fórmula de cálculo: Superficie forestal (ha).

<sup>1</sup> Bosque Nativo del año 2012. Fuente: Interpretación de Imágenes Landsat TM 2011, Proyecto PROBIO. Bosque Nativo del año 2016 en adelante. Fuente: Procesamiento digital e interpretación de imágenes Sentinel 2 del año 2016. Proyecto REDD+ Uruguay (MGAP-MVOT).

Las diferencias entre las diferentes cartografías están dentro de los intervalos de confianza reportados en sus respectivos informes de resultado.

<sup>2</sup> Superficie afectada: incluye la superficie ocupada por caminos de saca de la madera, caminos cortafuegos, zonas buffer, etc., presentes en las plantaciones forestales comerciales.

<sup>3</sup> Para el período 2007-2017. Fuente: MGAP - DGF en base a registros de Bosques y Cartografías forestales.

<sup>4</sup> Para Plantaciones comerciales. Fuente: Cartografía 2018 (Imágenes a enero 2018) y estimación de áreas con nuevas plantaciones en base a las Encuestas de Viveros Fuente: MGAP - DGF.

<sup>5</sup> Para Plantaciones comerciales. Fuente: Cartografía 2021 (Imágenes a enero- febrero 2021). Y estimación de áreas con nuevas plantaciones en base a la Encuesta de Viveros 2022. Fuente: MGAP - DGF.

**Indicador 15.1.2: Proporción de lugares importantes para la diversidad biológica terrestre y del agua dulce que forman parte de las zonas protegidas, desglosada por tipo de ecosistema**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 15.1.2 complementario: Proporción de la superficie incorporada como áreas protegidas en el SNAP (terrestre y marina)**

Año	Proporción de áreas protegidas (%)
2008	0,06
2009	0,24
2010	0,39
2011	0,41
2012	0,41
2013	0,42
2014	0,67
2015	0,99
2016	0,99
2017	0,99
2018	1,01
2019	1,13
2020	1,18

Fuente: Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP).

Fórmula de cálculo: Proporción de la superficie terrestre y marina incorporada como áreas protegidas en el SNAP.

**Indicador 15.2.1: Progresos en la gestión forestal sostenible**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 15.2.1 suplementario: Área de bosque nativo con planes de manejo (Año 2018)**

Área de bosque nativo con planes de manejo	180.000 hás
Área de bosque nativo con planes de manejo/ Área total de bosque nativo	21,20%

Fuente: MGAP - DGF.

**Indicador 15.2.1 suplementario: Superficie de plantaciones comerciales (área afectada) con certificación (corregida)**

Año	Área (hás)
2015	1.031.993
2016	1.086.219
2017	1.051.242

Fuente: MGAP - DGF en base a información proporcionada por las empresas certificadoras.

Nota: Se están considerando las certificaciones FSC y PEFC. El término “corregida” se refiere a que se considera el área doblemente certificada (FSC y PEFC).

**Indicador 15.3.1: Proporción de tierras degradadas en comparación con la superficie total**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 15.3.1 suplementario: Cambios en el uso del suelo**

Clase uso del suelo	Área ha. 2000	Área ha. 2015	Área cambio 2000 - 2015	% de cambio 2000 - 2015
Área total	17.637.508	17.637.508		
Bosques	1.572.475	2.245.238	672.763	3,81
Arbustos, pastizales y zonas de escasa vegetación	11.709.673	10.094.020	-1.615.653	-9,16
Campos de cultivo	3.320.714	4.241.763	921.049	5,22
Humedales y masas de agua	852.017	867.452	15.435	0,09
Áreas artificiales	133.479	139.915	6.436	0,04
Áreas desnudas	49,15	49.119	-31	0,00

Fuente: Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOT) - Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial (DNOT).

**Indicador 15.3.1: complementario Porcentaje de superficie agrícola con Planes de Uso y Manejo del Suelo sobre el total de la superficie agrícola**

Superficie agrícola bajo planes de uso y manejo/ total de superficie agrícola	96%
---	-----

Fuente: MGAP - Dirección General de Recursos Naturales (DGRN).

Nota: Cifras para el ejercicio agrícola 2016/2017 (incluye los cultivos de invierno de 2016 y los de verano de 2017: trigo, cebada cervecera, maíz, girasol, sorgo, soja y arroz).

**Indicador 15.4.1: Cobertura por zonas protegidas de lugares importantes para la diversidad biológica de las montañas**

Este indicador no aplica a Uruguay.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 15.4.2: Índice de cobertura verde de las montañas**

**Cuadro comparativo de cobertura del suelo sobre los 300 m.s.n.m. en Uruguay según tipo de cobertura, año 2018**

Cobertura del suelo sobre cota 300 metros	Cobertura del suelo MGAP (%)	Cobertura del suelo MGAP (ha)	Índice de cobertura verde de las montañas 2018 (%)	Índice de cobertura verde de las montañas 2018 (Has)
Monte nativo	10,20	23.040	39,55	...
Monte plantado	3,40	7.680		
Pastizal regenerado	6,50	14.682	39,55	...
Pastizal natural	78,99	178.446		
Cultivos	...	...	20,91	...
<b>Total</b>	<b>100,00%</b>	<b>225.881</b>	...	...

Fuente: Elaborado por MGAP - Estadísticas Agropecuarias del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (DIEA) en base a datos aportados por el equipo del SDG 15.4.2 de FAO y Mapa Integrado e Cobertura/Usos del Suelo del Uruguay año 2018.

(...) = Cuando existe el fenómeno, pero no se tiene la información (Dato no disponible).

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 15.5.1: Índice de la Lista Roja**

**Índice de la Lista Roja en Uruguay, considerando aves, anfibios y reptiles - 0,90**

Fuente: Listas Rojas de Aves, Anfibios y Reptiles para Uruguay.

Fórmula de cálculo: siguiendo los criterios de UICN. No se incluyen en el cálculo mamíferos y peces.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 15.5.1 complementario:** Especies prioritarias para la conservación en áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP). Año 2019

---

Grupo	Especies prioritarias	Especies prioritarias en AP	%
Anfibios	19	16	84
Aves	58	49	84
Mamíferos	36	31	86
Moluscos	93	10	11
Peces	38	30	79
Reptiles	24	21	88
Vasculares	688	247	36

Fuente: División SNAP

**Indicador 15.6.1:** Número de países que han adoptado marcos legislativos, administrativos y normativos para una distribución justa y equitativa de los beneficios

---

**Uruguay ha ratificado el Protocolo de Nagoya.**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 15.7.1:** Proporción de vida silvestre comercializada que ha sido objeto de caza furtiva o de tráfico ilícito

---

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 15.7.1 suplementario: Proporción de aves amenazadas que fue cazada furtivamente sobre el total de aves objeto de caza furtiva**

Año 2017	Número	Porcentaje
Aves amenazadas incautadas producto de caza furtiva	41	4,65%
Aves incautadas producto de caza furtiva	881	
Especies de aves incautadas producto de caza furtiva	5	8,77%
Especies de aves amenazadas incautadas producto de caza furtiva	57	

Fuente: MVOTMA - DINAMA - División Biodiversidad.

Fórmula de cálculo: Total de especies de aves incautadas durante el año 2017 producto de la caza y comercialización ilícita, y se calculó qué proporción de estas especies se encuentran bajo alguna categoría de amenazada según los criterios de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.

**Indicador 15.8.1: Proporción de países que han aprobado legislación nacional pertinente y han destinado recursos suficientes para la prevención o el control de especies exóticas invasoras**

**Uruguay no tiene legislación específica.**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 15.8.1 complementario: Especies Exóticas Invasoras (EEI) identificadas que cuentan con planes de control, valores para 2018**

EEI que han sido identificadas por el Comité	42
EEI que cuentan con planes y/o experiencias de control	9
% de EEI identificadas que cuentan con planes de control/ total de EEI identificadas	21,40%

Fuente: MVOTMA - DINAMA.

**Indicador 15.9.1:** (a) Número de países que han establecido metas nacionales de conformidad con o similares a la Meta 2 de Aichi para la Diversidad Biológica del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 en su estrategia y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica y el progreso informado hacia estas metas; y (b) integración de la diversidad biológica en los sistemas nacionales de contabilidad y presentación de informes, definida como la implementación del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: a) 1 b) 2.

**Indicador 15.a.1:** La asistencia oficial para el desarrollo y el gasto público en la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas

Presupuesto Área Ecosistemas DINAMA 2015 - 2019	Créditos presupuestales ejecutados por DGF 2015 - 2017	Proyectos de Cooperación Internacional DGF	Cooperación Internacional (2015 en adelante)
(USD)	(USD)		(USD)
4.504.234	5.114.016	3.600.000	13.872.950

Fuente: MVOTMA – DINAMA, MGAP - DGF, Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI).

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 15.b.1:** La asistencia oficial para el desarrollo y el gasto público en la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas

Presupuesto Área Ecosistemas DINAMA 2015 - 2019	Créditos presupuestales ejecutados por DGF 2015 - 2017	Proyectos de Cooperación Internacional DGF	Cooperación Internacional (2015 en adelante)
(USD)	(USD)		(USD)
4.504.234	5.114.016	3.600.000	13.872.950

Fuente: MVOTMA – DINAMA, MGAP - DGF, AUCI.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 15.c.1:** Proporción de vida silvestre comercializada que ha sido objeto de caza furtiva o de tráfico ilícito

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 15.c.1 suplementario: Proporción de aves amenazadas que fue cazada furtivamente sobre el total de aves objeto de caza furtiva**

<b>Año 2017</b>	<b>Número</b>	<b>Porcentaje</b>
Aves amenazadas incautadas producto de caza furtiva	41	4,65%
Aves incautadas producto de caza furtiva	881	
Especies de aves incautadas producto de caza furtiva	5	8,77%
Especies de aves amenazadas incautadas producto de caza furtiva	57	

Fuente: MVOTMA - DINAMA - División Biodiversidad.

Fórmula de cálculo: Total de especies de aves incautadas durante el año 2017 producto de la caza y comercialización ilícita, y se calculó qué proporción de estas especies se encuentran bajo alguna categoría de amenazada según los criterios de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.

## OBJETIVO 16. PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CONSTRUIR A TODOS LOS NIVELES INSTITUCIONES EFICACES E INCLUSIVAS QUE RINDAN CUENTAS

**Indicador 16.1.1:** Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo y edad

### a. Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes

Sexo de la víctima	2013*	2014*	2015*	2016*	2017*	2018*	2019*	2020	2021
Total	7,6	7,8	8,5	7,7	8,1	12,0	11,2	9,5	8,5
Hombre	12,3	12,8	14,5	13,2	13,5	21,3	20,1	17,4	15,2
Mujer	3,1	2,7	2,8	2,3	3,1	3,2	2,6	2,03	2,1

Fuente: Datos elaborados en base al Ministerio del Interior (MI) - Sistema de Gestión de Seguridad Pública (SGSP).

Dependencia: MI - División de Estadísticas y Análisis Estratégico - Observatorio Nacional Sobre Violencia y Criminalidad.

\*Cifras revisadas.

Fórmula de cálculo: Víctimas de homicidio doloso sobre población total por cada 100.000 habitantes.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

### b. Número de víctimas de homicidios dolosos, desglosado por sexo y edad

Sexo de la víctima	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	260	268	293	267	283	419	393	334	300
Hombre	205	214	243	222	228	362	343	297	262
Mujer	55	49	50	42	55	57	48	37	38
Sin dato	0	5	0	3	0	0	2	0	0

Fuente: Datos elaborados en base al MI - SGSP.

Dependencia: MI - División de Estadísticas y Análisis Estratégico - Observatorio Nacional Sobre Violencia y Criminalidad.

Fórmula de cálculo: Víctimas de homicidio doloso sobre población total por cada 100.00 habitantes.

**c. Víctimas de homicidios dolosos consumados según año de ocurrencia del hecho y situación procesal de la denuncia**

Situación procesal	2018		2019		2020	
	Cantidad	% del total	Cantidad	% del total	Cantidad	% del total
En investigación, aún sin formalizar	127	30,3%	153	38,9%	127	38,0%
Absolución o sobreseimiento (*1)	5	1,2%	4	1,0%	0	0,0%
Archivados por no poder identificarse un indagado o comprobarse judicialmente su participación en el hecho (*2)	48	11,5%	33	8,4%	19	5,7%
Extinguidos o archivados con indagado identificado pero que falleció antes de iniciar o finalizar el proceso penal (*3)	9	2,1%	4	1,0%	8	2,4%
Investigación formalizada (con al menos un imputado) y continúa en curso	10	2,4%	13	3,3%	60	18,0%
Investigación formalizada, con acusación realizada (esperando juicio oral)	13	3,1%	14	3,6%	8	2,4%
Denuncias con al menos una sentencia por juicio oral, condena por juicio abreviado o simplificado	207	49,4%	171	43,5%	110	32,9%
Sin dato	0	0,0%	1	0,3%	2	0,6%
<b>Subtotal de denuncias con imputados, condenados, extinguidas o archivadas por fallecimiento del imputado o indagado antes de comenzar o finalizar el proceso penal</b>	<b>239</b>	<b>57,0%</b>	<b>202</b>	<b>51,4%</b>	<b>186</b>	<b>55,7%</b>
<b>Total</b>	<b>419</b>	<b>100,0%</b>	<b>393</b>	<b>100,0%</b>	<b>334</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Elaborado por Departamento de Políticas Públicas (DPP) -FGN. Listado de víctimas de homicidio doloso consumado, excluyendo casos de legítima defensa y personas abatidas por efectivos policiales en el marco de operativos policiales, aportados por el MI - División de Estadísticas y Análisis Estratégico. Situación procesal obtenida de Sistema de Información del Proceso Penal Acusatorio de Uruguay (SIPPAU), en base a información actualizada el 26/04/2021.

Referencias: (\*1) En este caso la investigación se formalizó, pero no se pudo comprobar judicialmente la participación y/o culpabilidad del/los indagado/s. (\*2) Incluye casos en los que no se llegó a formalizar la investigación por no poder identificar al menos un indagado o reunir indicios en su contra que permitieran formalizar la investigación. (\*3) Incluye casos donde los indagados fueron identificados y/o imputados, pero fallecieron antes de comenzar o culminar el proceso penal (ej.: autor de femicidio que además comete suicidio).

**d. Víctimas de Homicidio doloso, por tramo de edad de la víctima (cada 100.000 habitantes)**

Tramo de edad	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Total</b>	7,6	7,8	8,5	7,7	8,1	12,0	11,2	9,5	8,5
0 a 3	2,1	4,9	1,6	4,4	0,5	1,6	1,7	0,0	0,6
4 a 5	0,0	1,1	1,1	3,2	0,0	0,0	2,2	0,0	0,0
6 a 12	1,1	0,6	0,0	0,9	1,8	0,3	0,3	0,9	0,6
13 a 17	5,5	7,1	4,2	4,2	6,6	7,5	7,6	8,5	2,5
18 a 28	13,2	14,1	14,1	14,7	16,4	27,8	25,4	21,6	17,7
29 a 38	11,2	12,0	15,1	11,0	13,9	22,8	19,2	16,8	16,3
39 a 48	8,9	8,3	10,9	6,7	7,0	9,8	11,8	11,7	11,0
49 a 58	5,5	7,0	7,2	6,7	6,0	7,2	6,9	6,1	5,6
59 a 68	6,3	3,9	5,1	5,0	4,3	6,3	4,4	4,3	5,4
69 a 78	5,5	4,1	5,0	5,9	8,5	7,1	5,7	3,4	2,5
79 y más	6,1	4,0	8,6	5,2	4,6	7,1	9,0	1,9	4,4
Sin dato	...	...	...	...	...	...	...	...	...

Fuente: Datos elaborados en base al MI - SGSP.

\*Cifras revisadas.

Dependencia: MI - División de Estadísticas y Análisis Estratégico - Observatorio Nacional Sobre Violencia y Criminalidad.

Fórmula de cálculo: Víctimas de homicidio doloso sobre población total por cada 100.000 habitantes.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**e. Número de víctimas de homicidio doloso, por tramo de edad de la víctima**

Tramo de edad	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	260	268	293	267	283	419	393	338	300
0 a 3	4	9	3	8	1	3	3	0	1
4 a 5	0	1	1	3	0	0	2	0	0
6 a 12	4	2	0	3	6	1	1	3	2
13 a 17	15	19	11	11	17	19	19	21	6
18 a 28	74	80	81	85	95	162	148	126	103
29 a 38	54	58	73	53	67	110	93	82	80
39 a 48	38	36	48	30	32	45	55	55	52
49 a 58	22	28	29	27	24	29	28	25	23
59 a 68	19	12	16	16	14	21	15	15	19
69 a 78	12	9	11	13	19	16	13	8	6
79 y más	9	6	13	8	7	11	14	3	7
Sin dato	9	8	7	10	1	2	2	0	1

Fuente: Datos elaborados en base al MI - SGSP.

Dependencia: MI - División de Estadísticas y Análisis Estratégico - Observatorio Nacional Sobre Violencia y Criminalidad.

Fórmula de cálculo: Víctimas de homicidio doloso por tramo de edad.

**f. Distribución de los homicidios consumados según causal**

Causal	2011	2012	2013*	2014*	2015*	2016*	2017*	2018*	2019*	2020	2021
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Conflictos entre criminales y ajustes de cuentas	29%	29%	30%	37%	38%	37%	45%	46%	43%	44%	42%
Hurto/rapia/copamiento	14%	14%	22%	16%	19%	15%	13%	11%	12%	8%	9%
Violencia intrafamiliar	17%	17%	17%	18%	18%	16%	13%	12%	12%	5%	11%
Altercados diversos no familiares	18%	18%	14%	20%	11%	15%	16%	12%	13%	14%	13%
Otros motivos	8%	8%	5%	1%	5%	6%	5%	4%	6%	12%	7%
Motivo desconocido	14%	14%	12%	9%	9%	10%	8%	15%	13%	17%	18%

Fuente: Datos elaborados en base al MI - SGSP.

Dependencia: MI - División de Estadísticas y Análisis Estratégico - Observatorio Nacional Sobre Violencia y Criminalidad.

\*Cifras revisadas.

### g. Homicidios a mujeres

Total país. Período 1 de enero al 31 de diciembre de cada año

Circunstancias/Motivo	2018	2019	2020
Violencia doméstica / Violencia basada en género	34	29	21
Hurto/Rapiña/Copiamiento	3	8	3
En investigación	11	10	5
Otros	9	1	8
<b>Total</b>	<b>57</b>	<b>48</b>	<b>37</b>

Fuente: Datos elaborados en base al MI - SGSP.

Descripción: Releva el número de mujeres víctimas de homicidios.

Fórmula: Homicidios de mujeres según motivo/circunstancia.

Fuente: MI - División de Estadísticas y Análisis Estratégico - Dirección Nacional de Políticas de Género.

Nota: Los homicidios por violencia doméstica son aquellas situaciones en las que existe un vínculo de pareja, expareja, familiar, afectivo-sexual (situaciones en las que no son una pareja formal) y aquellos casos que no tengan dichos vínculos, pero cohabita con el victimario. Los homicidios por violencia basada en género, pueden darse en distinto contexto, como por ejemplo en el marco del trabajo sexual, vinculado al narcotráfico, entre otros y presentan características específicas por razones de género.

### h. Homicidios domésticos a mujeres, por vínculo

Total país. Período 1 de enero al 31 de diciembre de cada año

Vínculo	2018	2019	2020
Pareja/expareja	26	22	11
Familiar	8	6	5
Amigo-conocido/afectivo-sexual	0	1	2
<b>Total</b>	<b>34</b>	<b>29</b>	<b>18</b>

Fuente: Datos elaborados en base al MI - SGSP.

Descripción: Releva el número de mujeres víctimas de homicidios domésticos en relación con su victimario.

Fórmula: Homicidios de mujeres domésticos, según la relación con su victimario.

Fuente: MI - Dirección Nacional de Políticas de Género.

Nota: Los homicidios domésticos a mujeres son aquellas situaciones en las que existe un vínculo de pareja, expareja, familiar, afectivo-sexual (situaciones en las que no son una pareja formal) y aquellos casos que no tengan dichos vínculos, pero cohabita con el victimario. Pueden ser perpetrados tanto por varones como por mujeres.

**i. Homicidios a mujeres por violencia basada en género, por categoría**

Total país. Período 1 de enero al 31 de diciembre de cada año

Categoría	2018	2019	2020
Íntimo	25	21	12
Familiar	2	0	2
Familiar sexual	1	2	0
Otras categorías	2	2	5
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>25</b>	<b>19</b>

Fuente: Datos elaborados en base al MI - SGSP.

Descripción: Releva el número de mujeres víctimas de homicidios por violencia basada en género.

Fórmula: Homicidios de mujeres por violencia basada en género (VBG) por categoría.

Fuente: MI - Dirección Nacional de Políticas de Género.

Nota: Se contabilizan los homicidios a mujeres por violencia basada en género. Los homicidios a mujeres por violencia basada en género (conocido comúnmente como femicidios), son aquellas situaciones en las que además del vínculo, se analiza el móvil del delito, es decir el motivo que hace presumir la existencia de odio, desprecio o menosprecio que llevó a uno o más varones realizar dicha acción. La medición que lleva adelante Uruguay, sigue las recomendaciones de Naciones Unidas y es un criterio de medición internacional (desde el punto de vista sociológico).<sup>1</sup>

**Indicador 16.1.2: Muertes causadas por conflictos por cada 100.000 habitantes, desglosadas por sexo, edad y causa**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

Nota metodológica: Casos incluidos en Indicador 16.1.1.

**Indicador 16.1.3: Proporción de la población sometida a violencia física, psicológica o sexual en los 12 meses anteriores**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

1. Los criterios de medición están disponibles en: <https://www.gub.uy/comunicacion/publicaciones/femicidios-en-uruguay-analisis-para-la-homogeneizacion-de-criterios-y-su>

**Indicador 16.1.3 suplementario: Denuncias de rapiñas**

2010*	2011*	2012*	2013*	2014*	2015*	2016*	2017*	2018*	2019*	2020*	2021
14.815	16.007	16.781	18.035	20.122	21.190	20.378	19.447	29.888	30.633	28.737	24.862

Fuente: MI.

\* Cifras revisadas.

**Indicador 16.1.3 suplementario: Denuncias de delitos sexuales**

Total país. Período 1 de enero al 31 de diciembre de cada año

Delitos sexuales	2019	2020
Abuso sexual	1.418	1.754
Abuso sexual esp. agravado	75	73
Abuso sexual sin contacto corporal	82	111
Atentado violento al pudor	1.097	778
Violación	340	286
<b>Total</b>	<b>3.012</b>	<b>3.002</b>

Fuente: Datos elaborados en base al MI - SGSP.

Descripción: se contemplan algunos de los delitos sexuales tipificados en la normativa nacional. Es pertinente aclarar que, a partir de diciembre de 2017, se crea la figura delictiva de abuso sexual en sus tres tipificaciones.

Fuente: MI - Dirección Nacional de Políticas de Género.

Nota: La información es relevada del SGSP de acuerdo a la fecha de ingreso, es decir, a cuando la policía toma conocimiento de la situación.

**Indicador 16.1.4:** Proporción de la población que no tiene miedo de caminar sola cerca de donde vive

---

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 16.1.4 suplementario:** Y el barrio dónde usted vive, ¿diría que es muy seguro, seguro, inseguro o muy inseguro?

---

	2017*
Muy seguro	4,7%
Seguro	57,2%
Inseguro	33,6%
Muy inseguro	4,5%

Fuente: MI - Instituto Nacional de Estadística (INE), Encuesta Nacional de Victimización (ENV) 2017.

Dependencia: MI - Área de Gestión y Seguimiento Presupuestal - Dirección General de Secretaría.

Fórmula de cálculo: cantidad ponderada de entrevistados por ítem de respuesta, dividida por la población de 18 y más.

\*Pregunta ENV 2017: En términos de delincuencia, considera que vivir en su barrio es ...

**Indicador 16.2.1:** Proporción de niños de 1 a 17 años que sufrieron algún castigo físico o agresión psicológica por los cuidadores en el mes anterior

---

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 16.2.1 suplementario: Situaciones de violencia por tipo de violencia, según año. En porcentajes**

Año	Violencia emocional	Abuso sexual	Maltrato físico	Negligencia	Total %	Número de situaciones de violencia
2015						1.908
2016	42,0	20,0	20,0	18,0	100,0	2.647
2017	46,0	21,0	19,0	14,0	100,0	3.155
2018	32,0	23,0	25,0	20,0	100,0	4,131**
2019	32,0	24,0	22,0	22,0	100,0	4,774**
2020	34,0	21,0*	19,0	26,0	100,0	4.911

Fuente: Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV), Informes de Gestión.

2020: Fuente SIPIAV Memoria Anual; agregaron Explotación Sexual Comercial (ESC) (2%) y Otros (15%). Total sujetos de derecho (SD) atendidos: 4.457.

\*2020: Informe Gestión SIPIAV. Se incluyó la categoría Explotación Sexual Comercial y No Comercial ESC y NC (2%) en la de Abuso Sexual (19%) a fin de completar la serie. Total SD atendidos: 4.911.

\*\* En los años 2018, 2019 Y 2020 se incluyeron además del registro Comité de Recepción Local (CRL) lo relevado por el CHPR.

**Frecuencia de los episodios de violencia, según año. En porcentajes**

Año	Frecuencia		TOTAL
	Recurrente	Episodio único	
2015	80,0	20,0	100,0
2016	81,0	19,0	100,0
2017	80,0	20,0	100,0
2018	79,0	21,0	100,0
2019	76,0	24,0	100,0
2020	75,0	25,0	100,0
2021	74,0	26,0	100,0

Fuente: SIPIAV, Informes de Gestión.

## Situaciones de violencia por vínculo de la víctima con el agresor, según año. En porcentajes

Año	Agresor/a						TOTAL
	Padre	Madre	Pareja de madre	Otro familiar	Otro NO familiar	Pareja del/de la adolescente	
2015	38,0	28,0	14,0	10,0	8,0	1,0	100,0
2016	36,0	35,0	11,0	10,0	7,0	1,0	100,0
2017	38,0	28,0	14,0	10,0	8,0	0,0	100,0
2018	34,0	34,0	13,0	11,0	7,0	1,0	100,0
2019	38,0	24,0	15,0	13,0	9,0	1,0	100,0
2020	38,0	24,0	15,0	13,0	9,0	1,0	100,0
2021	39,0	23,0	14,0	14,0	9,0	1,0	100,0

Fuente: SIPIAV, Informes de Gestión.

**Indicador 16.2.1 suplementario: Número de casos Explotación Sexual Comercial y No Comercial (CONAPEES)**

Año	N.º de casos ESC y NC
2015	282*
2016	284
2017	352
2018	386
2019	240
2020	410

Fuente \*: Travesía (Montevideo) y Centro de Estudios para el Desarrollo (CED) Paysandú.

Fuente restantes años: Proyectos Travesía, El Paso y Gurises Unidos.

**Indicador 16.2.2: Número de víctimas de la trata de personas por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo, edad y tipo de explotación**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 16.2.2 suplementario: Denuncias por año según título de la denuncia y fecha del hecho**

	2018	2019	2020
Trata de personas	23	23	22

Fuente: Fiscalía General de la Nación (FGN) - Sistema de Información del Proceso Penal Acusatorio de Uruguay (SIPPAU) - DPP.

**Indicador 16.2.2 suplementario: Denuncias formalizadas (incluyendo unificadas) según título de la denuncia y fecha de la primera audiencia de formalización al 26/04/2021**

	2018	2019	2020
Trata de personas	4	3	4

Fuente: FGN - SIPPAU - DPP.

**Indicador 16.2.2 suplementario: Personas imputadas según delito imputado y año de la primera audiencia de formalización al 26/04/2021**

Delito imputado / año	2019*	2020
Trata de personas	4	10

Fuente: FGN - SIPPAU - DPP.

\*NOTA: Los datos sobre imputaciones a personas corresponden al periodo del 1/2/2019, ya que es a partir de esa fecha que se comienzan a registrar en el SIPPAU los resultados de audiencia de cada persona de forma estructurada.

**Indicador 16.2.2 suplementario: Cantidad de personas ingresadas al servicio público de atención a mujeres en situación de trata con fines de explotación sexual comercial del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)**

Sexo	2010	2011	2012	2013(*)	2014(*)	2015(*)	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	1	19	40	42	135	106	104	81	74	83	37	41
Mujeres	1	19	29	32	135	94	104	81	74	83	37	41
Varones	0	0	11	10	0	12	0	0	0	0	0	0

Fuente: SIG - INMUJERES

\* Cifras revisadas.

**Indicador 16.2.2 suplementario: Cantidad de encausados según delito tipificado de trata de personas en materia de crimen organizado**

2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
2	9	6	0	2	3	0	5

Fuente: Poder Judicial (PJ), Estudio procedimientos penales en crimen organizado.

**Indicador 16.2.2 suplementario: Cantidad de encausados según delito tipificado de proxenetismo en materia de crimen organizado**

2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
2	1	3	0	6	0	2	0

Fuente: PJ, Estudio procedimientos penales en crimen organizado.

Nota: En el caso de los procesos tramitados por el Código Penal 1980, el relevamiento de los delitos tipificados se realiza mediante una lista predeterminada de delitos entre los cuales no está previsto el de trata de personas (por su escasa frecuencia en relación a otros delitos). Cuando el funcionario de la sede judicial se encuentra ante una tipificación por dicho delito debe seleccionar la opción “Otros” y especificarlo. Cabe aclarar que en estos casos estamos sujetos a una correcta descripción del mismo.

A partir de la entrada en vigencia del nuevo Código del Proceso Penal y con el desarrollo de nuevas formas de registros estadísticos en el Sistema de Gestión de Juzgados Multimateria es posible identificar los delitos asociados a trata de personas.

**Indicador 16.2.3: Proporción de mujeres y hombres jóvenes de 18 a 29 años de edad que habían sufrido violencia sexual antes de cumplir los 18 años**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 16.2.3 suplementario: Porcentaje de mujeres de 15 años o más, que han vivido situaciones de violencia sexual en la infancia por parte de la familia**

2013	2019
4,10%	6,50%

Fuente: INE, Encuesta Nacional de Prevalencia de Violencia Basada en Género y Generaciones (ENPVBBG).

**Indicador 16.3.1: Proporción de las víctimas de violencia en los 12 meses anteriores que notificaron su victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidos oficialmente**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 16.3.1 suplementario: Cantidad de denuncias registradas por delito**

	2010*	2011*	2012*	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Hurtos</b>	82.518	85.762	99.012	101.449	105.996	109.357	115.023	115.645	145.932	139.943	118.456
<b>Rapiñas</b>	14.815	16.007	16.781	18.035	20.122	21.190	20.378	19.447	29.888	30.633	28.724
<b>Copamiento</b>	114	98	103	112	100	86	48	40	50	43	48
<b>Lesiones totales</b>	5.895	5.828	8.650	9.370	10.468	10.689	10.169	11.142	12.067	12.210	11.375
Lesiones Gravísimas	17	22	41	25	42	40	41	26	56	47	53
Lesiones Personales	5.598	5.504	8.154	8.915	9.991	10.213	9.694	10.707	11.536	11.606	10.717
Lesiones Graves	280	302	455	430	435	436	434	409	475	557	605
<b>Violencia doméstica</b>	15.322*	16.135*	25.083*	26.287	29.383	31.364	30.454	35.657	36.923	37.019	36.259
<b>Delitos sexuales ***</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.012	3.002

Fuente: Datos elaborados en base al MI - SGSP.

Forma de cálculo: Total de denuncias de cada delito en el país, incluyendo hechos consumados y denuncias de tentativas (cuando corresponda según delito).

Dependencia: MI, División de Estadísticas y Análisis Estratégico - Observatorio Nacional Sobre Violencia y Criminalidad.

\*\*\*Dependencia Delitos Sexuales: MI, Dirección Nacional de Políticas de Género.

\*\*\*Nota: La información es relevada del sgsp de acuerdo a la fecha de ingreso, es decir, a cuando la policía toma conocimiento de la situación.

\*\*\* La ley 19580, en donde se crea el delito de abuso sexual y sus agravantes correspondientes, fue promulgada el 22/12/2017.

\*\*\* Se encuentran considerados dentro de la categoría Delitos Sexuales, los delitos de abuso sexual, abuso sexual especialmente agravado y abuso sexual sin contacto corporal, atentado violento al pudor, violación.

\* Cifras computadas y elaboradas previo de la implementación del sgsp, por lo que pueden existir leves variaciones.

**Indicador 16.3.1 suplementario: Porcentaje de personas que manifiesta haber sido agredidas o víctimas de un delito en los últimos 12 meses**

---

<b>2016</b>
26,5%

Fuente: MI - INE, Encuesta Nacional de Victimización 2017.

Dependencia: MI, Área de Gestión y Seguimiento Presupuestal, Dirección General de Secretaría.

Fórmula de cálculo: Cantidad ponderada de entrevistados que manifiesta haber sido victimizada personalmente o en su hogar por alguna de las situaciones relevadas en la ENV 2017 para el año 2016, dividida por la población de 18 y más.

**Indicador 16.3.1 suplementario: Porcentaje de personas que fueron víctimas de delitos en los últimos 12 meses y no lo denunciaron**

---

<b>2016</b>
19,8%

Fuente: MI - INE, Encuesta Nacional de Victimización 2017.

Dependencia: MI, Área de Gestión y Seguimiento Presupuestal, Dirección General de Secretaría.

Fórmula de cálculo: Cantidad ponderada de entrevistados que manifiesta no haber denunciado victimización personal o en su hogar por alguna de las situaciones relevadas en la ENV 2017 para el año 2016, dividida por la población de 18 y más.

**Indicador 16.3.2: Detenidos que no han sido sentenciados como proporción de la población carcelaria total**

**a. Total de presos con y sin sentencia, al 31 de diciembre de cada año**

Región	Total de presos	Presos sin sent.	Presos con sentencia	Total de presos	Presos sin sent.	Presos con sentencia	Total de presos	Presos sin sent.	Presos con sentencia	Total de presos	Presos sin sent.	Presos con sentencia
Total	11.352	6.407	4.945	10.704	6.176	4.528	10.782	2.095	8.687	13.181	1.507	11.674
Montevideo	5.335	2.634	2.701	4.528	1.896	2.632	5.398	697	4.701			
Interior	6.017	3.773	2.244	6.176	3.817	2.359	5.384	1.398	3.986			

Fuente: PJ - Departamento de Estadística.

Forma de cálculo: A los efectos de la información presentada se considera detenido a las personas privadas de libertad tanto en la condición de preventiva (sin sentencia) como de cumplimiento de pena (con sentencia).

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**b. Evolución a nivel nacional del total de presos con y sin sentencia, al 31 de diciembre de cada año**

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	9.084	8.769	9.718	9.121	9.642	9.203	11.352	10.704	10.782	13.181	15.888
Porcentaje	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Con sentencia	4.236	4.189	4.624	4.551	4.640	4.143	4.945	4.991	8.687	11.674	14.435
Porcentaje	47	48	48	50	48	45	44	47	81	89	91
Sin sentencia	4.848	4.580	5.094	4.570	5.002	5.060	6.407	5.713	2.095	1.507	1.453
Porcentaje	53	52	52	50	52	55	56	53	19	11	9

Fuente: PJ - Departamento de Estadística.

Forma de cálculo: A los efectos de la información presentada se considera detenido a las personas privadas de libertad tanto en la condición de preventiva (sin sentencia) como de cumplimiento de pena (con sentencia).

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador: 16.3.2 complementario: Personas privadas de libertad mayores de 18 años por sexo, región y situación de la sentencia, al 31 de diciembre de cada año**

		AÑO		2017	2018	2019	2020	
Reclusos en prisiones, instituciones penitenciarias o instituciones correccionales	Sin sentencia definitiva	Procesados + formalizados	Montevideo	Mujeres	196	115	65	61
				Varones	2.502	1.995	950	802
				<b>Total</b>	<b>2.698</b>	<b>2.110</b>	<b>1.015</b>	<b>863</b>
		Interior		Mujeres	158	85	66	53
			Varones	3.997	2.240	1.458	1.104	
			<b>Total</b>	<b>4.155</b>	<b>2.325</b>	<b>1.524</b>	<b>1.157</b>	
		<b>Total</b>		<b>6.853</b>	<b>4.435</b>	<b>2.539</b>	<b>2.020</b>	
	Con sentencia definitiva	Penados + condenados	Montevideo	Mujeres	71	161	330	466
				Varones	1.765	2.598	4.555	5.037
				<b>Total</b>	<b>1.836</b>	<b>2.759</b>	<b>4.885</b>	<b>5.503</b>
		Interior		Mujeres	41	121	170	241
			Varones	1.511	2.918	3.931	5.275	
			<b>Total</b>	<b>1.552</b>	<b>3.039</b>	<b>4.101</b>	<b>5.516</b>	
	<b>Total</b>		<b>3.388</b>	<b>5.798</b>	<b>8.986</b>	<b>11.019</b>		
<b>Total</b>		<b>Mujeres</b>	466	482	631	821		
<b>Total</b>		<b>Varones</b>	9.775	9.751	10.894	12.218		
<b>Total</b>		<b>Montevideo</b>	4.534	4.869	5.900	6.366		
<b>Total</b>		<b>Interior</b>	5.707	5.364	5.625	6.673		
	<b>Total</b>		<b>10.241</b>	<b>10.233</b>	<b>11.525</b>	<b>13.039</b>		

Notas metodológicas:

Código Penal (viejo) - PROCESADOS (no tienen sentencia definitiva).

Código Penal (nuevo) - FORMALIZADOS (no tienen sentencia definitiva).

Código Penal (viejo) - PENADOS (sentencia definitiva que ya no se puede recurrir).

Código Penal (nuevo) - CONDENADOS (sentencia definitiva que ya no se puede recurrir).

El criterio de clasificación por sexo es de acuerdo al biológico.

**Indicador 16.3.3: Proporción de la población que ha experimentado una disputa en los últimos dos años y que accedió a un mecanismo formal o informal de resolución de disputas, por tipo de mecanismo**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 16.3.3 suplementario: Solicitudes de mediación**

Año	Solicitudes de mediación
2018	11.612
2019	11.496
2020	4.783

Comprende aquellas situaciones que, en forma voluntaria, derivados por redes, por otros usuarios del Servicio o conforme al 382 del Código del Proceso Penal (CPP) - Ministerio Público- concurren a los centros.

En tal caso, se realizan entrevistas individuales con cada parte y si se acepta la instancia o audiencia de mediación se lleva a cabo la misma. El resultado de esa audiencia se verá reflejado en un Acta de Acuerdo o de No Acuerdo.

Fuente: PJ – Departamento de Mediación.

**Indicador 16.4.1: Valor total de las corrientes financieras ilícitas de entrada y salida (en dólares corrientes de Estados Unidos)**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 16.4.2: Proporción de armas pequeñas y armas ligeras incautadas que se registran y localizan, de conformidad con las normas internacionales y los instrumentos jurídicos**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 16.4.2 suplementario: Cantidad de incautaciones de armas de fuego**

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Delitos y faltas</b>	1.872	2.053	2.687	2.505	3.016	3.457	4.041	4.045
<b>Otros*</b>	807	930	967	997	1.129	1.046	963	1.325
<b>Total</b>	<b>2.679</b>	<b>2.983</b>	<b>3.654</b>	<b>3.502</b>	<b>4.145</b>	<b>4.503</b>	<b>5.004</b>	<b>5.370</b>

Fuente: Datos elaborados en base al MI - SGSP.

\*Se encuentran incluidas dentro de la categoría Otros, aquellas armas incautadas en crímenes, hechos policiales y accidentes.

Dependencia: mi - División de Estadísticas y Análisis Estratégico - Observatorio Nacional Sobre Violencia y Criminalidad.

Forma de cálculo: Cantidad de armas de fuego incautadas en procedimientos policiales, resultado SGSP.

**Indicador 16.4.2 suplementario: Cantidad total de incautaciones de armas de fuego, por tipo de arma. Frecuencias absolutas**

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Armas cortas</b>	1.782	1.965	2.464	2.295	2.697	3.037	3.539	3.523
<b>Pistola</b>	562	626	876	944	1.207	1.459	1.709	1.680
<b>Revólver</b>	1.220	1.339	1.588	1.351	1.490	1.578	1.830	1.843
<b>Armas largas</b>	750	850	1.014	1.014	1.267	1.279	1.277	1.612
<b>Sin dato</b>	147	168	176	191	181	187	188	235
<b>Total</b>	<b>2.679</b>	<b>2.983</b>	<b>3.654</b>	<b>3.500</b>	<b>4.145</b>	<b>4.503</b>	<b>5.004</b>	<b>5.370</b>

Fuente: Datos elaborados en base al MI - SGSP.

Dependencia: MI - División de Estadísticas y Análisis Estratégico - Observatorio Nacional Sobre Violencia y Criminalidad.

Forma de cálculo: Cantidad de armas de fuego incautadas en procedimientos policiales, resultado SGSP.

**Indicador 16.4.2 suplementario: Cantidad total de incautaciones de armas de fuego, por tipo de arma. Porcentajes (%)**

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Armas cortas</b>	66,52 %	65,87 %	67,43 %	65,57 %	65,07 %	67,44 %	70,72 %	65,61 %
<b>Pistola</b>	20,98 %	20,99 %	23,97 %	26,97 %	29,12 %	32,40 %	34,15 %	31,28 %
<b>Revólver</b>	45,54 %	44,89 %	43,46 %	38,60 %	35,95 %	35,04 %	36,57 %	34,32 %
<b>Armas largas</b>	28,00 %	28,49 %	27,75 %	28,97 %	30,57 %	28,40 %	25,52 %	30,02 %
<b>Sin Datos</b>	5,49 %	5,63 %	4,82 %	5,46 %	4,37 %	4,15 %	3,76 %	4,38 %
<b>Total</b>	<b>100,00 %</b>							

Fuente: Datos elaborados en base al MI - SGSP.

Dependencia: MI - División de Estadísticas y Análisis Estratégico - Observatorio Nacional Sobre Violencia y Criminalidad.

Forma de cálculo: Cantidad de armas de fuego incautadas en procedimientos policiales, resultado SGSP.

**Indicador 16.4.2 suplementario: Porcentaje de homicidios con armas de fuego**

2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
61%	61%	68%	61%	60%	71%	63%	64%

Fuente: Datos elaborados en base al MI - SGSP.

Dependencia: MI - División de Estadísticas y Análisis Estratégico - Observatorio Nacional Sobre Violencia y Criminalidad.

**Indicador 16.4.2 suplementario: Cantidad de armas de fuego registradas y destruidas**

Año	Armas registradas por primera vez			Armas destruidas cada año			Total de Armas registradas (al 31 de dic. de cada año desde el año 1943)
	Nuevas (legales)	Usadas (ilegales)	Total	Registradas (legales)	Sin registro (ilegales)	Total	
2010	3.111	651	3.762	1.634	1.169	2.803	581.834
2011	3.852	564	4.416	1.920	2.797	4.717	584.330
2012	4.795	790	5.585	1.417	1.679	3.096	588.498
2013	5.474	1.007	6.481	1.457	1.269	2.726	593.522
2014	5.476	942	6.418	806	1.001	1.807	599.134
2015	6.240	1.431	7.671	1.159	2.547	3.706	605.646
2016	4.031	751	4.782	1.513	3.779	5.292	608.915
2017	2.078	170	2.248	3.144	4.436	7.580	608.019
2018	2.283	147	2.430	2.845	1.387	4.232	607.604
2019	2.222	227	2.449	2.292	2.916	5.208	607.761
2020	1.995	233	2.228	2.495	3.475	5.970	607.494

Fuente: Ministerio de Defensa Nacional (MDN) - Servicio de Material y Armamento (SMA).

Fuente: Ejército Nacional de Uruguay - SMA.

Notas: Las "Armas registradas" son las armas que ingresan formalmente al registro legal de armas de existentes en Uruguay. Solo se consideran las armas de uso civil y no se incluyen armas de la Policía ni de las Fuerzas Armadas. Las "Armas destruidas" son las "armas incautadas, encontradas o entregadas" que la Justicia dispuso que fueran enviadas al "Depósito judicial" de armas de fuego, que funciona en el SMA y que serán destruidas después de 3 años, si ninguna persona realiza gestiones legales para recuperarlas. No se incluyen las armas militares ni policiales pertenecientes al Estado uruguayo que se destruyen, por su antigüedad o mal estado, cada vez que es necesario. El "Total de armas registradas" no representa la cantidad de "personas armadas" en Uruguay porque, legalmente, es posible poseer varias armas, como es el caso de los coleccionistas.

**Indicador 16.5.1: Proporción de las personas que han tenido por lo menos un contacto con un funcionario público y que pagaron un soborno a un funcionario público, o tuvieron la experiencia de que un funcionario público les pidiera que lo pagaran, durante los 12 meses anteriores**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 16.5.1 suplementario: Eventos de soborno denunciados a la policía**

2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
8	4	7	8	14	13	21	20

Fuente: Datos elaborados en base al MI - SGSP.

Dependencia: MI - División de Estadísticas y Análisis Estratégico - Observatorio Nacional Sobre Violencia y Criminalidad.

Forma de cálculo: Denuncias de soborno realizadas en dependencias policiales, resultado SGSP.

Situación procesal de las denuncias de soborno según año del hecho	2018	2019	2020
Archivada	8	12	9
En investigación	2	3	8
Juicio abreviado	1	3	3
Suspensión condicional del proceso	2	3	0
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>21</b>	<b>20</b>

Fuente: Elaborado por DPP - FGN.

**Indicador 16.5.1 suplementario: Indagados en denuncias por soborno denunciados a la policía**

2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
9	5	9	6	17	13	26	19

Fuente: Datos elaborados en base al MI - SGSP.

Dependencia: MI - División de Estadísticas y Análisis Estratégico - Observatorio Nacional Sobre Violencia y Criminalidad.

Forma de cálculo: Número de indagados en denuncias de soborno realizadas en dependencias policiales, resultado SGSP.

**Indicador 16.5.2: Proporción de negocios que han tenido por lo menos un contacto con un funcionario público y que pagaron un soborno a un funcionario público, o tuvieron la experiencia de que un funcionario público les pidiera que lo pagaran, durante los 12 meses anteriores**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 16.6.1: Gastos primarios del gobierno como proporción del presupuesto aprobado original, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares)**

Área Programática	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Administración de justicia	96,8%	97,0%	94,8%	94,7%	95,7%	98,7%	97,9%	98,0%	97,3%
Asuntos legislativos	74,8%	74,3%	72,1%	73,7%	72,9%	77,0%	76,8%	77,8%	77,2%
Ciencia, tecnología e innovación	99,1%	98,9%	98,9%	98,4%	98,9%	92,2%	99,0%	98,0%	98,6%
Cultura y deporte	83,7%	84,2%	83,4%	85,0%	85,6%	84,1%	86,6%	85,9%	82,1%
Defensa nacional	93,3%	92,4%	93,1%	90,7%	90,3%	94,2%	94,0%	94,6%	94,8%
Desarrollo productivo	85,3%	86,3%	86,9%	89,4%	88,9%	85,1%	89,3%	87,0%	89,8%
Educación	95,9%	96,8%	97,3%	98,6%	98,3%	97,7%	98,3%	98,4%	98,6%
Energía						96,0%	95,9%	96,1%	96,1%
Infraestructura, transporte y comunicaciones	76,2%	78,8%	82,0%	85,9%	94,4%	95,6%	95,8%	93,8%	93,1%
Medio ambiente y recursos naturales	65,3%	66,4%	70,9%	82,4%	81,0%	76,9%	79,1%	78,6%	84,5%
Protección y seguridad social	99,4%	99,4%	99,4%	99,5%	99,6%	99,5%	99,4%	99,5%	99,5%
Registros e información oficial	83,8%	81,3%	78,8%	73,1%	73,8%	70,5%	78,7%	82,1%	81,3%
Regulación, control y transparencia	83,1%	83,7%	83,0%	83,3%	82,7%	88,2%	88,2%	90,1%	90,3%
Salud	96,4%	97,8%	97,3%	96,7%	97,9%	96,2%	96,5%	97,1%	98,5%
Seguridad pública	84,7%	86,2%	86,8%	89,4%	89,5%	87,7%	87,4%	88,1%	89,6%
Servicios públicos generales	90,2%	94,9%	93,7%	95,9%	95,1%	86,8%	87,2%	89,2%	90,6%
Trabajo y empleo	87,2%	88,6%	85,7%	91,5%	89,6%	91,6%	93,0%	91,9%	89,8%
Vivienda	98,1%	95,7%	95,1%	94,7%	93,6%	95,7%	98,6%	98,8%	98,7%
<b>Total general</b>	<b>92,9%</b>	<b>94,6%</b>	<b>94,5%</b>	<b>95,7%</b>	<b>95,9%</b>	<b>93,5%</b>	<b>94,0%</b>	<b>94,6%</b>	<b>95,3%</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), Sistema de Planificación Estratégica (SPE).<sup>2</sup>

Nota: La metodología PEFA no es estrictamente aplicable al Presupuesto Nacional por su característica de tener vigencia quinquenal.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

2. Disponible en: <https://transparenciapresupuestaria.opp.gub.uy/inicio/presupuesto-nacional>

**Indicador 16.6.2: Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 16.7.1: Proporciones de posiciones (por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población) en las instituciones públicas (asambleas legislativas nacionales y locales, administración pública y poder judicial), en comparación con las distribuciones nacionales**

**a. Distribución porcentual por sexo de vínculos laborales con el Estado**

	2011	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Hombres	49,0	46,2	46,0	45,4	45,1	44,8	44,1
Mujeres	51,0	53,8	54,0	54,6	54,9	55,2	55,9

Fuente: Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSC).

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**b. Distribución porcentual por sexo de vínculos laborales según grupo normativo de incisos**

	2011	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Poder Legislativo	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Hombres	55,6	53,6	52,0	51,7	51,9	52,0	52,1
Mujeres	44,4	46,4	48,0	48,3	48,1	48,0	47,9
Poder Ejecutivo	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Hombres	67,8	63,8	63,8	64,0	63,6	63,0	62,7
Mujeres	32,2	36,2	36,2	36,0	36,4	37,0	37,3
Organismos del artículo 220 (1)	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Hombres	26,7	27,2	28,0	27,2	27,0	27,2	26,7
Mujeres	73,3	72,8	72,0	72,8	73,0	72,8	73,3
Organismos del artículo 221 (2)	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Hombres	61,6	58,6	58,6	58,2	57,8	57,5	57,1
Mujeres	34,4	41,4	41,4	41,8	42,2	42,5	42,9
Gobiernos departamentales	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Hombres	61,6	64,2	63,9	63,2	63,2	62,4	61,9
Mujeres	34,4	35,8	36,1	36,8	36,8	37,6	38,1

Fuente: ONSC.

Nota: (1) De acuerdo a la Constitución, estos organismos son los siguientes: El Poder Judicial, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, la Corte Electoral, el Tribunal de Cuentas, los entes autónomos y los servicios descentralizados (con excepción de entes industriales o comerciales del Estado).

(2) De acuerdo a la Constitución, estos organismos son los entes industriales o comerciales del Estado.

**e. Ingresos a la administración pública de personas que se identifican con ascendencia afro**

Personas afrodescendientes	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Ingresos a la administración pública	140	339	275	361	642	461	133

Fuente: ONSC.

**Indicador 16.7.2: Proporción de la población que considera que la adopción de decisiones es inclusiva y participativa, desglosada por sexo, edad, discapacidad y grupo de población**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 16.7.2 suplementario: Porcentaje de participación de jóvenes (entre 12 y 29 años de edad) en distintas actividades, año 2018**

	2018
<b>Actividades recreativas</b>	
Hombres	55,83%
Mujeres	41,36%
<b>Barra vinculada a algún deporte</b>	
Hombres	36,94%
Mujeres	18,14%
<b>Iglesia y organizaciones religiosas</b>	
Hombres	45,02%
Mujeres	48,55%
<b>Organizaciones benéficas o voluntarias</b>	
Hombres	31,04%
Mujeres	33,40%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Instituto Nacional de la Juventud (INJU), Encuesta Nacional de la Adolescencia y Juventud (ENAJ).

**Indicador 16.8.1: Proporción de miembros y derechos de voto de los países en desarrollo en las organizaciones internacionales**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 16.8.1: Proporción de miembros y derechos de voto de los países en desarrollo en las organizaciones internacionales**

**Uruguay tiene derecho a voto en las siguientes organizaciones:**

Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP)
Agencia Internacional de las Energías Renovables (IRENA)
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS)
Asociación Internacional de Presupuesto Público (ASIP)
Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)
Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (AIFM)
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Banco Mundial (BM)
Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT)
Centro Internacional de Estudios para la Conservación y la Restauración de los Bienes Culturales (ICCROM)
Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología (ICGEB)
Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD)
Comisión Ballenera Internacional (CBI)
Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL)
Comisión Internacional de Servicio Civil (ICSC)
Comisión Internacional Humanitaria de Encuesta (CIHEH)
Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT)
Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC)
Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO (COI-UNESCO)
Comisión para la Conservación de los Recursos Marinos Vivos Antárticos (CCRVMA)
Comité Científico de Investigación Antártica (SCAR)
Consejo de Administración Fiduciaria (CAF)
Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD)
Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros materiales Relacionados (CIFTA)
Convención Marco Sobre Cambio Climático (CMNUCC)
Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de la UNESCO (CPPMUNESCO)
Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)
Convención sobre la Conservación de Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS)
Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción (BWC)
Convención sobre los Humedales (RAMSAR)
Convención sobre Municiones en Racimo (CCM)
Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que pueden considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados (CCW)

Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación (BASILEA)
Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (POP)
Convenio de Róterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamento Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional (CONVROTTERDAM)
Convenio Marco OMS para el Control del Tabaco (CMCT - FCTC)
Convenio sobre Diversidad Biológica - Fondo Fiduciario General para el Presupuesto del Programa Básico del Protocolo sobre seguridad de la Biotecnología (CDB)
Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR)
Fondo Fiduciario General para el Presupuesto Básico del Programa del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación en los Beneficios que se Deriven de su Utilización del Convenio sobre la Diversidad Biológica del PNUMA - Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya (NAGOYA)
Fondo Monetario Internacional (FMI)
Fundación Unión Europea-América Latina y el Caribe (EU-LAC)
Grupo de los 77 (G77)
Grupo de los 77 y China (G77+CHINA)
Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH)
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)
Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN)
Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral (IDEA)
Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT)
Instituto Ítalo-Latinoamericano (IILA)
Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH)
Mercado Común del Sur (MERCOSUR)
Oficina Internacional de Exposiciones (BIE)
Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)
Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL)
Organización de Aviación Civil (OACI)
Organización de las Naciones Unidas (ONU)
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
Organización de los Estados Americanos (OEA)
Organización Hidrográfica Internacional de la UNESCO (OHI)
Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS)
Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV)
Organización Internacional de Normalización (ISO)
Organización Internacional de Política Criminal (INTERPOL)
Organización Internacional del Trabajo (OIT)
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
Organización Latinoamericana de Energía (OLADE)
Organización Marítima Internacional (OMI)
Organización Meteorológica Mundial (OMM)

Organización Mundial de Aduanas (OMA)
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
Organización Mundial de la Salud (OMS)
Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE)
Organización Mundial del Comercio (OMC)
Organización Mundial del Turismo (OMT)
Organización Panamericana de la Salud (OPS)
Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE)
Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ)
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)
Protocolo de Kioto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC)
Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos del Tabaco del Convenio Marco de la OMS para el Control el Tabaco (PECIPTCM)
Secretaría del Tratado Antártico (STA)
Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)
Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA)
Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TIRFAA)
Tratado sobre Comercio de Armas (ATT)
Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP)
Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)
Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV)
Unión Interparlamentaria (UIP)
Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP)
Unión Postal Universal (UPU)

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 16.9.1: Proporción de niños menores de 5 años cuyo nacimiento se ha registrado ante una autoridad civil, desglosada por edad**

**Cantidad de personas nacidas en la ROU con documento de identidad según año de nacimiento**

	2017	2018	2019	2020
Niños/as con CI emitida	40.518	38.562	36.089	33.079
Cantidad de nacimientos	43.051	40.181	37.499	35.873
Porcentaje de niños/as con CI emitida	94%	96%	96%	92%

Fuente: MI - Dirección Nacional de Identificación Civil.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 16.10.1:** Número de casos verificados de homicidio, secuestro, desaparición forzada, detención arbitraria y tortura de periodistas, miembros asociados de los medios de comunicación, sindicalistas y defensores de los derechos humanos, en los 12 meses anteriores

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.  
 Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 16.10.2:** Número de países que adoptan y aplican las garantías constitucionales, reglamentarias y/o normativas para el acceso público a la información

Ley de acceso a la Información pública, número 18.381

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1  
 Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1

**Indicador 16.a.1:** Existencia de instituciones nacionales independientes de derechos humanos, en cumplimiento de lo dispuesto por los Principios de París

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.  
 Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 16.b.1:** Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente víctima de discriminación o acoso en los 12 meses anteriores por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.  
 Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 16.b.1 suplementario:** Porcentaje de adolescentes y jóvenes (entre 12 y 29 años de edad) que se sintieron discriminados alguna vez

	2018
Centro educativo	40,2%
Espacios públicos	26,1%
Trabajo	14,0%
Boliche	4,5%
Ámbito familiar	4,8%
Comercio	1,9%
Organismo público	0,9%
Redes sociales	1,0%
Otro	6,6%
Vestimenta	18,9%
Color de piel	4,7%
No tener dinero	8,3%

Fuente: MIDES - INJU, ENAJ 2018.

## OBJETIVO 17. FORTALECER LOS MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

**Indicador 17.1.1:** Total de los ingresos del gobierno como proporción (%) del PIB, desglosado por fuente

	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Ingresos Sector Público No Financiero % PIB</b>	27,00%	27,60%	28,90%	28,10%	28,10%
<b>Gobierno Central</b>	18,70%	19,60%	20,00%	19,30%	19,80%
<b>Dirección General Impositiva</b>	15,70%	16,40%	16,60%	16,10%	16,60%
<b>Comercio Exterior</b>	0,90%	0,90%	1,10%	1,00%	1,00%
<b>Otros</b>	2,20%	2,20%	2,40%	2,20%	2,20%
<b>Banco de Previsión Social</b>	6,90%	7,10%	8,20%	8,00%	7,30%
<b>Resultado Primario Corriente Empresas Publicas</b>	1,40%	0,90%	0,70%	0,80%	1,00%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Fórmula de cálculo: ingresos del gobierno sobre PIB base 2016.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 17.1.2:** Proporción del presupuesto nacional financiado por impuestos internos

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 17.2.1:** Asistencia oficial para el desarrollo neta, total y para los países menos adelantados, como proporción del ingreso nacional bruto (INB) de los donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 17.3.1: Inversión extranjera directa, asistencia oficial para el desarrollo y cooperación Sur-Sur como proporción del presupuesto nacional total**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 17.3.1: Inversión extranjera directa como proporción del presupuesto nacional total**

Inversión Extranjera Directa	2016	2017	2018	2019	2020
En millones de USD	-1.823	-2.037	-443	1.363	885
% del PIB	-3%	-3%	-1%	2%	2%

Fuente: MEF; Banco Central del Uruguay (BCU).

**Indicador 17.3.1 suplementario: Cantidad de Iniciativas de cooperación Sur-Sur (css) en ejecución, como proporción del total de iniciativas de cooperación internacional con ejecución en cada año**

Iniciativas css 2019	%	Iniciativas css 2020	%
58	12%	45	12%

Fuente: Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI).

**Cantidad de iniciativas de cooperación Sur-Sur activas en 2019, por socio extranjero, según tipo de participación de Uruguay**

Institución	Oferente	Receptor	Oferente y receptor	Total
México	0	0	18	18
Colombia	0	4	2	6
Brasil	0	4	1	5
Chile	1	1	3	5
Costa Rica	0	3	2	5
Perú	0	2	3	5
Argentina	1	1	1	3
Cuba	1	1	0	2
El Salvador	2	0	0	2
Asociación Peruana de Incubadoras de Empresas	0	0	1	1
Bolivia	1	0	0	1
Ecuador	1	0	0	1
Grupo GEA Perú	0	0	1	1
Guatemala	1	0	0	1
Honduras	1	0	0	1
HUB Salvador	0	0	1	1
Paraguay	1	0	0	1
República Dominicana	1	0	0	1

Fuente: AUCI.

**Cantidad de iniciativas de cooperación Sur-Sur activas en 2020, por socio extranjero, según tipo de participación de Uruguay**

Institución	Oferente	Receptor	Oferente y receptor	Total
México	0	0	12	12
Perú	0	4	5	9
Colombia	1	1	3	5
Chile	0	1	3	4
Fondo Conjunto México-Uruguay	0	**4	0	**4
Brasil	0	3	0	3
El Salvador	2	0	0	2
Honduras	2	0	0	2
Agencia de Sostenibilidad Energética	0	1	0	1
Asociación Peruana de Incubadoras de Empresas	0	0	1	1
Asociación Red de Investigadoras	0	0	1	1
Costa Rica	0	0	1	1
Grupo GEA Perú	0	0	1	1
Paraguay	1	0	0	1
República Dominicana	1	0	0	1

Fuente: AUCI.

**Cantidad de iniciativas de cooperación Sur-Sur activas en 2021, por socio extranjero, según tipo de participación de Uruguay**

Institución	Oferente	Receptor	Oferente y receptor	Total
México	0	0	12	12
Honduras	1	0	0	1
Ecuador	1	1	0	2
Agencia de Sostenibilidad Energética	0	1	0	1
Paraguay	1	1	1	3
Perú	0	3	0	3
Asociación Red de Investigadoras	0	0	1	1
Argentina	0	1	0	1
Chile	0	1	3	4
República Dominicana	3	0	0	3
Costa Rica	1	1	2	4
Brasil	0	2	0	2
Colombia	1	2	1	4

Fuente: AUCI.

**Indicador 17.3.2: Volumen de las remesas (en dólares de los Estados Unidos) como proporción del PIB total**

**Volumen de las remesas recibidas (en dólares de Estados Unidos) como proporción del PIB total**

	2016*	2017*	2018*	2019*	2020*
Volumen de las remesas (en millones dólares de los Estados Unidos)	90,4	106,5	110,9	106,8	<b>108</b>
PIB (en millones dólares)	57.236,7	64.234,0	64.515,7	61.231,2	<b>53.685</b>
<b>Indicador 17.3.2 Volumen de las remesas (en dólares de los Estados Unidos) como proporción del PIB total</b>	<b>0,16%</b>	<b>0,17%</b>	<b>0,17%</b>	<b>0,17%</b>	<b>0,20%</b>

Fuente: BCU

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1

**Indicador 17.4.1: Servicio de la deuda (millones USD) como proporción de las exportaciones de bienes y servicios (millones de USD)**

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Servicio Deuda Externa Pública	969	1.519	2.584	2.470	3.902	4.036	3.773	1.521	2.353	2.263	3.320	3.243
Exportaciones (1)	8.711	10.719	12.916	18.358	18.387	18.874	16.624	15.460	16.798	17.038	16.992	13.552
<b>Indicador 17.4.1</b>	<b>11,1%</b>	<b>14,2%</b>	<b>20,0%</b>	<b>13,5%</b>	<b>21,2%</b>	<b>21,4%</b>	<b>22,7%</b>	<b>9,8%</b>	<b>14,0%</b>	<b>13,3%</b>	<b>19,5%</b>	<b>23,9%</b>

Fuente: BCU

(1): Manual Balanza de Pagos quinta edición para 2009-2011 y Manual Balanza de Pagos sexta edición para 2012-2018.  
 Fórmula de cálculo: Volumen de las remesas (en dólares de los Estados Unidos) sobre PIB en dólares de los Estados Unidos.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 17.4.1 complementario: Estructura de la deuda por monedas y madurez**

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
By Currency (1)																
Foreign Currency (FX)	88,5	84,7	73,6	72,0	69,4	65,9	50,7	44,7	45,6	48,2	54,8	54,7	49,2	53,8	56,1	54,5
Debt in Local Currency (% of total)	11,5	15,3	26,5	28,0	30,6	34,1	49,3	55,3	54,4	51,8	45,2	45,3	50,8	46,2	43,9	45,5
Average Time to Maturity (in years, RHS)	7,9	12,1	13,6	13,0	12,7	12,3	12,3	11,7	10,8	14,4	14,4	13,8	13,0	13,8	14,0	13,5

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

**Indicador 17.5.1: Número de países que adoptan y aplican regímenes de promoción de las inversiones para los países menos adelantados**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.  
 Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

El valor de este indicador es cero para Uruguay.

El país cuenta actualmente con 30 acuerdos de promoción y protección recíproca de inversiones vigentes con 31 países, sin embargo, ninguno de ellos es un país menos adelantado de acuerdo a la clasificación de la ONU.

**Indicador 17.6.1: Personas residentes en hogares con suscripción a internet de banda ancha fija, por cada 100 habitantes**

2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
46,5	51,7	56,3	58,4	60,1	62,1	60,1	...

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

Fórmula de cálculo: Personas residentes en hogares con suscripción a Internet de banda ancha fija, por cada 100 habitantes.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.  
 Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Servicios de banda ancha fija por velocidad**

	Total	Entre 256 Kbps y 2 Mbps	Entre 2 y 10 Mbps	Más de 10 Mbps
<b>Junio 2018</b>	100,00%	0,20%	30,30%	69,50%
<b>Junio 2019</b>	100,00%	0,10%	23,70%	76,20%
<b>Junio 2020</b>	100,00%	0,10%	22,30%	77,60%
<b>Junio 2021</b>	100,00%	0,07%	20,02%	79,91%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Unidad Reguladora de Servicio de Comunicaciones (URSEC).

**Indicador 17.7.1: Monto total de fondos aprobados con destino a los países en desarrollo para promover el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.  
 Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 17.7.1 suplementario:** Monto total [1] de cooperación no reembolsable (en USD).  
Iniciativas de cooperación tradicional activas en 2019 y 2020, respectivamente, que tienen línea transversal cambio climático y tecnología

Monto total USD 2019 (8 iniciativas)	Monto total USD 2020 (9 iniciativas)
14.324.140	8.660.202

Fuente: AUCI.

[1] Monto total hace referencia a los compromisos presupuestales de los financiadores no nacionales para toda la vida de las iniciativas en ejecución en 2019 y en 2020, respectivamente. Dichos compromisos pueden ser muy superiores a los montos ejecutados en cada año calendario.

**Indicador 17.8.1: Proporción de personas que usan internet (porcentaje)**

2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
39,3	41,8	46,4	51,4	54,5	57,7	61,5	64,6	66,4	68,3	74,4	77,0	...

Fuente: INE.

Fórmula de cálculo: Personas que usaron de internet en el último mes sobre total de personas por cien.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 17.8.1 complementario:** Porcentaje de personas de entre 6 y 64 años de edad que han utilizado internet en el último mes por quintil de ingreso

Quintil de Ingresos	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Quintil 1	30,0	36,8	39,0	41,9	46,5	50,8	48,2	62,2	70,1	77,2	79,9	...
Quintil 2	36,0	42,3	47,8	52,6	57,1	61,8	66,2	74,7	80,1	85,1	87,7	...
Quintil 3	44,4	50,2	57,6	62,5	65,1	69,5	73,9	80,8	84,7	88,2	90,7	...
Quintil 4	56,9	61,9	67,7	71,4	74,2	77,7	80,5	86,1	90,2	92,8	94,4	...
Quintil 5	77,4	79,7	83,7	84,9	87,3	88,6	90,7	93,8	95,8	96,6	97,5	...

Fuente: MIDES en base a Encuesta Continua de Hogares (ECH) del INE.

Nota: Debido a la pandemia de COVID-19, en 2020 se implementó una metodología diferente de la ECH, con relevamiento no presencial. Esta versión de la encuesta permitió obtener información únicamente para algunas variables de mercado laboral e ingresos, por ello, no se dispone del dato 2020 para muchos de los indicadores con fuente ECH. Más información sobre esta metodología en: <https://www.ine.gub.uy/documents/10181/67542/Methodolog%C3%ADa+de+la+ECH+no+presencial+2020/42124b3c-10c3-435f-8061-3e5cac29b915>

**Indicador 17.9.1:** Valor en dólares de la asistencia financiera y técnica (incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular) prometida a los países en desarrollo

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 17.9.1 suplementario:** monto total [1] (en USD) de la asistencia financiera y técnica prometida a Uruguay mediante la cooperación tradicional no reembolsable activa

Monto total USD 2019 (243 iniciativas)	Monto total USD 2020 (204 iniciativas)	Monto total USD 2021 (269 iniciativas)
135.807.147	119.378.904	300.649.755

Fuente: AUCI.

[1] Monto total hace referencia a los compromisos presupuestales de los financiadores no nacionales para toda la vida de las iniciativas en ejecución en cada año. Dichos compromisos pueden ser muy superiores a los montos ejecutados en cada año calendario.

**Indicador 17.10.1:** Promedio arancelario ponderado en todo el mundo

	2017	2018	2019	2020
Tasa arancelaria, aplicada, promedio ponderado, todos los productos (%)	6,30	5,35	5,33	5,29

Fuente: Banco Mundial (BM).

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 17.10.1 complementario:** Promedio arancelario simple NMF (nación más favorecida) que aplica Uruguay a sus importaciones

	2017	2018	2019	2020	2021
Tasa arancelaria, media simple, todos los productos	9,38	9,37	9,38	9,32	9,28

Fuente: MEF (arancel promedio simple a nivel de línea arancelaria a 10 dígitos).

**Indicador 17.11.1:** Participación de los países en desarrollo y los países menos adelantados en las exportaciones mundiales

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 17.11.1: Participación de las exportaciones uruguayas de bienes en las exportaciones de bienes mundiales**

	2016	2017	2018	2019	2020
Exportaciones totales TradeMap (USD)	15.924.794	17.559.623	19.308.751	18.708.560	17.503.376
Exportaciones Uruguay con ZZFF (USD)	8.301	8.996	9.048	9.230	8.001
Part. Exp Uy/ Exp Totales %	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05

Fuente: TradeMap.

**Indicador 17.12.1: Promedio de los aranceles que enfrentan los países en desarrollo, los países menos adelantados y los pequeños estados insulares en desarrollo**

**Tasa arancelaria, aplicada, media simple, todos los productos (%)**

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Tasa arancelaria, aplicada, media simple, todos los productos (%)	9,6	9,8	9,8	9,8	9,8	9,8	9,9	10,0	10,0	9,9	9,9

Fuente: BM.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 17.12.1 complementario: Arancel promedio pagado por las exportaciones de Uruguay**

2016*	3,0%
2017*	3,0%
2018	3,3%
2019	3,7%
2020	4,0%

Fuente: Uruguay XXI, BCU y MEF.

\* Cifras revisadas.

**Indicador 17.12.1 complementario: Principales destinos de exportación y tasa arancel promedio pago por Uruguay**

	2016	2017	2018	2019	2020
China	7%	6%	7%	6%	6%
Unión Europea	3%	3%	4%	3%	3%
Brasil (*)	0%	0%	0%	0%	0%
EE.UU.	1%	2%	3%	2%	4%
Argentina (*)	0%	0%	0%	0%	0%
México (*)	0%	0%	0%	0%	0%
Turquía	1%	2%	1%	2%	2%
Argelia	10%	3%	7%	4%	5%
Perú (*)	0%	0%	0%	0%	0%
Paraguay (*)	0%	0%	0%	0%	0%

Fuente: Elaborado por Uruguay XXI y MEF en base a BCU. MACMAp.

(\*) Países con acuerdo comercial.

**Indicador 17.13.1: Tablero macroeconómico**

<b>Sector externo</b>	
Comercio de mercaderías (% del PIB)	<a href="https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Balanza%20de%20Pagos/informe_m6.pdf">https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Balanza%20de%20Pagos/informe_m6.pdf</a>
Saldo en cuenta corriente (% del PIB)	<a href="https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Balanza%20de%20Pagos/informe_m6.pdf">https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Balanza%20de%20Pagos/informe_m6.pdf</a>
Inversión extranjera directa, flujos netos (% del PIB)	<a href="https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Balanza%20de%20Pagos/informe_m6.pdf">https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Balanza%20de%20Pagos/informe_m6.pdf</a>
Inversión de portafolio netas (balanza de pagos, USD corrientes)	<a href="https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Balanza%20de%20Pagos/informe_m6.pdf">https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Balanza%20de%20Pagos/informe_m6.pdf</a>
Reservas totales en meses de importaciones	<a href="https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Informe-Diario-Pasivos-Monetarios.aspx">https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Informe-Diario-Pasivos-Monetarios.aspx</a>
Servicio de la deuda externa, total (% de exportaciones e ingresos primarios)	<a href="https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Deuda%20Externa/resdeu.pdf">https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Deuda%20Externa/resdeu.pdf</a>
Deuda externa total (% de la renta nacional bruta)	<a href="https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Deuda%20Externa/resdeu.pdf">https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Deuda%20Externa/resdeu.pdf</a>
Tipo de cambio oficial (unidad monetaria local por USD, promedio anual)	<a href="https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Cotizaciones.aspx">https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Cotizaciones.aspx</a>
<b>Sector financiero</b>	
Crecimiento en la cantidad de dinero (% anual)	<a href="https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Balances-Monetarios-Consolidados.aspx">https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Balances-Monetarios-Consolidados.aspx</a>
Ratio cantidad de dinero sobre reservas totales	<a href="https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Balances-Monetarios-Consolidados.aspx">https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Balances-Monetarios-Consolidados.aspx</a>

Deudas bancarias vencidas sobre total de deudas bancarias (%)	<a href="https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Balances-Monetarios-Consolidados.aspx">https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Balances-Monetarios-Consolidados.aspx</a>
Ratio de capital sobre activos bancarios (%)	<a href="https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Balances-Monetarios-Consolidados.aspx">https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Balances-Monetarios-Consolidados.aspx</a>
<b>Sector Fiscal</b>	
Ingresos por impuestos (% del PIB)	<a href="https://www.gub.uy/ministerio-economia-finanzas/datos-y-estadisticas/datos/informacion-resultados-del-sector-publico">https://www.gub.uy/ministerio-economia-finanzas/datos-y-estadisticas/datos/informacion-resultados-del-sector-publico</a>
Balance/saldo fiscal (% del PIB)	<a href="https://www.gub.uy/ministerio-economia-finanzas/datos-y-estadisticas/datos/informacion-resultados-del-sector-publico">https://www.gub.uy/ministerio-economia-finanzas/datos-y-estadisticas/datos/informacion-resultados-del-sector-publico</a>
Endeudamiento D2 del gobierno y el sector público (% del PIB)	<a href="https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Endeudamiento%20Pblico/resdspg.pdf">https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Endeudamiento%20Pblico/resdspg.pdf</a>
<b>Sector real y precios</b>	
PIB (% de crecimiento anual)	<a href="https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Series-Estadisticas-del-PIB-por-Componente-del-gasto.aspx">https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Series-Estadisticas-del-PIB-por-Componente-del-gasto.aspx</a>
Formación bruta de capital fijo (% de crecimiento anual)	<a href="https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Series-Estadisticas-del-PIB-por-Componente-del-gasto.aspx">https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Series-Estadisticas-del-PIB-por-Componente-del-gasto.aspx</a>
Gasto final de consumo del hogar, etc. (% de crecimiento anual)	<a href="https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Series-Estadisticas-del-PIB-por-Componente-del-gasto.aspx">https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Series-Estadisticas-del-PIB-por-Componente-del-gasto.aspx</a>
Gasto final de consumo del gobierno (% de crecimiento anual)	<a href="https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Series-Estadisticas-del-PIB-por-Componente-del-gasto.aspx">https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Series-Estadisticas-del-PIB-por-Componente-del-gasto.aspx</a>
Exportaciones de bienes y servicios (% de crecimiento anual)	<a href="https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Series-Estadisticas-del-PIB-por-Componente-del-gasto.aspx">https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Series-Estadisticas-del-PIB-por-Componente-del-gasto.aspx</a>
Importaciones de bienes y servicios (% de crecimiento anual)	<a href="https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Series-Estadisticas-del-PIB-por-Componente-del-gasto.aspx">https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Series-Estadisticas-del-PIB-por-Componente-del-gasto.aspx</a>
Inflación, Índice de Precios al Consumo (% de variación anual)	<a href="https://www.ine.gub.uy/web/guest/ipc-indice-de-precios-del-consumo">https://www.ine.gub.uy/web/guest/ipc-indice-de-precios-del-consumo</a>
<b>Desempleo</b>	
Tasa de desempleo (%)	<a href="https://www.ine.gub.uy/web/guest/actividad-empleo-y-desempleo">https://www.ine.gub.uy/web/guest/actividad-empleo-y-desempleo</a>

Fuente: Comisión de Estadística de Naciones Unidas.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 17.14.1: Número de países que cuentan con mecanismos para mejorar la coherencia de las políticas de desarrollo sostenible**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 17.15.1: Grado de utilización de los marcos de resultados y de las herramientas de planificación de los propios países por los proveedores de cooperación para el desarrollo**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.  
 Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 17.16.1 Número de países que informan de los progresos en marcos de seguimiento de la eficacia de las actividades de desarrollo de múltiples interesados que favorecen el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.  
 Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

El indicador no aplica a Uruguay.

**Indicador 17.17.1: Suma en dólares de los Estados Unidos comprometida para asociaciones público-privadas y asociaciones con la sociedad civil**

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
PIB en millones de USD	56.046	49.213	51.756	53.035	55.322	57.632
Pagos PPP como % del PIB	0,00%	0,20%	0,20%	0,40%	0,60%	0,60%
Pagos PPP en millones de USD	0	98	104	212	332	346

Fuente: Ley de Presupuesto Nacional 2020 - 2024 (Ley 19.924).

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.  
 Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2.

**Indicador 17.18.1: Indicador de capacidad estadística para el seguimiento de los ods**

**Indicador 17.18.1 complementario: Indicador de capacidad estadística del Banco Mundial**

2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
82,2	85,6	90,0	90,0	92,2	92,2	95,6	94,4	94,4

2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
92,2	90,0	88,9	88,9	85,6	77,8	77,8	80,0

Fuente: BM.<sup>1</sup>

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 17.18.2: Número de países que cuentan con legislación nacional sobre las estadísticas acorde con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

Uruguay cuenta con la ley 16.616 que crea el Sistema Estadístico Nacional.

**Indicador 17.18.3: Número de países que cuentan con un plan nacional de estadística plenamente financiado y en proceso de aplicación, desglosado por fuente de financiación**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

**Indicador 17.19.1: Valor en dólares de todos los recursos proporcionados para fortalecer la capacidad estadística de los países en desarrollo (millones de dólares de Estados Unidos a precios corrientes)**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

1. Disponible en: <https://datatopics.worldbank.org/sdgs/>

**Indicador 17.19.2: Proporción de países que a) han realizado al menos un censo de población y vivienda en los últimos diez años, y b) han registrado el 100% de los nacimientos y el 80% de las defunciones**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1.

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1.

Uruguay cuenta con un Censo de población, viviendas y hogares realizado en el año 2011.

**Indicador 17.19.2: Cantidad de personas nacidas en la ROU con documento de identidad según año de nacimiento**

	2017	2018	2019	2020
Niños/as con CI emitida	40.518	38.562	36.089	33.079
Cantidad de nacimientos	43.051	40.181	37.499	35.873
Porcentaje de niños/as con CI emitida	94%	96%	96%	92%

Fuente: Dirección Nacional de Identificación Civil.

El 100% de las defunciones ocurridas en Uruguay son registradas por la Dirección de Registro Civil del Ministerio de Educación y Cultura (MEC).



## INFORME NACIONAL VOLUNTARIO URUGUAY 2022



EL FUTURO  
NOS CONVOCA